
INDICE
PRIMERA SECCION**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el monto a partir del cual los partidos políticos deberán abrir cuentas de cheques para que a través de ellas efectúen las erogaciones de sus campañas de diputados por el principio de mayoría relativa	2
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral	4
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifican los procedimientos de resguardo de formatos de credencial no recogidos por los ciudadanos, aprobados por el propio Consejo General en sesión extraordinaria del 3 de junio de 1994 y publicado el 17 de junio del mismo año, adecuándolos a los tiempos y plazos previstos en la ley para el Proceso Electoral de 1997	6
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza a los consejos distritales para determinar las casillas en que deberán emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores, y se dictan diversas disposiciones para proveer a la adecuada integración de las mesas directivas de casilla en municipios de nueva creación	10
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se exhorta a los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para que 30 días antes al de la elección y durante la jornada electoral, se suspenda la difusión pública sobre la realización de programas gubernamentales de asistencia social	12
Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integra la Comisión del Consejo General para conocer de los actos que generen presión o coacción a los electores, así como de otras faltas administrativas, a petición expresa de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General	14
Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la que se registra el Acuerdo de participación para el Proceso Electoral de 1997, que suscriben el Partido Cardenista y la Agrupación Política Nacional Organización Auténtica de la Revolución Mexicana	20
Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la que se registra el Acuerdo de participación para el Proceso Electoral de 1997, que suscriben el Partido Revolucionario Institucional y la Agrupación Política Nacional Frente Liberal Mexicano Siglo XXI	22
Comunicado del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se informa del resultado del sorteo efectuado en la sesión del 25 de marzo en la que se determinó que será la letra "W", a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán en definitiva las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral	24

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Oficio por el que se dan a conocer las cuotas anual y mensual por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año de 1997	26
---	----

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Acuerdo que establece los lineamientos para el otorgamiento de subsidios destinados a promover el Desarrollo Forestal	37
---	----

Convocatoria para participar en la licitación en la que se asignarán subsidios que se destinarán a apoyar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales	38
--	----

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Resolución definitiva relativa a la solicitud de modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1987, promovida por los ciudadanos Herbert Heckel Simon y Herbert Friederich Heckel Valdés	42
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	43
--	----

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria.....	44
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio	44
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	44
--	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	45
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	202
------------------------------	-----

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el monto a partir del cual los partidos políticos deberán abrir cuentas de cheques para que a través de ellas efectúen las erogaciones de sus campañas de diputados por el principio de mayoría relativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO A PARTIR DEL CUAL LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN ABRIR CUENTAS DE CHEQUES PARA QUE A TRAVES DE ELLAS EFECTUEN LAS EROGACIONES DE SUS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.

CONSIDERANDO

1.- QUE EL ARTICULO 49-B, PARRAFO 2, INCISOS a) Y b), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CONFIERE A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, LA ATRIBUCION DE ELABORAR LINEAMIENTOS CON BASES TECNICAS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE LOS PARTIDOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASI

COMO SU EMPLEO Y APLICACION; Y DISPONE TAMBIEN QUE DICHA COMISION TIENE LA FACULTAD DE ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS LLEVEN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SOBRE EL MANEJO DE SUS RECURSOS.

2.- QUE EL 23 DE DICIEMBRE DE 1993, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECIO LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, QUE DEBERAN SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE GASTOS DE CAMPAÑA.

3.- QUE EN SESIONES REALIZADAS LOS DIAS 10 DE OCTUBRE DE 1996 Y 23 DE ENERO DE 1997, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO DIVERSAS ADICIONES Y MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS E INSTRUCTIVOS, MENCIONADOS.

4.- QUE EL LINEAMIENTO PRIMERO, SEÑALA QUE EN EL CASO DE CAMPAÑAS POLITICAS PARA DIPUTADOS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBERA DETERMINAR, CON BASE EN UN PORCENTAJE DEL TOPE DE GASTOS DE LA CAMPAÑA RESPECTIVA, EL MONTO A PARTIR DEL CUAL LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN ABRIR CUENTAS DE CHEQUES PARA QUE A TRAVES DE ELLAS EFECTUEN SUS EROGACIONES.

5.- QUE EL LINEAMIENTO CITADO ESTABLECE QUE LAS CUENTAS DE CHEQUES PARA EL SOSTENIMIENTO DE CAMPAÑAS POLITICAS DEBERAN ABRIRSE A NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO Y CON LAS FIRMAS MANCOMUNADAS AUTORIZADAS POR CADA CANDIDATO; QUE LOS ESTADOS DE CUENTA SERVIRAN COMO BASE DOCUMENTAL DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA; Y QUE TODO PAGO QUE REBASE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A CINCUENTA SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE.

6.- QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LINEAMIENTO TERCERO TRANSITORIO, LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL DISTRITO FEDERAL DEBERAN PRESENTAR ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, INFORMES DE LAS CAMPAÑAS QUE REALICEN EN 1997, POR LO CUAL, PARA LA PRESENTACION DE DICHOS INFORMES DEBEN AJUSTARSE TANTO A LOS LINEAMIENTOS ANTES MENCIONADOS COMO AL PRESENTE ACUERDO.

7.- QUE EN LA SESION CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 1997, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINO LOS TOPES DE GASTOS DE LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADO DE MAYORIA RELATIVA PARA LAS ELECCIONES FEDERALES EN 1997, CUYO TOPE SE FIJO EN \$676,091.52.

8.- QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL 4.5% DE LA CITADA CIFRA, ES DECIR, LA CANTIDAD DE \$30,424.12, DEBE SERVIR DE BASE A PARTIR DE LA CUAL LAS EROGACIONES DE LOS CANDIDATOS DURANTE LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS FEDERALES, DEBEN SER MANEJADAS A TRAVES DE CUENTAS DE CHEQUES.

9.- QUE EN LA SESION CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 1997, EL CONSEJO LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINO LOS TOPES DE GASTOS DE LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN 1997, CUYO TOPE SE FIJO EN \$507,069.25.

10.- QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL 6.0% DE LA CITADA CIFRA, ES DECIR, LA CANTIDAD DE \$30,424.15, DEBE SERVIR DE BASE A PARTIR DE LA CUAL LAS EROGACIONES DE LOS CANDIDATOS DURANTE LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBEN SER MANEJADAS A TRAVES DE CUENTAS DE CHEQUES.

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49-B, PARRAFO 2, INCISOS a) Y b), Y 182-A, DEL CODIGO FEDERAL INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASI COMO EN LA BASE H, DEL ARTICULO DECIMO OCTAVO TRANSITORIO DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CITADO, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES; Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN SER OBSERVADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA; Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS m) Y z), DEL MISMO CODIGO ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- SE ESTABLECE EN \$30,424.12, EL MONTO A PARTIR DEL CUAL LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN ABRIR CUENTAS DE CHEQUES PARA EL MANEJO DE INGRESOS EN EFECTIVO PARA EL SOSTENIMIENTO DE CAMPAÑAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.

SEGUNDO.- SE ESTABLECE EN \$30,424.15, EL MONTO A PARTIR DEL CUAL LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN ABRIR CUENTAS DE CHEQUES PARA EL MANEJO DE INGRESOS EN EFECTIVO PARA EL SOSTENIMIENTO DE CAMPAÑAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.

TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y NOTIFIQUESE A LOS PARTIDOS POLITICOS, PARA SU Estricto CUMPLIMIENTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO.-** RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y EL FORMATO A QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES EN LA RENDICION DE SUS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACION ELECTORAL.

CONSIDERANDO

1. QUE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DISPONE, EN SU ARTICULO 5, PARRAFO 3, QUE ES DERECHO EXCLUSIVO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS PARTICIPAR COMO OBSERVADORES DE LOS ACTOS DE PREPARACION Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL; ASI COMO DE LOS QUE SE LLEVEN A CABO EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN LA FORMA Y TERMINOS EN QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

2. QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS PUEDEN EJERCER ESTE DERECHO DE MANERA INDIVIDUAL O BIEN A TRAVES DE ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES.

3. QUE DE ACUERDO CON EL PARRAFO 4, DEL ARTICULO 5, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LAS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN LOS OBSERVADORES ELECTORALES, A MAS TARDAR 20 DIAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL DEBERAN DECLARAR EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN, MEDIANTE INFORME QUE PRESENTEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y BASES TECNICAS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO 2, DEL ARTICULO 49-B, DEL CODIGO MENCIONADO.

4. QUE EL CITADO ARTICULO 49-B DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU PARRAFO 2, CONFIERE A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS CON BASES TECNICAS, PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASI COMO SU EMPLEO Y APLICACION.

5. QUE EL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SU SESION ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1996, EMITIO UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARAN COMO OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997.

QUE EN EL PUNTO DECIMO OCTAVO DE DICHO ACUERDO SE ESTABLECIO QUE LOS INFORMES QUE SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES DEBERAN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS Y BASES TECNICAS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.

6. QUE EN ATENCION A LO ANTERIOR, CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL DETERMINAR LOS LINEAMIENTOS Y EL FORMATO QUE DEBERAN APEGARSE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES EN LA PRESENTACION DE SU INFORME.

POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5, PARRAFO 4; Y 49-B, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO 2), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL:

LINEAMIENTOS

PRIMERO. A MAS TARDAR 20 DIAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES DEBERAN PRESENTAR ANTE LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, UN INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACION QUE REALICEN.

SEGUNDO. EL INFORME MENCIONADO SERA PRESENTADO EN EL FORMATO ANEXO A LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

TERCERO. EL INFORME CORRESPONDIENTE DEBERA SER SUSCRITO POR UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACION DE OBSERVADORES ELECTORALES Y SE PRESENTARA ANTE LA CITADA COMISION DE FISCALIZACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA TECNICA.

CUARTO. LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES DEBERAN PONER A DISPOSICION DE LA COMISION DE FISCALIZACION, CUANDO ESTA LO REQUIERA, LA DOCUMENTACION QUE SIRVA COMO SUSTENTO DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL LINEAMIENTO PRIMERO.

QUINTO. LA COMISION DE FISCALIZACION ORIENTARA A LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES QUE LO SOLICITEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN ESTOS LINEAMIENTOS.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.**

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO.-** RUBRICA.

Formato I

INFORME SOBRE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES:	
I. IDENTIFICACION	
1. NOMBRE DE LA ORGANIZACION DE OBSERVADORES ELECTORALES	

2. DOMICILIO _____	TELEFONO: _____
II. INGRESOS MONTO (\$)	

*Detallar la información Total	

III. RUBROS DE APLICACION MONTO (\$)

TOTAL _____

*Detallar gastos realizados y programados directamente relacionados con la observación electoral.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE (Representante de la organización ante el IFE) _____

FIRMA FECHA _____

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifican los procedimientos de resguardo de formatos de credencial no recogidos por los ciudadanos, aprobados por el propio Consejo General en sesión extraordinaria del 3 de junio de 1994 y publicado el 17 de junio del mismo año, adecuándolos a los tiempos y plazos previstos en la ley para el Proceso Electoral de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE RATIFICAN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL NO RECOGIDOS POR LOS CIUDADANOS, APROBADOS POR EL PROPIO CONSEJO GENERAL EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 1994 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL VIERNES 17 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, ADECUANDOLOS A LOS TIEMPOS Y PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 1997.

CONSIDERANDO

1. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 144, PARRAFO 5, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. "LOS FORMATOS DE CREDENCIAL QUE NO HUBIESEN SIDO UTILIZADOS SE RELACIONARAN DEBIDAMENTE Y SERAN DEPOSITADOS EN UN LUGAR QUE GARANTICE SU SALVAGUARDA HASTA LA CONCLUSION DE LA JORNADA ELECTORAL DE QUE SE TRATE. LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTOS QUE A TAL EFECTO ACUERDE EL CONSEJO GENERAL, TOMARA LAS MEDIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS VOCALES LOCALES Y DISTRITALES, QUIENES PODRAN ESTAR ACOMPAÑADOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTE, PARA QUE VERIFIQUEN QUE SE CUMPLA CON DICHO PROCEDIMIENTO".

2. QUE RESULTA NECESARIO QUE EL CONSEJO GENERAL, EN SU CALIDAD DE ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, DICTE LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL DEBIDO RESGUARDO Y CUSTODIA, BAJO LAS MAS ERICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE LOS FORMATOS DE CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO HAYAN COMPLETADO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A SU OBTENCION.

3. QUE MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 1994 Y PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 17 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DISPUSO LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL NO RECOGIDOS POR LOS CIUDADANOS AL 12 DE JUNIO DE 1994.

4. QUE LOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS EN 1994 DEMOSTRARON SU EFICACIA DURANTE SU APLICACION EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL FEDERAL, Y QUE FORMAN PARTE DEL ACERVO DE CONOCIMIENTOS TECNICO-OPERATIVOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 73, PARRAFO 1; Y 144, PARRAFO 5, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES

QUE LE CONFIERE AL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS j) Y z), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- PARA EL RESGUARDO DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, NO RECOGIDOS POR LOS CIUDADANOS AL 31 DE MARZO DE 1997, SE RATIFICAN EN SUS TERMINOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL NO RECOGIDOS POR LOS CIUDADANOS, APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 1994 Y PUBLICADOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DEL 17 DE JUNIO DE 1994, ADECUANDOLOS A LOS PLAZOS Y TERMINOS LEGALES VIGENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997.

SEGUNDO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, POR CONDUCTO DE LAS VOCALIAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LAS JUNTAS DISTRITALES Y LOCALES EJECUTIVAS, DESARROLLARA Y APLICARA LOS REFERIDOS PROCEDIMIENTOS ADECUANDOLOS A LOS PLAZOS Y TERMINOS LEGALES VIGENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997.

TERCERO.- EL PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL DEBERA ESTAR CONCLUIDO A MAS TARDAR EL 30 DE ABRIL DE 1997.

CUARTO.- LOS PARTIDOS POLITICOS, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ANTE LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA, PODRAN ACOMPAÑAR A LOS ORGANOS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA VERIFICAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO.

QUINTO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL, INFORMARA A LOS INTEGRANTES DE DICHO ORGANO COLEGIADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

SEXTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

PROCEDIMIENTO PARA EL RESGUARDO DE FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA NO RECOGIDOS POR LOS CIUDADANOS AL 12 DE JUNIO DE 1994

En virtud de la reforma al artículo Décimo Octavo Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de Mayo del año en curso, los ciudadanos podrán obtener su Credencial para Votar con fotografía hasta el 12 de junio. Conforme a lo establecido en el artículo 144, párrafo 5, del propio Código, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por conducto de sus Vocales locales y distritales, debe proceder a resguardar los Formatos de Credenciales y Recibos que hasta esta fecha no hayan sido recogidos por sus titulares, ordenando: "Los formatos de credencial que no hubiesen sido utilizados se relacionarán debidamente y serán depositados en un lugar que garantice su salvaguarda hasta la conclusión de la jornada electoral de que se trate..."

El procedimiento que se desarrollará será el siguiente:

I. ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION EN MODULO

1. Los Formatos de Credencial para Votar con Fotografía y de Recibo de entrega de Credencial generados a partir de la actualización del Padrón Electoral (inscripciones, cambios de domicilio, corrección de datos, reposiciones y requisición de credencial), se organizarán en las cajas en los que llegaron a los módulos (cajas originales), cuidando que:

- Se ordenen según los 8 últimos dígitos del OCR (elemento denominado Reconocimiento Optico de Caracteres que se encuentra en el reverso de la credencial al margen izquierdo en forma vertical) de menor a mayor.
- Se incorporen en las cajas Formato de Credencial y Recibo de Secciones completos.
- Se incluyan todos los Formatos de Credencial y Recibo que existan en el Módulo.

La documentación (Formatos de Credencial y Recibo), se organizará por juegos uniendo al formato de Credencial el Recibo correspondiente y cuidando de no obstruir el código de barras de ambos documentos conforme al siguiente ejemplo:

VER IMAGEN 01.BMP

Cuando falte alguno de los documentos (Formato de Credencial o Recibo) se conformará un paquete con cada documento disponible el cual será sujetado por ligas, cuidando de colocar los Formatos de

Credenciales enseguida del paquete de la documentación empalmada (en pares) y posteriormente los recibos.

VER IMAGEN 02.BMP

Enseguida, se conformará un solo paquete con la totalidad de documentos por sección (pares y documentos solos); sujetos por una liga y se elaborará una tarjeta donde se registre la clave de la sección, total de documentos pares, formatos de credencial y recibos.

VER IMAGEN 03.BMP

Una vez organizados los paquetes por secciones completas, deberán ser colocados en las cajas originales de manera ordenada: de menor a mayor.

2. Para cada caja original se llenará y adherirá una etiqueta. Si la caja original contiene documentación completa de más de catorce secciones se adherirá una etiqueta por cada 14 secciones, con la siguiente información:

VER IMAGEN 04.BMP

3. Las cajas originales deberán contener secciones completas correspondientes a un módulo sujetadas con tiras de Diurex o Maskin-tape sin maltratar ni obstruir la información de las etiquetas de cada caja, posteriormente en la parte superior del bloque de cajas se adherirá una etiqueta como la que a continuación se muestra. Cabe aclarar que el bloque deberá estar conformado con 5 cajas como máximo, cuidando de que dicho bloque y las cajas tengan un orden consecutivo en función de las secciones.

VER IMAGEN 05.BMP

4. La suma de la documentación a entregarse por Módulo, deberá ser asentada en el oficio de remisión, señalando el total de documentos pares, formatos de credencial y de recibos.

5. Por otra parte, se deberán separar los Formatos de Credencial y Recibo que se hayan recibido en el módulo como producto de la resolución recaída a un Recurso de Apelación, documentos identificables a partir de la "T" que aparece en el "Formato de Credencial" a un costado del año de registro. Además, el Folio Nacional debe considerarse a partir de 99'000,000 y ser idéntico al OCR (elemento que se encuentra en el reverso de la credencial al margen izquierdo en forma vertical), con excepción de los dígitos de la clave de la Sección (son los primeros cuatro dígitos del OCR).

Estos documentos se organizarán tal y como se hizo referencia anteriormente, por sección de menor a mayor, anotando en el apartado "CONTENIDO" de la Etiqueta de Módulo la leyenda "Credencial por Apelación", detallando el contenido del paquete o caja(s) (bloque) por Módulo y además se empaquetarán los listados de control correspondientes.

Es importante señalar que estos documentos producto de la resolución recaída a un Recurso de Apelación, se deberán entregar al Vocal Distrital del Registro Federal de Electores, mediante oficio donde se especifique el total de documentos por sección, así como los listados de control respectivos.

Por otra parte, los formatos de credencial que se reciban en la Vocalía Distrital del Registro Federal de Electores en fecha posterior al 12 de junio, producto de resoluciones del Tribunal Federal Electoral, deberán permanecer a disposición de los ciudadanos, a quienes se les notificará la ubicación y horario de funcionamiento de la oficina distrital donde podrán recogerla.

Toda esta documentación permanecerá disponible para estos ciudadanos en las oficinas de las Vocalías Distritales del Registro Federal de Electores, hasta las 20:00 hrs. del 20 de Agosto de 1994.

Por otra parte, se deberá convocar a la Comisión Distrital de Vigilancia, para que sesione después del cierre de la entrega de Formatos de Credencial producto de los recursos de Apelación, a fin de efectuar las siguientes actividades:

- a) Contabilizar todos los Formatos de Credencial y Recibos que no fueron recogidos por los ciudadanos y las notificaciones del Tribunal Federal Electoral.
- b) Los documentos se integrarán en una caja que será sellada con cinta masking-tape y se pegará una etiqueta donde esté asentado el total de Formatos de Credencial y Recibos, además los representantes de los Partidos Políticos presentes que deseen hacerlo podrán estampar su firma sobre dicha cinta.
- c) La(s) caja(s) con los documentos señalados anteriormente serán resguardadas en la Comisión Distrital de Vigilancia.

- d) Al término de las actividades, el Vocal Distrital del Registro Federal de Electores levantará el Acta correspondiente con las firmas de los representantes de los Partidos Políticos, mismos que recibirán copia de dicha acta.

6. Otra documentación no recogida por el ciudadano.

Si por algún motivo se cuenta en el Módulo con documentación que el ciudadano se negó a recoger por algún dato que a su consideración fue incorrecto, o bien documentos olvidados, se procederá a su empaquetado bajo la normatividad de documentación inconsistente (con errores) acordada por el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), entregando dicha documentación al Coordinador Técnico Estatal del Registro Federal de Electores mediante oficio para posteriormente proceder a su destrucción.

Por ningún motivo deberán permanecer Formatos de Credencial y Recibo en el Módulo, independientemente de la causa por la que no se hayan entregado en su oportunidad.

Los representantes de Partidos Políticos podrán participar en calidad de observadores, cuidando que las actividades señaladas se realicen de acuerdo a la normatividad, para esto se les informará las fechas en que se efectuarán las tareas que realizará el personal de Módulo.

II. ENTREGA DE LA DOCUMENTACION

La documentación, debidamente organizada, se entregará a la Coordinación Técnica Distrital, mediante oficio en original y copia, especificando el total de Secciones; Documentos (pares, formatos de Credencial y Recibo), y Cajas Originales.

Es importante que al recibir la documentación, se observe que los datos especificados en el oficio correspondan a lo marcado en cada etiqueta.

Enseguida se enviará documentación a la Coordinación Técnica Estatal mediante oficio, especificando la cantidad de Bloques, cajas y documentos (pares, Credencial y Recibo) que envía cada Distrito.

A su vez, la Coordinación Técnica Estatal entregará la documentación a la Vocalía Estatal del Registro Federal de Electores a través de oficio.

III. LECTURA DE LA DOCUMENTACION NO RECOGIDA POR EL CIUDADANO

La Vocalía Estatal del Registro Federal de Electores será la responsable de llevar a cabo este procedimiento bajo los siguientes lineamientos:

1. La Vocalía Estatal del Registro Federal de Electores convocará a la Comisión Local de Vigilancia, para que el 20 junio sesione en forma permanente hasta el 30 del mismo mes o durante el tiempo que dure esta actividad.
2. El acto de instalación de la sesión permanente se hará en presencia de un Notario Público.
3. Una vez instalada la sesión permanente se dará por parte del Vocal una explicación del sistema de lectura de credenciales.
4. Esta actividad se efectuará mediante la lectura óptica del código de barras, leyendo la totalidad de documentos por sección en el orden en que estén en la caja original, esto es, documentos pares (formatos de credencial y recibo), Formatos de Credencial y por último los Recibos.
5. Cuando se concluya la lectura de cada bloque (Módulo) de cajas, se verificará que la información de la etiqueta de la caja tenga correspondencia con lo leído. Si lo anterior corresponde se ordenará nuevamente el bloque de cajas; cuando se trate del caso contrario se podrá adherir otra etiqueta con el dato correcto. Esto deberá ser informado a la Comisión Local de Vigilancia. Posteriormente el bloque de cajas serán selladas con un cintillo en donde estén registradas las firmas de los representantes de los Partidos Políticos que estén presentes y que deseen hacerlo.
6. Una vez concluida la lectura de la documentación la Comisión Local de Vigilancia, se convocará a un Notario Público para que en su presencia se proceda a copiar los archivos con los resultados de la lectura. Copia de estos archivos serán entregados a los Representantes de los Partidos Políticos así como un ejemplar a el Notario Público. Los archivos contendrán la clave de elector de cada documento ordenado alfabéticamente por Entidad y para cada registro se identificará el tipo de documento leído (Formato de Credencial y/o Recibo), además se les entregará un informe estadístico por Entidad, Distrito y Módulo, con los totales por cada tipo de documento leído.
7. El Notario Público deberá elaborar un acta en que certifique la cantidad de documentos resultado de la lectura, la cual deberá ser firmada por los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia, debiendo entregar copia a cada uno de los integrantes acreditados.

IV. RESGUARDO DE LA DOCUMENTACION

Para realizar esta actividad será necesario efectuar los trámites que se requieran con alguna Institución Bancaria, con el fin de que las cajas con documentación debidamente organizada se resguarden en la bóveda de una o más sucursales, según se requiera.

En la fecha en la que se realice el resguardo, deberá estar presente un Notario Público que certifique la cantidad de bloques de cajas y documentos que se resguardarán, con la asistencia de los integrantes de la Comisión Local de Vigilancia.

Una vez concluida la actividad respectiva, el Notario Público deberá elaborar el Acta correspondiente certificando el evento y el detalle de la documentación firmada por los representantes partidistas, entregándola al Vocal Estatal del Registro Federal de Electores y éste a su vez entregará copia a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia.

Es importante señalar que en los contratos que se suscriban con las instituciones bancarias donde se resguardarán los formatos de credencial y recibo no recogidos por los ciudadanos al 12 de junio de 1994, se deberá incluir una cláusula en la que se especifique que nadie podrá sacar dichos documentos antes del 22 de agosto del mismo año.

V. INFORME DEL RESGUARDO

Cada Vocalía Estatal del Registro Federal de Electores deberá integrar un informe estadístico del material electoral resguardado en la bóveda bancaria y en las Vocalías Distritales del Registro Federal de Electores, así como del acta del resguardo debidamente requisitada. Dichos documentos deberán ser remitidos a la Coordinación General Técnica y a la Coordinación de Vocalías a fin de integrar un concentrado nacional para hacerlo del conocimiento de los miembros del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación y de la Comisión Nacional de Vigilancia.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza a los consejos distritales para determinar las casillas en que deberán emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores, y se dictan diversas disposiciones para proveer a la adecuada integración de las mesas directivas de casilla en municipios de nueva creación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA DETERMINAR LAS CASILLAS EN QUE DEBERAN EMITIR SU VOTO LOS CIUDADANOS CON DOMICILIO EN SECCIONES CON MENOS DE 50 ELECTORES, Y SE DICTAN DIVERSAS DISPOSICIONES PARA PROVEER A LA ADECUADA INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN MUNICIPIOS DE NUEVA CREACION.

CONSIDERANDO

1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 155, PARRAFOS 2 Y 3, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA SECCION ELECTORAL ES LA FRACCION TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DETERMINADA PARA LA INSCRIPCION DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRON ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, CONSTITUIDA CON UN MINIMO DE 50 ELECTORES Y UN MAXIMO DE 1,500.

2.- QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PARRAFO 2, DEL ARTICULO 192, DEL CODIGO DE LA MATERIA, EN LAS SECCIONES ELECTORALES, POR CADA 750 ELECTORES O FRACCION, DEBERA INSTALARSE UNA CASILLA ELECTORAL PARA RECIBIR LA VOTACION DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LA MISMA, ADVIRTIENDO QUE DE SER DOS O MAS HABRAN DE COLOCARSE EN FORMA CONTIGUA Y SE DIVIDIRA LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN ORDEN ALFABETICO.

3.- QUE EL PROPIO ARTICULO 192, ANTES MENCIONADO, SEÑALA EN SU PARRAFO 3, INCISO a), LA REGULACION PARA EL CASO DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LAS SECCIONES, DETERMINANDO QUE CUANDO EL NUMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE UNA DE ELLAS SEA SUPERIOR A LOS 1,500 ELECTORES, "SE INSTALARAN EN UN MISMO SITIO O LOCAL TANTAS CASILLAS COMO RESULTE DE DIVIDIR ALFABETICAMENTE EL NUMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ENTRE 750".

4.- QUE EN CAMBIO, POR LO QUE SE REFIERE A LOS CASOS DE LAS SECCIONES EN LAS QUE, POR RAZONES MIGRATORIAS O DE OTRA NATURALEZA, PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES NO SE ALCANCE EL NUMERO MINIMO DE 50 ELECTORES, LA LEY DE LA MATERIA NO ESTABLECE PREVISION EXPRESA ALGUNA.

5.- QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PADRON ELECTORAL Y LOS PROGRAMAS RELATIVOS, REVISO LOS LIMITES E INTEGRACION DE LAS SECCIONES ELECTORALES, A FIN DE QUE EN LAS MISMAS SE IDENTIFICARAN LAS MANZANAS O LOCALIDADES QUE FORMAN PARTE DE ELLAS, PROCURANDO, EN TODOS LOS CASOS, QUE TUVIERAN COMO MINIMO 50 ELECTORES Y COMO MAXIMO 1,500.

6.- QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y DERIVADO BASICAMENTE DE LA DINAMICA MIGRATORIA DE LA POBLACION, EXISTEN A LA FECHA SECCIONES CON MENOS DE 50 ELECTORES CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL CONSEJO GENERAL ACUERDE LO PROCEDENTE A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN ESTE TIPO DE SECCIONES ELECTORALES, PUEDAN EJERCER A PLENITUD SU DERECHO AL SUFRAGIO.

7.- QUE, DE OTRA PARTE, EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUAREZ Y SAN IGNACIO RIO MUERTO, EN SONORA, CREADOS MEDIANTE LOS DECRETOS 253 y 254 DE LA LEGISLATURA LOCAL, PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1996; Y CARLOS A. CARRILLO, EN VERACRUZ, CREADO POR DECRETO No. 26 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DEL MISMO MES Y AÑO, NO HA RESULTADO POSIBLE PROCEDER A LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL ARTICULO 193 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN RAZON DE QUE EN DICHOS MUNICIPIOS NO EXISTEN AUN LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES PARA PROCEDER A LA INSACULACION, YA QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE ENCUENTRA REALIZANDO ACTUALMENTE EL CANJE DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, DE LOS CIUDADANOS DOMICILIADOS EN LOS MISMOS A FIN DE ADECUARLAS A LA NUEVA CLAVE MUNICIPAL, EN CUYA RAZON RESULTA INDISPENSABLE AJUSTAR LOS PLAZOS PARA LA INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE HABRAN DE FUNCIONAR EN DICHOS MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTICULO 193 DEL CODIGO.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 69, PARRAFO 1, INCISO d); 155, PARRAFOS 2 Y 3; 192, PARRAFOS 1, 2 Y 3; 193 Y 195 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y z) DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE, A PROPUESTA DE LAS RESPECTIVAS JUNTAS DISTRITALES, DETERMINEN LA CASILLA EN LA QUE EJERCERAN SU DERECHO AL VOTO LOS ELECTORES QUE TENGAN SU DOMICILIO EN LAS SECCIONES EN LAS QUE EL NUMERO DE CIUDADANOS QUE HAYAN OBTENIDO SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA SEA INFERIOR A 50, CONFORME A LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

SEGUNDO.- PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERAN PROCEDER CONFORME A LO SIGUIENTE:

A).- ACORDARAN QUE LOS ELECTORES CON DOMICILIO EN LAS SECCIONES CON MENOS DE 50 PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO EN LA CASILLA DE LA SECCION VECINA MAS CERCANA A SU DOMICILIO.

B).- LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES COMUNICARAN POR ESCRITO ENTRE EL 15 Y EL 25 DE JUNIO DE 1997, A CADA UNO DE LOS ELECTORES DE QUE SE TRATE, LA UBICACION DE LA CASILLA EN LA QUE LES CORRESPONDERA VOTAR, QUE SERA CONSIDERADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, COMO LA DE SU SECCION.

C).- LAS CASILLAS EN LAS QUE VAYAN A VOTAR CIUDADANOS DE OTRA SECCION, RECIBIRAN LA LISTA DE ELECTORES QUE LES CORRESPONDA, ASI COMO AQUELLA QUE CONTenga LA RELACION DE ELECTORES DE LA OTRA SECCION.

TERCERO.- LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERAN INFORMAR DE LOS ACUERDOS QUE AL RESPECTO SE TOMEN, A LOS CONSEJOS LOCALES QUE CORRESPONDAN.

CUARTO.- EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUAREZ Y SAN IGNACIO RIO MUERTO, EN SONORA, Y CARLOS A. CARRILLO, EN VERACRUZ, DE RECIENTE CREACION, EN LOS QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE ENCUENTRA APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE CANJE DE CREDENCIALES PARA ADECUARLAS A LA NUEVA CLAVE MUNICIPAL, SE AUTORIZA A LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS A REALIZAR LA INSACULACION PREVISTA POR EL ARTICULO 193, PARRAFO 1, INCISO b), DEL CODIGO DE LA MATERIA, ENTRE EL PRIMERO Y EL QUINCE DE ABRIL.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL INCISO c), DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 193, ARRIBA CITADO, A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS, SE LES CONVOCARA PARA QUE ASISTAN A UN CURSO DE CAPACITACION QUE SE IMPARTIRA DEL 16 AL 30 DE ABRIL.

EL RESTO DEL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LOS INCISOS d) AL h), DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 193, PARA LA INTEGRACION DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE REALIZARA EN LOS TERMINOS Y PLAZOS QUE ORDENA DICHO DISPOSITIVO LEGAL.

QUINTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS JUNTAS EJECUTIVAS Y CONSEJOS DISTRITALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

SEXTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se exhorta a los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para que 30 días antes al de la elección y durante la jornada electoral, se suspenda la difusión pública sobre la realización de programas gubernamentales de asistencia social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE 30 DIAS ANTES AL DE LA ELECCION Y DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, SE SUSPENDA LA DIFUSION PUBLICA SOBRE LA REALIZACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ASISTENCIA SOCIAL.

ANTECEDENTES

I. EL 27 DE ENERO DE 1994, SE DIO A CONOCER EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UN ACUERDO DENOMINADO "COMPROMISO POR LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA", SUSCRITO POR LA DIRIGENCIA NACIONAL Y LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE OCHO DE LOS NUEVE PARTIDOS POLITICOS CON REGISTRO, CON LA VOLUNTAD EXPRESA DE SER "UNA CONTRIBUCION AL PROCESO DE PAZ Y A LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS QUE HOY SE PLANTEA LA CONCIENCIA DEL PAIS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EN CURSO".

ENTRE LOS ACUERDO BASICOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL PRIMERO SE ORIENTO A "TOMAR LAS DECISIONES QUE CONDUZCAN A CREAR LAS CONDICIONES DE CONFIANZA Y CERTIDUMBRE EN TODAS LAS INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO ELECTORAL".

EN EL PUNTO 4 DEL APARTADO RELATIVO A LA CREACION DE CONDICIONES PARA UNA ELECCION IMPARCIAL, SE ESTABLECIO EXPRESAMENTE EL COMPROMISO POLITICO DE "IMPEDIR EL USO DE RECURSOS Y PROGRAMAS PUBLICOS EN FAVOR DE CUALQUIER PARTIDO POLITICO O CAMPAÑA ELECTORAL".

II. EN EL MARCO DEL ACUERDO POLITICO-ELECTORAL CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EL EJECUTIVO FEDERAL ACORDO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1994, LA SUSPENSION DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACION SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN RADIO Y TELEVISION, DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, DURANTE UN PERIODO DE 20 DIAS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL DE ESE AÑO.

III. EN LA INICIATIVA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL ENVIO AL CONGRESO DE LA UNION EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1996, RELATIVA A LA REFORMA AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SE CONTENIA, EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE AL ARTICULO 48 DEL CODIGO ELECTORAL UN PARRAFO 14, QUE DISPONIA QUE "20 DIAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL SE SUSPENDERAN LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACION SOCIAL EN RADIO Y TELEVISION DE LAS ACCIONES ESPECIALES DE POLITICAS DE APOYO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL".

CONSIDERANDO

1.- QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 68, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES EL DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES.

2.- QUE SEGUN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69 DEL MISMO ORDENAMIENTO, ENTRE LOS FINES DEL ORGANISMO ELECTORAL, SE ENCUENTRAN LOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA; PRESERVAR EL FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN DE

PARTIDOS POLITICOS; VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO; Y LLEVAR A CABO LA PROMOCION DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSION DE LA CULTURA DEMOCRATICA.

3.- QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2, DEL CODIGO DE LA MATERIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTABLECIDAS POR LA CONSTITUCION Y EL PROPIO CODIGO, CONTARAN CON EL APOYO Y COLABORACION DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

4.- QUE SEGUN LO DISPONE EL ARTICULO 73 DE LA LEY ELECTORAL, EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR POR QUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

5.- QUE EN RAZON DE QUE LOS MECANISMOS DE DIFUSION PUBLICA DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ASISTENCIA SOCIAL PUEDE DEFINIRSE COMO UN METODO PUBLICITARIO, ESTO ES, UN MECANISMO DE DIVULGACION DE IDEAS QUE TIENDEN A PROVOCAR COMPORTAMIENTOS O ACTITUDES EN LOS INDIVIDUOS, LA MISMA PODRIA SER CONSIDERADA, ESPECIALMENTE DURANTE LOS DIAS PREVIOS A LA REALIZACION DE LOS COMICIOS ELECTORALES, COMO INDUCTIVA U ORIENTADORA DEL SENTIDO DEL SUFRAGIO CIUDADANO, POR LO QUE RESULTA CONVENIENTE QUE EL CONSEJO GENERAL, CON EL PROPOSITO DE CREAR UN MEJOR AMBIENTE PRE ELECTORAL Y ABRIR ESPACIOS MAS AMPLIOS DE REFLEXION A LOS CIUDADANOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ELECTORALES, EXHORTE A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE DURANTE LOS 30 DIAS PREVIOS A LAS ELECCIONES Y EL PROPIO DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, SE SUSPENDA LA DIFUSION O REALIZACION DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA POBLACION RELATIVAS A LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL.

6.- QUE LA EXHORTACION A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, A PARTIR DE LOS ANTECEDENTES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, SE INSCRIBE, ADEMAS DE LAS FACULTADES EXPRESAS SEÑALADAS EN EL ESPIRITU DEL LEGISLADOR INCORPORADO A LA LEY ELECTORAL Y DE LAS PROPIAS RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO GENERAL PARA PROPICIAR, POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES, LA CREACION DE MEJORES CONDICIONES DE EQUITAD EN LA COMPETENCIA ELECTORAL ENTRE TODOS LOS ACTORES POLITICOS.

IGUALMENTE EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA AUTORIDAD ELECTORAL SE HACE CARGO DE LA EXPRESA VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES PARA COADYUVAR A LA CREACION DE LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPETENCIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCION ELECTORAL.

EN RAZON DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2; 68; 69, PARRAFOS 1, INCISOS a), b), f) Y g), Y 2; Y 73 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO z), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, A QUE SUSPENDAN LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE TODOS AQUELLOS PROGRAMAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES CUYA DIFUSION NO SEA NECESARIA, O DE PUBLICA UTILIDAD, PARA SU EFICAZ INSTRUMENTACION O PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, DURANTE LOS 30 DIAS PREVIOS A LAS ELECCIONES Y EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL.

LO ANTERIOR, NO DEBERA ENTENDERSE APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL O AYUDA A LA COMUNIDAD DERIVADOS DE EMERGENCIAS SOCIALES O PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIVIL POR LA EVENTUALIDAD O PRESENCIA DE CONDICIONES DE RIESGO A LA POBLACION.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERA SER AMPLIAMENTE DIFUNDIDO ENTRE LOS DIVERSOS ORGANOS DE GOBIERNO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EXHORTANDO TAMBIEN A SU MAS AMPLIA DIFUSION Y ESTRICTA APLICACION Y VIGILANCIA EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERA SER PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.-
RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se integra la Comisión del Consejo General para conocer de los actos que generen presión o coacción a los electores, así como de otras faltas administrativas, a petición expresa de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISION DEL CONSEJO GENERAL PARA CONOCER DE LOS ACTOS QUE GENEREN PRESION O COACCION A LOS ELECTORES, ASI COMO DE OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, A PETICION EXPRESA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL.

CONSIDERANDO

1.- QUE SEGUN LO ESTABLECE EL ARTICULO 41, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

2.- QUE IGUALMENTE, EN EL ARTICULO 73 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE INDICA QUE EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPONSABLE DE VIGILAR LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, Y DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

3.- QUE EL ARTICULO 4, DEL CODIGO DE LA MATERIA, EN SUS PARRAFOS 2 Y 3, ESTABLECE QUE EL VOTO ES UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, Y QUE POR TANTO, QUEDAN PROHIBIDOS LOS ACTOS QUE GENEREN PRESION O COACCION DE LOS ELECTORES. EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTICULO 69, PARRAFO 1, INCISOS d) y f), ESTABLECE QUE ENTRE LOS FINES DEL INSTITUTO ESTAN LOS DE ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASI COMO EL DE VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO. EN ESTE SENTIDO LOS ACTOS DE COACCION Y PRESION A LOS ELECTORES AFECTAN DIRECTAMENTE LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL VOTO POPULAR.

4.- QUE AUN CUANDO LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL PARRAFO 3, DEL ARTICULO 4, DEL CODIGO ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE "QUEDAN PROHIBIDOS LOS ACTOS QUE GENEREN PRESION O COACCION EN LOS ELECTORES", NO ESTABLECE TIPIFICACION ALGUNA RESPECTO A QUE ACTOS PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO GENERADORES DE PRESION O COACCION EN LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS, NI ASI TAMPOCO LA TEMPORALIDAD O MOMENTO EN QUE DICHOS ACTOS PUEDEN SER INDUCTIVOS DE PRESION O COACCION, DEBE ENTENDERSE QUE SE TRATA DE ACTOS INDEBIDOS QUE SE PRESENTAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, DOLOSAMENTE ORIENTADOS A INFLUIR DE MANERA DETERMINANTE EN EL ANIMO DE LOS CIUDADANOS ELECTORES MEDIANTE UNA PRESION O AMENAZA REAL Y OBJETIVA, PARA FORZAR Y PRODUCIR EN EL ELECTOR UNA DISPOSICION FAVORABLE A UN DETERMINADO PARTIDO POLITICO O CANDIDATO SOBRE EL SENTIDO DEL VOTO, O INCLUSO PARA ORIENTARLO A LA ABSTENCION EN SUS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES.

DE IGUAL FORMA, DEBE ENTENDERSE QUE CONSTITUYEN ACTOS DE PRESION O COACCION A LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES, AQUELLAS CONDUCTAS DERIVADAS DE HECHOS ILICITOS, YA SEA QUE CONSTITUYAN FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LAS ESTIPULADAS POR LA PROPIA LEY ELECTORAL, O BIEN, SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS ELECTORALES, DE LOS ESTABLECIDOS POR EL CODIGO PENAL.

EN EL CATALOGO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS O DELITOS ELECTORALES CONTENIDOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS, ES POSIBLE IDENTIFICAR Y DIFERENCIAR CON CLARIDAD, AQUELLAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE DELITOS ELECTORALES O FALTAS ADMINISTRATIVAS, QUE PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO ACTOS DE PRESION O COACCION, A PARTIR DEL SUPUESTO DE QUE SU COMISION TIENE COMO OBJETIVO INDUCIR EN LOS ELECTORES UN DETERMINADO COMPORTAMIENTO EN FAVOR O EN CONTRA DE ALGUN PARTIDO POLITICO O CANDIDATO AL MOMENTO DE EJERCER EL SUFRAGIO, O BIEN A LA ABSTENCION, A DIFERENCIA DE AQUELLAS FALTAS O DELITOS CUYA COMISION NO TIENE COMO SUJETO PASIVO AL

ELECTOR O SE ENCUENTRAN ENCAMINADOS A CREAR LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA QUE ESTE ORIENTE SU VOTO EN DETERMINADO SENTIDO.

EN ESTE ASPECTO CABE SEÑALAR, POR EJEMPLO, QUE LA GRAN MAYORIA DE LOS DELITOS TIPIFICADOS COMO DE CARACTER ELECTORAL EN EL TITULO VIGESIMO CUARTO DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL, TIENEN COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL ACTOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO Y CONFIGURAN DIVERSAS FORMAS DE PRESION O COACCION A LOS ELECTORES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MIENTRAS QUE EN EL CATALOGO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE CONTIENE EN EL TITULO QUINTO DEL LIBRO QUINTO DE LA LEY ELECTORAL, EXISTE UNA SERIE DE CONDUCTAS QUE NO TIENEN COMO BASE LA INTENCIONALIDAD SEÑALADA, COMO PUDIERAN SER, ENTRE OTRAS, LA OMISION DE PRESENTAR A LA AUTORIDAD ELECTORAL LOS INFORMES A QUE LA LEY LES OBLIGA, EN EL CASO DE PARTIDOS O AGRUPACIONES POLITICAS U ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES.

DE LA SISTEMATIZACION ANTES DESCRITA, ES FACTIBLE QUE EL CONSEJO GENERAL PRECISE EL TRATAMIENTO A OTORGAR A LAS QUEJAS PRESENTADAS, SEGUN CADA SUPUESTO LEGAL SEÑALADO, CREANDO, ADEMAS, UNA INSTANCIA DEL PROPIO ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION, QUE COADYUVE A LA ADECUADA INSTRUMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.

5.- QUE EL TITULO QUINTO, DEL LIBRO QUINTO, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, REGULA LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE PUEDEN COMETERSE POR CIUDADANOS, AGRUPACIONES POLITICAS, PARTIDOS POLITICOS, Y OTRAS PERSONAS E INSTITUCIONES, SEÑALANDO EN FORMA GENERICA QUE "EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL" CONOCERA Y APLICARA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, SIN QUE SE PRECISE QUE AUTORIDAD U ORGANO DEL INSTITUTO EN PARTICULAR SERA EL RESPONSABLE DE SU ATENCION Y DESAHOGO, POR LO QUE ES NECESARIO DEFINIR LA INSTANCIA RESPONSABLE PARA RECIBIR, Y ANALIZAR LAS QUEJAS POR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE DEBE CONOCER EL CONSEJO GENERAL PARA, EN SU CASO, IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, O BIEN PARA DARLES EL TRAMITE QUE CORRESPONDA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

IGUALMENTE, SEGUN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO t), DEL CODIGO DE LA MATERIA, ES FACULTAD DEL CONSEJO GENERAL REQUERIR A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA INVESTIGUE, POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, HECHOS QUE AFECTEN DE MODO RELEVANTE, LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS O EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL.

6.- QUE RESULTA CONVENIENTE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y LEGALIDAD, QUE EL CONSEJO GENERAL ESTABLEZCA CON CLARIDAD EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDAN Y DESAHOGUEN LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL, ATENDIENDO A LA PROPIA DIFERENCIACION QUE SE DESPRENDE DE LAS NORMAS SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES.

QUE CONFORME A LO ANTERIOR, Y DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO QUINTO, DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO DE LA MATERIA, RESULTA POSIBLE DIFERENCIAR DIVERSOS SUPUESTOS LEGALES EN TORNO A LAS POSIBLES VIOLACIONES DE LA NORMATIVIDAD QUE RIGE LA FUNCION ELECTORAL.

EN TAL VIRTUD, ES FACTIBLE AGRUPAR LAS DISPOSICIONES DEL TITULO QUINTO DEL LIBRO QUINTO DE LA LEY DE LA MATERIA, TITULADO "DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVA Y DE LAS SANCIONES", EN LAS SIGUIENTES CATEGORIAS, SEGUN LOS ARTICULOS QUE LAS REGULAN, Y LOS RELACIONADOS.

A.- ACTOS QUE GENEREN PRESION O COACCION A LOS ELECTORES, Y OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDE CONOCER Y RESOLVER AL CONSEJO GENERAL:

- a) INFRACCIONES QUE COMETAN LOS CIUDADANOS ACREDITADOS COMO OBSERVADORES ELECTORALES, A LAS NORMAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 5, PARRAFO 3, EN RELACION CON EL 264, PARRAFO 1.
- b) INFRACCIONES QUE COMETAN LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, POR NO ENTREGAR LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO 4 DEL ARTICULO 5, EN RELACION CON EL 264, PARRAFO 2.
- c) INFRACCIONES O VIOLACIONES QUE COMETAN LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 265.

d) INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 269.

B.- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES POR FALTAS COMETIDAS POR CUALQUIER PERSONA, FISICA O MORAL, POR VIOLACIONES A LAS RESTRICCIONES DE LA LEY PARA LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLITICOS, QUE NO PROVENGAN DEL ERARIO PUBLICO, DE ACUERDO AL ARTICULO 272, PARRAFO 1, EN RELACION CON EL 49, PARRAFOS 2 Y 3.

C.- ACTOS QUE GENEREN PRESION O COACCION A LOS ELECTORES, Y OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE QUE PUEDE CONOCER EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CUYA SUSTANCIACION Y RESOLUCION CORRESPONDE A INSTANCIAS DIVERSAS A LA AUTORIDAD ELECTORAL:

- a) INFRACCIONES QUE COMETAN LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL NO PROPORCIONAR A LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, A PETICION DE SUS PRESIDENTES RESPECTIVOS, LOS ELEMENTOS O AUXILIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 131, EN RELACION CON EL ARTICULO 264, PARRAFO 3.
- b) INFRACCIONES EN QUE INCURRAN LOS NOTARIOS PUBLICOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONE LA LEY ELECTORAL, EN LOS ARTICULOS 219, PARRAFO 3, INCISO c); 213, PARRAFO 2; Y 241; EN RELACION CON EL ARTICULO 266.
- c) INFRACCIONES EN QUE INCURRAN LOS EXTRANJEROS EN TERRITORIO NACIONAL, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 267, PARRAFO 1.
- d) INFRACCIONES EN QUE INCURRAN EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE TERRITORIO NACIONAL, SEGUN EL ARTICULO 267, PARRAFO 2.
- e) INFRACCIONES EN QUE INCURRAN MINISTROS DE CULTO, ASOCIACIONES, IGLESIAS O AGRUPACIONES DE CUALQUIER RELIGION O SECTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 268.

7.- QUE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO w), DEL CODIGO CITADO, ESTABLECE COMO ATRIBUCION DEL CONSEJO GENERAL, CONOCER DE LAS INFRACCIONES Y, EN SU CASO, IMPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA LEY.

8.- QUE TAMBIEN ES FACULTAD DEL CONSEJO GENERAL, SEGUN SE PRECISA EN EL ARTICULO 80, PARRAFO 1, CREAR LAS COMISIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES. POR LO QUE ES PERTINENTE INTEGRAR UNA COMISION DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE RECIBA Y ANALICE LAS QUEJAS QUE PRESENTEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL MISMO, POR FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LAS QUE LE CORRESPONDE CONOCER Y RESOLVER, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL TITULO QUINTO, DEL LIBRO QUINTO, DEL CODIGO ELECTORAL, Y PROCEDA, EN SU CASO, A LA IMPOSICION DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EN TERMINOS DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO w), DEL CODIGO DE LA MATERIA; O BIEN PARA RECIBIR Y DAR EL TRAMITE QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY, CUANDO SE TRATE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS O DELITOS ELECTORALES, CUYA ATENCION CORRESPONDA A INSTANCIAS O AUTORIDADES DIVERSAS A LA INSTITUCION.

9.- QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 86, PARRAFO 1, INCISO I), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SE ENCUENTRA EL DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y EN SU CASO, LOS DE IMPOSICION DE SANCIONES, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EL CODIGO DE LA MATERIA.

10.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 240, PARRAFO 1, INCISO d), UBICADO EN EL CAPITULO QUINTO "DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS", DEL TITULO TERCERO, RELATIVO A LA JORNADA ELECTORAL, DEL LIBRO QUINTO, DEL CODIGO DE LA MATERIA, LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, A REQUERIMIENTO QUE LES FORMULEN LOS ORGANOS ELECTORALES COMPETENTES, PROPORCIONARAN LA INFORMACION DE HECHOS QUE PUEDAN INFLUIR O ALTERAR EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES.

11.- QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 80, PARRAFO 4, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, COLABORARA CON LAS COMISIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS QUE SE LE HAYAN ENCOMENDADO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 CONSTITUCIONAL; 4 PARRAFOS 2 Y 3; 40; 69 PARRAFO 1, INCISOS d) Y f); 73; 80; 82; PARRAFO 1, INCISOS h), I), t), w) Y z); 86; 131; 264; 265; 266; 267; 268; 269; 270; 271; Y 272 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN

LOS ARTICULOS 80, PARRAFO 1, Y 82, PARRAFO 1, INCISO z), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- SE INTEGRA LA COMISION DEL CONSEJO GENERAL PARA CONOCER DE LOS ACTOS QUE GENEREN PRESION O COACCION A LOS ELECTORES, ASI COMO DE OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, A PETICION EXPRESA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL.

UN PARTIDO POLITICO, APORTANDO ELEMENTOS DE PRUEBA, PODRA SOLICITAR AL CONSEJO GENERAL, POR CONDUCTO DE LA COMISION CITADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, QUE SE INVESTIGUEN LAS ACTIVIDADES DE OTROS PARTIDOS POLITICOS, DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS, DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES Y DE LAS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN, DE LOS CIUDADANOS Y DE CUALQUIER OTRA PERSONA O INSTITUCION QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES ELECTORALES, CON EL OBJETO DE DETERMINAR LAS FALTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE, EN SU CASO, RESULTAREN APLICABLES.

SEGUNDO.- LA COMISION A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO SE INTEGRARA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. JESUS CANTU ESCALANTE, DR. JAIME CARDENAS GRACIA, MTRO. ALONSO LUJAMBIO, DR. MAURICIO MERINO, MTRO. JUAN MOLINAR HORCASITAS, DRA. JACQUELINE PESCHARD MARISCAL Y DR. EMILIO ZEBADUA; Y SERA PRESIDIDA POR EL CONSEJERO ELECTORAL, DR. JAIME CARDENAS GRACIA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL FUNGIRA COMO SECRETARIO TECNICO DE ESTA COMISION.

TERCERO.- LA COMISION A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, SERA RESPONSABLE DE RECIBIR Y ANALIZAR LAS QUEJAS SOBRE LAS CONDUCTAS U OMISIONES QUE PUEDAN CONSTITUIR ACTOS QUE GENEREN PRESION O COACCION A LOS ELECTORES Y OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 264, PARRAFOS 1 Y 2; 265 Y 269, DEL TITULO QUINTO, DEL LIBRO QUINTO, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A EFECTO DE CONOCERLAS Y, EN SU CASO, DE FORMULAR EL DICTAMEN PARA QUE EL CONSEJO GENERAL IMPONGA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIEREN LOS DISPOSITIVOS LEGALES CITADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, SON LAS SIGUIENTES:

- a) INFRACCIONES QUE COMETAN LOS CIUDADANOS ACREDITADOS COMO OBSERVADORES ELECTORALES, A LAS NORMAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 5, PARRAFO 3.
- b) INFRACCIONES QUE COMETAN LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, POR NO ENTREGAR LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO 4, DEL ARTICULO 5.
- c) INFRACCIONES O VIOLACIONES QUE COMETAN LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 265.
- d) INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS AGRUPACIONES POLITICAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 269, PARRAFO 2.

EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INICIEN CON BASE EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, LA COMISION, A TRAVES DE LAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES, PODRA SOLICITAR Y ALLEGARSE DE CUALQUIER ELEMENTO DE CONVICCION QUE JUZGUE NECESARIO PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS, SIEMPRE Y CUANDO ELLO RESULTE POSIBLE EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES Y LEYES APLICABLES.

CUARTO.- LAS QUEJAS PRESENTADAS POR PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS, CUYA SUSTANCIACION Y RESOLUCION CORRESPONDA A LA AUTORIDAD ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 264, PARRAFOS 1 Y 2; 265; Y 269, DEL TITULO QUINTO DEL LIBRO QUINTO, DEL CODIGO DE LA MATERIA, SERAN RECIBIDAS POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION, QUIEN DE INMEDIATO DEBERA DE REMITIRLAS AL PRESIDENTE DE LA MISMA.

UNA VEZ RECIBIDA LA QUEJA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION, SE SUBSTANCIARA DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- a) SE INFORMARA POR ESCRITO AL PRESUNTO RESPONSABLE DE LA FALTA ADMINISTRATIVA QUE SE LE IMPUTA, PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL COMUNICADO CORRESPONDIENTE CONTESTE POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

- b) EN EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, PARA LA ADECUADA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, SE PODRA SOLICITAR INFORMACION Y DOCUMENTACION, TANTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 131, PARRAFO 1, DEL CODIGO DE LA MATERIA, COMO A LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL PROPIO INSTITUTO.
- c) CONCLUIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL INCISO a) SE DEBERA INTEGRAR EL EXPEDIENTE RELATIVO, MISMO QUE SERA TURNADO POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA A UNO DE SUS INTEGRANTES, A EFECTO DE QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS, SE PRODUZCA UN PROYECTO DE DICTAMEN QUE SERA DISCUTIDO POR LA PROPIA COMISION.
- d) UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE LA COMISION LO TURNARA AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO PARA QUE SEA DEBIDAMENTE INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SIGUIENTE SESION ORDINARIA QUE CELEBRE DICHO ORGANO COLEGIADO.
- e) LOS DICTAMENES QUE SOMETA LA COMISION AL CONSEJO GENERAL, DEBERAN SER DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS ATENDIENDO A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA QUEJA PLANTEADA.

EN EL CASO DE LO SEÑALADO POR EL INCISO b) DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y EN EL SUPUESTO DE QUE LAS AUTORIDADES A QUE SE REFIERE, NO REMITAN LA INFORMACION SOLICITADA, LA COMISION ACORDARA LO CONDUCTENTE, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 264, DEL CODIGO DE LA MATERIA.

QUINTO.- CUANDO SE TRATE DE FALTAS COMETIDAS POR CUALQUIER PERSONA, FISICA O MORAL, POR VIOLACIONES A LAS RESTRICCIONES DE LA LEY PARA LAS APORTACIONES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLITICOS, QUE NO PROVENGAN DEL ERARIO PUBLICO, DE ACUERDO AL ARTICULO 272, PARRAFO 1, EN RELACION CON EL 49, PARRAFOS 2 Y 3, SE ESTARA A LO DISPUESTO POR EL PROPIO ARTICULO 272.

SEXTO.- PARA LA ATENCION DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS b) Y d) DEL PUNTO TERCERO, ASI COMO EL PUNTO ANTERIOR LA COMISION DEBERA DAR LA PARTICIPACION QUE CORRESPONDA, CONFORME A SUS FUNCIONES, A LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL ENCARGADAS DE LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, Y DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, SEGUN SEA EL CASO.

SEPTIMO.- RESPECTO DE LAS QUEJAS QUE RECIBA LA COMISION POR PRESUNTOS ACTOS QUE GENEREN PRESION O COACCION A LOS ELECTORES Y OTRAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 264, PARRAFO 3; 266; 267, PARRAFOS 1 Y 2; Y 268, DEL TITULO QUINTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CUYA RESOLUCION NO CORRESPONDA A LA AUTORIDAD ELECTORAL, SE PROCEDERA A INTEGRAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO CON LA QUEJA PRESENTADA Y LOS ELEMENTOS ADICIONALES CON QUE SE CUENTE, PARA SER REMITIDO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, SEÑALADAS EN LOS PROPIOS DISPOSITIVOS LEGALES.

EL EXPEDIENTE A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, LO INTEGRARA LA COMISION, CON LA QUEJA PRESENTADA, LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE SE LE HAYAN ACOMPAÑADO, Y AQUELLOS OTROS DE QUE DISPONGA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUE PUEDAN COADYUVAR A LA MEJOR ATENCION DEL ASUNTO PLANTEADO, ASI COMO, EN SU CASO, DEL ACUERDO DE REMISION CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE EVALUARA EL ASUNTO; HECHO LO CUAL, SE ENVIARA DE INMEDIATO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS, REQUIRIENDO A LA VEZ, SE INFORME, EN SU OPORTUNIDAD, DE LAS MEDIDAS TOMADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE AL CASO CONCRETO. DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA COMISION DARA CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.

OCTAVO.- CONFORME A LOS ARTICULOS CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, LAS INSTANCIAS O AUTORIDADES A QUIENES SE DEBERAN REMITIR LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES PARA PONER DE SU CONOCIMIENTO LAS PRESUNTAS FALTAS COMETIDAS, SON LAS SIGUIENTES:

- a) LOS EXPEDIENTES DE LAS INFRACCIONES QUE COMETAN AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 131, EN LOS CASOS EN QUE NO PROPORCIONEN EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACION QUE LES SEA SOLICITADA POR LOS ORGANOS DEL INSTITUTO FEDERAL

ELECTORAL, SERAN REMITIDOS AL SUPERIOR JERARQUICO DE LA AUTORIDAD INFRACTORA.

- b) LOS EXPEDIENTES DE LAS INFRACCIONES QUE COMETAN LOS NOTARIOS PUBLICOS, SERAN REMITIDOS AL COLEGIO DE NOTARIOS O AUTORIDAD COMPETENTE, EN TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE.
- c) LOS EXPEDIENTES DE INFRACCIONES EN QUE INCURRAN EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTREN EN TERRITORIO NACIONAL, SERAN REMITIDOS A LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
- d) LOS EXPEDIENTES DE INFRACCIONES EN QUE INCURRAN EXTRANJEROS QUE NO SE ENCUENTREN EN TERRITORIO NACIONAL, SERAN REMITIDOS A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
- e) LOS EXPEDIENTES DE INFRACCIONES EN QUE INCURRAN MINISTROS DE CULTO, ASOCIACIONES, IGLESIAS O AGRUPACIONES DE CUALQUIER RELIGION O SECTA, SERAN REMITIDOS A LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

EN TODO CASO, UNA VEZ QUE LA COMISION HAYA ADVERTIDO QUE LA SUSTANCIACION Y RESOLUCION DE LAS QUEJAS PRESENTADAS CONFORME A LOS ANTERIORES SUPUESTOS NO CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDERA A REMITIR LAS MISMAS A LAS INSTANCIAS O AUTORIDADES COMPETENTES, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO.

NOVENO.- SI LAS QUEJAS PRESENTADAS SE REFIEREN DIRECTAMENTE A LA POSIBLE COMISION DE UN DELITO ELECTORAL, O SI EN EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN ELEMENTOS QUE HAGAN PRESUMIR FUNDADAMENTE LA COMISION DE UN DELITO ELECTORAL EN MATERIA FEDERAL, LA COMISION, A TRAVES DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LAS TURNARA A LA FISCALIA ESPECIAL DE DELITOS ELECTORALES, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

DECIMO.- LA COMISION PRESENTARA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, UN INFORME SOBRE TODAS Y CADA UNA DE LAS QUEJAS QUE SE RECIBAN CONFORME A LOS PUNTOS OCTAVO Y NOVENO DE ESTE ACUERDO, INDICANDO EL TRATAMIENTO OTORGADO A CADA UNA DE ELLAS.

DECIMO PRIMERO.- PARA LA PRESENTACION DE CUALESQUIERA DE LAS QUEJAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, SE DEBERA OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- a) LAS QUEJAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO INTERESADO, ANTE EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION.
- b) EL ESCRITO DEBERA CONTENER LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL QUEJOSO, UNA CLARA RELACION DE LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS O INSTITUCIONES A QUIEN SE LES IMPUTAN Y SUS DOMICILIOS.
- c) DEBERAN ACOMPAÑARSE, CLARAMENTE IDENTIFICADOS, LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE SUSTENTEN LA QUEJA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 271, DEL CODIGO DE LA MATERIA.

DECIMO SEGUNDO.- INDEPENDIENTEMENTE DE LA NATURALEZA DE LAS QUEJAS PRESENTADAS Y DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVERLAS, ESTAN DEBERAN SER DESECHADAS DE PLANO CUANDO:

- a) NO CONTENGAN LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO DECIMO PRIMERO DE ESTE ACUERDO; Y
- b) SEAN INFUNDADAS, O NOTORIAMENTE FRIVOLAS.

DECIMO TERCERO.- LOS ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRATIVOS, CENTRALES Y DESCONCENTRADOS, DEL INSTITUTO, COADYUVARAN PARA LA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE CON LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LES SEAN REQUERIDOS.

DECIMO CUARTO.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA TENDRA LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA, EN LOS TERMINOS DE LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 86, PARRAFO 1, INCISO I), Y 82, PARRAFO 1, INCISO t), DEL CODIGO DE LA MATERIA.

DECIMO QUINTO.- LA INFORMACION SOBRE LAS QUEJAS RECIBIDAS CONFORME AL PRESENTE ACUERDO, Y EL PROCEDIMIENTO QUE LES RECAIGA, DEBERAN SER MANEJADOS CON LAS RESERVAS Y CONFIDENCIALIDAD QUE AMERITA EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES Y DE TERCEROS, HASTA EN TANTO NO SEAN PUESTAS EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, CUANDO PROCEDA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

DECIMO SEXTO.- AL TERMINO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997, LA COMISION RENDIRA AL CONSEJO GENERAL UN INFORME INTEGRAL DE SUS ACTIVIDADES.

DECIMO SEPTIMO.- LA COMISION A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, CONCLUIRA SUS FUNCIONES AL TERMINO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997.

DECIMO OCTAVO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la que se registra el Acuerdo de participación para el Proceso Electoral de 1997, que suscriben el Partido Cardenista y la Agrupación Política Nacional Organización Auténtica de la Revolución Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR LA QUE SE REGISTRA EL ACUERDO DE PARTICIPACION PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 1997 QUE SUSCRIBEN EL PARTIDO CARDENISTA Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA

ANTECEDENTES

I.- EL PARTIDO CARDENISTA, ES UN PARTIDO POLITICO NACIONAL CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CONSTITUYE COMO UNA ENTIDAD DE INTERES PUBLICO QUE TIENE COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRATICA, CONTRIBUIR A LA INTEGRACION DE LA REPRESENTACION NACIONAL Y COMO ORGANIZACION DE CIUDADANOS, HACER POSIBLE EL ACCESO DE ESTOS AL EJERCICIO DEL PODER PUBLICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO.

II.- EN SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1997, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL OTORGO REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL A LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA", AL CONSIDERAR SATISFECHO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO SEÑALAN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EL ACUERDO DEL MISMO CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE ESTABLECIERON LOS REQUISITOS QUE DEBIERON CUMPLIR LAS ASOCIACIONES QUE PRETENDIERAN CONSTITUIRSE EN AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES. POR LO TANTO, EN TERMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 33 DEL CODIGO INVOCADO, SE CONSIDERA COMO UNA ASOCIACION CIUDADANA QUE COADYUVA AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA Y DE LA CULTURA POLITICA, ASI COMO A LA CREACION DE UNA OPINION PUBLICA MEJOR INFORMADA.

III.- DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 34, PARRAFOS 1 Y 2, DEL CODIGO DE LA MATERIA, LAS AGRUPACIONES POLITICAS SOLO PODRAN PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES FEDERALES MEDIANTE ACUERDOS DE PARTICIPACION CON UN PARTIDO POLITICO, DEBIENDO PRESENTAR DICHO ACUERDO ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL EN LOS PLAZOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 64, PARRAFOS 1 Y 5 DEL CODIGO INVOCADO, PARA EFECTOS DE SU REGISTRO.

IV.- EL 28 DE FEBRERO DE 1997, EL PARTIDO CARDENISTA Y LA AGRUPACION POLITICA ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA, PRESENTARON UN ACUERDO DE PARTICIPACION PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997 ANTE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SUSCRITO POR LOS CC. RAFAEL IGNACIO AGUILAR TALAMANTES, PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO CARDENISTA Y CARLOS GUZMAN PEREZ, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA.

CONSIDERANDO

1.- QUE EL ACUERDO DE PARTICIPACION SUSCRITO POR EL PARTIDO CARDENISTA Y LA ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA, FUE PRESENTADO EL 28 DE FEBRERO DE 1997 ANTE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN TIEMPO Y FORMA, SEGUN SE DESPRENDE DEL SELLO DE RECEPCION, EN RELACION CON LO QUE DISPONEN LOS NUMERALES 34, PARRAFO 2; Y 64, PARRAFOS 1 Y 5, DEL CODIGO DE LA MATERIA; QUE EN EFECTO, EL SELLO DE RECEPCION CONSIGNA LA FECHA DEL 28 DE FEBRERO

DE 1997, Y EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INICIA EL 1 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, POR LO QUE CONTANDO LOS DIAS DEL 1 DE ABRIL AL 28 DE FEBRERO REGRESIVAMENTE, DA COMO RESULTADO QUE EL CITADO ACUERDO FUE PRESENTADO 32 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TERMINO PARA REGISTRO DE CANDIDATOS, OBSERVANDO LO SEÑALADO AL EFECTO POR EL MENCIONADO NUMERAL 64, PARRAFOS 1 Y 5.

2.- QUE EL C. RAFAEL IGNACIO AGUILAR TALAMANTES, PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO CARDENISTA, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE ACUERDOS, LO QUE SE DESPRENDE DEL ARTICULO 37 DE LOS ESTATUTOS DEL PROPIO PARTIDO; QUE ASIMISMO, EL C. CARLOS GUZMAN PEREZ, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA, ES LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR EL ACUERDO DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 63, INCISO D), EN RELACION CON EL ARTICULO 30, INCISO N) DE SUS ESTATUTOS.

3.- QUE EN EL DOCUMENTO PRESENTADO, ESTA ESTABLECIDO EL OBJETO MATERIA DEL ACUERDO DE PARTICIPACION, YA QUE EN SU CLAUSULA SEGUNDA DISPONE QUE "EL PARTIDO CARDENISTA' INCLUIRA EN SUS CANDIDATURAS, TANTO A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, A LA LISTA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y A LA LISTA UNICA DE FORMULAS DE CANDIDATOS A SENADORES, A CIUDADANOS PROPUESTOS POR LA 'ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA' Y QUE RESULTEN ELECTOS, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ESE PROPOSITO POR EL 'PARTIDO CARDENISTA'".

4.- QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EN LA SESION DEL 21 DE FEBRERO DE 1997, LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES; QUE EL LINEAMIENTO DECIMOQUINTO ESTABLECE QUE EN EL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, SERAN REPORTADOS LOS INGRESOS TOTALES Y GASTOS ORDINARIOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO SE DEBERAN REPORTAR LAS APORTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL REALICE A PARTIDOS POLITICOS PARA CAMPAÑAS ELECTORALES; Y QUE EL MISMO LINEAMIENTO AGREGA QUE EN CASO DE EXISTIR ACUERDO DE PARTICIPACION, SE DEBERAN SEÑALAR LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL MISMO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE CONCLUYE QUE EL ACUERDO DE PARTICIPACION PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997, PRESENTADO POR EL PARTIDO CARDENISTA Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA, REUNE LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS PARA SU REGISTRO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34, PARRAFO 2; 64, PARRAFOS 1 Y 5; 89, PARRAFO 1, INCISO d); Y 93, PARRAFO 1, INCISO c), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS g) Y z), DEL CITADO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- PROCEDE EL REGISTRO DEL ACUERDO DE PARTICIPACION PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997, SUSCRITO POR EL PARTIDO CARDENISTA Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA, EN LOS TERMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA Y EL PARTIDO CARDENISTA DEBERAN INFORMAR A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEL CONSEJO GENERAL, DE LAS APORTACIONES QUE EN EFECTIVO O EN ESPECIE SE EFECTUEN AL PARTIDO. DICHAS APORTACIONES SE COMPUTARAN PARA LOS EFECTOS DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA.

TERCERO.- NOTIFIQUESE EN SUS TERMINOS LA PRESENTE RESOLUCION AL PARTIDO CARDENISTA Y A LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA", E INSCRIBASE EN EL LIBRO RESPECTIVO QUE AL EFECTO LLEVA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

CUARTO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

LA PRESENTE RESOLUCION FUE APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.-
RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la que se registra el Acuerdo de participación para el Proceso Electoral de 1997, que suscriben el Partido Revolucionario Institucional y la Agrupación Política Nacional Frente Liberal Mexicano Siglo XXI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR LA QUE SE REGISTRA EL ACUERDO DE PARTICIPACION PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 1997, QUE SUSCRIBEN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI

ANTECEDENTES

I.- EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES UN PARTIDO POLITICO NACIONAL CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CONSTITUYE COMO UNA ENTIDAD DE INTERES PUBLICO QUE TIENE COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRATICA, CONTRIBUIR A LA INTEGRACION DE LA REPRESENTACION NACIONAL Y COMO ORGANIZACION DE CIUDADANOS, HACER POSIBLE EL ACCESO DE ESTOS AL EJERCICIO DEL PODER PUBLICO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO.

II.- EN SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1997, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL OTORGO REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL A LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI", AL CONSIDERAR SATISFECHO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO SEÑALAN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EL ACUERDO DEL MISMO CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE ESTABLECIERON LOS REQUISITOS QUE DEBIERON CUMPLIR LAS ASOCIACIONES QUE PRETENDIERAN CONSTITUIRSE EN AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES. POR LO TANTO, EN TERMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 33 DEL CODIGO INVOCADO, SE CONSIDERA COMO UNA ASOCIACION CIUDADANA QUE COADYUVA AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA Y DE LA CULTURA POLITICA, ASI COMO A LA CREACION DE UNA OPINION PUBLICA MEJOR INFORMADA.

III.- DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 34, PARRAFOS 1 Y 2 DEL CODIGO DE LA MATERIA, LAS AGRUPACIONES POLITICAS SOLO PODRAN PARTICIPAR EN PROCESOS ELECTORALES FEDERALES MEDIANTE ACUERDOS DE PARTICIPACION CON UN PARTIDO POLITICO, DEBIENDO PRESENTAR DICHO ACUERDO ANTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL EN LOS PLAZOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 64, PARRAFOS 1 Y 5 DEL CODIGO INVOCADO, PARA EFECTOS DE SU REGISTRO.

IV.- EL 2 DE MARZO DE 1997, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI", PRESENTARON UN ACUERDO DE PARTICIPACION ANTE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SUSCRITO POR LOS CC. DIP. HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y SALVADOR ORDAZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA AGRUPACION POLITICA FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI, ACTUANDO COMO TESTIGOS LOS CC. SEN. ARTEMIO IGLESIAS MIRAMONTES, SECRETARIO DE OPERACION Y ACCION POLITICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y JOSE ANTONIO MAYA SCHUSTER, SECRETARIO GENERAL DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI.

CONSIDERANDO

1.- QUE EL ACUERDO DE PARTICIPACION POLITICO-ELECTORAL SUSCRITO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI, FUE PRESENTADO EL 2 DE MARZO DE 1997, ANTE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN TIEMPO Y FORMA, SEGUN SE DESPRENDE DEL SELLO DE RECEPCION, EN RELACION CON LO QUE DISPONEN LOS NUMERALES 34, PARRAFO 2; Y 64, PARRAFOS 1 Y 5 DEL CODIGO DE LA MATERIA; QUE EN EFECTO, EL SELLO DE RECEPCION CONSIGNA LA FECHA DEL 2 DE MARZO DE 1997, Y EL PLAZO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS INICIA EL 1 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, POR LO QUE CONTANDO LOS DIAS DEL 1 DE ABRIL AL 2 DE MARZO REGRESIVAMENTE, DA COMO RESULTADO QUE EL CITADO ACUERDO

FUE PRESENTADO 30 DIAS ANTES DEL INICIO DEL TERMINO PARA REGISTRO DE CANDIDATOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL MENCIONADO NUMERAL 64, PARRAFOS 1 Y 5.

2.- QUE EL C. DIP. HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE ACUERDOS, LO QUE SE DESPRENDE DEL ARTICULO 83, FRACCION XVI DE LOS ESTATUTOS DEL PROPIO PARTIDO; QUE ASIMISMO, EL C. SALVADOR ORDAZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI, ES LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR EL ACUERDO DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37, FRACCION V DE SUS ESTATUTOS.

3.- QUE LA CLAUSULA CUARTA DEL ACUERDO EN MENCION SEÑALA EXPRESAMENTE: "'EL PARTIDO' Y 'EL FRENTE' ACUERDAN QUE 'EL PARTIDO' REGISTRARA, EN SU CASO, ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES ELECTORALES A CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, SEGUN CORRESPONDA".

QUE SOBRE EL PARTICULAR, EL NUMERAL DECIMO QUINTO TRANSITORIO DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, EN RELACION CON EL NUMERAL VIGESIMO TRANSITORIO DEL ARTICULO PRIMERO DEL CITADO DECRETO Y CON EL ARTICULO 34, PARRAFO 1 DEL CODIGO INVOCADO SEÑALA QUE "...LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES REFERIDAS (JEFE DE GOBIERNO Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SERA RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS A NIVEL LOCAL Y DISTRITAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CORRESPONDIENTES AL DISTRITO FEDERAL, SEGUN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES...", DE TAL SUERTE QUE EN ESTA OCASION EL ENCARGADO DE LAS ELECCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, SERA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y NO LA AUTORIDAD LOCAL ELECTORAL.

QUE EN CONSECUENCIA, ES PROCEDENTE ACLARAR QUE LA INSTANCIA COMPETENTE DEL MISMO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA REGISTRAR LOS ACUERDOS DE PARTICIPACION, ES EL CONSEJO GENERAL, SEGUN LO DISPONE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO g) DE LA LEY ELECTORAL, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 34, PARRAFO 2; Y 64 PARRAFOS 1 Y 5 DE LA MISMA LEY.

4.- QUE DE OTRA PARTE, LA CLAUSULA QUINTA DEL ACUERDO EN ESTUDIO SEÑALA QUE "'EL PARTIDO' Y 'EL FRENTE' ACUERDAN SUSCRIBIR ACUERDOS PARTICULARES PARA CADA CASO DE REGISTRO CONCRETO".

QUE AL RESPECTO, EL CODIGO DE LA MATERIA EN EL ARTICULO 34, PARRAFOS 1 Y 2 NO CONTEMPLA ACUERDOS PARTICULARES DE PARTICIPACION POR CADA TIPO DE CANDIDATURA QUE SE PRETENDA PRESENTAR, RAZON POR LA CUAL DEBE QUEDAR CLARAMENTE SEÑALADO EL TIPO DE CANDIDATURA PARA LA QUE SE CELEBRE EL ACUERDO EN ESTUDIO.

QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL ACUERDO SE CELEBRA PARA LAS ELECCIONES DE 1997, EN LAS QUE SE ELEGIRAN SENADORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, Y QUE EN LA CLAUSULA TERCERA SE SEÑALA QUE REGISTRARAN CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCION POPULAR DE CARACTER FEDERAL, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, SEGUN CORRESPONDA; DEBE ENTENDERSE QUE SE REFIERE A LA POSIBILIDAD DE QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTE CANDIDATURAS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI, TANTO A SENADORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, COMO A DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNION POR AMBOS PRINCIPIOS; POR LO QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL ACUERDO DE PARTICIPACION PARA LAS ELECCIONES DE 1997, RESULTANDO INNECESARIA LA PRESENTACION DE ALGUN OTRO ACUERDO PARTICULAR, ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL.

5.- QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EN LA SESION DEL 21 DE FEBRERO DEL PRESENTE, LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES; QUE EL LINEAMIENTO DECIMOQUINTO ESTABLECE QUE EN EL INFORME ANUAL

SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, SERAN REPORTADOS LOS INGRESOS TOTALES Y GASTOS ORDINARIOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO SE DEBERAN REPORTAR LAS APORTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL REALICE A PARTIDOS POLITICOS PARA CAMPAÑAS ELECTORALES; Y QUE EL MISMO LINEAMIENTO AGREGA QUE EN CASO DE EXISTIR ACUERDO DE PARTICIPACION, SE DEBERAN SEÑALAR LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL MISMO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE CONCLUYE QUE EL ACUERDO DE PARTICIPACION PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI, REUNE LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS PARA SU REGISTRO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 34, PARRAFO 2; 64, PARRAFOS 1 Y 5; 89, PARRAFO 1, INCISO d); Y 93, PARRAFO 1, INCISO c), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS g) Y z), DEL CITADO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- PROCEDE EL REGISTRO DEL ACUERDO DE PARTICIPACION PARA LA ELECCION DE 1997, SUSCRITO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI, EN LOS TERMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEBERAN INFORMAR A LA COMISION DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y DE LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEL CONSEJO GENERAL, DE LAS APORTACIONES QUE EN EFECTIVO O EN ESPECIE SE EFECTUEN AL PARTIDO. DICHAS APORTACIONES SE COMPUTARAN PARA LOS EFECTOS DE TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA.

TERCERO.- NOTIFIQUESE EN SUS TERMINOS LA PRESENTE RESOLUCION AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, FRENTE LIBERAL MEXICANO SIGLO XXI, E INSCRIBASE EN EL LIBRO RESPECTIVO QUE AL EFECTO LLEVA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

CUARTO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

LA PRESENTE RESOLUCION FUE APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

COMUNICADO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se informa del resultado del sorteo efectuado en la sesión del 25 de marzo en la que se determinó que será la letra "W", a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán en definitiva las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

COMUNICADO

POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE COMUNICA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS

EN SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACION PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 4 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE DIO A CONOCER EL RESULTADO DEL SORTEO PARA DETERMINAR EL MES QUE, JUNTO CON EL QUE SIGUE EN SU ORDEN HAN SERVIDO DE BASE PARA SELECCIONAR, POR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACION, A LOS CIUDADANOS QUE HABRAN DE INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA LA PROXIMA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JULIO, EL CONSEJO GENERAL, EN SU SESION DE FECHA 25 DE MARZO, REALIZO EL SORTEO DE LAS LETRAS DEL ALFABETO, A QUE SE REFIERE EL INCISO e), DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 193, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA LA INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

MARCO LEGAL:

El artículo 193 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala:

“....1. El procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla será el siguiente:

- a) El Consejo General, en el mes de enero del año de la elección, sorteará un mes del calendario que, junto con el que siga en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla;
- b) Conforme al resultado obtenido en el sorteo a que se refiere el inciso anterior, del 1o. al 20 de marzo del año en que deban celebrarse las elecciones, las Juntas Distritales Ejecutivas procederán a insacular, de las listas nominales de electores integradas con los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía al 15 de enero del mismo año, a un 10% de ciudadanos de cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados sea menor a cincuenta; para ello, las Juntas podrán apoyarse en los centros de cómputo del Instituto. En este último supuesto, podrán estar presentes en el procedimiento de insaculación, los miembros del Consejo Local y de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores de la entidad de que se trate, según la programación que previamente se determine;
- c) A los ciudadanos que resulten seleccionados, se les convocará para que asistan a un curso de capacitación que se impartirá del 21 de marzo al 30 de abril del año de la elección;
- d) Las juntas harán una evaluación objetiva para seleccionar, con base en los datos que los ciudadanos aporten durante los cursos de capacitación, a los que resulten aptos en términos de este Código, prefiriendo a los de mayor escolaridad e informará a los integrantes de los consejos distritales sobre todo este procedimiento, por escrito y en sesión plenaria;
- e) El Consejo General, en el mes de marzo del año de la elección sorteará las 29 letras que comprende el alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla;**
- f) De acuerdo a los resultados obtenidos en el sorteo a que se refiere el inciso anterior, las Juntas Distritales harán entre el 16 de abril y el 12 de mayo siguiente una relación de aquellos ciudadanos que, habiendo asistido a la capacitación correspondiente, no tengan impedimento alguno para desempeñar el cargo, en los términos de este Código. De esta relación, los Consejeros distritales insacularán a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, a más tardar el 14 de mayo.
- g) A más tardar el 15 de mayo las Juntas Distritales integrarán las mesas directivas de casilla con los ciudadanos seleccionados, conforme al procedimiento descrito en el inciso anterior, y determinarán según la escolaridad las funciones que cada uno desempeñará en la casilla. Realizada la integración de las mesas directivas, las juntas distritales, a más tardar el 16 de mayo del año en que se celebre la elección, ordenarán la publicación de las listas de sus miembros para todas las secciones electorales en cada distrito, lo que comunicarán a los Consejos Distritales respectivos; y
- h) Los Consejos Distritales notificarán personalmente a los integrantes de las mesas directivas de casilla su respectivo nombramiento y les tomarán la protesta exigida por el artículo 125 de este Código.

2. Los representantes de los partidos políticos en los Consejos Distritales, podrán vigilar el desarrollo del procedimiento previsto en este artículo.

3. En cada distrito electoral se podrán instalar hasta cinco casillas especiales. El número y ubicación serán determinados por el Consejo Distrital en atención a la cantidad de municipios comprendidos en su ámbito territorial, a su densidad poblacional, y a sus características geográficas y demográficas....”

COMO RESULTADO DEL SORTEO EFECTUADO, SERA LA LETRA “ **W** ”, A PARTIR DE LA CUAL, CON BASE EN EL APELLIDO PATERNO, SE SELECCIONARA A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN EN DEFINITIVA LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARAN EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL. PARA RECIBIR LA VOTACION EN LAS ELECCIONES FEDERALES PARA DIPUTADOS FEDERALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y SENADORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL ASI COMO, EN EL DISTRITO FEDERAL, DE JEFE DE GOBIERNO Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

EN TAL VIRTUD, CONFORME LO DISPONE EL INCISO f), DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 193, DEL CODIGO DE LA MATERIA, LAS JUNTAS DISTRITALES PROCEDERAN, ENTRE EL 16 DE ABRIL Y EL 12 DE MAYO PROXIMOS, A FORMAR UNA RELACION DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE, HABIENDO ASISTIDO A LOS CURSOS DE CAPACITACION QUE IMPARTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, NO TENGAN IMPEDIMENTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE FUNCIONARIOS DE CASILLA, EN LOS TERMINOS QUE INDICA LA LEY. DE ESTA RELACION, LOS CONSEJOS DISTRITALES INSACULARAN A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, A MAS TARDAR EL 14 DE MAYO.

SE REITERA A LOS CIUDADANOS LA INVITACION A PERMANECER ATENTOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA ELECTORAL Y AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES, PREVIA NOTIFICACION PERSONAL QUE LES SERA COMUNICADA POR LOS CONSEJOS DISTRITALES RESPECTIVOS.

ATENTAMENTE

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.-
RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FELIPE SOLIS ACERO**.- RUBRICA.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO por el que se dan a conocer las cuotas anual y mensual por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-482.- 396.4/303928.

Cuotas de inspección y vigilancia.- Se les da a conocer la anual y mensual que se indican.

A las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio.

Esta Secretaría, con base en el artículo 32 fracción XIV de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 29-A, 29-B, 29-C, 29-J, segundo párrafo, 29-K, 29-N y 29-U de la Ley Federal de Derechos, en relación con el 18 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, considerando la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, les da a conocer la cuota anual y mensual por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondiente al año de 1997, de acuerdo a la relación que se anexa al presente.

Dichas cuotas computarán a partir del 1 de enero del presente año y deberán enterarse en una sola exhibición hasta la correspondiente al mes en curso y las subsecuentes mensualidades se harán por adelantado el primer día hábil de cada mes, en las oficinas que para tal efecto señale dicha Comisión.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de febrero de 1997.- El Director General, **Guillermo Prieto Treviño**.- Rúbrica.

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 1997 (PESOS)

No.	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO	ANUAL	MENSUAL
01	ALMACENADORA, S.A.	244,235.19	20,352.93
02	ALMACENADORA COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	62,502.07	5,208.51
03	ALMACENADORA GOMEZ, S.A. DE C.V.	93,546.15	7,795.51
04	ALMACENES DE DEPOSITO OCEJO, S.A. DE C.V.	33,810.81	2,817.57
05	ALMACENADORA BITAL, S.A.	83,873.47	6,989.46
06	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
07	ALMACENADORA BANCOMER, S.A. DE C.V.	354,447.11	29,537.26
08	ALMACENADORA SERFIN, S.A. DE C.V.	255,106.06	21,258.84
09	ALMACENADORA TRANSUNISA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
10	ALMACENADORA REGIONAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	38,124.31	3,177.03
11	ALMACENADORA MEXICO, S.A. DE C.V.	45,248.10	3,770.68
12	ALMACENES GENERALES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	59,887.84	4,990.65
13	ALMACENADORA GENERAL, S.A.	47,448.42	3,954.04
14	ALMACENADORA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	25,772.03	2,147.67
15	ALMACENADORA INTER-AMERICANA, S.A. DE C.V.	39,649.28	3,304.11
16	ALMACENADORA DE DEPOSITO MODERNO, S.A. DE C.V.	31,283.72	2,606.98
17	ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO, S.A.	127,923.38	10,660.28
18	ALMACENADORA INDUSTRIAL, AGRICOLA Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
19	ALMACENADORA PROBURSA, S.A. DE C.V.	47,775.20	3,981.27
20	GRUPO ALMACENADOR MEXICANO, S.A. DE C.V.	27,493.07	2,291.09
21	ALMACENADORA BANORTE, S.A. DE C.V.	31,980.85	2,665.07
22	ALMACENADORA REGIONAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	80,671.03	6,722.59
23	ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V.	25,837.39	2,153.12
24	ALMACENADORA INVERMEXICO USCO, S.A. DE C.V.	111,475.47	9,289.62
25	ALMACENADORA CENTRO OCCIDENTE, S.A.	47,775.20	3,981.27
26	ALMACENADORA SUR, S.A.	57,643.95	4,803.66

27	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DEL NORTE, S.A.	183,432.37	15,286.03
	TOTAL	2,214,089.47	184,507.46

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 1997**(PESOS)**

No.	ARRENDADORAS FINANCIERAS	ANUAL	MENSUAL
01	ARRENDADORA INVERLAT, S.A. DE C.V.	179,584.20	14,965.35
02	ARRENDADORA BBV-PROBURSA, S.A. DE C.V.	82,137.09	6,844.76
03	ARRENDADORA ATLAS, S.A.	525,046.95	43,753.91
04	ARRENDADORA VALMEX, S.A. DE C.V.	19,215.86	1,601.32
05	ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1,767,215.76	147,267.98
06	ARRENDADORA SOFIMEX, S.A. DE C.V.	136,243.82	11,353.65
07	ARRENDADORA UNION, S.A. DE C.V.	2,044,158.21	170,346.52
08	ARRENDADORA CITIBANK, S.A. DE C.V.	322,112.25	26,842.69
09	IMPULSORA MEXICANA DE ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	92,714.62	7,726.22
10	ARRENDADORA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.	340,279.37	28,356.61
11	ARRENDADORA SERFIN, S.A. DE C.V.	987,337.95	82,278.16
12	ARRENDADORA BANOBRAS, S.A. DE C.V.	299,206.22	24,933.85
13	ARRENDADORA COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	75,683.35	6,306.95
14	ARRENDADORA FINANCIERA QUADNUM, S.A. DE C.V.	303,306.08	25,275.51
15	ARRENDADORA FINANCIERA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	22,639.72	1,886.64
16	FINA RENT, S.A. DE C.V.	180,506.87	15,042.24
17	ARRENDADORA CAPITAL, S.A. DE C.V.	802,888.49	66,907.37
18	ARRENDADORA CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.	19,320.66	1,610.06
19	MULTIVALORES ARRENDADORA, S.A. DE C.V.	433,422.08	36,118.51
20	ARRENDADORA BANORTE, S.A. DE C.V.	376,582.78	31,381.90
21	ARRENDADORA FINANCIERA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	109,886.28	9,157.19
22	ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN, S.A. DE C.V.	498,690.75	41,557.56
23	FINA ARRENDA, S.A. DE C.V.	51,571.31	4,297.61
24	ARRENDADORA FINANCIERA MEXICANA, S.A. DE C.V.	215,486.32	17,957.19
25	ARRENDADORA PROMEX, S.A. DE C.V.	26,000.41	2,166.70
26	ARRENDADORA ASECAM, S.A. DE C.V.	31,744.46	2,645.37
27	ARRENDADORA LEASE, S.A. DE C.V.	19,741.99	1,645.17
28	ARRENDADORA FINANCIERA BANCRECER, S.A. DE C.V.	57,341.98	4,778.50
29	ARRENDADORA FINANCIERA DINA, S.A. DE C.V.	180,540.37	15,045.03
30	ARRENDADORA FINANCIERA MIFEL, S.A. DE C.V.	49,985.28	4,165.44
31	ARRENDADORA FINANCIERA ANAHUAC, S.A. DE C.V.	68,111.76	5,675.98
32	CORPORACION FINANCIERA DE ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.	19,118.37	1,593.20
33	ARRENDA DIRECTO, S.A. DE C.V.	23,668.02	1,972.34
34	ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V.	32,349.34	2,695.78
35	ARRENDADORA TRADEM, S.A. DE C.V.	19,412.30	1,617.69
36	MAGNA ARRENDADORA FINANCIERA, S.A. DE C.V.	24,531.93	2,044.33
37	ARRENDADORA FINANCIERA UCIC, S.A. DE C.V.	21,743.53	1,811.96
38	ARFINSA, S.A. DE C.V.	19,084.52	1,590.38
39	ARRENDADORA AGIL, S.A. DE C.V.	23,028.00	1,919.00
40	ARRENDADORA FINANCIERA ASSOCIATES, S.A. DE C.V.	20,703.94	1,725.33
41	AFL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
42	THE CAPITA CORPORATION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	47,868.96	3,989.08
43	ARRENDADORA MERCEDES BENZ, S.A. DE C.V.	36,066.88	3,005.57
44	GE CAPITAL LEASING, SA. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
45	ARRENDADORA BANK AMERICA, S.A.	89,691.32	7,474.28
46	CATERPILLAR ARRENDADORA FINANCIERA, S.A. DE C.V.	54,822.56	4,568.55
47	JOHN DEERE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
48	ARRENDADORA GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V.	105,714.83	8,809.57
	TOTAL	10,913,654.74	909,471.23

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 1997**(PESOS)**

No.	CASAS DE CAMBIO	ANUAL	MENSUAL
01	CASA DE CAMBIO CELLINI, S.A. DE C.V.	96,878.52	8,073.21
02	SERFIN CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	234,936.85	19,578.07
03	CASA DE CAMBIO UNION, S.A. DE C.V.	137,415.89	11,451.32

04	MULTIVALORES CASA DE CAMBIO, S.A.	143,647.47	11,970.62
05	CASA DE CAMBIO BANCOMER, S.A. DE C.V.	431,520.59	35,960.05
06	CASA DE CAMBIO BANPAIS, S.A. DE C.V.	104,266.48	8,688.87
07	MIFEL CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	114,738.09	9,561.51
08	CASA DE CAMBIO MONEX, S.A. DE C.V.	218,105.17	18,175.43
09	EUROFIMEX CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	87,370.55	7,280.88
10	CENTRAL DE DIVISAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	104,330.72	8,694.23
11	BASE INTERNACIONAL CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	131,698.26	10,974.86
12	CASA DE CAMBIO PUEBLA, S.A. DE C.V.	128,293.38	10,691.12
13	CONSULTORIA INTERNACIONAL CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	988,893.32	82,407.78
14	CASA DE CAMBIO TIBER, S.A. DE C.V.	122,190.29	10,182.52
15	CASA DE CAMBIO NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	91,674.84	7,639.57
16	MASARI CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	133,689.79	11,140.82
17	CASA DE CAMBIO INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	108,121.06	9,010.09
18	CASA DE CAMBIO PLUS, S.A. DE C.V.	132,019.47	11,001.62
19	ASESORIA CAMBIARIA CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	94,501.53	7,875.13
20	CASA DE CAMBIO Y DIVISAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	155,853.65	12,987.80
21	ARCAMBIO CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	42,464.66	3,538.72
22	CASA DE CAMBIO DINEX, S.A. DE C.V.	81,074.73	6,756.23
23	ESTRATEGIA MONETARIA CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	77,798.34	6,483.20
24	B & B CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	87,563.28	7,296.94
25	F.X. INTERNACIONAL CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	83,451.73	6,954.31
26	CASA DE CAMBIO CATORCE, S.A. DE C.V.	75,806.80	6,317.23
27	ARBITRAJE CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	78,505.01	6,542.08
28	CASA DE CAMBIO MAJAPARA, S.A. DE C.V.	111,204.73	9,267.06
29	CASA DE CAMBIO TAMIBE, S.A. DE C.V.	122,575.75	10,214.65
30	STERLING DE OCCIDENTE CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	84,672.34	7,056.03
31	CBI CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	128,935.81	10,744.65
32	VECTODIVISAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	203,586.24	16,965.52
33	MONEY TRON CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	166,389.51	13,865.79
34	CASA DE CAMBIO INVERLAT, S.A. DE C.V.	845,824.04	70,485.34
35	S.C. DIVISAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	68,483.09	5,706.92
36	INDICADOR CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	78,761.98	6,563.50
37	PROMEX FINAMEX CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	197,033.44	16,419.45
38	INVERDIVISAS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	40,922.82	3,410.24
39	INTERCAM CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.	89,105.11	7,425.43
	TOTAL	6,424,305.33	535,358.79

CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 1997**(PESOS)**

No.	EMPRESAS DE FECTORAJE FINANCIERO	ANUAL	MENSUAL
01	FACTORAJE BANCRECER, S.A. DE C.V.	390,686.86	32,557.24
02	ASERFINCO FACTORAJE FINANCIERO, S.A. DE C.V.	19,407.56	1,617.30
03	FACTORING ANAHUAC, S.A. DE C.V.	155,077.95	12,923.16
04	FACTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	113,393.88	9,449.49
05	FACTOR FACTURAS, S.A. DE C.V.	19,217.79	1,601.48
06	FACTORING INVERMEXICO, S.A. DE C.V.	352,523.93	29,376.99
07	FACTORAJE ATLAS, S.A. DE C.V.	20,234.23	1,686.19
08	FACTORING ESTRATEGICO, S.A. DE C.V.	439,433.30	36,619.44
09	IMPULSORA FACTOR, S.A. DE C.V.	49,148.79	4,095.73
10	FACTORAJE CAPITAL, S.A. DE C.V.	980,340.97	81,695.08
11	ORGANIZACION DE OPERACION FACTORING, S.A. DE C.V.	196,499.71	16,374.98
12	SERVICIOS FINANCIEROS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
13	MEX FACTOR, S.A. DE C.V.	81,923.54	6,826.96
14	IPSO FACTORAJE ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	160,599.22	13,383.27
15	FINCA AGIL, S.A. DE C.V.	99,739.52	8,311.63
16	FACTOR MARGEN, S.A. DE C.V.	366,635.65	30,552.97
17	FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V.	185,316.01	15,443.00
18	BOSA MEXICANA DE DESCUENTOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
19	FACTOR CREMI, S.A. DE C.V.	158,072.94	13,172.75
20	FACTORAJE SERFIN, S.A. DE C.V.	440,125.85	36,677.15

21	FINA FACTOR, S.A. DE C.V.	65,458.03	5,454.84
22	FACTOR FIN, S.A. DE C.V.	42,632.00	3,552.67
23	FACTORING CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	279,083.81	23,256.98
24	FACTOR QUADNUM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	213,530.17	17,794.18
25	FACTORMEX, S.A. DE C.V.	36,341.20	3,028.43
26	FACTORING COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
27	LIQUIDEZ INMEDIATA FACTORIZADA, S.A. DE C.V.	19,217.51	1,601.46
28	CREDITO REAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
29	KAPITAL HAUS, S.A. DE C.V.	558,491.94	46,541.00
30	AURUM HELLER FACTORAJE, S.A. DE C.V.	77,421.31	6,451.78
31	FACTORAJE BANCOMER, S.A. DE C.V.	470,439.64	39,203.30
32	FACTOR UNION, S.A. DE C.V.	972,556.03	81,046.34
33	FACTORAJE MIFEL, S.A. DE C.V.	234,013.13	19,501.09
34	FACTORING INVERLAT, S.A. DE C.V.	247,070.18	20,589.18
35	FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V.	23,674.85	1,972.90
36	PARAGON FACTOR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	227,581.73	18,965.14
37	SERVICIOS DE FACTORAJE ASSOCIATES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
38	GE CAPITAL FACTORING, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
39	CATERPILLAR FACTORAJE FINANCIERO, S.A. DE C.V.	19,050.00	1,587.50
	TOTAL	7,829,233.23	652,436.10

**CUOTAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA 1997
(PESOS)**

No.	UNION DE CREDITO	ANUAL	MENSUAL
01	AGRICOLA E INDUSTRIAL HERMOSILLENSE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
02	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
03	DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
04	ABARROTERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
05	AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
06	AGRICOLA Y GANADERA DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
07	AGRICOLA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
08	AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	25,406.34	2,117.20
09	CREDITO AGRICOLA Y GANADERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
10	AGRICOLA DEL MAYO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
11	AGRICOLA DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	21,967.55	1,830.63
12	GANADERO, AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
13	GANADERO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
14	INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	109,905.59	9,158.80
15	AGRICOLA, GANADERO E INDUSTRIAL DE LOS REYES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
16	AGRICOLA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
17	AGRICOLA DE HUATABAMPO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
18	AGRICOLA, GANADERO E INDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
19	AGROPECUARIA DE LA HUASTECA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
20	MIXTA DE GUAMUCHIL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
21	COMERCIAL DE JALISCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
22	UNION REGIONAL DE CREDITO GANADERO DE DURANGO, S.A. DE C.V.	32,736.39	2,728.03
23	AGRICOLA E INDUSTRIAL DE GUASAVE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
24	AGRICOLA, GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	43,279.01	3,606.58
25	AGRICOLA DE COREREPE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
26	DELICIAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
27	CREDITO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.		
	UNION DE CREDITO	19,049.00	1,587.42
28	GANADERO DE SAHUARIPA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
29	DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
30	AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
31	INDUSTRIAL CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
32	AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL PACIFICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
33	CREDITO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO	19,049.00	1,587.42
34	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
35	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42

36	DEL NORTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
37	DE INDUSTRIALES DE LA PARAFINA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
38	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
39	DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
40	DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
41	DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y DEL BORDADO DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
42	INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
43	DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	25,338.46	2,111.54
44	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V.	30,971.75	2,580.98
45	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
46	GENERAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	35,473.85	2,956.15
47	PROGRESO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
48	DEL COMERCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	44,794.79	3,732.90
49	FRUTICOLA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
50	AGRICOLA DE SAN JOSE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
51	COMERCIAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
52	AL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
53	EJIDAL DEL YAQUI Y MAYO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
54	GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
55	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE TAMAULIPAS, S.A. C.V.	19,049.00	1,587.42
56	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
57	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE SOTAVENTO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
58	DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y AFINES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
59	DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
60	EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
61	AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
62	DE LOS PRODUCTORES DE CAFE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
63	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y OAXACA PAJAL-YA KAC'TIC, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
64	DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
65	AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
66	DE LA INDUSTRIA LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
67	DE LA MICROEMPRESA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
68	COMERCIAL DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.	42,057.33	3,504.78
69	GRUPO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION DE SINALOA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
70	DE GOMEZ PALACIO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
71	AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
72	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA COSTA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
73	INDUSTRIAL DEL CALZADO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
74	INDUSTRIA DE LA FUNDICION Y MAQUINADO DEL ESTADO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
75	COMERCIAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	27,759.19	2,313.27
76	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
77	GANADEROS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
78	EJIDAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
79	COMERCIAL DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
80	INDUSTRIAL DEL CALZADO DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
81	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	54,138.34	4,511.53
82	DE LAS ARTESANIAS Y JOYERIA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
83	MIXTA DEL ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	54,817.05	4,568.09
84	INDUSTRIAL DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
85	AGROINDUSTRIAL DEL SUR DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
86	EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	19,637.31	1,636.44
87	INDUSTRIAL DE LA CURTIDURIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
88	AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DEL NORTE DE DURANGO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42

89	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	34,184.31	2,848.69
90	VALLE DE JUAREZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
91	AGROINDUSTRIAL DEL VALLE DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
92	CONFECCION DE JALISCO, UNION DE CREDITO MIXTA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
93	DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
94	AGROINDUSTRIAL DEL NORESTE DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
95	AGROPECUARIO, FORESTAL E INDUSTRIAL DE EJIDOS COMUNIDADES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA HUASTECA HIDALGUENSE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
96	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CELAYA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
97	INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
98	AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
99	AGROPECUARIA SIERRA TARAHUMARA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
100	DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
101	MIXTA DEL NORTE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
102	AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL RIO SINALOA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
103	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
104	INDUSTRIAL DEL AUTOTRANSPORTE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
105	EJIDAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
106	DE TIZIMIN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
107	INDUSTRIA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
108	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL SOCONUSCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
109	AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DE DURANGO Y SUR DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
110	MINERO INDUSTRIAL MERCANTIL, S.A. DE C.V.	26,989.99	2,249.17
111	COMERCIAL DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
112	INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
113	DEL COMERCIO E INDUSTRIA Y SERVICIOS TURISTICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
114	AGROPECUARIO, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
115	COMERCIAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
116	CREDITUR, S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO	19,049.00	1,587.42
117	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	177,052.53	14,754.38
118	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
119	AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL RIO FUERTE SUR, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
120	AGROINDUSTRIAL, PESQUERA Y DE SERVICIOS DEL SUR DE SINALOA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
121	AGROINDUSTRIAL DE NUEVO CASAS GRANDES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
122	AGROINDUSTRIAL DEL RIO SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
123	AGROARROCERA INDUSTRIAL DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
124	COMERCIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
125	COMERCIAL DE GUASAVE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
126	DE TABASCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
127	DE LA CONSTRUCCION DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
128	GANADERA, AGRICOLA E INDUSTRIAL MICHOACANA, S.A. DE C.V.	24,546.64	2,045.55
129	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE URIANGATO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
130	INDUSTRIAL DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
131	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MOROLEON, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
132	GANADERA E INDUSTRIAL DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
133	DE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
134	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
135	DEL COMERCIO, SERVICIOS, TURISMO Y LA INDUSTRIA DEL ESTADO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
136	AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE HUATUSCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
137	DE EMPRESARIOS DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
138	REGIONAL DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
139	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
140	INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
141	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42

142	INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
143	AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL DEL POTOSI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
144	DE GASOLINEROS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
145	MIXTA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
146	DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE LA COSTA DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
147	MIXTA DEL BALSAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
148	INDUSTRIAL DEL TRANSPORTE DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
149	DE LA CONSTRUCCION DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
150	PARA EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
151	GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
152	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
153	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
154	INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
155	AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
156	AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE FRESNILLO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
157	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOMBRERETE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
158	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LUIS MOYA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
159	DE LA INDUSTRIA DE LA CURTIDURIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
160	DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES DEL MERCADO DE ABASTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
161	INDUSTRIAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
162	AGROPECUARIO E INDUSTRIAL COLONOS DE IRRIGACION, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
163	COMERCIAL, SERVICIOS Y TURISMO DE SALVADOR ALVARADO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
164	AGROPECUARIO DEL RIO YAQUI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
165	MIXTA DE SAN IGNACIO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
166	AGRICOLA GANADERA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
167	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
168	MIXTA DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
169	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LA COSTA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
170	AL COMERCIO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
171	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE XALAPA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
172	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
173	DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
174	DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
175	AGROPECUARIA INDUSTRIAL DEL SUR DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
176	AGROINDUSTRIAL DE JIMENEZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
177	AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL CAMARGO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
178	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
179	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
180	DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
181	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE COZUMEL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
182	EMPRESARIAL DEL NORTE DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
183	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE CANCUN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
184	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
185	AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
186	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, MERCANTIL, AZUCARERA Y SIMILARES, S.A. DE C.V. UNAGRA	19,049.00	1,587.42
187	EMPRESARIAL DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
188	DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
189	MIXTA DE RIO GRANDE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
190	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42

191	COMERCIAL Y DE SERVICIOS TURISTICOS DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
192	AGROPECUARIA Y COMERCIAL DE VILLA DE COS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
193	EMPRESARIAL METROPOLITANO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
194	EMPRESARIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
195	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE TIZAYUCA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
196	MIXTA DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
197	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE COLIMA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
198	EMPRESARIAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
199	INDUSTRIAL DE CUAUTEPEC, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
200	MIXTA DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
201	INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA DE TABASCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
202	GANADERO Y AGRICOLA DE SONORA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
203	MIXTA DE GUASAVE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
204	DE EXPORTADORES Y EMPRESARIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
205	GANADERO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
206	DE INDUSTRIALES DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
207	DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
208	GANADERA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
209	DE LA REGION DE BACUM, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
210	GANADEROS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
211	AGROPECUARIA COMERCIAL DE TUXTEPEC, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
212	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE SONORA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
213	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
214	CREDIFOMENTO UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
215	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL NOROESTE DE DURANGO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
216	MIXTA "PLAN PUEBLA", S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
217	MIXTA DEL NORESTE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
218	AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
219	CAÑERO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
220	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA COSTA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
221	MIXTA DEL BAJO LERMA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
222	COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
223	AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COLIMA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
224	MIXTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
225	SALTILLO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
226	DE LA MIXTECA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
227	MIXTA DE SAN LUIS POTOSI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
228	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
229	AGROPECUARIA DE LA COSTA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
230	GANADERO Y COMERCIAL DE TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
231	DE DISTRIBUIDORES DE ALIMENTOS BALANCEADOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
232	COMERCIAL DE LEON, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
233	MIXTA DE ZAPOTLANEJO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
234	DE MULTIFINANCIAMIENTOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
235	AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TIZAYUCA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
236	DE LA INDUSTRIA PESQUERA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
237	DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
238	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
239	DE LA PEQUEÑA EMPRESA E INDUSTRIA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
240	DE LOS DISTRIBUIDORES EN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
241	DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
242	IXTAPAN DE LA SAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
243	DEL TRANSPORTE PUBLICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
244	CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL SUR, S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO	19,049.00	1,587.42
245	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO,	19,049.00	1,587.42

	S.A. DE C.V.		
246	DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
247	DE LA CONSTRUCCION DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
248	DE CUAUTITLAN IZCALLI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
249	PARA LA EFICIENCIA ENERGETICA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
250	DEL TRANSPORTE DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
251	EMPRESARIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
252	REGIONAL, S.A. DE C.V.	48,391.94	4,032.66
253	AGROASOCIACIONES Y FOMENTO DE EMPRESAS CAMPESINAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
254	FOMENTO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
255	DE COSTA ESMERALDA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
256	COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
257	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
258	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
259	DE INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
260	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CONSTRUCCION DEL NORTE DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
261	DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
262	MONTERREY, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
263	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
264	MIXTA SERRANA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
265	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL NORTE DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
266	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUSTAVO A. MADERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
267	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
268	AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MORELOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
269	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL CENTRO DEL ESTADO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
270	EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
271	EMPRESARIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
272	AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE HUAJAPAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
273	MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
274	AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
275	AGROINDUSTRIAL, GANADERA Y COMERCIAL ALQUERIA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
276	DE DISTRIBUIDORES DE MAQUINARIA AGRICOLA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
277	DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
278	DEL VALLE DEL ANAHUAC, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
279	COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
280	DE DISTRIBUIDORES AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
281	METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
282	DE CAPITAL FRONTERIZO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
283	DEL AUTOTRANSORTE Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
284	DEL ESTADO DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
285	DE AGRUPACIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
286	EMPRESARIAL DE TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
287	DEL COMERCIO, LOS SERVICIOS Y EL TURISMO DE LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
288	EL AGUILA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
289	DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
290	PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
291	DE PROPIETARIOS RURALES Y EMPRESARIOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
292	INTERSECTORIAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42

293	MIXTO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
294	MIXTA DE PINOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
295	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
296	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
297	DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
298	DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
299	DE LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
300	DE TECAMACHALCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
301	ARRENDADOR, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
302	PROMOCION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
303	DEL VALLE DE AMECA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
304	CONSTRUCTORES Y PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
305	INMOBILIARIO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
306	DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
307	DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL CEMENTO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
308	DE EMPRESARIOS Y PROMOTORES DE NUEVOS NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
309	AGRICULTORES DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
310	PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
311	DE LA COMUNICACION, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
312	DE APOYO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
313	IMPULSORA DEL DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
314	DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
315	AGROINDUSTRIAL Y AFINES DEL CENTRO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
316	EMPRESARIAL Y PORTUARIA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
317	GENERAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
318	AVICOLA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
319	DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
320	DE LA INDUSTRIA TURISTICA DE SONORA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
321	EMPRESARIAL DE AMEALCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
322	DE EMPRESARIOS DE IZTACALCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
323	MEXICANA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
324	DE FOMENTO INTEGRAL DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
325	DEL CAÑON DE TLALTENANGO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
326	SOL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
327	DE LA CONSTRUCCION DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
328	MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
329	ASECRED UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
330	DE ZIHUATANEJO IXTAPA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
331	CONSTITUCION, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
332	DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
333	DEL AUTOTRANSPORTE DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
334	ACUICOLA E INDUSTRIAL DE SINALOA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
335	DEL SUR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
336	INDUSTRIAL SONORA 2000, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
337	DE LA COSTA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
338	DE DISTRIBUIDORES DE CEMENTO Y AVIOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
339	SERVICIOS FINANCIEROS COMUNITARIOS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
340	DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
341	INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS VALLEMEX, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
342	DE NOCHISTLAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
343	REGIONAL AMEQUENSE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
344	AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DEL VALLE DE ANGAMACUTIRO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
345	DE LA SALUD Y SERVICIOS AFINES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
346	REGIO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
347	DE LA INDUSTRIA DE LA TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
348	PARA EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
349	EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42

350	MEXICO 2001, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
351	IMPULSO FINANCIERO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
352	MEXICANO DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
353	INTERESTATAL CHIAPAS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
354	ESTATAL DE PRODUCTORES DE CAFE DE OAXACA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
355	MONARCA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
356	MANTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
357	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL PACIFICO, UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
358	DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
359	ISTMO GOLFO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
360	EMPRESARIAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
361	AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
362	EMPRESARIAL DE CUAUHTEMOC, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
363	DE FOMENTO EMPRESARIAL Y ECOLOGICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
364	DE URUAPAN, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
365	MERCANTIL DE CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
366	DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
367	CYMA, UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
368	REGIONAL DEL NORTE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
369	DE ALLENDE, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
370	PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
371	PARA LA MUJER EMPRESARIA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
372	CELAYA EMPRESARIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
373	INDUSTRIAL DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
374	IMPULSORA DE ABASTO Y CREDITO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
375	INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
376	EMPRESARIAL CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
377	IMPULSA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
378	SIGLO XXI, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
379	AGROQUIMICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
380	REGIONAL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	19,049.00	1,587.42
	TOTAL	7,756,137.36	646,345.99

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO que establece los lineamientos para el otorgamiento de subsidios destinados a promover el Desarrollo Forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafos sexto y séptimo, 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 Bis fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción V, 9o., 16 fracción IV, 28 y 32 de la Ley de Planeación; 1o. y 33 de la Ley Forestal; 5o., 6o. y 8o. de la Ley Agraria; 105 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2o., 4o., 9o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4o., 5o. fracción I, 39, 75, 76, 113 fracción II, inciso C y 115 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 2o., 3o., 62 a 68 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; así como en los artículos 5o. fracción I, 6o. fracciones III y V, y 22 fracciones X y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece dentro de sus objetivos el de promover un crecimiento económico y vigoroso en beneficio de los mexicanos, definiendo para ello las líneas de estrategia que se refieren a la política ambiental para un crecimiento sustentable, cuyo propósito estriba en alcanzar un equilibrio global y regional entre los objetivos económicos, sociales y

ambientales, de forma tal que se logre contener los procesos de deterioro ambiental; inducir un ordenamiento ambiental del territorio nacional, considerando la necesidad de hacer compatible el desarrollo con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región; aprovechar de manera plena los recursos naturales, como condición básica para alcanzar la superación de la pobreza, así como cuidar el ambiente y los recursos naturales a partir de una reorientación de los patrones de consumo y un cumplimiento efectivo de las leyes;

Que en materia forestal, el propio Plan Nacional de Desarrollo señala que para incrementar la producción sustentable de este sector, se ampliará la infraestructura existente, se estimulará la explotación racional en los niveles más altos que permita su potencial, y se diversificará hacia nuevos productos competitivos. Para tales efectos, es necesario redefinir los términos y condiciones de los planes de manejo y aprovechamiento de los bosques, así como intensificar los programas de protección, cuidado y conservación;

Que el Programa Forestal y de Suelo 1995- 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de octubre de 1996 establece, en materia de desarrollo económico forestal, que se buscará incrementar la participación del sector forestal en la economía nacional, bajo un modelo de aprovechamiento sustentable del potencial disponible, que garantice la generación de empleos en las zonas forestales, la ampliación de la oferta de productos maderables y no maderables, así como la integración de todas las fases de la cadena productiva forestal;

Que para el desarrollo de las estrategias antes mencionadas, en materia de producción y productividad, el Programa citado prevé el otorgamiento de subsidios transitorios para promover proyectos productivos y para impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales;

Que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca instrumentar los mecanismos que aseguren que el subsidio será entregado a sus destinatarios. Dichos mecanismos deberán asegurar que los subsidios se otorguen y ejerzan de manera eficiente, así como establecer los lineamientos que permitan evaluar sus beneficios económicos y sociales; y

Que en congruencia con los antecedentes antes mencionados, los mecanismos deberán establecer además las bases que den transparencia y claridad a la forma y métodos a que se sujetará el otorgamiento de los subsidios que promoverán el desarrollo forestal en el país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DESTINADOS A PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos mediante los cuales se otorgarán subsidios transitorios para beneficio de los productores forestales del país, con la finalidad de fomentar y promover el desarrollo del sector social forestal, induciendo la integración y competitividad de la cadena productiva y la formación de unidades de producción eficientes.

Los subsidios se otorgarán por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca con cargo a los recursos presupuestarios federales aprobados para estos fines, hasta por un monto de 23 millones de pesos en 1997, y serán canalizados conforme al procedimiento que se determinará en las Reglas de Operación que para tal efecto se emitan.

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca otorgará los subsidios previa convocatoria a los interesados, quienes podrán solicitar y obtener los mismos de acuerdo a los requisitos que al efecto se establezcan y con base en una calificación que acredite la viabilidad técnica de las solicitudes correspondientes. Serán sujetos elegibles del subsidio los dueños y poseedores de bosques, selvas y vegetación de zonas áridas y las sociedades o asociaciones que estos constituyan entre sí o con industriales o inversionistas, que incidan en alguno de los objetivos siguientes:

- a) Mejorar el manejo técnico y la conservación de los recursos forestales;
- b) Impulsar la modernización tecnológica de los procesos industriales y el aumento de la productividad y competitividad;
- c) Promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas en las áreas rurales forestales, y
- d) Aumentar la participación del sector forestal en la economía local y nacional.

ARTICULO TERCERO.- Las Reglas de Operación a las que se sujetará el otorgamiento de los subsidios materia de este Acuerdo, serán emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, previa aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación**. Dichas reglas deberán considerar los siguientes aspectos:

- a) Superficies y sujetos que serán elegibles;
- b) Conceptos susceptibles de recibir los subsidios;

- c) Condiciones para la asignación de subsidios, y
- d) Procedimiento operativo.

ARTICULO CUARTO.- Con el propósito de ampliar la cobertura de los subsidios, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, previa la satisfacción de los requisitos legales para ello, promoverá y, en su caso, concertará con los gobiernos estatales la aportación conjunta de recursos con la Federación, para satisfacer las solicitudes de apoyo de los productores forestales de la entidad de que se trate.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 1997.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.

CONVOCATORIA para participar en la licitación en la que se asignarán subsidios que se destinarán a apoyar el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EN LA QUE SE ASIGNARAN SUBSIDIOS QUE SE DESTINARAN A APOYAR EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en los artículos 25, 28 y 134 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción V y 33 de la Ley Forestal; 5o. de la Ley Agraria; 21 y 105 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y 76 de su Reglamento; y del 62 al 68 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece dentro de sus objetivos el de promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de todos los mexicanos. Para ello, las líneas de estrategia que se refieren a la política ambiental, destacan el propósito de constituirse en un proceso de promoción e inducción de inversiones en infraestructura ambiental, de creación de mercados y de financiamiento para el desarrollo sustentable. En el ámbito forestal, esta estrategia se orienta a estimular la exportación y la diversificación productiva del sector.

Que el Gobierno Federal ha considerado al establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales como una actividad prioritaria, que requiere ser impulsada en forma transitoria con el fin de aprovechar el potencial y las ventajas comparativas con que el territorio nacional cuenta para su expansión, y en orden a los beneficios que esta actividad generaría en cuanto a la recuperación de áreas degradadas y la generación de empleo e ingreso. Este tipo de proyectos podrían incidir además en la formación de una alternativa productiva particularmente rentable en aquellas superficies de baja productividad agropecuaria.

Que de conformidad con la política forestal asumida por el Ejecutivo Federal en el Programa Forestal y de Suelo 1995-2000, corresponde al Estado impulsar la inversión productiva en proyectos de plantaciones forestales comerciales, bajo criterios que permitan orientar y estimular la diversificación en el uso de especies, los esquemas de participación entre los sectores social y privado en forma de asociaciones, organizaciones y sociedades, así como el desarrollo de las regiones que por sus condiciones ecológicas se establezcan como idóneas para esta actividad.

Que para el logro de estos propósitos se requiere instrumentar y ejecutar un programa de subsidios transitorios, destinados a apoyar parcialmente el costo de las inversiones aplicadas en la ejecución de los proyectos de plantaciones forestales comerciales durante sus primeros años.

Que para la asignación de estos subsidios, se ha determinado iniciar un proceso de licitación pública mediante subasta, a cuyo efecto la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, debe publicar una Convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional y establecer las bases respectivas, por lo que se da a conocer la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EN LA QUE SE ASIGNARAN SUBSIDIOS QUE SE DESTINARAN AL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

1. OBJETO DE LA LICITACION

Es objeto de la licitación asignar subsidios que se otorgarán, para apoyar el establecimiento y desarrollo de proyectos de plantaciones forestales comerciales hasta por 7 (siete) años, mediante un procedimiento de subasta, de conformidad con lo que se establezca en las bases de la licitación que al efecto se emitirán.

2. MONTOS Y CATEGORIAS DE LA LICITACION

Se subastarán subsidios hasta por la cantidad de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) distribuidos en la siguiente proporción de categorías productivas:

- 2.1** \$150'000,000.000 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para proyectos destinados a la obtención de productos y materias primas celulósicas, y
- 2.2** \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para proyectos destinados a la obtención de otros productos y materias primas forestales.

3. FASES DE LA LICITACION

3.1 Participación

- 3.1.1** Entrega de bases de la licitación
- 3.1.2** Recepción de Solicitudes, Proyectos y Propuestas Ambientales y Económicas
- 3.1.3** Verificación de Solicitudes, Proyectos y Propuestas Ambientales y Económicas

3.2 Subasta

- 3.2.1** Calificación de Propuestas Ambientales
- 3.2.2** Asignación de los Subsidios

3.3 Publicación del Fallo de la Licitación

3.4 Conclusión

- 3.4.1** Suscripción de los documentos para el otorgamiento de los subsidios

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

La licitación a que se refiere la presente Convocatoria se sujetará al siguiente calendario de actividades (en adelante "el Calendario"), comprendidas durante 1997.

Actividad	Fecha
Entrega de Bases de la Licitación	6 al 9 de mayo
Recepción de Solicitudes, Proyectos y Propuestas Ambientales y Económicas	12 de mayo al 10. de agosto
Verificación de Solicitudes, Proyectos y Propuestas Ambientales y Económicas	4 al 15 de agosto
Calificación de Propuestas Ambientales	18 de agosto al 5 de septiembre
Entrega de Constancias de Calificación	9 y 10 de septiembre
Establecimiento de Garantías de Seriedad de Propuestas Económicas	11 y 12 de septiembre
Sesión de Preguntas y Respuestas	17 de septiembre
Acto de Apertura de Propuestas Económicas y Asignación de los Subsidios	22 de septiembre
Publicación del Fallo de la Licitación	Dentro de los 7 días hábiles siguientes al acto de apertura de Propuestas Económicas y Asignación de los Subsidios
Suscripción de los documentos para el otorgamiento de los subsidios	Dentro de los treinta días naturales posteriores al Fallo de la Licitación

5. PARTICIPACION

- 5.1** Los interesados en participar en el proceso de licitación a que se refiere esta Convocatoria, podrán ser personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que cumplan con los requisitos legales establecidos en las disposiciones aplicables en vigor, y en particular con la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley de Inversión Extranjera.

- 5.2** En la fecha indicada en el Calendario, la Secretaría pondrá a disposición de los interesados las bases de la licitación en el domicilio ubicado en el numeral 8.5 de la presente Convocatoria.

Para obtener las bases de la licitación a que se hace referencia en el párrafo anterior, los interesados deberán presentar el formulario correspondiente, indicando sus datos generales, así como cubrir el importe de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) Dicho

importe se cubrirá directamente en la Dirección General Forestal, cuyo domicilio se menciona en el numeral 8.2 de la presente Convocatoria, mediante cheque certificado o de caja, en favor de la Tesorería de la Federación. Este pago no será reembolsado.

- 5.3** Los interesados en participar en la licitación deberán presentar ante la Secretaría, a satisfacción de ésta y a más tardar en la fecha límite de recepción indicada en el Calendario, una solicitud acompañada del proyecto de plantación y de las propuestas ambiental y económica correspondientes, de conformidad con el formulario que se contendrá en las bases de la licitación.

Será causal de descalificación de la solicitud respectiva el incumplimiento en la presentación del formulario debidamente cumplimentado, con la totalidad de la información solicitada, en la fecha límite indicada en el Calendario.

6. SUBASTA

6.1 Verificación de Solicitudes, Proyectos y Propuestas Ambientales y Económicas

La SEMARNAP verificará la correcta integración de las Solicitudes, Proyectos y Propuestas Ambientales y Económicas, conforme a los siguientes criterios y plazos:

- a) Verificará la correcta integración de las Solicitudes, Proyectos y Propuestas Ambientales y Económicas con estricto apego al formulario que se contendrá en las bases de la licitación. Cualquier rechazo o petición adicional de información o documentación deberá sujetarse a lo dispuesto en dicho formulario.
- b) Verificará los documentos que acrediten la capacidad legal, técnica y administrativa de cada solicitante.
- c) Comunicará al interesado de cualquier omisión o irregularidad, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la recepción del respectivo formulario de solicitud y su documentación anexa.

6.2 Calificación de Propuestas Ambientales

El Comité de Operación del Programa de Apoyos para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (en adelante "el Comité"), verificará, analizará y evaluará el contenido y alcances de las Propuestas Ambientales presentadas, a fin de determinar la elegibilidad de los solicitantes para acceder a la siguiente etapa de la subasta, de conformidad a un marco de calificación propuesto por la Secretaría.

Una vez realizada la calificación, la Secretaría tendrá a disposición de los interesados, en la fecha indicada en el Calendario, las constancias de calificación que, en su caso, sean otorgadas. Los interesados que obtengan constancia de calificación, recibirán su clave de confidencialidad y podrán establecer la Garantía de Seriedad a que se alude en el numeral 6.3.

A los interesados que no obtengan dicha constancia, la Secretaría les informará las razones de tal circunstancia.

6.3 Establecimiento de Garantías de Seriedad de las Propuestas Económicas

Al obtener la constancia de calificación y clave de confidencialidad, los interesados que pretendan continuar en el proceso de licitación, deberán establecer la Garantía de Seriedad mediante la cual garantizarán la seriedad de las Propuestas Económicas de sus Proyectos. Los términos y condiciones, así como el monto de la Garantía de Seriedad se especificarán en las bases de la licitación.

La Garantía de Seriedad del participante ganador o beneficiario estará en vigor hasta el pago de la primera ministración de subsidios, de conformidad a la suscripción del instrumento respectivo.

A los participantes que no hubieran resultado beneficiarios de subsidios en la subasta, se les devolverá la garantía otorgada, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la publicación del fallo de la licitación.

Únicamente se considerarán como participantes de la licitación a aquellos interesados que hubiesen obtenido constancia de calificación y clave de confidencialidad y que hayan establecido la Garantía de Seriedad en la fecha límite indicada en el Calendario.

6.4 Sesión de Preguntas y Respuestas

En la fecha establecida en el Calendario, los participantes podrán asistir a la Sesión de Preguntas y Respuestas. Las preguntas que se respondan oralmente en esta sesión, no requerirán confirmación por escrito, aunque se dejará constancia de las mismas conforme lo establezcan las bases de la licitación.

6.5 Apertura de Propuestas Económicas y Asignación de los Subsidios

El Acto de Apertura de Propuestas Económicas y Asignación de los Subsidios que servirá para adjudicar los recursos a subastar en la licitación en sus dos categorías productivas,

tendrá verificativo en la fecha indicada en el Calendario, y se realizará de conformidad con el procedimiento y criterios de adjudicación que señalen las bases de la licitación. El domicilio y horario en que se llevará a cabo este acto, se determinará en la bases antes citadas.

6.6 Fallo de la Licitación

El Comité publicará el fallo de la licitación dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha en que se realice el Acto de Apertura de Propuestas Económicas y Asignación de los Subsidios.

7. CONCLUSION

7.1 Suscripción de Documentos para el Otorgamiento de los Subsidios

Una vez agotado el procedimiento de subasta, los participantes que hubieran resultado ganadores o beneficiarios de los subsidios, deberán suscribir los documentos contractuales a la carta de adhesión que corresponda, en los términos previstos por las bases de la licitación.

El Fideicomiso de Plantaciones Forestales Comerciales otorgará los subsidios asignados a cada proyecto en los términos y condiciones del contrato o carta de adhesión respectiva y de conformidad con las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, que al efecto se emitirán.

8. ASPECTOS GENERALES

8.1 Los lineamientos contenidos en la presente Convocatoria podrán ser en cualquier momento modificados por el Comité. Cualquier modificación será comunicada por escrito a todos los interesados. No obstante todo lo que se contenga en este documento, el Comité se reserva el derecho, en todo momento y sin responsabilidad ni obligación alguna, de suspender o declarar desierto este proceso de licitación, en caso de que las propuestas no ofrezcan o garanticen condiciones técnicas y/o económicas aceptables, no se cumplan los términos de lo dispuesto en esta Convocatoria, o cuando así lo acuerde el Comité. En el caso de que se suspenda o declare desierto este proceso de licitación, ni la Secretaría ni el Comité tendrán responsabilidad alguna respecto a los gastos que los participantes hubieren realizado para la preparación de su participación, por lo que no podrá efectuarse ninguna reclamación o solicitud de reembolso de dichos gastos.

8.2 La presentación de documentos, así como la solicitud de información de cualquier naturaleza y cualquier notificación que se derive de la presente licitación pública, se atenderá de las 10:00 a las 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en días hábiles, en la Dirección General Forestal, ubicada en Progreso número 5, colonia del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.F.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de abril de 1997.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca,
Julia Carabias Lillo.- Rúbrica.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

RESOLUCION definitiva relativa a la solicitud de modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1987, promovida por los ciudadanos Herbert Heckel Simon y Herbert Friederich Heckel Valdés.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Departamento del Distrito Federal.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.- AO-001-96.

Asunto: Resolución definitiva.

Visto para resolver en definitiva el expediente AO-001-96; relativo a la solicitud de modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1987, aprobado por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal el diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal el dieciséis y treinta de julio del mismo año, respectivamente, e inscrito en el Registro del Plan (programa) Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en acta treinta y seis de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a fojas cien reverso a ciento cuatro del libro segundo volumen uno de planes parciales, promovida por los ciudadanos Herbert Heckel Simon y Herbert Friederich Heckel Valdés, y

RESULTANDO

I.- Por escrito de fecha 4 de enero de 1996, los ciudadanos Herbert Heckel Simon y Herbert Friederich Heckel Valdés, solicitaron al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal la modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1987, para el predio

ubicado en el número 66 de boulevard Adolfo López Mateos, colonia Alfonso XIII, con superficie de 500.00 m², para la construcción de oficinas de compra venta de maquinaria para lavandería y tintorería, en una superficie total a construir y a ocupar de 150.00 m², debido que el Programa Parcial en cuestión prohíbe el mencionado uso por localizarse dicho inmueble en zona secundaria "H4" (habitacional 400 Hab./Ha.), y

CONSIDERANDO

I.- Que la solicitud que se menciona en el punto que antecede fue presentada en los términos de los artículos 30 fracción V y 31 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 26 del Reglamento de Planes Parciales y admitida que fue, se turnó a esta Secretaría para los efectos previstos en el artículo 27 del Reglamento de Planes Parciales.

II.- Que esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 8 del Reglamento de Planes Parciales, solicitó a las dependencias y organismos involucrados, su opinión debidamente fundamentada y motivada.

III.- Que la Comisión Interna de Dictaminación de Solicitudes de Modificaciones a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de esta Secretaría, de conformidad con el artículo 14 fracción II del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal y habiendo oído las opiniones técnicas que con carácter consultivo fueron vertidas durante el procedimiento administrativo de sustanciación, las cuales obran en el expediente respectivo y evaluadas que fueron conforme a la ley, emitió dictamen debidamente fundamentado y motivado de fecha 21 de octubre de mil novecientos noventa y seis, considerando procedente la modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano, versión 1987, de la Delegación Alvaro Obregón, exclusivamente para el predio que se menciona en el punto I de la parte de resultando, sujeto al trámite de la licencia de uso del suelo de conformidad con el artículo 53 fracción I, inciso "S" del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal en vigor.

IV.- Que esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aprueba en la presente Resolución, el dictamen a que se refiere el punto que antecede y por lo expuesto y con fundamento en los artículos 2, 15, 16 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13 fracción II, 14 fracciones I, II, IV, 15, 21 fracciones IV y XIII y octavo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 5, 6 fracciones I, II, III y XIV, 7, 8, 9, 13, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 1, 2, 4, 6 fracciones X y XI, 24 fracciones X y XI, 25 fracción I y tercero transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de Planes Parciales; 3 fracciones I y II, 4, 5, 20 y 21 del Reglamento de Zonificaciones para el Distrito Federal; 1 y 3 fracciones I, II, III y X, 53 fracción I, inciso "S" del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; y 25 del Reglamento del Registro del Plan (programa) Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, versión 1987, exclusivamente para el predio ubicado en el número 66 de boulevard Adolfo López Mateos, colonia Alfonso XIII, el cual dejará de surtir sus efectos como zona secundaria "H4" (habitacional 400 Hab./Ha.), para permitir la construcción de oficinas de compra venta de maquinaria para lavandería y tintorería, con una superficie total a construir y a ocupar de 150.00 m².

SEGUNDO.- La parte promovente se obliga: **a).**- Tramitar y obtener la licencia de uso del suelo, como lo dispone el artículo 53 fracción I, inciso "S" del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; **b).**- Presentarse ante el representante de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en la Delegación correspondiente para que se le den los lineamientos a seguir en la elaboración de los proyectos; **c).**- No incrementar la intensidad de la Construcción ni ampliar o modificar el uso que esta Resolución le autoriza; **d).**- Proporcionar 4 espacios de estacionamiento con carácter de autoservicio; **e).**- Cumplir con las demás disposiciones que sean aplicables en base al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal en vigor y a las previsiones y normas del Programa Parcial de Desarrollo Urbano, versión 1987, de la Delegación Alvaro Obregón.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución definitiva en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal e inscribáse en el Registro del Plan (programa) Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, previo cumplimiento del pago de derechos en la Tesorería del Distrito Federal, como lo dispone el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal, en relación con los artículos 19 del Reglamento de Planes Parciales y 11 del Reglamento del Registro del Plan (programa) Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

CUARTO.- Expídase al interesado la constancia de zonificación de uso del suelo previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el punto tercero resolutivo de la presente Resolución.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a la parte promovente, mediante copia certificada de la presente Resolución, quedando a disposición las copias que solicite, previo pago de derechos conforme al Código Financiero del Distrito Federal y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución definitiva, surtirá sus efectos una vez aprobada, publicada e inscrita como lo disponen los artículos 27 y 28 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y efectuado el pago de derechos como lo señalan los artículos 19 del Reglamento de Planes Parciales y 11 del Reglamento del Registro del Plan (programa) Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal en relación con el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Queda apercibido el interesado o quien sus derechos represente, que deberá acreditar ante la Unidad Departamental de Sustanciación Administrativa de Modificaciones a Programas Parciales dependiente de esta Secretaría, el pago de derechos que se señala en el punto anterior, en un plazo de sesenta días que contará a partir de que se notifique la presente Resolución; lo anterior para que ejerza los derechos que la misma establece.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Juan R. Gil Elizondo**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.9248 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 2 de abril de 1997.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Dr. **José Quijano León**
Director de Operaciones
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	17.79	Personas físicas	18.37
Personas morales	17.79	Personas morales	18.37
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	17.86	Personas físicas	18.61
Personas morales	17.86	Personas morales	18.61
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	17.65	Personas físicas	18.28
Personas morales	17.65	Personas morales	18.28

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 2 de abril de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 2 de abril de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central

Rúbrica.

Lic. **Cuahtémoc Montes Campos**

Gerente de Evaluación y Cobertura de Riesgos
en la Operación de Intermediarios Financieros

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997 dirigida a instituciones de Banca Múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 24.5250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO DEL ATLANTICO S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CITIBANK MEXICO S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., y BANCO INVERLAT S.A.

México, D.F., a 2 de abril de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central

Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones
de Banca Central

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 27 días, obtenida el día de hoy, fue 25.2150 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 25.2171 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO DEL ATLANTICO S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CITIBANK MEXICO S.A., BANCA QUADNUM S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., BANCO INVERLAT S.A., BANCA PROMEX S.A., y BANCRECER S.A.

México, D.F., a 2 de abril de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central

Rúbrica.

Act. **Alonso García Tamés**

Director General de Operaciones
de Banca Central

Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

AVISOS DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMA QUE EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DAF-04/97, VALES DE DESPENSA, SE REALIZO EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1997, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR., ASIGNANDOSE COMO SIGUE:

LA EMPRESA GIGANTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJERCITO NACIONAL 769-A, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., SE LE ASIGNO UN MONTO DE \$6,656,347.12.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMA QUE EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DAF-05/97, SUMINISTRO DE LLANTAS, MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO, SE REALIZO EL 28 DE FEBRERO DE 1997, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR., ASIGNANDOSE COMO SIGUE:
LA EMPRESA BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIOS EN CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1399, COLONIA EL RETOÑO, CODIGO POSTAL 09440, MEXICO, D.F. Y ALTA TENSION 202, COLONIA DEL EMPLEADO, CUERNAVACA, MORELOS, SE LE ASIGNO UN MONTO DE \$527,662.00 MAS IVA.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Y MATERIALES

(R.- 64494)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C.
BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES (PERIFERICO SUR) No. 3642, FRACC. JARDINES DEL
PEDREGAL,
DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F. C.P. 01900.

AVISO DE FALLO

El siguiente aviso se publica en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

No. de licitación y concepto	Empresa ganadora y domicilio	F
BNCI-DSG-DS-10/96 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Red Satelital y Hub Central y Estaciones Remotas	Desierta	
BNCI-DSG-SAS-11/96 Servicio de Asesor Externo en Materia de Seguros	Lic. José Arnoldo Acuña Paquentín Antonia No. 15 casa 10, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras México, D.F., C.P. 10200	3
BNCI-DSG-DS-12/96 Servicios de Mensajería a Nivel Area Metropolitana y Zona Conurbada del D.F. (2a. convocatoria BNCI-DSG-DCS-DS-DTC-09/96)	Master Mail de México, S.A. de C.V. 25 Poniente No. 304 letra C, colonia Chulavista, Puebla, Puebla, C.P. 72420	4
BNCI-DSG-SST-13/96 Circuito Cerrado de Televisión y Equipo de Seguridad (Chalecos Antibala)	Alarmas Universales, S.A. de C.V. (C.C.T.V) Doctor Vértiz No. 538, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03020 Robotika, S.A. de C.V. (Chaleco Antibala) Tajin No. 441, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez México D.F., C.P. 03020	11
BNCI-DSG-SAP-14/96 Servicios de Fotocopiado a Nivel Nacional	Sistemas y Electro Equipos, S.A. de C.V. (Area Metropolitana) América No. 73 Bis, colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán México, D.F., C.P. 04040 N.R.G. México, S.A. de C.V. (Area Interior) Insurgentes Sur No. 664, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez México D.F., C.P. 03100	1
BNCI-DSG-RH-15/96 Servicio de Farmacias Area Metropolitana	Desierta	
BNCI-DSG-RH-16/96 Servicios de Análisis Clínicos Biológicos Area Metropolitana	Laboratorio de Diagnóstico Clínico Atoyac, S.A. de C.V. Guanajuato No. 92, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc México D.F., C.P. 06700	2
BNCI-DSG-RH-17/96 Servicio de Gabinetes Area Metropolitana	Desierta	
BNCI-DSG-RH-18/96 Servicios de Pólizas de Gastos Médicos Mayores a Nivel Nacional	Seguros Tepeyac, S.A. Humboldt No. 56, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc México D.F., C.P. 06040	7
BNCI-DSG-DS-19/96 Bienes Informáticos	Suspendida	

BNCI-DSG-DS-20/96 Equipo de Cómputo, Dispositivos Magnéticos, Programas de Optimización de Base de Datos	Cancelada	
BNCI-DSG-SST-21/96 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a C.C.T.V. y Alarmas	Cancelada	
BNCI-DSG-SBINM-22/96 Traslado de Valores	Cancelada	
BNCI-DSG-SBINM-23/96 Servicios de Mensajería a Nivel Nacional	Cancelada	
BNCI-DSG-DS-24/96 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Red Satelital y Hub Central y Estaciones Remotas (2a. convocatoria BNCI-DSG-DS-10/96)	Tecnología Sistemas y Aplicaciones, S.A. de C.V. Cuauhtémoc No. 75, colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán México D.F., C.P. 04100	1
BNCI-DSG-DRH-SBINM-25/96 Vales de Comida, Despensa y Gasolina	Cancelada	
BNCI-DSG-DRH-26/96 Servicios de Agencias de Viajes	Cancelada	
BNCI-DSG-RH-27/96 Servicios de Farmacias Area Metropolitana (2a. convocatoria BNCI-DSG-RH-15/96)	Desierta	
BNCI-DSG-RH-28/96 Servicios de Gabinetes Area Metropolitana (2a. convocatoria BNCI-DSG-RH 17/96)	Cancelada	
BNCI-DSG-DRH-SBINM-01/97 Vales de Comida, Despensa y Gasolina	Desierta	
BNCI-DSG-02/97 Servicios de Agencias de Viajes	Desierta	
BNCI-DSG-03/97 Servicio de Gabinetes Area Metropolitana (2a. convocatoria BNCI-DSG-RH 17/96)	Unidad de Radiodiagnóstico, S.A. de C.V. Avenida México Coyoacán No. 346, colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez México, D.F., C.P. 0340	3
BNCI-DSG-SBINM-07/97 Servicios de Limpieza	Macroclim, S.A. de C.V. Acueducto de Xochimilco No. 5099 edificio Arrecife Departamento 003, colonia Ampliación Tepepan, Delegación Xochimilco México, D.F., C.P. 16029	18
BNCI-DSG-SAP-08/97 Artículos de Escritorio y Consumibles de Cómputo	Cancelada	
BNCI-DSG-SAP-09/97 Formas Continuas, Papel Stock, Papel Carbón Intercalado y Papel Autocopiante	Cancelada	
BNCI-DSG-DRH-SBINM-11/97 Vales de Comida, Despensa y Gasolina (2a. convocatoria BNCI-DSG-DRH-SBINM-01/97)	Desierta	

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ZOILA GUILLEN AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 64510)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
NF-LN-5 Y 6 /97 E INTERNACIONAL NF-LI-7/97

Nacional Financiera, S.N.C., en acatamiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el reglamento vigente, invita a los proveedores que cumplan los requisitos establecidos en las bases, a participar en las siguientes licitaciones públicas:

No. LICITACION DENOMINACION	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS REPRESENTATIVAS	UNIDA D	CANTIDA D	VENTA DE BASES Días hábles	REUNION DE ACLARA- CIONES
NF-LN-5/97 FORMAS CONTINUAS E IMPRESAS Y PAPEL BOND	1.-Sobre para nómina especial 2.-Papel seguridad autocopiante 3.-Papel bond blanco t/carta 4.-Stock blanco 9 1/2 x 11 un tanto 5.-Solicitud de depósito foráneo	Sobre Formas Millar Millar Millar	150,00 0 120,00 0 7,000 1,500 150	del 3 al 7 de Abril-97 9:30 a 14:00 Hrs.	8-Abril-97 a las 10:00 Hrs.
NF-LN-6/97 PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	1.-Carpeta carta pressboard 2.-Pasta para engargolar 3.-Mica para engargolar 4.-Separadores de cartulina de 10 posiciones	Pieza Juego Juego Juego	21,700 13,000 14,000 3,000	del 3 al 7 de Abril-97 9:30 a 14:00 Hrs.	9-Abril-97 a las 10:00 Hrs.
NF-LI-7/97 CINTAS Y SUMINISTROS COMPUTACIONA LES	1.-Unidad fotoconductora Epson Action II Action Laser II 2.-Cartucho TK85 parte TK85k-01digital 3.-Toner para impresoras IBM Lexmark 4039-10R 4.-Cartucho magnético 90 Mts Digital TLZ-06-CA 5.-Cartucho toner Laser Jet II y III HP 92295A	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	560 630 70 1104 110	del 3 al 8 de Abril-97 9:30 a 14:00 Hrs.	10-Abril-97 a las 10:00 Hrs.

Las bases de estas licitaciones y anexos de especificaciones técnicas, estarán disponibles para consulta en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en Conjunto Plaza NAFIN, Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 3, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, teléfonos 3-25-61-79 y 80.

Si deciden participar deberán cubrir el pago de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada una, con cheque certificado o de caja, a nombre de Nacional Financiera, S.N.C. (no se acepta efectivo) y presentar copia de cédula del R.F.C.

Los concursantes deberán presentar sus ofertas en idioma español, en dos sobres (cerrados de manera inviolable), uno que contenga solamente la oferta técnica de los bienes solicitados, y otro que contenga la oferta económica correspondiente y la garantía de sostenimiento de oferta.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. CARLOS CRUZ ROSALES
RUBRICA.

(R.- 64544)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES	ENTREGA BASES MM/DD/AA
LPN-97039	EQUIPO DE CONTROL PARA ALUMBRADO 2,819 PZ.	LAB DESTINO	50% DENTRO 30 DIAS 50% DENTRO 90 DIAS	30 DIAS	450.00 + I.V.A.	4/03/97 AL 4/10/97

LPN-97040	CONDUCTORES ELECTRICOS 235,800 MTS.	LAB DESTINO	SEGUN PROGRAMA	30 DIAS	450.00 + I.V.A	4/03/97 AL 4/10/97
LPN-97044	CASSETAS METALICAS 112 JG. MULTIMURO 8,100 M. PERFIL CANAL Y ACCESORIOS 15,625 PZ.	LAB DESTINO	SEGUN PROGRAMA	30 DIAS	450.00 + I.V.A.	4/03/97 AL 4/15/97

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE LAS 8:30 A LAS 15:00 HORAS, EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 13:00 HORAS O DE LAS 14:00 A LAS 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR

RUBRICA.

(R.- 64575)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, SUBGERENCIA DE COMPRAS, JEFATURA DE LICITACIONES, VERSALLES NUMERO 61, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., COMUNICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES: **LPN-97019**, 31,000 PZ. AISLADORES, PROVEEDOR: INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V., 171 ORIENTE NUMERO 398, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON AMPLIACION, CODIGO POSTAL 07470, MEXICO, D.F., DELEG. GUSTAVO A. MADERO, FALLO DE LA LICITACION MARZO 13 DE 1997, MONTO TOTAL CONTRATADO, 3'136,800.00; **LPI-97012**, 6,899 PIEZAS, MEDIDOR MULTIFUNCION, ABB POWER T&S COMPANY INC. HENRY FORD NUMERO 4, FRACC. IND. SAN NICOLAS, CODIGO POSTAL 54030, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX, FALLO DE LA LICITACION MARZO 4 DE 1997, MONTO TOTAL USD. 1'590,195.96; **LPN-96106**, EQUIPO MODULAR Y MOBILIARIO PARA OFICINA, 1,764 PZ. PROVEEDORES: ATONMEX, S.A. DE C.V., CANAL DE ATENCO NUMERO 147, COLONIA IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08220, MEXICO, D.F., REPRESENTACIONES Y SERV. ADMINISTRATIVOS DE TOLUCA, EDO. DE MEX., CODIGO POSTAL 50000, FABRICA DE CAMAS ATLAS, S.A. DE C.V. CALZ. SAN LORENZO 161, COLONIA PARAJE SAN JUAN, IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09830, MEXICO, D.F., DAVID CHAVEZ VELAZQUEZ MEDELLIN NUMERO 168, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., DELEG. CUAUHTEMOC, MADERAS PERFILADAS, S.A. DE C.V., AVENIDA CENTENARIO NUMERO 1811-C, COLONIA AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 07040, MEXICO, D.F., DISEÑOS SAN MIGUEL, S.A. DE C.V., CANARIAS NUMERO 602 BIS, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, DELEG. BENITO JUAREZ MEXICO, D.F., DISEÑOS JAFHER, S.A. ALDAMA NUMERO 9 DESP. 406, COL BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F., A.E. VON HAUKE, S.A. DE C.V., SALAMANCA NUMERO 34 2do. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEG. CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., JEVI MUEBLES, S.A. DE C.V. PLAN DE SAN LUIS NUMERO 53, COLONIA SANTA MARIA AZTAHUACAN, DELEG. IXTAPALAPA CODIGO POSTAL 09570, MEX. D.F., PRODUCTOS METALICOS, STEELE, S.A. DE C.V. LAGO ALBERTO 282 CODIGO POSTAL 11320, COL. ANAHUAC, DELEG. M. HIDALGO, SUMINISTROS INTEGRALES LOSA, JUAN SARABIA NUMERO 129, COLONIA NUEVA SANTA MARIA CODIGO POSTAL 02800 MEX. D.F., DISEÑO PLANEADO EN MUEBLES, ORIENTE 233 NUMERO 215 INT. B Y C, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, CODIGO POSTAL 08500, MEX. D.F. FALLO DE LA LICITACION MARZO 14 DE 1997, MONTO TOTAL CONTRATADO 1'725,151.50; **LPN-97026** 8,200 TON. CEMENTO PORTLAND PROVEEDOR CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., INSURGENTES 33, JIPETOTEC MORELOS, CUERNAVACA, CODIGO POSTAL 62550 FECHA DE FALLO MARZO 13 DE 1997 MONTO CONTRATADO 5'062,598.00; **LPN-97014** 273,652 PZ. ROPA DE TRABAJO PROVEEDOR: STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V. CUAUHTEMOC 195 1er PISO COLONIA SN. PEDRO DELEG. IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08220, MEX. D.F., FECHA DEL FALLO MARZO 5

DE 1997 MONTO CONTRATADO 8'575,522.77; **LPN-97008** 13,500 M3 PROVEEDOR PRECONCRETO DE ALTA RESISTENCIA BUGAMBILIAS S/N COLONIA BUGAMBILIA, CUERNAVACA, MORELOS FECHA DEL FALLO ENERO 22 DE 1997, MONTO CONTRATADO 4'173,206.94; **LPN97010** 478,230 CTOS. FORMAS CONTINUAS PROVEEDORES: PRINTER, S.A. DE C.V. TRIGO 129, MEX., D.F., FORMATODO, S.A. DE C.V. PLAZA DE LA VILLA DE MADRID 3, COLONIA ROMA 06700 MEX., D.F., GRUPO TECNICO IMPRESOR, S.A. DE C.V. BLVD. CINCO DE MAYO 8-A, COLONIA SAN MATEO TECOLAPAN, ATIZAPAN 52920 EDO. DE MEX., MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V. CERRADA DE GALEANA 26, TLALNEPANTLA, EDO DE MEX., CODIGO POSTAL 54060; SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V., AVENIDA REFINERIA AZCAPOTZALCO 195.A, COLONIA SANTO DOMINGO, CODIGO POSTAL 02160, MEX., D.F.; CREATIVIDAD IMPRESA, S.A. DE C.V., CALZADA DE LA NARANJA 134-A IND. ALCE BLANCO, 2a SECC., NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX. FECHA DEL FALLO MARZO 5 DE 1997, MONTO CONTRATADO 2'569,455.60; **LPN-SS-002/97** SISTEMA DE VALES SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE VALES PROVEEDOR: ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., LAGO RODOLFO NUMERO 29, MEX., D.F., FECHA DEL FALLO ENERO 6 DE 1997, MONTO CONTRATADO 39'484,320.00; **LPN-SS-012/97** TRANSPORTE DE PERSONAL NECAX-TULANCINGO PROVEEDOR TRANSPORTES ESCOLARES Y DE TURISMO, S.A. DE C.V., FAUSTO ROMERO NUMERO 56, MEXICO, D.F., 7-01-97, FECHA DEL FALLO ENERO 7 DE 1997, MONTO CONTRATADO 389,610.00; **LPN-SS007/97** GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE DE FIERRO NEGRO PROVEEDOR FORJAS METALICAS, S.A. DE C.V. PLASTICOS NUMERO 95 STA. CLARA EDO. DE MEX. GALVANIZADORA MEXICO, S.A. DE C.V., PASEO DE TULTITLAN NUMERO 2, FRACC. IND. TULTITLAN, FECHA DEL FALLO 15 DE ENERO DE 1997, MONTO CONTRATADO 4'290,000.00; **LPN-SS-019/97** SERVICIO DE LAVADO A VAPOR Y ENGRASADO DE MOTOR DEL PARQUE VEHICULAR, SR. HUMBERTO PAREDES PLATA, TRAGACANTOS NUMERO 235, COACALCO, EDO DE MEX., FECHA DEL FALLO ENERO 9 DE 1997 MONTO CONTRATADO 500,000.00

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR

RUBRICA.

(R.- 64576)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA OP.16.97.

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), según oficio(s) que se indica(n):

NUMERO DE CONCURSO: OPC.IN.130.97

DESCRIPCION: MONTAJE DE ELEMENTOS PREFABRICADOS PARA EL PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN EJE 5 PONIENTE, DELEGACION ALVARO OBREGON.

VISITA DE OBRA: 9 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 9 DE ABRIL DE 1997, A LAS 18:30 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 17 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 29 DE ABRIL DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 19 DE MAYO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$1,500,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$800.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.IN.131.97

DESCRIPCION: OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN PERIFERICO ARCO NORTE Y CALZADA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

VISITA DE OBRA: 9 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 9 DE ABRIL DE 1997, A LAS 19:30 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 17 DE ABRIL DE 1997, A LAS 12:30 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 29 DE ABRIL DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$4,000,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$800.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.IN.132.97

DESCRIPCION: FABRICACION, TRANSPORTE Y COLOCACION DE TRABES PREFABRICADAS DEL PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN PERIFERICO ARCO NORTE Y CALZADA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

VISITA DE OBRA: 10 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 10 DE ABRIL DE 1997, A LAS 18:30 HORAS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 18 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 29 DE ABRIL DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 17 DE JUNIO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$3,500,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499 colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764 01 01 extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional) dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- 3.- De acuerdo con las disposiciones legales aplicables, registro actualizado en la cámara que corresponda, vigente.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México, que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. (Este pago no será reembolsable).

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Dirección General de Obras Públicas entregará las bases y documentos del concurso.

La junta de aclaraciones se efectuará en la dirección del área operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

En el acto de la apertura de proposiciones (técnica) deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada.

Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en el idioma español.

Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con Oficio número DP/072/97, de fecha 15 de enero de 1997.

La reducción a 10 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de La Ley de Adquisiciones y Obras Públicas para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria, la autorizó el Director General de Obras Públicas, con fecha 24 de marzo de 1997.
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 64579)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los contratistas inscritos en el concurso publicado en la convocatoria **OP.12.97**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de marzo del presente año, que del concurso de la convocatoria respectiva, la fecha de autorización por parte del C. Director de Obras Públicas referente a la reducción a 10 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas para la apertura técnica, respecto a la publicación de la convocatoria, es la siguiente: 6 de marzo de 1997.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 64581)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA

Se comunica a los contratistas inscritos en el concurso publicado en la convocatoria **OP.11.97**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de marzo del presente año, que del concurso de la convocatoria, la fecha de autorización por parte del C. Director de Obras Públicas referente a la reducción a 10 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas para la apertura técnica, respecto a la publicación de la convocatoria, es la siguiente: 4 de marzo de 1997.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 64582)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la citada ley, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTU PROPUE TECNIC
---------------------------------	-----------------------------	------------------------	-------------------	--------------------------	----------------------------

RMSG-A-DD-36-96 ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	DEL 3 AL 10 DE ABRIL '97	11-ABR.-97 18:00 HRS.	21-ABR.- 18:00 HF
RMSG-A-10-97 SERVICIOS DE ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE DEL SIST. INTEGRAL DE D.G.DE MINAS	1	SERVICIO	DEL 3 AL 11 DE ABRIL '97	14-ABR.-97 11:00 HRS.	22-ABR.- 18:00 HF
RMSG-A-13-97 SERV. CONSULT. MATERIA ECON. ADMVA. PROG. PROM. AGRUP. AGROINDUSTRIAL	1	SERVICIO	DEL 3 AL 10 DE ABRIL '97	11-ABR.-97 13:00 HRS.	21-ABR.- 13:00 HF
RMSG-A-14-97 SERV. P/EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LOS ESTADOS. EN INTERNET	1	SERVICIO	DEL 3 AL 11 DE ABRIL '97	14-ABR.-97 13:00 HRS.	23-ABR.- 13:00 HF
RMSG-A-15-97 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA	1	SERVICIO	DEL 3 AL 11 DE ABRIL '97	14-ABR.-97 18:00 HRS.	22-ABR.- 13:00 HF
RMSG-A-16-97 CONT. SERV. MANTTO. PREV. Y CORRECTIVO A CONMUTADORES SECT. CENTRAL	1	SERVICIO	DEL 3 AL 14 DE ABRIL '97	15-ABR.-97 18:00 HRS.	24-ABR.- 11:00 HF
RMSG-A-17-97 CONT. SERV. DE FLETES INTERNAC.	1	SERVICIO	DEL 3 AL 14 DE ABRIL '97	15-ABR.-97 11:00 HRS.	23-ABR.- 18:00 HF

Todos los actos se llevarán a cabo en sala de eventos "Competitividad", a excepción del acto de apertura técnica de la licitación RMSG-A-10-97, que será en la sala "Exportadores", así como las juntas de aclaraciones de las licitaciones RMSG-A-16-97 y RMSG-A-17-97, que se celebrarán en la sala "Once" del inmueble ubicado en avenida Insurgentes Sur 1940, colonia Florida.

Partidas importantes de la licitación:

No. DE LICITACION	PARTIDAS IMPORTANTES	BIENES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCION
RMSG-A-DD-36-96	1	105,567	ADQUISICION DE VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS EN LA CENTRAL DE SECOFI., EN DENOMINACIONES DE: \$5.00, \$10.00 M.N.
RMSG-A-10-97	1	1	CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR: 1.- CONSTR. INTEGRAL DE LOS MODULOS A SISTEMATIZAR, 2.- CONSTR. TRANSFERENCIA DE INFORMACION UNIFY 2000-INFORMIX ON 3.- CONSTR. INFORMACION, 5.- DIGITALIZACION DE 15,000 FOTOGRAFIAS A 200 PLANOS (TAMAÑO APROXIMADO DE 36").
RMSG-A-13-97	1	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EN MATERIA DE MANTENIMIENTO EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE AGRUPAMIENTO DE EMPRESAS.
RMSG-A-14-97	1	1	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LOS ESTADOS EN INTERNET.
RMSG-A-15-97	1	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA EN LA CENTRAL DE SECOFI.
RMSG-A-16-97	1	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONMUTADORES DE SECOFI, SECTOR CENTRAL.
RMSG-A-17-97	1	1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES INTERNACIONALES.

Los pagos respectivos serán efectuados en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción del servicio o cumplimiento de las obligaciones contraídas, en las oficinas de la D.G. de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, o bien a elección del licitante a través del sistema de pago interbancario.

Los bienes y/o servicios licitados, deberán ser entregados en las oficinas de esta Secretaría.

Invariablemente las propuestas que presenten los proveedores, deberán ser en moneda nacional e idioma español.

Las bases de esta licitación estarán a disposición de los interesados en la Subdirección de Adquisiciones de esta Secretaría, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, de las 9:00 a las 15:00 horas, su costo es de: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. Asimismo, se podrán consultar o adquirirse vía Internet en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>.

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE PARRA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 64596)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES
Y PESCA

GERENCIA ESTATAL EN VERACRUZ

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. CNA-GEV-SA-002/97

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANT. Y U. DE MEDIDA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CNA-GEV-SA-003/97-VEH-BIS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO REFACCIONES AUTOMOTRICES) A VEHICULOS DE LA RESIDENCIA GRAL. DE OPERACION DEL ACUEDUCTO USPANAPA LA CANGREJERA (16 VEHICULOS) EN COATZACOALCOS, VER. Y LA GERENCIA ESTATAL (65 VEHICULOS) EN XALAPA, VER.	81 VEHICULOS DIVERSAS MARCAS Y CILINDROS, MIN. \$300,000.00 MAX. \$800,000.00	11 DE ABRIL DE 1997. HRS., SALA DE JUNTA LA GERENCIA ESTATAL EL DOMICILIO SEÑALADO

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EN LA GERENCIA ESTATAL VERACRUZ, SITA EN CLAVIJERO NUMERO 19, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., Y EN LA RESIDENCIA GENERAL DE OPERACION DEL ACUEDUCTO USPANAPA LA CANGREJERA, SITA EN EJIDO GAVILAN SUR SIN NUMERO, COATZACOALCOS, VER., DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS Y DE 18:00 A 21:00 HORAS A PARTIR DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1997 HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. EL COSTO POR CADA BASE PARA LICITACION SERA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y DEBERA SER CUBIERTO EN FORMA INDIVIDUAL EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE BANCO (DE LA PLAZA), A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y A DISPOSICION DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS PLAZOS Y LUGARES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE DETALLAN EN EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE LAS BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES CONVOCADAS DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 17-10-31, 17-22-10 Y 18-04-81.

XALAPA, VER., 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE ESTATAL

ING. HORACIO FCO. RUBIO VEGA

RUBRICA.

(R.- 64598)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN VERACRUZ

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA GERENCIA ESTATAL EN VERACRUZ CON DOMICILIO EN FCO. JAVIER CLAVIJERO NUMERO 19, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., INFORMA QUE: EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SE ADJUDICA EN SU TOTALIDAD (5 PARTIDAS) AL PROVEEDOR LAVA TAP DE VERACRUZ, S.A., CON DOMICILIO EN 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 640, VERACRUZ, VER., POR UN MONTO TOTAL QUE INCLUYE EL I.V.A. DE \$201,842.83 M.N.; FECHA DEL FALLO: 25/02/97; CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CNA-GEV-SA-001/97-LIM. EL CONTRATO DEL SERVICIO DE PROTECCION, SEGURIDAD Y VIGILANCIA SE ADJUDICA EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL, CON DOMICILIO EN FLORES MAGON NUMERO 1, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., POR UN IMPORTE DE \$778,500.72 M.N.; FECHA DE FALLO: 25/02/97; CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CNA-GEV-SA-002/97-SEG.

XALAPA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

EL GERENTE ESTATAL

ING. HORACIO FCO. RUBIO VEGA

RUBRICA.

(R.- 64599)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y LO DISPUESTO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y DEMAS TRATADOS EN VIGOR, CONVOCA A PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION POR PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD LICITADA (APROX.)	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE JUNTA ACLARATORIA	FE PR A PF
LPN-INBA-002/97 (Nacional)	Impresiones y Publicaciones	- Carteles - Folletos - Programas - Volantes - Revistas	ejemplares ejemplares ejemplares ejemplares ejemplares	86,000 115,000 733,000 180,000 16,000	3 al 10 de abril	11 de abril 14:00 Hrs.	Téc abri Ecc abri
LPN-INBA-003/97 (Internacional)	Zapatillas de Ballet	Zapatillas de Ballet	pares	4,557	3 de abril al 2 de mayo	6 de mayo 14:00 Hrs.	- m Ec m

Los proveedores interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

Las bases y sus anexos estarán a disposición, para su revisión para los proveedores que tengan interés en participar, a partir de la fecha de venta de bases en la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Dr. Río de la Loza 148-8o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de las 9:00 a las 14:00 horas, dichas bases tendrán un costo de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos, mismos que se cubrirán con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura asignará los pedidos o contratos a los proveedores que resulten ganadores y realizará el pago de los bienes o servicios a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que la obligación de pago se haga exigible.

Los bienes deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección de Difusión y Relaciones en la planta baja, módulo "A" del edificio anexo al costado sur oriente del Auditorio Nacional, Paseo de la Reforma y Campo Marte, colonia Polanco Chapultepec, código postal 01030, en México, D.F. y en el Almacén de Ticoman, sito en avenida Acueducto número 1104, pasando Vito Fibras, colonia San Pedro Ticoman,

Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07340, México, D.F., respectivamente o en los lugares indicados por las bases.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. CARLOS REYGADAS BARQUIN

RUBRICA.

(R.- 64600)

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

AVISO DE FALLO

LA SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO, SITA EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., DA A CONOCER EL AVISO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	NOMBRE Y DOMICILIO DE LA EMPRESA GANADORA	MONTO ADJUDICADO \$	FECHA DE FALLO
FFM-GRM-EMM03-01-01/97 ESTUDIOS DE MERCADO DE PRODUCTOS MINERALES, BLOQUE No. 3.	CONSULTORIA EN OPTIMIZACION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. CALLE 17 No. 113, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA, MEXICO, D.F., C.P. 15000.	354,837.48	18-FEB-97

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. MARIO LOPEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 64601)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

REF. ING. ANTONIO M. AMOR

CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA

SALAMANCA, GTO.

TEL. (91464) 7-26-13 FAX: 8-94-84

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE BIENES MUEBLES No. 10

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)
--	---	--	---

PR-302-LP-72-N-7-SG-SSA-127/97 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE CROMATOGRAFOS DE LA PLANTA "MTBE" DE RIAMA. (CONTRATO ANUALIZADO)	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO MINIMO: 30 DIAS PLAZO MAXIMO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	17/ABR/97 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
PR-302-LP-73-N-7-SG-SSA-069/97 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEIS SECADORES DE AIRE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE INSTRUMENTOS DE LAS PLANTAS DE CALDERAS NORTE/SUR, MTBE, HDS-2 Y RR-2 DE RIAMA.	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS	COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	17/ABR/97 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
PR-302-LP-74-N-7-SG-SSA-114/97 FABRICACION Y REHABILITACION DE HACES DE TUBOS PARA LOS CAMBIADORES DE CALOR EA-806, EA-859 Y EA-860 DE LA PLANTA HDS-1 Y PARA EL TANQUE TV-25A DE RIAMA.	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS	COSTO DE LAS BASES: \$1'000.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	17/ABR/97 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la Unidad de Contratos de esta Refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área supervisora.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar solicitud por escrito indicando el número de la licitación en la cual desea participar, además del pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de la entidad convocante.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

SALAMANCA, GTO., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE

ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 2-54-45-3, FAX 2-50-27-76
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. PGPB-GRM-
014/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes a partir de esta fecha en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Publica Nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION, UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO O (\$)	% A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS		VENTA DE BASES Y COSTO	OBSERVACIONES
			INICIO DE TRABAJOS	COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO		
PGPB-GRM-0014N/97 "REPARACION DE 551 FALLAS MODERADAS EN EL GASODUCTO DE 18 PULGADAS DE DIAMETRO NOMINAL, FLORES MAGON - VENTA DE CARPIO, TRAMO NECAXA- VENTA DE CARPIO POR REPORTE DE DIABLO INSTRUMENTADO" CON NUMERO DE PROYECTO: QQ- 122-184 PARTIDA PRESUPUESTAL: 900-Q-3019 ESTADO DE: TLAXCALA.	INICIO 30 JUNIO 1997 TERMINACION N 26 DICIEMBRE DE 1997	2'150,000.00	10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE LA ASIGNACION DEL 1er. EJERCICIO	20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE LA ASIGNACION DEL EJERCICIO QUE LE CORRESPONDA	EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 3-ABRIL-1997 HASTA EL 7 DE MAYO DE 1997 DE 9:30 HRS. A 14:00 HRS. \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	VI E 11- 1 ACI CC 17 1

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- Las partes de los trabajos que podrán subcontratar son: previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica Básica, las que se consideren complementarias o necesarias, sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de la obra objeto de la presente licitación.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar pago en cheque certificado o de caja con cargo a una institución nacional de crédito a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien ficha depósito en firme a la cuenta bancaria número 5931355 de Inverlat, S.A., sucursal 056 plaza México 01.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Solicitud por escrito para participación en la presente licitación.
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poder e identificación de la persona que adquiera las bases.

- En su caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe su capacidad a satisfacción de Pemex Gas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. El plazo para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato motivo de la presente convocatoria será hasta de 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez hasta en 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente. Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Pemex Gas y Petroquímica Básica no adjudicará el contrato cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de esta convocatoria y las bases de licitación, o sus precios no fueren aceptables, y volverá a convocar nuevamente. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- Serán rechazadas las propuestas que presenten un plazo de ejecución mayor al estipulado. La convocante rechazará las ofertas de los participantes durante la revisión detallada de las propuestas, si se encuentra que no cumplen con cualquiera de los requisitos de esta convocatoria y sus bases de licitación, sin que el proponente tenga derecho a devolución del costo de estas últimas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, previa aceptación de su solicitud de participación, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- En beneficio del proyecto, se sugiere a los interesados que conozcan a detalle el contenido de las bases de licitación, previo a la visita donde se realizarán los trabajos. Asimismo, por razones de seguridad, no se permitirá el acceso a las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sin la autorización previa y por escrito de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. RAFAEL CARRERA VIDAL

RUBRICA.

(R.- 64603)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DISTRITO REYNOSA

BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS S/N, PUERTA No. 5, TEL. 243864, FAX 243831,

CODIGO POSTAL 88630

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. PEP-7-RNR-018

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA ACLARAC (LUGAR, F Y HOR
PEP-7-RNR-N-017 2,276 PIEZAS FILTROS AUTOMOTRICES DIFERENTES TIPOS. 40 PIEZAS CRUCETA PARA BARRA CARDAN PARA APLICACION EN TRACTOCAMIONES. 9 PIEZAS MOTORES AUTOMOTRICES COMPLETOS, DIFERENTES TIPOS. 8 PIEZAS DIFERENCIAL COMPLETO DIFERENTES TIPOS. 6 PIEZAS CARBURADOR COMPLETO DIFERENTES TIPOS.	INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, D.R. 30 DIAS CALENDARIO	\$500.00 M.N. DEPTO. DE ADQ'S Y ALM'S, D.R. EN REYNOSA, TAMPS. 3/ABR/97 AL 10/ABR/97 8:00 A 14:00 HRS. 16:00 A 18:00 HRS.	SALA I JUNTAS, D DE ADQ ALM'S., D. REYNO TAMP 8/ABR/ 16:00 H

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, DISTRITO REYNOSA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, D.R.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO REYNOSA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

REYNOSA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL

DISTRITO REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 64604)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS GOMEZ PALACIO, DGO.

AV. LAZARO CARDENAS Y CALLE GUANACEVI, PARQUE INDUSTRIAL
LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, TELS. 91 (17) 50-00-65 Y 50-19-15

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-613-1301/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de dos etapas, para la adjudicación de correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHAS				
		LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA	ECONOMICA	ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
GPD1301N7	INSTALACION DE 1,500 M.L. DE TUBERIAS PARA INYECCION SUBSUPERFICIAL	6-MAY-97 9:00 HRS.	6-MAY-97 9:00 HRS. 6-MAY-97 11:00 HRS.	13-MAY-97 9:00 HRS.	13-MAY-97 11:00 HRS.	9-JUN-97 6-OCT-97
GPD1302N7	REPARACION DE 08 TANQUES DE ALMACENAMIENTO	7-MAY-97 9:00 HRS.	7-MAY-97 9:00 HRS. 7-MAY-97 11:00 HRS.	14-MAY-97 9:00 HRS.	14-MAY-97 11:00 HRS.	30-JUN-97 16-DIC-97
GPD1303N7	LIMPIEZA INTERIOR DE 08 TANQUES DE ALMACENAMIENTO INCLUYE TRATAMIENTO DE 500 M3 DE SEDIMENTOS	8-MAY-97 9:00 HRS.	8-MAY-97 9:00 HRS. 8-MAY-97 11:00 HRS.	15-MAY-97 9:00 HRS.	15-MAY-97 11:00 HRS.	9-JUN-97 5-DIC-97
GPD1304N7	PINTURA Y ROTULACION DE 08 TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y 5,000 M.L. DE TUBERIAS	9-MAY-97 9:00 HRS.	9-MAY-97 9:00 HRS. 9-MAY-97 11:00 HRS.	16-MAY-97 9:00 HRS.	16-MAY-97 11:00 HRS.	16-JUN-97 13-OCT-97
GPD1305N7	REPARACION DE 3,500 M2 DE PISOS Y 1,500 M.L. DE GUARNICIONES	12-MAY-97 9:00 HRS.	12-MAY-97 13:00 HRS. 12-MAY-97 15:00 HRS.	19-MAY-97 9:00 HRS.	19-MAY-97 11:00 HRS.	23-JUN-97 29-NOV-97
GPD1306N7	INSTALACION DE VALVULAS DE RECIRCULACION EN 15 BOMBAS 20 SISTEMAS DE ALIVIO TERMICO	13-MAY-97 9:00 HRS.	13-MAY-97 16:00 HRS. 13-MAY-97 17:00 HRS.	20-MAY-97 9:00 HRS.	20-MAY-97 11:00 HRS.	23-JUN-97 19-NOV-97
GPD1307N7	MEDICION DE ESPESORES DE PLACA EN 09 TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y 5,000 M.L. DE TUBERIAS	14-MAY-97 9:00 HRS.	14-MAY-97 16:00 HRS. 14-MAY-97 17:00 HRS.	21-MAY-97 9:00 HRS.	21-MAY-97 11:00 HRS.	16-JUN-97 12-NOV-97
GPD1308N7	REPARACION DE CRUCERO DE VIA DE F.F.C.C.	15-MAY-97 12:00 HRS.	15-MAY-97 13:00 HRS. 15-MAY-97 15:00 HRS.	22-MAY-97 9:00 HRS.	22-MAY-97 11:00 HRS.	16-JUN-97 6-DIC-97

El costo de las bases será de \$200.00 (I.V.A. incluido) para cada una de las licitaciones.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas Gómez Palacio, Durango a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que, por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente, estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

Se podrá subcontratar parte de la obra en las licitaciones número: GPD1303N7 y GPD1305N7.

I.- LUGAR DE LA CONVOCANTE Y DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR:

Superintendencia de Ventas Gómez Palacio, Dgo., avenida Lázaro Cárdenas y calle Guanaceví, Parque Industrial Lagunero en Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070, teléfonos 91(17) 50-00-65 y 50-19-15.

II.- ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA LA LICITACION:

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción, para lo cual Pemex Refinación con base en los requisitos generales, inscribirá aquellos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Gómez Palacio, Dgo., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

(Debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa).

- 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
- 2.- Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.
- 3.- Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
- 4.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
- 5.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- 6.- Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 8.- Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes, antes de la fecha y hora límite de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Gómez Palacio, Dgo., en la dirección arriba citada.
- 9.- Para la licitación GPD1303N7, deberán presentar registro vigente ante SEMARNAP.
Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señalada, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Gómez Palacio, Dgo.

V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:

Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales, posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos, o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

VI.- ANTICIPOS:

Pemex Refinación otorgará anticipo en las licitaciones GPD1301N7, GPD1302N7, GPD1304N7, GPD1305N7, GPD1306N7, para lo cual los interesados en participar, deberán considerar en sus presupuestos que Pemex Refinación otorgará a la empresa seleccionada un anticipo del 10% para el

inicio de los trabajos y 20% adicional de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio correspondiente, para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 64605)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

REF. ING. ANTONIO M. AMOR

CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA

SALAMANCA, GTO.

TEL. (91464) 7-26-13 FAX: 8-94-84

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS
DE BIENES MUEBLES No. 9**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)	AF
PR-302-LP-69-N-7-SG-SSA-177/97 MANTENIMIENTO A 416 VALVULAS DE RELEVO PARA SERVICIO DE VAPOR, GAS E HIDROCARBUROS DE DIFERENTES PLANTAS DE RIAMA	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO MINIMO: 30 DIAS PLAZO MAXIMO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	14/ABR/97 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO	1a. E HRS UNIC DOM ARR 2a. E HRS UNIC DOM ARR
PR-302-LP-70-N-7-SG-SSA-131/97 FABRICACION DE TUBOS DE REPUESTO PARA BANCO GENERADOR DE LA CALDERA CB-3 DE RIAMA	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO DE EJECUCION: 150 DIAS	COSTO DE LAS BASES: \$1,000.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	14/ABR/97 A LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO	1a. E HRS UNIC DOM ARR 2a. E HRS UNIC DOM ARR

PR-302-LP-71-N-7-SG-SSA-141/97 REPARACION GENERAL DE SOPLADORES DE HOLLIN RETRACTILES MARCA "COPEL VULCAN" T-30 INSTALADOS EN LAS CALDERAS "CB" DE RIAMA. (CONTRATO ANUALIZADO)	REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR" EN SALAMANCA, GTO. PLAZO MINIMO: 30 DIAS PLAZO MAXIMO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997	COSTO DE LAS BASES: \$1'000.00 A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.	14/ABR/97 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO	1a. E HRS UNIC DOM ARR 2a. E HRS UNIC DOM ARR
--	--	---	--	--

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la Unidad de Contratos de esta refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área supervisora.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar solicitud por escrito indicando el número de la licitación en la cual desea participar, además del pago en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de la entidad convocante.
- Las bases podrán ser consultadas, previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

SALAMANCA, GTO., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE

ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 64606)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

CONVOCATORIA

REFINERIA FCO. I. MADERO

SUPTCIA. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL. (91-12)15-74-66, FAX 15-07-53

AV. ALVARO OBREGON No. 3020, C.P. 89530

CD. MADERO, TAMP.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

MAD-21/97

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) en dos etapas, que se describe(n) a continuación:

NUMERO DE LICITACION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACION (LUGAR, FEC Y HORA)
--	--	--	---

311-7-A-065-RM BARRA PLANA (SOLERA), DE ACERO AL CARBON GALVANIZADO, PERFIL TIPO ANGULAR (LADOS IGUALES), PERFIL TIPO "U", LAMINA DE ACERO ROLADA EN CALIENTE (PEDIDO ABIERTO) MONTO MAXIMO \$250,000.00 MONTO MINIMO \$125,000.00	REFINERIA FCO. I. MADERO DE ACUERDO A NECESIDADES	3/04/97 AL 17/04/97 \$500.00	17/04/97 10:00 HRS
311-7-A-066-RM LLANTAS DE HULE NEUMATICAS, DIFERENTES MEDIDAS. (PEDIDO ABIERTO) MONTO MAXIMO \$850,000.00 MONTO MINIMO \$425,000.00	REFINERIA FCO. I. MADERO DE ACUERDO A NECESIDADES	3/04/97 AL 17/04/97 \$500.00	17/04/97 12:00 HRS
311-7-A-067-RM ACETATOS, ARILLOS, BITACORAS, BLOCKS, BOLIGRAFOS, BORRADORES, CARPETAS, CINTA ADHESIVA, CINTAS P/MAQUINA DE ESCRIBIR, CINTA P/SUMADORA, CLIPS, CUADERNOS, LAPICES. (PEDIDO ABIERTO) MONTO MAXIMO \$1'000,000.00 MONTO MINIMO \$500,000.00	REFINERIA FCO. I. MADERO DE ACUERDO A NECESIDADES	3/04/97 AL 17/04/97 \$500.00	17/04/97 16:00 HRS

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la Suptcia. de Recursos Materiales.

No se otorgará anticipo.

No se adelantarán pagos respecto a la fecha pactada.

Para adquirir las bases deberá presentar pago en efectivo, o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Refinación expedido por un banco de Tampico o Ciudad Madero, Tamps.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Refinería Fco. I. Madero, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SRGN

ING. GABRIEL MECOTT MORENO

RUBRICA.

(R.- 64607)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS

DEPTO. DE SERVS. GRALES. ADMON. PAT. Y CTOS.

EJIDO GAVILAN DE ALLENDE

DOMICILIO CONOCIDO

MPIO. COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO

TELS. 921-1-40-00, EXTS. 34-386 Y 34-302

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. CN-MO-010-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS

FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION GENERAL Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUN ACLA Y/O VISI DE LOS (LUGA Y I
LO-N-MO-040/97 REACONDICIONAMIENTO DE BARDA PERIMETRAL ORIENTE DEL ALMACEN DEL C.P. MORELOS.	23/Jun/97 6/Ago/97	\$105,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 3/ABR/97 7/MAY/97 DE: 8:30 A 15:00 HRS. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEPTO. GRALE PAT. 7/MAY/97 10:00
LO-N-MO-050/97 REACONDICIONAMIENTO DE OFICINA PARA LA SUBGERENCIA DE PRODUCCION DEL C.P. MORELOS.	24/Jun/97 23/Jul/97	\$180,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 3/ABR/97 8/MAY/97 DE: 8:30 A 15:00 HRS. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEPTO. GRALE PAT. 8/MAY/97 12:00
LO-N-MO-051/97 PUERTAS METALICAS PARA TALLERES DE MANTENIMIENTO CIVIL, MECANICO, ELECTRICO Y PLANTAS 1 Y II DEL C.P. MORELOS.	25/Jun/97 8/Ago/97	\$360,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 3/ABR/97 9/MAY/97 DE: 8:30 A 15:00 HRS. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEPTO. GRALE PAT. 9/MAY/97 11:00
LO-N-MO-052/97 PROTECCION ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA, LINEAS Y TANQUES DE LA PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE AGUA DEL C.P. MORELOS.	26/Jun/97 13/Oct/97	\$530,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 3/ABR/97 12/MAY/97 DE: 8:30 A 15:00 HRS. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEPTO. GRALE PAT. 12/MAY/97 12:00
LO-N-MO-053/97 PINTURA A EDIFICIOS DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL C.P. MORELOS.	1/Jul/97 14/Ago/97	\$300,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 3/ABR/97 15/MAY/97 DE: 8:30 A 15:00 HRS. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEPTO. GRALE PAT. 15/MAY/97 12:00
LO-N-MO-054/97 REPOSICION DE PROTECCION MECANICA (LAMINA DE ALUMINIO) A TORRES DE PROCESO DE LA PLANTA DE ETILENO DEL C.P. MORELOS.	30/Jun/97 2/Sep/97	\$800,000	NO SE OTORGARAN ANTICIPOS	\$300.00 DEPTO. SERVS. GRALES. ADMN. PAT. Y CTOS. 3/ABR/97 14/MAY/97 DE: 8:30 A 15:00 HRS. (HASTA 1 HR. ANTES DE LA VISITA)	DEPTO. GRALE PAT. 14/MAY/97 12:00

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Petroquímica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque de caja o certificado, a nombre de Pemex Petroquímica.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Requisitos que deberán presentar los interesados copia simple para adquirir las bases y el original para cotejar la información:

- Capital contable mínimo con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Acta constitutiva.
- Poderes e identificación de la persona que adquiere las bases.
- Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica, consistente en trabajos de naturaleza similar a los convocados.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Petroquímica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a (los) teléfono(s) arriba citados.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE INT. DEL C.P. MORELOS

ING. JUAN ANDRES CRUZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 64608)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DISTRITO REYNOSA

BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS S/N, PUERTA No. 5, TEL. 243864, FAX 243831,

CODIGO POSTAL 88630

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. PEP-7-RNR-017

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUN ACLAF (LUGAR H
---	--	--	-----------------------------

PEP-7-RNR-N-016		INSTALACIONES DE	\$250.00 M.N.	SALA D
566	PIEZAS BRIDA ENSAMBLADA DIFERENTES TIPOS.	PEMEX	DEPTO. DE ADQ'S Y	DEPTO.
562	PIEZAS BUJE CIEGO DIFERENTES TIPOS.	EXPLORACION Y	ALM'S, D.R. EN	Y ALM'S
279	PIEZAS ELEMENTO FLEXIBLE DE NEOPRENO DIFERENTES TIPOS.	PRODUCCION, D.R.	REYNOSA, TAMP.	REYNOSA
213	PIEZAS RODAMIENTOS DE BOLAS Y DE RODILOS DIFERENTES TIPOS.	30 DIAS CALENDARIO	3/ABR/97 AL 10/ABR/97	8/A
117	PIEZAS COPLES FLEXIBLES COMPLETOS DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS.		8:00 A 14:00 HRS.	12:C
60	PIEZAS BANDAS DE TRANSMISION INDUSTRIAL DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS.		16:00 A 18:00 HRS.	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, DISTRITO REYNOSA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, D.R.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO REYNOSA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

REYNOSA, TAMP., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL

DISTRITO REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 64609)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

REFINERIA FCO. I. MADERO

SUPTCIA. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL. (91-12)15-74-66, FAX 15-07-53

AV. ALVARO OBREGON No. 3020, C.P. 89530

CD. MADERO, TAMP.

CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

MAD-20/97

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad

mexicana o extranjera, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Internacional(es) en dos etapas, que se describe(n) a continuación:

NUMERO DE LICITACION, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)
311-7-B-068-RM ANALIZADOR DE CONTENIDO DE AZUFRE, ANALIZADOR AUTOMATICO DE DESTILACION ATMOSFERICA, EQUIPO PARA ANALISIS DE OXIGENADOS EN GASOLINA	REFINERIA FCO. I. MADERO 90 DIAS	3/04/97 AL 12/05/97 \$500.00	12/05/97 10:00 HRS.	19/05/97 10:00 HRS.
311-7-B-069-RM EQUIPO ANALIZADOR DE METALES	REFINERIA FCO. I. MADERO 30 DIAS	3/04/97 AL 12/05/97 \$500.00	12/05/97 12:00 HRS.	19/05/97 12:00 HRS.

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la Suptcia. de Recursos Materiales.

No se otorgará anticipo.

No se adelantarán pagos respecto a la fecha pactada.

Para adquirir las bases deberá presentar pago en efectivo, o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Refinación, expedido por un banco de Tampico o Ciudad Madero, Tamps.

Las bases podrán ser consultadas, previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, Refinería Fco. I. Madero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SRGN

ING. GABRIEL MECOTT MORENO

RUBRICA.

(R.- 64610)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

COORDINACION ADMINISTRATIVA

PROYECTO DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO

CALLE 33 No. 90, 1er PISO PONIENTE, CD. DEL CARMEN CAMP.

TEL. 1-13-17, EXT. 2-22-26, FAX 2-22-29

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-BOLIVIA, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

LICITACION No. TALS0-000497

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION: DESCRIPCION GENERAL: UBICACION DE LOS TRABAJOS:	TALS0-000497 ESTUDIOS SISMICOS DE REFLEXION BIDIMENSIONAL Y TRIDIMENSIONAL MEDIANTE UNA BRIGADA QUE OPERE EN LA REGION MARINA SUROESTE EN LOS PROSPECTOS: SANTA ANA, TUPILCO, KUCHE Y NORTE DE KINIL. AGUAS TERRITORIALES DEL GOLFO DE MEXICO
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA/TRABAJOS:	19/JUNIO/97 AL 29/JUNIO/98
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$7,276,500.00 M.N.
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS:	10%
VENTAS DE LAS BASES: COSTO: LUGAR: PERIODO: HORARIO:	\$2,415.00 MONEDA NACIONAL. COORDINACION ADMINISTRATIVA PROYECTO DE EXPLORACION, AREA DE RECURSOS MATERIALES, CALLE 33 NUMERO 90, PRIMER PISO ALA PONIENTE. 3/ABRIL/97 AL 6/MAYO/97 8:00 A 13:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO, REGION MARINA SUROESTE EDIFICIO ADMINISTRATIVO. NUMERO 1, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. EL DIA 24/ABRIL/97 A LAS 10:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO REGION MARINA SUROESTE, SITA EN CALLE 33, NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS APERTURA TECNICA: 13/MAYO/97 A LAS 10:00 HORAS APERTURA ECONOMICA: 20/MAYO/97 A LAS 10:00 HORAS

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Suroeste.
- Sí podrán subcontratarse partes de la obra, sistemas gps con enlace vía satélite para correcciones diferenciales.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases el pago podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, en la ventanilla única, ubicada en el Edificio Administrativo número 1 de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Camp.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable de la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados. Las personas físicas o morales, o grupos organizados de ellas, deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen.

- Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Para las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en 5 años de experiencia técnica mínima que avalen trabajos similares a los de esta convocatoria, emitidos por instituciones o empresas reconocidas.

Asimismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados extranjerías, deberán presentar acta constitutiva, poderes legales de sus representantes, estados financieros debidamente apostillados por la autoridad que corresponda del país de origen.
- En los términos del Capítulo de Compras del Sector Público del (los) tratado(s) en cita, se informa que para los trabajos objeto de esta Convocatoria, se presupone una opción de contratación futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de julio de 1998.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- El contratista seleccionado deberá cumplir con el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 1997.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ING. ALFONSO PEREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 64611)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DISTRITO ALTAMIRA

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFATURA DE CONTRATOS

CASA No. 2 INT. CAMPO TAMAULIPAS, ALTAMIRA, TAMAULIPAS (CARRETERA TAMPICO-MANTE, KM 23+000, ALTAMIRA, TAMPS.)

DE LUNES A VIERNES, EN HORAS HABILES, TEL. Y FAX 91 (12)-29-19-51

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE BIENES MUEBLES SRN-011-N7DA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a todas las personas físicas o morales mexicanas, o grupos organizados de ellas, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DESCRIPCION DEL C
--	--	------------------------------------	-----------------------	--	-------------------

CONCURSO No. 054/97-SPAI REHABILITACION DE CUATRO UNIDADES DE ENFRIAMIENTO SOLOAIRES DE UNIDADES MOTOCOMPRESORAS COOPER SUPERIOR MODELO 12G825 DE PLANTA III, DISTRITO ALTAMIRA.	DISTRITO ALTAMIRA PLAZO: 240 DIAS NATURALES ESTIMADOS SIN ANTICIPO	3-04-97 AL 10-04-97 \$200 MAS IVA	PLANTA III COMPRESORA S, DISTRITO ALTAMIRA. 10-04-97 A LAS 8:00 HORAS	SALA DE JUNTAS, CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA. 17-04-97 A LAS 8:00 HORAS	1.- CAMBIO DE TAPO CABEZAL DE 1 1/1 CABEZAL HEXAGO 2.- SUMINISTRO DE S LATERALES EN A CARBON EN CAN/ ESTRUCTURAL C LONGITUD DE 35E 2-5/8", PERALTE D ESPESOR DE 1/4" 3.- SUMINISTRO DE S LATERALES EN C, ESTRUCTURAL DI CARBON CON LOI 352-1/2", PERALTE 4.- CAMBIO DE TAPO CABEZAL DE 3/4" CABEZA HEXAGO 5.- SUMINISTRO DE S LATERALES EN C, ESTRUCTURAL DI CARBON CON LOI 357-1/2", PATIN DE PERALTE DE 10".
CONCURSO No. 055/97-SPAI RECUPERACION Y REHABILITACION DE VALVULAS PARA COMPRESOR DE UNIDADES MOTOCOMPRESORAS COOPER BESSEMER GMVA-8 DE PLANTA III, DISTRITO ALTAMIRA.	DISTRITO ALTAMIRA PLAZO: 240 DIAS NATURALES ESTIMADOS SIN ANTICIPO	3-04-97 AL 10-04-97 \$200 MAS IVA	PLANTA III COMPRESORA S, DISTRITO ALTAMIRA. 10-04-97 A LAS 10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS, CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA. 14-04-97 A LAS 10:00 HORAS	1.- RECUPERACION \ REHABILITACION VALVULAS DE SU DESCARGA DEL F PASO N/P C5V-5. I Y/O DISCOS SER/ TERMOPLASTICO 2.- RECUPERACION \ REHABILITACION VALVULAS DE SU DESCARGA DEL F PASO N/P C5V-4. I Y/O DISCOS SER/ TERMOPLASTICO 3.- RECUPERACION \ REHABILITACION VALVULAS DE SU DESCARGA DEL F PASO N/P C5V-3. I Y/O DISCOS SER/ TERMOPLASTICO

CONCURSO No. 056/97-SPAI REHABILITACION DE TRES (3) TURBOCARGADORES MARCA ELLIOT MODELO L-10(1) Y L-40(2) DE 26,000.00 RPM. PARA UNIDADES MOTOCOMPRESORAS WORTHINGTON SLHC 8A Y 4A DE PLANTAS I Y III, DISTRITO ALTAMIRA.	DISTRITO ALTAMIRA PLAZO: 240 DIAS NATURALES ESTIMADOS SIN ANTICIPO	3-04-97 AL 10-04-97 \$200 MAS IVA	PLANTA III COMPRESORAS, DISTRITO ALTAMIRA. 10-04-97 A LAS 12:00 HORAS	SALA DE JUNTAS, CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA. 17-04-97 A LAS 12:00 HORAS	1.- SUMINISTRO DE F PRINCIPAL PARA TURBOCARGADOR 2.- SUMINISTRO DE : TORNILLERIA PAF TURBOCARGADO 10 3.- REACONDICIONAI PLATO INTERME TURBOCARGADO 40 4.- REACONDICIONAI IMPULSOR DEL C DE AIRE PARA TURBOCARGADO 40 5.- REACONDICIONAI TURBINA PARA TURBOCARGADO 40
CONCURSO No. 057/97-SPAT EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE CAMINOS (MOTOCONFORMADORAS) MODELOS: CM-1 7, F-1400 Y F-1700 DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO ALTAMIRA. (VER NOTA 1)	DISTRITO ALTAMIRA PLAZO: 240 DIAS NATURALES ESTIMADOS SIN ANTICIPO	3-04-97 AL 10-04-97 \$200 MAS IVA	TALLERES Y EQUIPO MOVIL, DISTRITO ALTAMIRA. 10-04-97 A LAS 10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS, CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA. 17-04-97 A LAS 14:00 HORAS	1.- VALVULA HIDRAU PARTE 100234, M/ COMPACTO. 2.- RETEN No. PARTE MARCA COMPACT 3.- ROTULA No. PART MARCA COMPACT 4.- RODAMIENTO AXI PARTE 100241, M/ COMPACTO. 5.- PERNO ELASTICC COMPACTO.

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción, pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la presentación de la estimación con el residente de supervisión.
- La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores y contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales, será la tasa equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estará sujeta a las variaciones que el Banco de México establezca.
- Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción, y/o efectivo.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I al XII de dicho artículo.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección señalada en el encabezado.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Presentar cédula de identificación fiscal (RFC).

NOTA 1.- Contrato abierto en base al artículo 48 de la L.A.O.P. Monto mínimo estimado: \$50,000.00 M.N. Monto máximo estimado: \$800,000.00 M.N. concurso número 057/97-SPAT.

ALTAMIRA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DISTRITO ALTAMIRA
ING. RAFAEL CARLOS FRANCO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 64612)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DURANGO
CARRETERA PANAMERICANA KM. 951, DURANGO, DGO.
TELS. 91 (18) 18-38-11 Y 18-34-52
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-614-01/97
OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		ESTIMAD INICIO TERMINA DE LA O
				TECNICA	ECONOMICA	
DOGO1401 N7	REPARACION DE 500 M2 DE PAVIMENTO HIDRAULICO, IMPERMEABILIZACION DE 600 M2 DE AZOTEAS Y CALAFATEO DE 20,000 M.L EN JUNTAS DE EXPANSION.	6-MAY-97 9:00 HRS.	6-MAY-97 10:00 HRS. 6-MAY-97 12:00 HRS.	13-MAY-97 12:00 HRS.	13-MAY-97 13:00 HRS.	20-JUN- 17-OCT
DOGO1402 N7	MANTENIMIENTO A 900 M.L. ESPUELA DE FF.CC.	6-MAY-97 9:00 HRS.	6-MAY-97 14:00 HRS. 6-MAY-97 16:00 HRS.	13-MAY-97 14:00 HRS.	13-MAY-97 16:00 HRS.	20-JUN- 18-AGO
DOGO1403 N7	PINTURA DE EDIFICIOS (4500 M2) Y 3 TANQUES DE ALMACENAMIENTO.	7-MAY-97 9:00 HRS.	7-MAY-97 10:00 HRS. 7-MAY-97 12:00 HRS.	14-MAY-97 10:00 HRS.	14-MAY-97 12:00 HRS.	23-JUN- 20-OCT
DOGO1404 N7	MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA DE 750 KVA Y ESTUDIO DE CARGAS Y CORTO CIRCUITO.	7-MAY-97 9:00 HRS.	7-MAY-97 14:00 HRS. 7-MAY-97 16:00 HRS.	14-MAY-97 14:00 HRS.	14-MAY-97 16:00 HRS.	23-JUN- 25-AGO
DOGO1405 N7	RESIGNACION DE TUBERIAS PARA SISTEMA DE ASPERSORES C.I. Y TRABAJOS PRELIMINARES TV-1, 5 Y 11.	8-MAY-97 9:00 HRS.	8-MAY-97 14:00 HRS. 8-MAY-97 15:00 HRS.	15-MAY-97 10:00 HRS.	15-MAY-97 12:00 HRS.	23-JUN- 20-OCT
DOGO1406 N7	MEDICION DE ESPESORES TV-3, 4, 6 Y 3600 M.L DE TUBERIA DE PROCESO.	8-MAY-97 9:00 HRS.	8-MAY-97 10:00 HRS. 8-MAY-97 11:00 HRS.	15-MAY-97 14:00 HRS.	15-MAY-97 16:00 HRS.	23-JUN- 20-OCT
DOGO1407 N7	LIMPIEZA INTERIOR DE 3 TV'S, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE 50 M3 DE SEDIMENTOS.	9-MAY-97 9:00 HRS.	9-MAY-97 10:00 HRS. 9-MAY-97 11:00 HRS.	16-MAY-97 9:00 HRS.	16-MAY-97 12:00 HRS.	24-JUN- 12-DIC-

Costo de las bases para cada una de las licitaciones será de \$200.00 (incluye I.V.A.)

Las propuestas se presentarán en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas Ciudad Durango, Dgo., a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que, cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) + 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente, estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

Se podrá subcontratar parte de la obra en la licitación número DGO1404 N7.

I.- LUGAR DE LA CONVOCANTE Y DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR:

Superintendencia de Ventas Ciudad Durango, Dgo., Carretera Panamericana kilómetro 951, Ciudad Durango, Dgo., teléfonos 91 (18) 18-38-11 y 18-34-52.

II.- ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA LA LICITACION:

Las bases estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción, para lo cual Pemex Refinación, con base en los requisitos generales inscribirá aquellos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar previo pago por el costo de las bases, mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Durango, Dgo., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

(Debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa).

- 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra, en la cual pretende participar.
- 2.- Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa, de acuerdo con las características de la obra.
- 3.- Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
- 4.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
- 5.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- 6.- Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 8.- Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas, de lunes a viernes, antes de la fecha y hora límite de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Durango, Dgo., en la dirección arriba citada.
9. Para la licitación DGO1407N7 deberán presentar registro vigente ante SEMARNAP.
Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Ciudad Durango, Dgo.

V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:

Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales, posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos, o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.

VI.- ANTICIPOS:

Pemex Refinación otorgará anticipo en las licitaciones números DGO1401N7, DGO1403N7 y DGO1405N7, para lo cual, los interesados en participar deberán considerar en sus presupuestos que Pemex Refinación otorgará a la empresa seleccionada un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos y 20% adicional de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio correspondiente, para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

DURANGO, DGO., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 64613)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

GERENCIA DE LA REFINERIA, UNIDAD DE CONTRATOS, DIAZ MIRON Y PRIMER DE MAYO, MINATITLAN, VER., TEL. 5-00-51

CONVOCATORIA PUBLICA PARA PRESTACION DE SERVICIO DE BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA No. CPMIN-008/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTAS DE LAS BASES, COSTO, LUGAR Y HORARIO	JU ACI CIC
PR31-31-N-7-MIN "REPARACION GENERAL DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA CUMMINS DE LA BOMBA DE CONTRAINCENDIO No. ECONOMICO BA-1000 B DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA TV-52, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS".	REFINERIA DE MINATITLAN 45 DIAS CALENDARIO	DEL 3-ABRIL-1997 AL 17-ABRIL-1997 COSTO DE BASES: \$500 MODULO DE CONTRATOS DE 9:00 A 14:00 HRS.	17- MO CO 10:

- 1.- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.- CONDICIONES DE PAGOS: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN EL MODULO DE CONTRATOS, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL MODULO DE CONTRATOS.
- 3.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 4.- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- 5.- PARA ADQUIRIR LAS BASES PODRA SER EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- 6.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 7.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 8.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- 9.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.

MINATITLAN, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. JOSE LUIS GOMEZ ZARAZUA

RUBRICA.

(R.- 64614)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Complejo Petroquímico Independencia de Pemex Petroquímica, con domicilio en el kilómetro 76½ de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, comunica la identificación del ganador de la Licitación Pública Nacional convocada:

"78,000 kgs. de Reactivo Industrial Acido Acético Glacial; Suministros y Proyectos Tecnológicos, S.A. de C.V., con dirección en Cruz Gálvez número 184, colonia Nueva Santa María, México, D.F., código postal 02800; fecha de fallo 20 de enero de 1997; Monto contratado \$531,921.00 (quinientos treinta y un mil novecientos veintiuno pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; Licitación Pública Nacional número LB-402-IN-0037/96".

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 64615)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

MODULO DE ADQUISICIONES DISTRITO AGUA DULCE

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. PEP-97-RSA-02

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) de dos etapas, para adquirir los bienes que se describe(n) a continuación:

Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Porcentaje de integración nacional requerido	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo
PEP-97-RSA-NA-002 118 000 KG. DE GAS BUTANO L-P.	50% Mínimo por partida	AGUA DULCE, VER. EL PLAN, VER. NANCHITAL VER. SEGUN PROGRAMA	DEL 3-04-97 AL 11-04-97 \$575.00
PEP-97-RSA-NA-003 5 412 PIEZAS DE CAMISOLA EN COLOR GRIS CLARO (PMS COOL GRAY 1 O SU EQUIVALENTE EN TINTAS TEXTILES), QUE CUMPLA CON LA NORMA DE SEGURIDAD PEMEX No. 02.0.11. 5 420 PIEZAS DE PANTALON EN COLOR GRIS OSCURO (PMS COOL GRAY 5 O SU EQUIVALENTE EN TINTAS TEXTILES), QUE CUMPLA CON LA NORMA DE SEGURIDAD PEMEX No. 02.0.11.	50% Mínimo por partida	AGUA DULCE, VER. 45 DIAS.	DEL 3-04-97 AL 14-04-97 \$575.00

- 1.- Las propuestas se presentarán en idioma español.

- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales después de la recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- 3.- Para adquirir las bases se deberá presentar solicitud de inscripción escrita y cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- 4.- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 5.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en:
 - 5.1.- Calle Yaqui número 143, colonia Empleados de Pemex, Agua Dulce, Ver., código postal 96690, teléfono y fax (923) 3-27-97, en horario de 8:00 a 13:00 horas, días hábiles.
 - 5.2.- En el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, COMPRANET, en la dirección <http://rtn.net.mx/compranet/>.
- 6.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir al COMPRANET o a la dirección de la convocante arriba citada.
- 7.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

AGUA DULCE, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO REGION SUR
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 64617)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
PEP-97-RSV-12

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Porcentaje de integración nacional requerido	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo
PEP-97-RSV-NA-066 Material eléctrico 12,200 mts. cable de energía diferentes tipos, calibres y voltajes.(Para ser utilizados en equipos de perforación.)	50% mínimo por partida	Cárdenas, Tab. 30 días	3-ABR-97 al 14-ABR-97 \$500.00
PEP-97-RSV-NA-093 Herramientas manuales Carretillas, cepillo de alambre, compás para exteriores, cuchilla de acero, llaves ajustables, limas, llaves de cadena, llaves estructurales, martillos, marros, palas, niveles, destornilladores, pinzas, seguetas y otras herramientas	50% mínimo por partida	Reforma, Chis. y Comalcalco, Tab. 45 días	3-MAR-97 al 14-ABR-97 \$1,000.00
PEP-97-RSV-NA-095 28 juegos -Kit de refaccionamiento para sello mecánico para flechas de 1 7/8", 1 1/8" y 1 1/2"	50% mínimo por partida	Reforma, Chis. 45 días	3-MAR-97 al 14-ABR-97 \$250.00

PEP-97-RSV-NA-102 15,000 piezas.-Espárragos de aleación acero ASTM-A-193 con dos tuercas hexagonales.	50% mínimo por partida	Reforma, Chis. 45 días	3-MAR-97 al 14-ABR-97 \$500.00
PEP-97-RSV-NA-107 16,300 pares de guantes diferentes tipos: carnaza, hule, asbesto y algodón. 100 piezas de mandriles para soldar.	50% mínimo por partida	Reforma, Chis. 45 días	3-MAR-97 al 15-ABR-97 \$ 500.00
PEP-97-RSV-NA-089 11,000 mts.-de Cable de acero tipo cóndor	50% mínimo por partida	Reforma, Chis. 45 días	3-MAR-97 al 15-ABR-97 \$ 500.00

1. Las propuestas se presentarán en idioma español.
2. Condiciones de pago: 30 días naturales después de la recepción de las facturas, debidamente requisitadas.
3. Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente solicitud de inscripción y cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
4. Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.
5. Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en:
 - 5.1. Centro Técnico Administrativo, edificio anexo "La Herradura", planta baja, ala 2, avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono conmutador (91)(93) 10-62-62 extensiones 20-545, 20-546, 20-547, 20-539 (fax) y 20-532 (fax), faxes directos (91)(93) 10-64-10 y 10-64-11; en horario de 9:00 a 13:00 horas días hábiles.
 - 5.2. En el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, COMPRANET, en la dirección <http://rtn.net.mx/compranet/>
6. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir al COMPRANET o a la dirección de la convocante arriba citada.
7. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO
SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. JORGE A. PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 64618)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
KM. 76.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA
TELEFONO 91-248-5-01-30, FAX 91-248-5-02-56
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. DE CONVOCATORIA: PP-CN-IN-0002/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

NUMERO(S) DE LICITACION(ES) CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	JUNTA DE ACLARACION DUDAS (LUGAR FECHA Y HORARIO)
LB-402-IN-0021/97 1,495 PARES DE CALZADO DE SEGURIDAD	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: \$200.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 3/ABR/97 AL 14/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	\$150,000.00	LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. FECHA: 14/ABR/ HORA: 9:00 HRS
LB-402-IN-0022/97 1,000 PZAS. DE CAMISAS 100% ALGODON SANFORIZADO, 800 PZAS. DE PANTALONES DE MEZCLILLA DE ALGODON, 3,310 PZAS. DE CAMISOLAS Y 2,400 PZAS. DE PANTALONES DE GABARDINA COLOR KAKI, 100% ALGODON SANFORIZADO, 198 PZAS. DE CAMISAS Y 198 PZAS. DE PANTALONES DE ALGODON SATINADO, 1,300 PZAS. DE CAMISETAS Y 1,300 PZAS. DE CALZONCILLOS DE ALGODON 100% Y 102 PZAS. DE BATAS DE GABARDINA 100% ALGODON	ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., EN 45 DIAS MAXIMO.	COSTO: \$500.00, LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. PERIODO: DEL 3/ABR/97 AL 14/ABR/97, HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS.	\$850,000.00	LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL C.P.I. FECHA: 14/ABR/ HORA: 13:00 HR

Autorización del Comité de Abastecimiento de Pemex Petroquímica, en la sesión número 97, caso número 35 de fecha 20 de marzo de 1997.

Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.

Los pagos se efectuarán 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la dirección arriba señalada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área receptora de los bienes.

No se otorgarán anticipos.

Se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento que se calculará utilizando la tasa TIIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio), más cuatro puntos, que se encuentre vigente 48 horas antes de la fecha valor en que se realice el adelanto de pago.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en la caja receptora del C.P.I., con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada o bien en efectivo en la dirección arriba señalada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a las personas que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Independencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos: 91-248 5-02-56 o 91-248 5-01-30.

Los bienes deberán de contar con un mínimo del 50% de contenido de integración nacional.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO
UNIDAD DE CONTRATOS
 AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMP. S.
 TEL. 10-20-99, FAX 29-11-00, EXT. 28259

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA No. CPRMAD-30/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a la personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describen a continuación:

No. de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaración y visita al sitio de trabajos (lugar, fecha y hora)
CM-O-105/97 Instalación de trazas eléctricas para la instrumentación de las plantas MA, MB, MI, BA y ME de la Refinería Fco. I. Madero.	9-Jun-97 6-Jul-97	\$200,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 3-Abr-97 13-May-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. I. Madero 13-May-97 14:00 H 8-May-97 14:00 H
CM-O-104/97 Rehabilitación de accesorios de tanques de almacenamiento en la Refinería Fco. I. Madero.	9-Jun-97 6-Oct-97	\$100,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 3-Abr-97 13-May-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. I. Madero 13-May-97 16:00 H 8-May-97 16:00 H

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- III.- Sí podrán subcontratarse partes de la obra.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas, previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: Demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares, para lo cual deberá presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo, tales como actas de entrega-recepción; así como la capacidad financiera de acuerdo con lo solicitado para la licitación en que pretenda participar.
- IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

y presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: Se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.

- X.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- XI.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO

ING. FRANCISCO DELGADO CORTES

RUBRICA.

(R.- 64620)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

CARRETERA A PIEDRAS NEGRAS KM. 3.5, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, TEL. 9187-10-14-03

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-606-01/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA DE OBRA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS		ESTIMADA INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
				TECNICA	ECONOMICA	
NL0601N7	Pintura de: 8,000 m ² de edificios administrativos; 50,000 kg de estructuras metálicas y 2,500 m ² de pintura de guarniciones.	6-MAY-97 9:00 HRS.	6-MAY-97 10:00 HRS. 6-MAY-97 11:00 HRS.	13-MAY-97 10:00 HRS.	13-MAY-97 11:00 HRS.	16-JUN-97 12-NOV-97
NL0602N7	Construcción de islas de descarga Nos. 2 y 3.	7-MAY-97 11:30 HRS.	7-MAY-97 12:00 HRS. 7-MAY-97 13:00 HRS.	14-MAY-97 12:00 HRS.	14-MAY-97 13:00 HRS.	21-JUL-97 18-SEP-97
NL0603N7	Mantenimiento de subestación eléctrica de 750 k.v.a. incluye estudio de corto circuito.	12-MAY-97 9:00 HRS.	12-MAY-97 10:00 HRS. 12-MAY-97 11:00 HRS.	19-MAY-97 9:00 HRS.	19-MAY-97 10:00 HRS.	7-JUL-97 5-AGO-97
NL0604N7	Instalación de red de aspersores en casa de bombas, llenado de autotanques y descarga de autotanques.	13-MAY-97 10:30 HRS.	13-MAY-97 11:00 HRS. 13-MAY-97 12:00 HRS.	20-MAY-97 12:00 HRS.	20-MAY-97 13:00 HRS.	22-JUN-97 20-AGO-97
NL0605N7	Calafateo de 30,000 m.l. de juntas de expansión.	8-MAY-97 9:00 HRS.	8-MAY-97 10:00 HRS. 8-MAY-97 11:00HRS.	15-MAY-97 16:00 HRS.	15-MAY-97 17:00 HRS.	22-JUN-97 20-AGO-97

NL0609N7	Limpieza de 5,500 m.l. de drenajes y fosa de separación tipo A.P.I.	9-MAY-97 9:00 HRS.	9-MAY-97 10:00 HRS. 9-MAY-97 11:00 HRS.	16-MAY-97 10:00 HRS.	16-MAY-97 11:00 HRS.	16-JUN-97 14-AGO-9
----------	---	-----------------------	--	-------------------------	-------------------------	-----------------------

El costo de las bases será de \$110.00 para cada una de las licitaciones números NL0601N7, NL0602N7 y NL0604N7; y de \$55.00 para cada una de las licitaciones números NL0603N7, NL0605N7 y NL0609N7 (incluyen I.V.A.)

Las propuestas se presentarán en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas Nuevo Laredo, Tamaulipas a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIE), más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente, estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

No se permitirá subcontratación en ninguna de las licitaciones.

I.- LUGAR DE LA CONVOCANTE Y DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR:

Superintendencia de Ventas Nuevo Laredo, Tamaulipas carretera a Piedras Negras kilómetro 3.5 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfonos: 91(87)10-14-03, 10-14-54 y 10-14-56.

II.- ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA LA LICITACION:

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límite de la inscripción para lo cual Pemex Refinación con base en los requisitos generales inscribirá aquellos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Nuevo Laredo, Tamaulipas, lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención en la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES (Debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa):

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.
3. Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales o el alta de la S.H. y C.P. para personas físicas.
5. Poderes e identificación de la persona que adquiere las bases.
6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
8. Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 de lunes a viernes antes de la fecha y hora límite de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Nuevo Laredo, Tamaulipas.

V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:

Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y el análisis comparativo de las mismas así como en su propio presupuesto emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.

V.- ANTICIPOS.

Se otorgará anticipo para las licitaciones números NL0601N7, NL0602N7 y NL0604N7, para lo cual los interesados deberán considerar en sus propuestas que Pemex Refinación entregará a la empresa seleccionada un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos así como anticipo del 20% adicional de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio correspondiente, para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

NUEVO LAREDO, TAMP., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 64621)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO

UNIDAD DE CONTRATOS

AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMP.

TEL. 10-20-99, FAX 29-11-00, EXT. 28259

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA No. CPRMAD-29/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

No. de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaración y visita al sitio de trabajos (lugar y horario)
CM-O-102/97 Rehabilitación y modernización del tanque MJN-T-509 de la Refinería Fco. I. Madero.	9-Jun-97 6-Oct-97	\$1'000,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 3-Abr-97 13-May-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. I. 13-May 11:00 H 8-May- 11:00 H
CM-O-19/97 Reubicación del centro de control de motores de 480 volts y 2400 volts del área de CP a la subestacion eléctrica No. 21 de la Refinería Fco. I. Madero.	9-Jun-97 7-Ago-97	\$90,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 3-Abr-97 13-May-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. I. 13-May 12:30 H 8-May- 12:30 H

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- III.- Sí podrán subcontratarse partes de la obra.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:

- Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.-** Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: Demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares para lo cual deberá presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo, tales como actas de entrega-recepción; así como la capacidad financiera de acuerdo con lo solicitado para la licitación en que pretenda participar.
- IX.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: Se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requeridas, y sea la postura solvente más baja.
- X.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- XI.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.
 GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO
ING. FRANCISCO DELGADO CORTES
 RUBRICA.

(R.- 64622)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE REFINERIA FCO. I. MADERO
 UNIDAD DE CONTRATOS
 AV. A. OBREGON No. 3020, CD. MADERO, TAMPS.
 TEL. 10-20-99, FAX 29-11-00; EXT. 28259
CONVOCATORIA OBRA PUBLICA No. CPRMAD-28/97-N

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

No. de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaración y visita al sitio trabajos (lugar, hora)
CM-O-101/97 Siembra, riego, poda y trasplante de árboles y plantas de ornato del vivero PEMEX de la Refinería Fco. I. Madero.	9-Jun-97 31-Dic-97	\$30,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 3-Abr-97 13-May-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. I. Ma 13-May-97 8:00 Hrs. 8-May-97 8:00 Hrs.

CM-O-50/97 Construcción de nueva casa de cambio y baños para el taller de asbesteros junto a nave de talleres de ingeniería civil de la Refinería Fco. I. Madero.	9-Jun-97 23-Jul-97	\$60,000.00	Ninguno	\$300.00 Ref. Fco. I. Madero 3-Abr-97 13-May-97 8:00 a 13:00 Hrs.	Ref. Fco. I. Ma 13-May-97 9:30 Hrs. 8-May-97 9:30 Hrs.
---	-----------------------	-------------	---------	---	--

- I.- Las propuestas se presentarán en idioma español y en moneda nacional.
- II.- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- III.- Sí podrán subcontratarse partes de la obra.
- IV.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- V.- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación o en efectivo.
- VI.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VII.- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
- Capital contable comprobable con la última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (actualizados).
 - Acta constitutiva con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Carta poder simple e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- VIII.- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en: demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares para lo cual deberá presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo tales como actas de entrega-recepción; así como la capacidad financiera de acuerdo con lo solicitado para la licitación en que pretenda participar.
- IX.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.
- X.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas podrán ser negociadas.
- XI.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE REFINERIA FCO. I. MADERO

ING. FRANCISCO DELGADO CORTES

RUBRICA.

(R.- 64623)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DISTRITO REYNOSA

BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS S/N, PUERTA No. 5, TEL. 243864, FAX 243831,
CODIGO POSTAL 88630

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. PEP-7-RNR-014

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONE (LUGAR, FECHA HORA)
PEP-7-RNR-N-010 19 PIEZAS MOTO-BOMBA PARA COMBUSTIBLE COMPUESTA DE: MOTOR ELECTRICO DE 3 H.P., 1,800 R.P.M., 220/440 VOLTS, 3 FASES, AISLAMIENTO CLASE "B" CERRADO A PRUEBA DE EXPLOSION. 8 PIEZAS PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE DIESEL CON CAPACIDAD DE 1,900 LITROS/HORA, CONSTA DE ARMAZON DE FIERRO FUNDIDO, ROTOR VERTICAL DE DISCO DE ACERO INOXIDABLE Y BRONCE ESTANDARD.	INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, D.R. 30 DIAS CALENDARIO	\$ 500.00 M.N. DEPTO. DE ADQ'S Y ALM'S, D.R. EN REYNOSA, TAMP. 3/ABR/97 AL 10/ABR/97 8:00 A 14:00 HRS. 16:00 A 18:00 HRS.	SALA DE JUNTA DEPTO. DE ADQ'S ALM'S., D.R. EN REYNOSA, TAM. 8/ABR/97 9:00 HRS.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, DISTRITO REYNOSA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, D.R.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO REYNOSA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

REYNOSA, TAMP., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL

DISTRITO REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

(R.- 64624)

SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
SUPERINTENDENCIA DE VENTAS HGO. DEL PARRAL, CHIHUAHUA
CARRETERA VIA CORTA PARRAL CHIH. KM. 6.5 TEL. (91-152) 2-90-71 FAX 2-75-63
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZN-615-01/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que a continuación se describen:

OBRA PUBLICA

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	LIMITE DE INSCRIPCION	CONSTANCIA DE VISITA Y ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTA		ESTIMADO DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
				TECNICA	ECONOMICA	
PAR1505N7	Reparación de 250 m2 de lozas de concreto en estacionamiento.	6-MAY-97 10:00 HRS.	6-MAY-97 11:00 HRS. 6-MAY-97 12:00 HRS.	13-MAY-97 10:00 HRS.	13-MAY-97 12:00 HRS.	9-JUL -97 6-SEP-97
PAR1511N7	Mantenimiento a subestación eléctrica de 750 kva incluye estudio de corto circuito.	7-MAY-97 10:00 HRS.	7-MAY-97 11:00 HRS. 7-MAY-97 12:00 HRS.	14-MAY-97 10:00 HRS.	14-MAY-97 12:00 HRS.	2-JUN-97 28-DIC-97

El costo de las bases de cada licitación será de \$250.00. (incluye I.V.A.).

Las propuestas se presentarán en idioma español.

CONDICIONES DE PAGO. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de Ventas Hgo. Del Parral, Chih., a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de Obra.

A petición del contratista se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento equivalente a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIEE) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente estarán sujetas a las variaciones que el Banco de México establezca.

No se permitirá la subcontratación.

I.- Lugar de la convocante y de los trabajos a efectuar:

Superintendencia de Ventas de Hgo., Del Parral, Chih., carretera Vía Corta Parral-Chihuahua kilómetro 6.5, teléfonos: 91 (152) 2-90-71 y 2-90-72.

II.- Entrega de documentación para la licitación

Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora límites de la inscripción para lo cual Pemex Refinación con base en los requisitos generales inscribirá aquellos que hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar previo pago por el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación presentado en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Hgo. Del Parral, Chih., lugar señalado para efectuar todos los actos a que hace mención en la presente convocatoria y las bases de la misma.

III.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES: (Debiendo presentar en copia simple la documentación legal de la empresa):

1. Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
2. Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa de acuerdo con las características de la obra.
3. Documentación que acredite el capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
4. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales o el alta de la S.H.y C.P. para personas físicas.
5. Poderes e identificación de la persona que adquiere las bases.

6. Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
8. Inscribirse en los horarios de 8:30 a 12:30 horas de lunes a viernes antes de la fecha y hora límite de inscripción en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Hgo. Parral, Chih.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

IV.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

1. La presentación de apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la Superintendencia de Ventas Hgo. Del Parral, Chih.

V.- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN:

Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando estos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o bien comunicarse a los teléfonos arriba citados.

VI.- ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 64625)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

AVISO DE FALLO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA.- COMISION NACIONAL DEL AGUA.- AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2792, COLONIA S.F.E.O., CODIGO POSTAL 64900, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONTRATO NUMERO **CNA-NL-SERV-001/97.-** IMPORTE \$134,750.00 OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA A LAS INSTALACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA ESTATAL EN NUEVO LEON.- ADJUDICACION EL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- GANADOR: LIMPIEZA INTEGRAL DE SALTILLO, S.A. DE C.V., DOMICILIO SIERRA MOJADA 2375, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAH. CONTRATO NUMERO **CNA-NL-SERV-002/97.-** IMPORTE \$73,885.73, OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA AL INMUEBLE DE LA GERENCIA ESTATAL EN NUEVO LEON, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2792, COLONIA S.F.E.O, MONTERREY, N.L. ADJUDICACION TREINTA DE ENERO DE 1997.- GANADOR: SEGURIDAD Y PROTECCION GARSAM, S.A. DE C.V. DOMICILIO MANUEL ACUÑA NUMERO 375, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CIRCUNVALACION, COLIMA, COL.

CONTRATO NUMERO **CNA-NL-SERV-003/97.-** IMPORTE \$100,933.25, OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE COMPUTO DE LA GERENCIA ESTATAL EN NUEVO LEON, ADJUDICACION TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1997, GANADOR SELECOM, DOMICILIO FUNDICIONES 106, FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES, MONTERREY, N.L.

CONTRATO NUMERO **CNA-NL-SERV-004/97.-** IMPORTE MINIMO \$86,956.52 OBJETO: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, (BOLETOS DE AVION) PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS DE AVION, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA ESTATAL EN NUEVO LEON, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2792, COLONIA S.F.E.O, MONTERREY, N.L. ADJUDICACION 11 DE

MARZO DE 1997, GANADOR TURI-JET, S.A. DE C.V. DOMICILIO AVENIDA RAUL RANGEL FRIAS NUMERO 231, CUMBRES SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

CONTRATO NUMERO **CNA-NL-SERV-005/97.-** IMPORTE \$86,956.52, OBJETO: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, (BOLETOS DE AVION) PARA EL SUMINISTRO DE BOLETOS DE AVION, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA ESTATAL EN NUEVO LEON, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2792, COLONIA S.F.E.O MONTERREY, N.L. ADJUDICACION 11 DE MARZO DE 1997, GANADOR GOLDEN TOURS, S.A. DE C.V. DOMICILIO VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 428 SUR, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64000.

MONTERREY, N.L., A 26 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL GERENTE ESTATAL EN NUEVO LEON

ING. J. OCTAVIO MIJANGOS BORJA

RUBRICA.

(R.- 64626)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMISION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional mediante Convocatoria Pública TEPJF/004/97, para la contratación del servicio de seguros sobre bienes patrimoniales.

NUMERO DE LICITACION	SERVICIO	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE COPIAS DE LA LICITACION
TEPJF/004/97	Contratación de pólizas de seguros sobre bienes patrimoniales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sito en Carlota Armero No. 5000, Col. C.T.M. Culhuacán.	Del 3 al 12 de abril de 1997. De las 10:00 a las 15:00 horas.	\$ 1,500.00	14 de abril de 1997.	18 de abril de 1997.

Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados del 3 al 12 de abril de 1997, de las 10:00 a las 15:00 horas en la Unidad de Recursos Materiales, sita en el primer piso del edificio "B", ubicado en Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, México, D.F., teléfono 728-23-00, extensión 2002 y se entregarán contra el pago de la suma indicada que deberá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en la fecha y hora indicadas, en el aula "B" del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sita en Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE LA COMISION

DE ADMINISTRACION

(R.- 64628)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA

PARA ASIGNACION DE CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL
EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS A UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS NUMERO IMSS/BC-001/97, PARA CUBRIR DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, NECESIDADES DE DISTINTAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SAN LUIS, RIO COLORADO, SONORA:

LICITACION IMSS/BC-001/97			
ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	3 ABRIL/97		DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y DIARIO DE CIRCULACION REGIONAL
ADQUISICION DE BASES	3 AL 9 ABRIL/97	9:00 A 15:00 HRS.	DEPTO. SERVS. GRALES. CZDA. CUAUHEMOC No. 300, MEXICALI, B.C.
ACTO PUBLICO DE ACLARACION DE DUDAS	11 ABRIL/97	12:00 HRS.	JEFE DELEG. SERVS. ADMVOS. CZDA. CUAUHEMOC No. 300, 1er. PISO MEXICALI, B.C.
INSCRIPCION A LA LICITACION	14 Y 15 DE ABRIL/97	9:00 A 15:00 HRS.	DEPARTAMENTO DE SERVS. GENERALES CZDA. CUAUHEMOC No. 300 MEXICALI, B.C.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURAS DE PROPOSICIONES TECNICAS	17 ABRIL/97	12:00 HRS.	JEFE DELEG. SERVS. ADMVOS. CZDA. CUAUHEMOC No. 300, 1er. PISO MEXICALI, B.C.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	22 ABRIL/97	12:00 HRS.	JEFE DELEG. SERVS. ADMVOS. CZDA. CUAUHEMOC No. 300, 1er. PISO MEXICALI, B.C.
INICIO DEL SERVICIO	2 MAYO/97		

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$350.00 PESOS MONEDA NACIONAL. MEXICALI, B.C., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 64629)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION:

No. DE LICITACION DX-SDOS-OP	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTUR ECONOMIC
------------------------------	------------------------------------	----------------	-----------------------	------------------	------------------

004-97/LPN	CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE EN DISTINTAS ZONAS DE LA DELEGACION.	9-ABRIL-97 10:00 HRS.	10-ABRIL-97 10:00 HRS.	16-ABRIL-97 9:00 HRS.	21-ABRIL-97 9:00 HRS.
005-97/LPN	CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS DE DRENAJE EN DISTINTAS ZONAS DE LA DELEGACION.	9-ABRIL-97 10:00 HRS.	10-ABRIL-97 11:15 HRS.	16-ABRIL-97 12:00 HRS.	21-ABRIL-97 12:00 HRS.
006-97/LPN	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN DISTINTAS CALLES DE LA DELEGACION.	9-ABRIL-97 11:00 HRS.	10-ABRIL-97 12:30 HRS.	16-ABRIL-97 17:00 HRS.	21-ABRIL-97 17:00 HRS.
007-97/LPN	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA DELEGACION.	9-ABRIL-97 11:00 HRS.	10-ABRIL-97 13:45 HRS.	16-ABRIL-97 20:00 HRS.	21-ABRIL-97 20:00 HRS.
008-97/LPN	IMPERMEABILIZACION EN LOSAS DE AZOTEA DE 27 ESCUELAS.	9-ABRIL-97 12:00 HRS.	10-ABRIL-97 15:00 HRS.	17-ABRIL-97 9:00 HRS.	22-ABRIL-97 9:00 HRS.
009-97/LPN	MANTENIMIENTO AL PANTEON XILOTEPEC, UBIC. EN LA CARRETERA A SN PABLO, COL. LA NORIA.	9-ABRIL-97 12:00 HRS.	10-ABRIL-97 18:00 HRS.	17-ABRIL-97 12:00 HRS.	22-ABRIL-97 12:00 HRS.
010-97/LPN	TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN LA EXPLANADA DEL FORO CULTURAL.	9-ABRIL-97 13:00 HRS.	10-ABRIL-97 19:15 HRS.	17-ABRIL-97 17:00 HRS.	22-ABRIL-97 17:00 HRS.
011-97/LPN	REHABILITACION DEL BOSQUE NATIVITAS.	9-ABRIL-97 13:00 HRS.	10-ABRIL-97 20:30 HRS.	17-ABRIL-97 20:00 HRS.	22-ABRIL-97 20:00 HRS.

LOS INTERESADOS EN REVISAR Y OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES, TENDRAN A SU DISPOSICION LAS MISMAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN HORARIOS DE OFICINA Y HASTA SIETE DIAS PREVIOS A LA APERTURA TECNICA DE 9:00 A 15:00 HORAS (DESPUES DE ESTA HORA NO SE RECIBIRA DOCUMENTACION ALGUNA), EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16090 DE ESTA CIUDAD, LAS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS) CADA UNA Y DEBERAN SER CUBIERTAS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO LIBRADO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITIDO POR INSTITUCION BANCARIA, UBICADA DENTRO DEL AREA METROPOLITANA.

- 1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE CABILDOS DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, EN LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO DE REFERENCIAS.
- 2.- LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DARAN POSTERIORES A LA RECEPCION PARCIAL O TOTAL DE LOS MISMOS Y PRESENTACION DE LA(S) ESTIMACION(ES) CORRESPONDIENTE(S).
- 3.- NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE.
- 4.- PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS LA DEPENDENCIA OTORGARA ANTICIPOS DEL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION LOS INTERESADOS, DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE (POR LICITACION):

- I.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETEADO.
- II.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- III.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR OBRA (DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DE 1995, PARCIALES DE 1996, PRESENTADAS ANTE LA S.H.C.P. Y ESTADOS CONTABLES AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO CON PERIODO MAXIMO DE SEIS MESES ANTERIORES A ESTA FECHA).
- IV.- REGISTRO ACTUALIZADO (1997) DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

V.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 FRACCIONES I, II, III, VIII, IX, X, XI Y XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VI.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN SU CAPACIDAD TECNICA O EXPERIENCIA INHERENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION (RELACION DE OBRAS SIMILARES Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EJECUCION DE LAS MISMAS, TALES COMO CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, ETC.).

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y PAGO CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERAN SER EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION XOCHIMILCO, REALIZA ESTA LICITACION CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y AUTORIZADO EL 6 DE MARZO DE 1997, EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS CORRESPONDIENTE.

LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS SE HARA CON BASE AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR LO QUE SE EFECTUARA UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASIGNANDOSE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS AL LICITANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

DELEGACION XOCHIMILCO

(R.- 64630)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

COORDINACION DE PRODUCCION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN LA SUBDIRECCION DE GENERACION, CON DOMICILIO EN CALLE DON MANUELITO NUMERO 32, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, MEXICO, D.F. 01780, SE LLEVO A CABO EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **LPN-SG-03/96**.- EL 12 DE MARZO DE 1997 SE ADJUDICO EL CONTRATO REFERENTE A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA SUBDIRECCION DE GENERACION, EL ESTACIONAMIENTO GENERAL Y AREAS EXTERIORES, EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA DON MANUELITO ESQUINA GLACIAR, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, 01780, DISTRITO FEDERAL, MEXICO, A LA EMPRESA TRITURADOS BASALTICOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOSQUES DE CIDROS NUMERO 173, BOSQUES DE LAS LOMAS, 05120, CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$39'569,143.26.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

COORDINACION DE PRODUCCION

(R.- 64631)

LICONSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, LICONSA, S.A. de C.V., a través del Programa de Abasto Social Oaxaca, convoca a los prestadores del Servicio Público Federal de Carga interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, conforme al calendario que a continuación se indica:

Número de licitación y descripción general de los servicios requeridos	Disponibilidad de las bases	Reunión de aclaraciones	Registro de participantes	Revisión de documentación, presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas
--	-----------------------------	-------------------------	---------------------------	--	--------------------------------

TLPOAX/01/97 Contratación del servicio de transporte de leche en polvo envasada en sobres, con origen en la Planta LICONSA-Oaxaca a diferentes estados del sureste de la República Mexicana.	Del 3 al 10 de abril de 1997, de 9:00 a 13:00 Hrs., días hábiles.	10 de abril de 1997, a las 16:30 Hrs.	18 de abril de 1997, de las 10:30 a las 11:00 Hrs.	18 de abril de 1997, a las 11:00 Hrs. Después de esta hora no será permitida la entrada a ningún proveedor.	23 de abril de 1997, a las 11:00 Hrs.
---	---	---------------------------------------	--	---	---------------------------------------

Las bases y especificaciones correspondientes estarán a disposición de los interesados, en las fechas y horarios arriba indicados, para ser revisadas y, en su caso, adquiridas, en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Oaxaca LICONSA, S.A. de C.V., ubicadas en carretera internacional Cristóbal Colón número 1501, Oaxaca, Oax., teléfono 259-44 y fax 262-66. El costo de las bases será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de LICONSA, S.A. de C.V. La reunión de aclaraciones se efectuará el día y hora señaladas, en la gerencia de LICONSA, S.A. de C.V. Programa de Abasto Social Oaxaca, La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, en las fechas y horarios estipulados. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

OAXACA, OAX., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MATEO RAFAEL MORALES ARANGO

RUBRICA.

(R.- 64632)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LNHB-004/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Nacional LNHB-004/97, para el suministro de los bienes que se citan a continuación y que se encuentran dentro de la prioridad 5.8 de la reserva.

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega	Junta de aclaraciones
LNHB-004/97	Aceite a granel, SAE 50 TBN 70	1,400,000	Lts.	C.D.E. Gral. Agustín Olachea Avilez Km. 52 carretera Constitución-San Carlos B.C.S.	6/Mayo/1997 a las 9:00 Hrs. En la Sala de Juntas de la Subgcia. Reg. de Admón. I Noroeste

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición en el Departamento Regional de Abastecimientos de Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicado en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, teléfonos (9162) 59-12-74 y 59-12-73, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, durante el lapso comprendido de lunes a viernes de las 9:00 a las 13:00 horas.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases en Comisión Federal de Electricidad, oficina de caja, mediante la suma de \$1,000 (mil pesos 00/100 M.N.) más IVA cada una, misma que deberá ser cubierta con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Tiempo de entrega de los bienes: los primeros 60,000 Lts. en 21 días calendario y las entregas posteriores de acuerdo a necesidades de C.F.E.

- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- d) No se considera abastecimiento simultáneo;
- e) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- f) Documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación; y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES (R.- 64633)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA GOLFO

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES**PUBLICAS NACIONALES**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en las licitaciones públicas nacionales LN-SEZGO 01/97, LN-SEZGO 02/97, LN-SEZGO 03/97 para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Recepción de proposiciones	Tiempo de entrega	Costo de las bases
SEZGO 01	Papelería y consumible para computación	01	Lo	18-04-97	15 días	400 + IVA
SEZGO 02	Llantas y cámaras neumáticas	01	Lo	18-04-97	15 días	400 + IVA
SEZGO 03	Material de limpieza	01	Lo	19-04-97	15 días	200 + IVA

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición en CFE Superintendencia de Estudios Zona Golfo, ubicada en avenida Central esquina Pensamiento sin número, teléfono (91 29) 21-58-14, a partir de la publicación de la misma hasta 7 días naturales antes de la apertura de proposiciones de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

Para poder participar en la presente licitación, deberán realizar el pago de estas bases en CFE Superintendencia de Estudios Zona Golfo, situada en avenida Central esquina Pensamiento sin número. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 8 de abril de 1997 a las 10:00, 16:00 y 18:00 horas, y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo el 18 y 19 de abril de 1997 a las 10:00 y 16:00 horas, en el auditorio de la misma CFE en la siguiente dirección: avenida Central esquina Pensamiento, colonia Vista Alegre Boca del Río, Ver. En este acto se indicará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- b) Lugar de entrega de los bienes: avenida Central esquina Pensamiento sin número, Boca del Río, Ver;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- d) (No) se considera abastecimiento simultáneo;

- e) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición, sin IVA y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de pedido y calidad de los bienes 10% del importe del contrato, sin IVA;
- f) Documentos legales requeridos: acta constitutiva o contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- g) Solamente se aceptarán propuestas entregadas directamente por el licitante o su representante legal debidamente acreditados;
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación; y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

La reducción a los plazos de presentación y apertura de ofertas fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones y Servicios Golfo Sur en su sesión número 51 de fecha 25 de marzo de 1997.

BOCA DEL RIO, VER., A 25 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUPERINTENDENTE

ING. MOISES DAVILA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 64634)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la prestación de los servicios descritos a continuación mediante esta licitación nacional.

CONCURS O No.	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	RECEPCION DE PROPOSICION ES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE OFERTA ECONOMIC A
GCN/27/97	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE DRAGA MARINA DE C.F.E. PARA EL DRAGADO DE LA DARSENA DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE, VER.	500.00	18/ABRIL 12:00 HRS.	25/ABRIL 12:00 HRS.

Los interesados presentarán, en el horario de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta siete días previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, solicitud por escrito para participar en el concurso, al Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en la Central Laguna Verde, Ver., en el kilómetro 43 de la carretera de ciudad Cardel a Nautla, Ver.

A los interesados se les proporcionará la documentación de la licitación, previo pago correspondiente al costo de las bases, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la C.F.E.

Los actos de apertura de proposiciones y el acto de fallo se celebrarán en Laguna Verde, Ver.

LAGUNA VERDE, VER., A 20 DE MARZO DE 1997.

ATENTAMENTE
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. JOSE FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 64635)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIHB-003/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se

invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Internacional número **LIHB-003/97**, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y con Bolivia para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Tiempo de entrega	Junta de aclaraciones	Act
LIHB-003/97	Equipo para pruebas de resistencia	20	Pz.	60 días calendario	7/mayo/97 a las 9:00 Hrs. En la Sala de Juntas de la Subgca. Reg. de Admón. Noroeste	a las la S

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición en el Departamento Regional de Abastecimientos de Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicado en Juárez y San Luis Potosí, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, teléfonos (9162) 59-12-74 y 59-12-73, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días previos a la recepción de proposiciones, durante el lapso comprendido de lunes a viernes de las 9:00 a las 13:00 horas.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases en Comisión Federal de Electricidad, oficina de caja, mediante la suma de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. cada una, misma que deberá ser cubierta con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; el material impreso podrá estar redactado en español, inglés o francés.
- b) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- c) Lugar de entrega: C.H. Oviachic, C.H. Mocuzari, en Ciudad Obregón, Sonora; C.H. Pdte. Plutarco Elías Calles, en El Novillo, Sonora; C.H. Humaya, en Culiacán, Sinaloa; C.T. Carlos Rodríguez Rivero, en Guaymas, Sonora; C.T. José Aceves Pozos, en Mazatlán, Sinaloa; C.T. Presidente Juárez, en Rosarito, Baja California.
- d) No se considera abastecimiento simultáneo;
- e) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- f) Documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación; y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- l) Esta licitación se efectuará bajo la cobertura del Tratado del Libre Comercio de América del Norte y demás tratados vigentes a la fecha de esta publicación para el suministro del bien.

3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGIA. REG. DE ADMINISTRACION NOROESTE

(R.- 64636)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, CONVOCAN A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LPN/DGTPS/001/97

DESCRIPCION	ACLARACION DE BASES	ACREDITACION LEGAL	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	COSTO DE LAS BASES
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	10 DE ABRIL 18:00 HRS.	11 DE ABRIL 18:00 HRS.	14 DE ABRIL 18:00 HRS.	16 DE ABRIL 18:00 HRS.	\$400.00

LICITACION AUTORIZADA EN TIEMPOS CORTOS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU JUNTA DEL DIA 19 DE MARZO DE 1997, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION, PARA SU CONSULTA Y VENTA, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA JOSE MA. IZAZAGA NUMERO 142-4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06090 (EDIFICIO METRO PINO SUAREZ), LOS DIAS 3, 4, 7, 8 Y 9 DE ABRIL DE 1997, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN AVENIDA JOSE MA. IZAZAGA NUMERO 142-4o. PISO, COLONIA CENTRO, EN LAS FECHAS Y HORAS CITADAS, LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA.

LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. VICENTE RUIZ BERNAL

RUBRICA.

(R.- 64637)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 10

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL PROGRAMA SN, INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, EJECUTARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA CLINICA HOSPITAL REGIONAL 12 CAMAS EN LA COMUNIDAD DE MARIA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR LO QUE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE LLEVARAN A CABO CON RECURSOS FEDERALES, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SU OFERTA EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, CONFORME SE INDICA EN LAS BASES PARA EL SIGUIENTE CONCURSO:

No. DE CONC.	DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	APERTURA TECNICA DIA MES AÑO HRS.	PLAZO APROXIMADO O EJECUCION
019/97	TERMINACION DE CLINICA HOSPITAL 12 CAMAS EN LA LOCALIDAD DE MARIA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAX.	16 DE ABRIL 1997	18 DE ABRIL 1997 A LAS 13:00 HRS.	8 DE MAYO 1997 10:00	220 DIA

LA FECHA Y HORA PARA LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE DARA A CONOCER AL TERMINO DE LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y EN ESTAS SE NOTIFICARA LA FECHA DEL FALLO. LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES PARA LOS CONCURSOS, SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN DR. PARDO NUMERO 2, CENTRO, OAXACA, OAX., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A SABADO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIO AL PAGO DE UN DERECHO NO

REEMBOLSABLE; PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE A LOS TELEFONOS: (91-951) 4-48-93 Y FAX 60101.

PARA TENER DERECHO A SER INSCRITO, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN ORIGINAL Y COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACION:

- 1.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, O RFC EN CASO DE PERSONA FISICA.
- 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS ANTERIORES Y EN VIGOR, QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL SECTOR PUBLICO Y CON EL PRIVADO, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM).
- 4.- REGISTROS DEL I.M.S.S., INFONAVIT Y R.F.C.
- 5.- ULTIMA DECLARACION ANUAL EJERCICIO 1996 Y ESTADO DE POSICION FINANCIERA QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD ECONOMICA.
- 6.- DECLARACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS INCISOS DEL I AL XII.
- 7.- CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES, MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO EN EFECTIVO, NO REEMBOLSABLE.

LA SEDE DE LAS APERTURAS Y DEL FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL. PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 20% DE LA ASIGNACION AUTORIZADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO QUE LE FUE AUTORIZADO, EMITIRA EL DICTAMEN PARA EL CONCURSO EN EL QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO, A TRAVES DEL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DE ENTRE LAS PROPOSICIONES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. ARTURO ANDRADE ALCAZAR
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS
ING. ARQ. MARIO L.
RUBRICA.

(R.- 64638)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA ESTATAL DE SALUD
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA Y HACE UNA ATENTA INVITACION A PERSONAS FISICAS O MORALES PARA QUE PARTICIPEN EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD Y PRESENTACION	PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURAS	LICITACION NUMERO	DESCRIPCION DEL BIEN	C PF
----------------------	-------------------------	----------------------------	---	----------------------	-------------------------	---------

SES-Q. ROO-01/97 MATERIAL DE OFICINA	LAPICES FOLDERS T/CARTA FOLDERS T/OFICIO BOLIGRAFOS CLIPS No. 1	17225 PIEZAS 90090 PIEZAS 23455 PIEZAS 8384 PIEZAS 2478 CAJA	TECNICA 16/ABR/97 12:00 HRS. ECONOMICA 21/ABR/97 12:00 HRS.	SES-Q. ROO-04/97 MATERIAL DE LABORATORIO	PIPETAS GRADUADAS MATRAZ VOLUMETRICO VASOS PRESIPITADOS TUBOS DE ENSAYE MATRAZ ERLEMEYER	2 : : 1: :
SES-Q. ROO-02/97 VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	TELA BLANCA 1.5 MTS. TELA AZUL 1.5 MTS. TELA BLANCA 3 MTS. TELA BEIGE 3 MTS.	582 PIEZAS 582 PIEZAS 1217 PIEZAS 464 PIEZAS	TECNICA 16/ABR/97 10:00 HRS. ECONOMICA 21/ABR/97 10:00 HRS.	SES-Q. ROO-05/97 SUSTANCIAS QUIMICAS	HEMOAG. ANTI A HEMOAG. ANTI B HEMOAG. ANTI AB BASE AGAR SANGRE TWEEN 80 ML	27 27 24 3 50
SES-Q. ROO-03/97 MATERIAL DE LIMPIEZA	PAPEL HIGIENICO C/96 CLORO PINIL AROMATIZANTE LIQUIDO JABON HOTELERO	314 PIEZAS 19500 LITROS 6772 LITROS 4376 LITROS 876 CAJA	TECNICA 17/ABR/97 10:00 HRS. ECONOMICA 22/ABR/97 10:00 HRS.	SES-Q. ROO-06/97 MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION	HOJAS T/CARTA 37 KG HOJAS T/OFICIO 50 KG PAPEL OPALINA P/100 TINTA P/MIMEOGRAFO ACETATOS T/CARTA	78 1 87 : 20

LAS BASES, ASI COMO LA INFORMACION DETALLADA DE LOS BIENES POR ADQUIRIRSE, ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, Y HASTA 7 DIAS ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURAS DE OFERTAS, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 12:00 HORAS, EN DIAS HABILES EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 267 ESQUINA CON AVENIDA MORELOS, EN CHETUMAL Q. ROO.

EL COSTO DE LAS BASES DE CADA LICITACION SERA DE \$500.00, QUE SE CUBRIRA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO, A FAVOR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- 2) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y/O PODER NOTARIAL AMPLIO DEL REPRESENTANTE.
- 3) COPIA DEL REGISTRO DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO.
- 4) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 5) COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE BASES.
- 6) ESCRITO DECLARATORIO DE CAPACIDAD DE SURTIMIENTO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA LOS DIAS 11 (01/97 12:00 HORAS-02/97 10:00 HORAS), 14 (03/97 10:00 HORAS-04/97 12:00 HORAS) Y EL 15/ABRIL/97 (05/97 10:00 HORAS- 06/97 12:00 HORAS) EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONVOCANTE, SITA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 267, CHETUMAL, Q. ROO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERA EFECTUARSE 10 DIAS NATURALES DESPUES DE FINCARSE EL PEDIDO O CONTRATO Y LOS PAGOS SE REALIZARAN DURANTE 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, A CARGO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.

LOS ACTOS DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA OFICINA CENTRAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 267, ESQUINA CON AVENIDA MORELOS, EN

CHETUMAL, Q. ROO. PARA ACLARACION DE LAS BASES COMUNICARSE AL TELEFONO 2-00-94, 2-55-91 Y 2-00-20 EXTENSION 19.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL, EN SOBRES CERRADOS.

CHETUMAL, Q. ROO, A 1 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ERISTEO MONTUFAR BAILON

RUBRICA.

(R.- 64639)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, convocan a personas físicas y/o morales, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de las obras: construcción de los Centros de Salud de San Felipe 1 y Puerto Arturo del Municipio de José María Morelos; Chunpon, Naranjal Poniente y Presidente Juárez del Municipio de Felipe Carrillo Puerto; San Román y Buena Vista del Municipio de Othon P. Blanco; Chiquila del Municipio de Lázaro Cárdenas y Joaquín Cetina Gasca del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, misma que se realizará mediante contrato a precios unitarios y tiempo determinado; pactando un anticipo para el inicio de los trabajos del 10% y otro del 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente y demás insumos, porcentajes aplicables sobre el monto autorizado para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo al oficio de autorización número 129 de fecha 15 de enero de 1997, girado por el oficial mayor de la Secretaría de Salud.

LICITACION No.	LOCALIDAD	FECHAS				
		VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA
SES Q.ROO 01-97	SAN FELIPE I, PUERTO ARTURO Y CHUMPON.	14-ABR-97 11:00 HRS.	15-ABR-97 13:00 HRS.	13-MAY-97 9:00 HRS.	2-JUN-97	10-NOV-97
SES.Q.ROO. 02-97	SAN ROMAN, BUENA VISTA, PDTE. JUAREZ Y NARANJAL PONIENTE	16-ABR-97 9:00 HRS.	17-ABR-97 13:00 HRS.	13-MAY-97 12:00 HRS.	2-JUN-97	10-NOV-97
SES.Q.ROO. 03-97	CHIQUEILA Y JOAQUIN CETINA GASCA	18-ABR-97 12:00 HRS.	19-ABR-97 12:00 HRS.	13-MAY-97 15:00 HRS.	2-JUN-97	10-NOV-97

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a la oficina del Departamento de Construcción Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida Héroes de Chapultepec número 265, colonia Centro, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles y deberán presentar los siguientes documentos:

- A.-** Demostración de monto de capital contable mínimo requerido mediante original de lo siguiente: últimos estados financieros dictaminados y/o declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, presentada del último ejercicio fiscal.
- B.-** Original del acta constitutiva y poder amplio del representante legal.
- C.-** Copia de su registro definitivo en la Cámara correspondiente.
- D.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación, los Servicios Estatales de Salud entregarán las bases y documentos de la licitación y el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo.

- II.- Los participantes deberán cumplir con el siguiente requisito, además de los mínimos que se requieren en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y los especificados en las bases:
- 1.- Presentar curriculum de las empresas y sus representantes.
- III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones:
- 1.- La junta de aclaraciones se efectuará en el Departamento de Construcción, Conservación y Mantenimiento de los Servicios Estatales de Salud.
 - 2.- El acto de presentación y recepción de ofertas económicas, y apertura de propuestas técnicas, se llevará a cabo en la oficina del Departamento de Construcción, Conservación y Mantenimiento, de los Servicios Estatales de Salud. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hayan sido desechadas en el análisis minucioso de las proposiciones técnicas.
- IV.- No se podrán subcontratar parte alguna de la obra.
- V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.
- VI.- Se formulará el dictamen y se emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a favor del proponente, que reuniendo las condiciones necesarias haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

CD. CHETUMAL, Q. ROO, A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE SALUD EN Q. ROO

DR. GUILBERT CANTO MASSA

RUBRICA.

(R.- 64640)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, 14140, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL RESULTADO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LOS MERCADOS DE TRABAJO DE 1996.

NUMEROS DE LICITACIONES: **LPI-01/STPS-PMMT-RE/96** "INFORMATICA"; **LPI-04/STPS-PMMT-RE/96** "ELECTRICIDAD, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS"; **LPI-05/STPS-PMMT-RE/96** "EQUIPO PARA ELABORACION Y CONSERVACION DE ALIMENTOS" Y **LPI-06/STPS-PMMT-RE/96** "AGRICULTURA Y COMBUSTION INTERNA", SE DECLARAN DESIERTAS.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RICARDO LERIN GARZA

RUBRICA.

(R.- 64641)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA NACIONAL

No. SOP-04-97

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de su Secretaría de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales en posibilidades de llevar a cabo las siguientes obras:

PAQUETE	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	COSTO DEL PAQUETE
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		
1	Centro Gerontológico (obra civil), Av. Mahatma Gandhi, Ags.	Comprende la construcción de un salón de usos múltiples y oficinas.	3 MESES	\$500.00
		VIALIDADES URBANAS		

2	Prolongación Av. Gpe. Glz. E.C. Ags.- Los Pocitos.	Comprende la construcción de 2 calzadas de 8 mts. cada una, camellón central de 4 mts., incluye terracerías guarniciones, lavaderos y carpeta de concreto asfáltico. En una longitud de 860 mts.	3 MESES	\$600.00
---	--	--	---------	----------

Inscripciones:

Del 3 al 10 de abril de 1997, de las 10:00 a las 13:00 horas, en días hábiles.

Visita al sitio de la obra:

11 de abril de 1997, a las 10:00 horas.

Junta aclaratoria:

11 de abril de 1997, a las 18:00 horas.

Acto de apertura de proposiciones:

17 de abril de 1997, a las 10:00 horas.

- I.- La reducción del tiempo no tiene por objeto limitar el número de participantes de acuerdo al artículo 34 de la L.A y O.P. Siendo esto autorizado por el titular de la dependencia.
- II.- Requisitos que deben cumplir los interesados: inscribirse en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, en la Dirección General de Control y Supervisión de Obras, ubicadas en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Ote., donde entregarán original y copia de la documentación, que a continuación se indica, en horas hábiles, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su autenticidad.
 - 1.- Solicitud por escrito.
 - 2.- Revisión previa de los documentos que establece el artículo 32 apartado B fracción III de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el oficio circular de fecha 17 de enero de 1994, publicada por la S.H.C.P. y en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1994.
 - I.- Capacidad legal de la solicitante, para el caso de las personas morales, deberán presentar la escritura constitutiva y sus reformas, si las hubiese.
 - II.- Descripción de los recursos técnicos y del equipo disponible.
 - III.- Capital contable, documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados y dictaminados por un contador público titulado, externo a la empresa). El capital contable requerido para el paquete número 1 será de \$600,000.00, y para el paquete número 2 será de \$800,000.00.
 - IV.- Sus inscripciones vigentes en:
 - A) Registro Federal de Causantes.
 - B) Registro en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - C) Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - D) En la Cámara que le corresponda.
 - V.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y cuente con la experiencia en obras similares a las de la convocatoria.
- III.- Las obras objeto de este concurso, se realizarán con recursos del Programa Ramo XXVI Superación de la Pobreza.
- IV.- La Secretaría de Obras Públicas del Estado proporcionará un anticipo del 5% (cinco por ciento) del importe del contrato para inicio de obra y hasta 25% (veinticinco por ciento) para adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- V.- La entrega de las proposiciones se hará mediante un escrito en idioma español, acompañado de dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- VI.- Los interesados en esta convocatoria podrán consultar los documentos relativos en la Dirección General de Control y Supervisión de Obras de la Secretaría de Obras Públicas, en horas y días hábiles a partir de la fecha de su publicación.
- VII.- La entrega de las bases para la elaboración de las propuestas será, a partir del día 4 de abril de 1997.
- VIII.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas anexa a la Comisión de Caminos del Estado de Aguascalientes, sita en calle Manuel Madrigal número 101 colonia Héroes.
- IX.- En el acto de la apertura de la propuesta técnica, se informará la fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el resultado técnico, en la misma fecha y lugar se iniciará la apertura de las propuestas económicas.

- X.-** La fecha, la hora y el lugar del acto de fallo y adjudicación se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de proposiciones de la II etapa, (propuesta económica).
- XI.-** El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la legislación vigente y los contratos respectivos, se adjudicarán a aquellos contratistas que hubiesen presentado las propuestas solventes del menor costo evaluado, que garantice la correcta y oportuna ejecución de las obras de este concurso, el fallo tendrá carácter de inapelable.

AGUASCALIENTES, AGS., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. VICTOR MANUEL TAVARES DIAZ DE LEON

RUBRICA.

(R.- 64643)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número GCT-001-97, para la adquisición de los siguientes bienes:

Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
Papel pautado en forma continua de un tanto de 15 X 11 pulgadas clave CSC-601.	5,400	Millares
Papel blanco en forma continua de un tanto de 9.5 X 11 pulgadas clave CSC-603	1,320	Millares
Papel pautado en forma continua de tres tanto de 15 X 11 pulgadas clave CSC-607/3.	660	Millares
Papel pautado en forma continua de 11 X 11 pulgadas clave CSC-609	1,101	Millares
Papel pre-impreso de tres tantos de 9.5 x 11 pulgadas clave PER-708/3 Carta Oficial Banxico.	80	Millares

Los bienes mencionados anteriormente constituyen cinco de las partidas de mayor monto objeto de esta licitación. Las demás partidas, sus cantidades, características y especificaciones se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,495.00 (un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado, a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de "Banco de México", a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de abril de 1997, de las 10:00 a las 13:00 horas, en días hábiles bancarios, con la licenciada Perla Jureidini Macías, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega:	Conforme al anexo "C" de las bases de licitación.
Plazo de entrega:	Conforme al anexo "C" de las bases de licitación.
Condiciones de pago:	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los bienes objeto de licitación en los términos del modelo de contrato anexo a las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como de entrega de garantías, se celebrará el día 24 de abril de 1997 en el auditorio de garantías del Banco de México, ubicado en Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español, en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la oferta. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por escrito a más tardar el día 13 de junio de 1997, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INFORMATICA

ING. JUAN JESUS CRESPO OVIEDO
RUBRICA.

SUBGERENTE DE COMPUTO

ING. RUBEN DOMINGUEZ RUBIO
RUBRICA.

(R.- 64644)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número GCT-002-97, para la adquisición de los siguientes insumos de informática:

Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
Diskettes 3.5, modelo HD, capacidad 1.44 mb	20,000	Piezas
Cartucho laser IV Plus	1,000	Piezas
Cartucho P/Fax Olivetti OF2100/T4 Pzs.	500	Piezas
Cinta de Cartucho Uniservo 40	2,000	Piezas
Cinta Mag. de Cartucho 4mm X 120 mts.	600	Piezas

Los bienes mencionados anteriormente constituyen cinco de las partidas de mayor monto objeto de esta licitación. Las demás partidas, sus cantidades, características y especificaciones se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,150.00 (un mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado, a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de "Banco de México", a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de mayo de 1997, de las 10:00 a las 13:00 horas, en días hábiles bancarios, con la licenciada Perla Jureidini Macías, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega:	avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.
Plazo de entrega:	30 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de firma del pedido o contrato respectivo.
Condiciones de pago:	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los bienes objeto de licitación, en los términos del modelo de contrato anexo a las bases de licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como de entrega de garantías, se celebrará el día 13 de mayo de 1997 en el auditorio de garantías del Banco de México, ubicado en Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español, en dos sobres cerrados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la oferta. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por escrito a más tardar el día 4 de julio de 1997, sin efectuarse acto de fallo.
La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INFORMATICA

ING. JUAN JESUS CRESPO OVIEDO

RUBRICA.

SUBGERENTE DE COMPUTO

ING. RUBEN DOMINGUEZ RUBIO

RUBRICA.

(R.- 64645)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

DELEGACION IZTACALCO DEL D.D.F.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. OP-DI-SSU-004-97

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION IZTACALCO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 28 FRACCION A, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS PUBLICAS DESCRITAS A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL SEGUN OFICIO DE PREAUTORIZACION NUMERO SFDF/OP/004/96 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONCURSO No.	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE	VISITA DE OBR
OP-DI-CP-014-97	PODA Y DESCOPEADO DE ARBOLES EN LAS COLONIAS: BARRIO LOS REYES, CAMPAMENTO 2 DE OCT. Y REFORMA IZTACCIHUATL	\$250,000.00	12-04-97 9:30 HRs

El costo de las bases será de \$400.00, el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Delegación Iztacalco, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Finanzas, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, México, D.F., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación de proposiciones, de lunes a viernes de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

- 1.- Estados financieros de la empresa con fecha de corte al 31 de diciembre de 1996, auditados por un contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional correspondiente o última declaración anual del I.S.R.
- 2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
- 3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional que corresponda.
- 4.- Curriculum de la empresa que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida; declaración escrita de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, solicitud por escrito para participar en el concurso, indicando el giro principal, el nombre y domicilio fiscal.

Previo pago, en su caso, la Subdirección de Finanzas entregará las bases y documentos del concurso. No se subcontratará ninguna de las partes de la obra.

La visita de obra se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas, partiendo de las oficinas de la Subdirección de Servicios Urbanos, sita en avenida Río Churubusco y Eje 4 Sur (Centro de barrio 1er. piso). La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Subdirección de Servicios Urbanos. El plazo de ejecución será de 120 días naturales, contados a partir del día 12 de mayo de 1997, se otorgará anticipo del 10% para inicio de la obra y 20% para compra de materiales.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo el día y hora indicados en la Subdirección de Servicios Urbanos, en idioma español y por escrito mediante dos sobres cerrados, respectivamente. Al finalizar este acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de los sobres de proposiciones económicas. La Delegación con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice

satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

El acortamiento de plazos entre las fechas de publicación y presentación y apertura de proposiciones, se hace con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, autorizado por el Subcomité de Obras con fecha 6 de febrero de 1997.

IZTACALCO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS

ARQ. JOSE ANTONIO CARDOSO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 64646)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION

GERENCIA DE DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO

CONVOCATORIA MULTIPLE

No. SGO-DR-97-02

PROGRAMA DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS DISTRITOS DE RIEGO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 28, 29 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Comisión Nacional del Agua convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que a continuación se describen, a participar en las licitaciones públicas nacionales números CNA-DR-026-1-97 y CNA-DR-026-2-97, de acuerdo a los requisitos y actividades que a continuación se describen:

UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LA DOCUMENTACION	FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL CNA-DR-026-1-97					
Modernización de estructuras en el canal principal Rodhe del km 0+000 al 21+400 del Distrito de Riego 026, Bajo Río San Juan, Mpio. de Camargo, Tamps.	5 de mayo de 1997.	\$500.00	12 de mayo de 1997. 10:00 Horas.	1 de junio de 1997.	15 de diciembre de 1997.
LICITACION PUBLICA NACIONAL CNA-DR-026-2-97					
Modernización de estructuras en el canal principal Rodhe del km 21+400 al 43+400 del Distrito de Riego 026, Bajo Río San Juan, Mpio. de Camargo, Tamps.	5 de mayo de 1997.	\$500.00	12 de mayo de 1997. 12:00 Horas.	1 de junio de 1997.	15 de diciembre de 1997.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACION

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Comisión Nacional del Agua.- Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Venustiano Carranza 106 ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, presentando la siguiente documentación en original y copia.

- 1.- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la(s) presente(s) licitación(es).
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Relación de contratos de obras en vigor que tenga o que hayan celebrado tanto con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 4.- Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica y financiera, que se requiere para participar en la licitación, de acuerdo con las características de la obra.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal.
- 7.- Podrán subcontratarse partes de la obra.

ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION

- 1.- La venta de las bases se hará únicamente a los interesados que cumplan con todos los requisitos señalados. La Comisión Nacional del Agua utilizará hasta tres días hábiles para comprobar que la documentación se encuentre completa, así como la veracidad de la información proporcionada, y dependiendo del resultado del examen, decidir si vende o no las bases al solicitante. Asimismo, la dependencia entregará la documentación correspondiente a las bases de licitación dentro del plazo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta siete (7) días naturales anteriores a la fecha de presentación de las proposiciones, previo pago de la cantidad antes señalada, importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, este pago no es reembolsable. La documentación que reciban los interesados podrá ser revisada por los mismos antes de efectuar el pago correspondiente.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida la documentación se le tendrá por inscrito.

PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO

- 1.- La proposición y toda la documentación y correspondencia que se genere deberá ser en idioma español.
- 2.- La presentación de proposiciones se efectuará en dos etapas, mismas que se desarrollarán en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión Nacional del Agua.- Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan.- Venustiano Carranza número 106.- ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Estado de Tamaulipas.
- 3.- En la fecha y hora señalada en la licitación pública correspondiente, se efectuará la primera etapa consistente en la presentación de las propuestas técnicas, al término de la primera etapa se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa, la apertura de las propuestas económicas, en la cual se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo.
- 4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, y en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán estar sujetas a negociación alguna.
- 5.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y del propio presupuesto de las obras, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACION

ING. CESAR O. RAMOS VALDES

RUBRICA.

(R.- 64650)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. "ZACATECAS"

CONVOCATORIA No. CSCT-31-CC-05.97

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DEL CENTRO S.C.T. "ZACATECAS", EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A LAS EMPRESAS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO CSCT-31-CC-05.97-EJ-05-11

OBRA: REFORZAMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE "MORELOS II"

UBICACION: KM. 0+600

TRAMO: ENTR. MORELOS-LIM. DE EDOS. ZAC/COAH.

CARRETERA: ZACATECAS-SALTILLO

ESTADO DE ZACATECAS

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER LAS BASES MOTIVO DE ESTE CONCURSO DEL 3 AL 16 DE ABRIL DE 1997, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. ZACATECAS, DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:30 A 14:30 HORAS, UBICADAS EN CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC, ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE, COLONIA URSULO A. GARCIA, CODIGO POSTAL 98051, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., TELEFONO 91 (492) 2-93-71.

LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL CENTRO S.C.T. ZACATECAS Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA DEL LUGAR DE INSCRIPCION, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA TECNICA: EL 23 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DEL CENTRO S.C.T. ZACATECAS.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: EL 8 DE MAYO DE 1997.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: EL 8 DE AGOSTO DE 1997.

NO SE PERMITIRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE ESTA OBRA.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES DE LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR INVARIABLEMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS: ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA DE ACTA DE NACIMIENTO O COPIA CERTIFICADA DE ESTE DOCUMENTO.

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES: ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.

ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA DE PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE CERTIFICADO, EN EL QUE SE DEBERA ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ESTE FACULTADA PARA ACTUAR EN LAS FIRMAS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE DERIVE DE ESTA LICITACION.

PARA AMBOS CASOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS, CON EL SELLO DE RECEPCION RESPECTIVO.

ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES.

ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL LICITANTE PERSONA FISICA Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE (CARTILLA DEL S.M.N., PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR).

CAPITAL MINIMO CONTABLE \$300,000.00.

TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO DE LA OFERTA Y SERAN RECIBIDAS EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO S.C.T. ZACATECAS, CUYO DOMICILIO SE PRECISA AL INICIO DE ESTA CONVOCATORIA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL VEINTE POR CIENTO (20%).

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. AUTORIZO REDUCCION DE 20 DIAS EN EL PLAZO NORMAL DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA, DE ACUERDO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

ZACATECAS, ZAC., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64651)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. "TAMAULIPAS"

CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-27-CC-05.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales, que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos que se estipulan, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de servicio relacionado con la obra pública a precio alzado, que a continuación se describe:

Número	Obra	Fechas
--------	------	--------

de licitación	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-27- CC-05.97- BG-02-19	ESTACION MANUEL - LA COMA Estación Manuel - Soto La Marina 18+000 - 60+000 Long. = 42.0 km	Elaboración de proyecto para reconstruir tramo carretero	6 May.'97	6 May.'97 10:00 Hrs.	13 May.'97 10:00 Hrs.	1 Jun. '97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada no habrá anticipo.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:30 a 14:30 horas, a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tamaulipas", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
- 4.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

- 1.- La dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tamaulipas", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja expedido por Banamex, S.N.C., expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCION DE LA PROPOSICION Y FALLO:

- 1.- En la elaboración del proyecto no se aceptarán subcontrataciones.
- 2.- La recepción y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", con domicilio en kilómetro 228+500 de la carretera nacional México - Nuevo Laredo, del tramo Valles - Victoria, código postal 87189, en Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 91 (131) 222 99.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64652)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T."TABASCO"

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No.SCT.DG.SA.DRM.03.12/13/14/15/16/17/97

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA LICITACION MULTIPLE PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

ADQUISICION DE: "COMBUSTIBLES EN VALES", "MATERIALES PETREOS", "MATERIAL DE LIMPIEZA", "REFACCIONES AUTOMOTRICES Y DE MAQUINARIA PESADA", "PINTURAS Y MICROESFERA", "SEÑALES Y MATERIAL REFLEJANTE".

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA
-------------	----------	--------	------------------

SCT.DG.SA.DRM.03.12/97
"COMBUSTIBLES EN VALES"

VALES DE \$50.00 c/u	40,000	VALES	ALMACEN GENERAL PRIVADA DEL CAMINERO No. 17, COL. 1o. DE MAYO VILLAHERMOSA, TABASCO
----------------------	--------	-------	--

ACLARACION DE BASES: El 14 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 18 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

Costo de las bases \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Capital mínimo requerido: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), en base a la última declaración anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SCT.DG.SA.DRM.03.13/97

"MATERIALES PETREOS"

GRAVA DE ¾A FINOS P/CONCRETO	50	M3	ALMACENES S/ANEXO
MATERIAL PARA RIEGO DE SELLO 3-A	630	M3	"
ARENA	1,030	M3	"

ACLARACION DE BASES: El 14 de abril de 1997 a las 11:00 horas.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 18 de abril de 1997 a las 12:00 horas.

Costo de las bases \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Capital mínimo requerido: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en base a la última declaración anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SCT.DG.SA.DRM.03.14/97

"MATERIAL DE LIMPIEZA"

DETERGENTE EN POLVO	2,000	KGS.	ALMACEN GENERAL PRIVADA DEL CAMINERO No. 17, COL. 1o. DE MAYO VILLAHERMOSA, TABASCO
DESINFECTANTE LIQUIDO	2,500	LTS.	
DESODORANTE DE AMBIENTE	200	BOTES	
JABON DE TOCADOR	1,500	PZAS.	
PAPEL HIGIENICO	6,000	ROLLOS	

ACLARACION DE BASES: El 14 de abril de 1997 a las 12:00 horas.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 18 de abril de 1997 a las 14:00 horas.

Costo de las bases \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)

Capital mínimo requerido: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en base a la última declaración anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SCT.DG.SA.DRM.03.15/97

"REFACC. AUT. Y DE MAQUINARIA PESADA"

FILTROS DIFERENTES MEDIDAS	1,040	PZAS.	ALMACEN GENERAL PRIVADA DEL CAMINERO No. 17, COL. 1o. DE MAYO VILLAHERMOSA, TABASCO
BUJIAS DIFERENTES MEDIDAS	75	PZAS.	
BOMBAS PARA MOTOR	45	PZAS.	
DADOS DIFERENTES MEDIDAS	75	PZAS.	
BUJIAS DIFERENTES MEDIDAS	250	PZAS.	

ACLARACION DE BASES: El 15 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 21 de abril de 1997 a las 10:00 horas.

Costo de las bases \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)

Capital mínimo requerido: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en base a la última declaración anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SCT.DG.SA.DRM.03.16/97

"PINTURAS Y MICROESFERA"

PINTURAS P/MARCAS EN PAVIMENTO			ALMACEN GENERAL PRIVADA DEL CAMINERO No. 17, COL. 1o. DE MAYO VILLAHERMOSA, TABASCO
COLOR BLANCO	40,000	LTS.	
PINTURA P/MARCAS EN PAVIMENTO			
COLOR AMARILLO	10,000	LTS.	
PINTURA ESMALTE DIF. COLORES	2,600	LTS.	
PINTURA VINILICA DIF. COLORES	1,800	LTS.	
MICROESFERA	28,000	KGS.	

ACLARACION DE BASES: El 15 de abril de 1997 a las 11:00 horas.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 21 de abril de 1997 a las 12:00 horas.

Costo de las bases \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Capital mínimo requerido: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en base a la última declaración anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SCT.DG.SA.DRM.03.17/97

"SEÑALES Y MATERIAL REFLEJANTE"

REFLEJANTE GRADO INGENIERIA DIFERENTES MEDIDAS	18	ROLLOS	ALMACEN GENERAL PRIVADA DEL CAMINERO No. 17, COL.1o. DE MAYO VILLAHERMOSA, TABASCO
CONOS COLOR NARANJA DE 45 CMS	200	PZAS.	
BOYAS SIN REFLEJANTE	200	PZAS.	
VIALETAS DE 2 CARAS REFLEJANTE	2,400	PZAS.	
FIERRO ANGULO DE 2X2X1/4 DE 6 MTS.	300	PZAS.	

ACLARACION DE BASES: El 15 de abril de 1997 a las 12:00 horas.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 21 de abril de 1997 a las 14:00 horas.

Costo de las bases \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)

Capital mínimo requerido: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), en base a la última declaración anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PLAZO DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA

FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: El 11 de abril de 1997.

Toda la documentación y correspondencia que se genere deberá ser en idioma español

A) REQUISITOS PREVIOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

EN ORIGINAL Y COPIA

- 1.- Presentar solicitud de inscripción.
- 2.- Acta constitutiva para acreditar la existencia legal de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de sus modificaciones. En el caso de personas físicas deberá presentar acta de nacimiento debidamente certificada, a fin de acreditar su personalidad jurídica.
- 3.- En caso de personas morales, poder general para actos de administración o dominio, debidamente certificado ante notario público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en igual forma para personas físicas, en caso de designar un representante legal.

- 4.- Identificación oficial vigente del proveedor.
- 5.- Carta poder simple e identificación oficial vigente de quien participe en representación del proveedor, en todos los actos del concurso.
- 6.- Declaración anual de impuestos, I.V.A. e I.S.R., correspondiente al último ejercicio fiscal, con el sello de recepción de la S.H.C.P. o, institución bancaria.
- 7.- Ultimo pago provisional del ejercicio fiscal 1997, con el sello de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, institución bancaria.
- 8.- Cédula de Registro Federal de Contribuyente.

Deberá presentar la documentación antes citada, hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Centro S.C.T. "TABASCO", sito en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, teléfonos: (91 93) 15-64-75 y 15-41-73

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION A QUE SE SUJETARA EL CONCURSO

- El Centro S.C.T. "TABASCO", inscribirá a los que cumplieron con los requisitos exigidos, dentro del plazo de inscripciones.
- Los interesados inscritos podrán adquirir las bases del concurso, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. "TABASCO", de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previo pago del costo de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, preferentemente de banco Banamex foráneo o de la localidad.

C) PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO

- La presentación y apertura de proposiciones para el concurso se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. "TABASCO", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, en la fecha y hora indicada en esta Convocatoria.
- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que tendrá verificativo la segunda etapa o de apertura de propuestas económicas y en éste se señalará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
- on base en los criterios establecidos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 64653)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LAS PERSONAS MORALES O FISICAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA DELEGACION CHIAPAS:

NUMERO DE LICITACION	VENTA DE BASES	ACLARACION DE BASES	REC. PROPUESTA ECON. Y APERT. PROP. TECNICA	FALLO PROP. TECNICA Y APERT. PROP. ECONOMICA	ACTO DE FALLO
1-9707 01/DSG/97	3 AL 11 ABRIL/97 9:00 A 14:00 HRS.	14/ABRIL/97 11:00 HRS.	16/ABRIL/97 11:00 HRS.	21/ABRIL/97 11:00 HRS.	23/ABRIL/97 11:00 HRS.

LA VENTA DE BASES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA DELEGACION EN CHIAPAS, PREVIO PAGO AHI MISMO DE LA CANTIDAD DE \$300.00

(TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TAPACHULA, CHIS., A 2 DE ABRIL DE 1997.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ROGER GRAJALES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64656)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ISSSTE-LPNMCP-SGM-03/97, ISSSTE-LPNMCP-SGM-04/97 E ISSSTE-LPNMCP-SGM-05/97, SEGUNDA VUELTA DE CLAVES DESIERTAS DE LA LPNMCP-SGM-40/96; INTERNACIONALES ISSSTE-LPIMCP-SGM-01/97, ISSSTE-LPIMCP-SGM-04/97, SEGUNDA VUELTA DE CLAVES DESIERTAS DE LA LPIMCP-SGM-34/96 E ISSSTE-LPIMCP-SGM-06/97, SEGUNDA VUELTA DE CLAVES DESIERTAS DE LA LPIMCP-SGM-01/97. CELEBRADAS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, MEXICO, D.F.

ISSSTE-LPNMCP-SGM-03/97 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO; FECHA DE FALLO 9 DE ENERO DE 1997, IMPORTE TOTAL ASIGNADO EN LA LICITACION \$4'519,471.54, BIEN DE MAYOR MONTO, CLAVE 060.167.7024, CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON CON 2 COJINETES DE DACRON, CON CONECTOR Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO: TENCKHOFF, TAMAÑO ADULTO, 4,992 PIEZAS, CON UN IMPORTE DE \$1'406,496.00 ADJUDICADO A LAS EMPRESAS: DOSTYM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: JOSE GUADALUPE MONTENEGRO NUMERO 2325, COLONIA SECTOR JUAREZ, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44150; E INSTRUMED DE MEXICO, S.A. DE C.V., ANDES NUMERO 2, COLONIA LOS ALPES, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01010, MEXICO, D.F., PROVEEDORES CON ASIGNACION DE OTROS BIENES: ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V., CRUZ VALLE VERDE NUMERO 14-201, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, CODIGO POSTAL 53110, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., CARDIOMEDICA, S.A. DE C.V., CERRADA DE JEJA (ANTES JERICO) NUMERO 23, MANZANA 1, LOTE 31, COLONIA LOS ANGELES APANOAYA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09710, MEXICO, D.F., CORPORACION HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., MENPHIS NUMERO 77, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., DISPROLAB, S.A. DE C.V., AVENIDA AZCAPOTZALCO NUMERO 447-B, COLONIA EL RECREO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02070, MEXICO, D.F., EQUIPOS PARA VENOCLISIS, S.A. DE C.V., CIRCUNVALACION NORTE NUMERO 4108, FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES, ZAPOPAN, JAL., CODIGO POSTAL 45070, INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., CARRETERACO NUMERO 44, COLONIA PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04040, MEXICO, D.F., LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., AVENIDA LONDRES NUMERO 212-6o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., MATCUR, S.A. DE C.V., TORREON NUMERO 6, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V., AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA NUMERO 855, COLONIA STA. ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09820, MEXICO, D.F., SERRAL, S.A. DE C.V., ADOLFO PRIETO NUMERO 1009, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.

ISSSTE-LPNMCP-SGM-04/97 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, FECHA DE FALLO 3 DE FEBRERO DE 1997, IMPORTE TOTAL ASIGNADO EN LA LICITACION \$1'226,284.32, BIEN DE MAYOR MONTO, CLAVE 060.218.0127, RECOLECTOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES DE POLIPROPILENO ESTERILIZABLE INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A PERFORACION E IMPACTO, PERFORACION PARA DEPOSITO Y TAPA DE SEGURIDAD. CAPACIDAD DE 11.30 A 13.25 LTS. ETIQUETADO COMO "MATERIAL BIOLOGICO INFECCIOSO", 19,608 PIEZAS, CON UN IMPORTE DE \$702,554.64, ADJUDICADO A LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL BILAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ALVARO OBREGON NUMERO 74-401, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.

ISSSTE-LPNMCP-SGM-05/97, SEGUNDA VUELTA DE CLAVES DESIERTAS DE LA LICITACION PUBLICA ISSSTE-LPNMCP-SGM-40/96 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, FECHA DE FALLO 13 DE FEBRERO DE 1997, IMPORTE TOTAL ASIGNADO EN LA LICITACION \$3'271,054.56, BIEN DE MAYOR MONTO, CLAVE 060.125.1622 (CLAVE HOMOLOGA 080.098.0039), BOLSAS PARA FRACCIONAR SANGRE. UNA PARA RECOLECTAR 450 O 500 ml. CON 63 O 70 ml. DE

SOLUCION CPD RESPECTIVAMENTE Y TUBO COLECTOR INTEGRAL CON AGUJA NUMERO 15 O 16, OTRA BOLSA DE 300 ml. UNIDA A LA PRIMERA POR UN TUBO. 25,733 EQUIPOS CON UN IMPORTE DE \$1'033,437.28, ADJUDICADO A LA EMPRESA BAXTER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: OKLAHOMA NUMERO 14 - 3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., PROVEEDORES CON ASIGNACION DE OTROS BIENES: EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A., MELCHOR OCAMPO NUMERO 24, COLONIA DEL CARMEN, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04100, MEXICO, D.F., EUR-O-FLEX DE MEXICO, S.A., RECREO NUMERO 17, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.

ISSSTE-LPIMCP-SGM-01/97, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, FECHA DE FALLO 31 DE ENERO DE 1997, IMPORTE TOTAL ASIGNADO EN LA LICITACION \$16'943,242.37, BIEN DE MAYOR MONTO, CLAVE 060.155.0106, CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES Y DESECHABLES DE 120 x 130 CM. EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA CON 10. 7,319 CAJAS CON UN IMPORTE DE \$6'694,616.11, ADJUDICADO A LA EMPRESA: SELECCIONES MEDICAS, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN: SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., PROVEEDORES CON ASIGNACION DE OTROS BIENES: BAXTER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: OKLAHOMA NUMERO 14-3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., CARDIOMEDICA, S.A. DE C.V., CERRADA DE JEJA (ANTES JERICO) NUMERO 23, MANZANA 1, LOTE 31, COLONIA LOS ANGELES APANOAYA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09710, MEXICO, D.F., INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., AVENIDA VALLARTA NUMERO 5840, COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 45010, GUADALAJARA, JALISCO; MATCUR, S.A. DE C.V., TORREON NUMERO 6, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V., GENOVA NUMERO 2-204, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.

ISSSTE-LPIMCP-SGM-04/97, SEGUNDA VUELTA DE CLAVES DESIERTAS DE LA LPIMCP-SGM-34/96 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, FECHA DE FALLO 31 DE ENERO DE 1997, IMPORTE TOTAL ASIGNADO EN LA LICITACION \$2'211,093.35, BIEN DE MAYOR MONTO, CLAVE 060.167.0789, CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO LONGITUD 60 A 70 cm. CALIBRE 16 G. CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 cm. DE LARGO PARED DELGADA CALIBRE 14 G. CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK. 34,030 PIEZAS CON UN IMPORTE DE \$1'284,632.50, ADJUDICADO A LA EMPRESA: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: MONTE PELVOUX NUMERO 111, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F.

ISSSTE-LPIMCP-SGM-06/97, SEGUNDA VUELTA DE CLAVES DESIERTAS DE LA LPIMCP-SGM-01/97 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, FECHA DE FALLO 24 DE FEBRERO DE 1997, IMPORTE TOTAL ASIGNADO EN LA LICITACION \$2'842,299.53, BIEN DE MAYOR MONTO, CLAVE 060.167.2181, CATETER PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, AURICULA IZQUIERDA, PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR, DE PLASTICO, CON BALON DE FLOTACION, CON TERMISTOR PARA MEDIR EL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION, MOD. SWAM GANZ. LONG. 110 CMS. CAL. 7 FR. 2,200 PIEZAS CON UN IMPORTE DE \$818,202.00, ADJUDICADO A LA EMPRESA: BAXTER, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN: OKLAHOMA NUMERO 14-3er. PISO, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, D.F., PROVEEDORES CON ASIGNACION DE OTROS BIENES: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., AVENIDA VALLARTA NUMERO 5840, COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 45010, GUADALAJARA, JALISCO; MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V., TEBAS NUMERO 76, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: SAN LUIS POTOSI NUMERO 127, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., DEWIMED, S.A. DE C.V., BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 5263, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14030, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ADRIAN ORDAZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 64657)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores nacionales del ramo, a participar en la Licitación Pública Nacional **LPN/DMA/RM/009/97** para la adquisición de equipo de lluvia, consistente en:

- 1338 IMPERMEABLES PARA CABALLERO
- 596 MANGAS PARA DAMA
- 1053 BOTAS DE PVC TIPO JARDINERO

INFORMACION GENERAL

CUOTA DE RECUPERACION COSTO DE BASES:	\$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) que será cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal.
ENTREGA DE BASES:	Del 3 al 7 de abril de 1997 Edificio Delegacional, planta alta, sita en Av. México y Av. Constitución s/n, Villa Milpa Alta. Tel. 844 06 44.
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:	En almacén General ubicado en Prolog. Guanajuato s/n Villa Milpa Alta, como máximo el día 9 de mayo de 1997.
CONDICIONES DE PAGO:	El vigésimo día hábil subsecuente a la fecha de presentación de factura requisitada y soportada documentalmente.
JUNTA DE ACLARACION DE BASES:	El 8 de abril de 1997 a las 10:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Museo Regional, ubicado en Av. Jalisco y Av. Yucatán s/n Villa Milpa Alta.
ENTREGA DE MUESTRAS:	El 14 de abril de 1997 entre las 10:00 y 14:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Museo Regional, ubicado en Av. Jalisco y Av. Yucatán s/n Villa Milpa Alta.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	El 15 de abril de 1997 a las 10:00 Hrs. en Sala de Juntas del Museo Regional, ubicado en Av. Jalisco y Av. Yucatán s/n Villa Milpa Alta. Las proposiciones se requieren en idioma español.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS:	18 de abril de 1997 a las 10:00 Hrs. en Sala de Juntas del Museo Regional, ubicado en Av. Jalisco y Av. Yucatán s/n Villa Milpa Alta.
FALLO DEFINITIVO:	El 21 de abril de 1997 a las 10:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Museo Regional, ubicado en Av. Jalisco y Av. Yucatán s/n Villa Milpa Alta.

Para poder participar en este evento, es requisito indispensable que los interesados adquieran en los términos establecidos en esta convocatoria las bases de esta licitación; no pudiendo presentar proposiciones o celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren dentro de las restricciones señaladas en el artículo 41 de la Ley de la Materia y el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La reducción del plazo entre la fecha de publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado en la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de la especialidad celebrada el 31 de marzo del presente.

MILPA ALTA, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

HORACIO SCHROEDER BEJARANO

RUBRICA.

(R.- 64658)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

DIRECCION CHIHUAHUA AL PACIFICO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

Ferrocarriles Nacionales de México, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores que tengan interés en participar en los concursos nacionales cuyo número se indica a continuación, para la adquisición de los bienes señalados.

NACIONALES

CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	
FNM-CHP-001-97	ADQUISICION DE: 33,947 DURMIENTES IMPRG. PARA VIA	\$700.00	DEL 3 AL 14 DE ABRIL DE 1997 DE 9:30 A 13:30 HRS.	AE L/
FNM-CHP-002-97	ADQUISICION DE: 100,000 COJINETES, 60,000 PLACAS Y 35,000 GRAPAS ELASTICAS PARA VIA	\$700.00	DEL 3 AL 11 DE ABRIL DE 1997 DE 9:30 A 13:30 HRS.	AE L/

- Los bienes serán entregados en el almacén de Ferrocarriles en Chihuahua, Chih.
- Las bases y especificaciones estarán a disposición en la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Méndez y 24a., colonia Pacífico en Chihuahua, Chih., teléfono 10-03-65 y fax 10-90-62.
- Las cuales se entregarán mediante el pago de la suma citada, que deberá cubrir con cheque certificado a nombre de Ferrocarriles Nacionales de México. El acto de apertura de propuestas se celebrará en la sala de usos múltiples, ubicada en el domicilio ya indicado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los pagos se efectuarán en el Departamento de Tesorería mediante cheque, en el domicilio ya indicado.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE ABRIL DE 1997.
COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 64659)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CONVOCATORIA

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES SEÑALADOS.

CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA	PLAZO DE ENTREGA
NACIONALES					
GRM-N-04/97	12,800 FILTROS DE LUBRICANTE, DE COMBUSTIBLE Y DE AIRE PARA LOCOMOTORAS DIESEL ELECTRICAS	\$900.00	DEL 3 AL 14 DE ABRIL DE 1997 DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HRS.	ABRIL 21 DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	30, 60 Y 90 DIAS
GRM-N-05/97	55,000 DURMIENTES DE PINO Y ENCINO IMPREGNADOS PARA VIA ANCHA	\$600.00	DEL 3 AL 11 DE ABRIL DE 1997 DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HRS.	ABRIL 18 DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	30, 60 Y 90 DIAS
INTERNACIONALES					
GRM-I-01/97	100 AGUJAS IZQ. Y DERECHAS, 50 SAPOS, 50 JGOS. DE HERRAJES DE CAMBIO, 80 ARBOLES DE CAMBIO, 38,500 TORNILLOS DE ACERO PARA SAPOS Y GUARDARIEL, 400,00 CLAVOS DE VIA Y 10,000 VARILLAS DE ACERO PARA ESCANTILLON, ETC.	\$600.00	DEL 3 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 1997 DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HRS.	MAYO 19 DE 1997 A LAS 13:00 HRS.	DE 30 A 120 DIAS

GRM-I-02/97	229,667 COJINETES SEMICILINDRICOS, 229,667 PLACAS DE HULE, 459,333 PERNOS DE ANCLAJE Y 459,333 GRAPAS ELASTICAS	\$600.00	DEL 3 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 1997 DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HRS.	MAYO 20 DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	DE 30 A 120 DIAS
-------------	---	----------	---	----------------------------------	------------------

LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS SERAN LOS SIGUIENTES: PARA EL CONCURSO GRM-N-05/97 NAVOJOA, CIUDAD FRONTERA, AGUASCALIENTES Y GUADALAJARA Y PARA LOS CONCURSOS GRM-N-04/97, GRM-I-01/97 Y GRM-I-02/97 EL ALMACEN EN GUADALAJARA, JAL.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA ENRIQUE DIAZ DE LEON NUMERO 336, PLANTA BAJA, COLONIA AMERICANA, CODIGO POSTAL 44170, GUADALAJARA, JAL., TELEFONOS 825-65-57, 825-60-38, LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA CITADA, QUE DEBERAN CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO 7 DIAS NATURALES ANTES DE LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA LA CELEBRACION DE LAS PRIMERAS ETAPAS DE LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL PARA PROVEEDORES NACIONALES, Y US. DOLARES PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS. LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRAMITES DE COBRO. LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACION SERAN ABIERTOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LEY DE LA MATERIA.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE ABRIL DE 1997.

COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 64660)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

PROGRAMA DE ADQUISICION Y PRESTACION DE SERVICIOS SUJETO A LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997, QUE SE DA A CONOCER DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION	DESCRIPCION	TRIMESTRE PARA LA CONVOCATORIA
07-I-97	EQUIPO PARA RESISTENCIA DE MATERIALES Y MECANICA DE SUELOS	2o.
09-I-97	EQUIPO PARA LABORATORIO DE FISICA Y METROLOGIA	2o.
10-N-97	EQUIPO PARA LABORATORIO DE ELECTRICIDAD	2o.
12-N-97	EQUIPO PARA LABORATORIO DE QUIMICA Y AREAS MEDICO BIOLOGICAS	2o.
12-I-97	EQUIPO PARA LABORATORIO DE QUIMICA Y AREAS MEDICO BIOLOGICAS	3o.
13-N-97	MICROSCOPIOS	2o.
14-I-97	EQUIPO E INSTRUMENTOS DE ELECTRONICA	3o.
15-N-97	EQUIPO PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	2o.
22-N-97	EQUIPO DE COMPUTO PARA LABORATORIOS DE CAD Y MULTIMEDIA	2o.
31-I-97	EQUIPO PARA EL AREA MEDICO QUIRURGICO	2o.
32-I-97	EQUIPO PARA OFTALMOLOGIA	2o.
38-I-97	ENSERES PARA SERVIR ALIMENTOS	2o.
43-I-97	EQUIPO PARA EL LABORATORIO DE ODONTOLOGIA	2o.

49-I-97	EQUIPO PARA EL AREA TEXTIL	20.
56-N-97	MOBILIARIO PARA AULAS	20.
78-I-97	EQUIPO DE COMUNICACION	20.
01-N-97	VIDRIERIA Y ACCESORIOS PARA LABORATORIOS	20.
02-N-97	ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL	20.
03-N-97	ARTICULOS DE DIBUJO Y PAPELERIA	20.
04-N-97	SOLERAS, PERFILES Y ALUMINIO	30.
05-N-97	ARTICULOS Y MATERIAL ELECTRICO	20.
06-N-97	SOLDADURA Y ARTICULOS PARA SOLDAR	20.
18-N-97	REFACCIONES Y PARTES ELECTRONICAS	30.
19-N-97	MATERIALES Y ARTICULOS FOTOGRAFICOS	20.
20-N-97	REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO	30.
21-C-97	MATERIALES Y CONSUMIBLES DE COMPUTACION	30.
27-N-97	MATERIALES PARA CURACION	20.
36-N-97	FORMAS CONTINUAS Y PAPEL STOCK	20.
43-N-97	MATERIAL Y CONSUMIBLES PARA ODONTOLOGIA	20.
45-N-97	MATERIALES PARA LAS ARTES GRAFICAS E IMPRENTA	20.
48-N-97	VIDEOCASSETTES Y CINTAS DE AUDIO	30.
49-N-97	MATERIAL PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	30.
34-N-97	VESTUARIO Y ROPA DE SEGURIDAD	20.
21-N-97	ACEITES Y LUBRICANTES	20. y 30.
03A-N-97	PAPELERIA Y SUMINSTROS PARA OFICINA	20. y 30.
28-N-97	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA REPARACION, MODIFICACION, RECONSTRUCCION E INSTALACION DE BIENES Y EQUIPOS	20. y 30. 20. al 40.

MEXICO, D.F., A 31 DE MARZO DE 1997.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. HERIBERTO OBESO MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 64661)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZVM-08/97

CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS A BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

Números de licitaciones, descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaración y/o visita al sitio de los trabajos (fecha y hora)
---	---	-----------------------------------	--	--	--

GCZVM-9951-N7 Fabricación y montaje tanques de transporte de 20,000 lts de capacidad. Cantidad mín. 08 Cantidad máx. 12 Suptcia. Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F., Av. Prol. Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina México, D.F. C.P. 11230. Tels. 5-27-41-45 y 3- 86-20-02	Inicio 19-May-97 Terminación 31-Dic-97	\$ 400,000.00	10% para inicio de los servicios 20% para adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente	Costo \$ 200.00 más I.V.A. Lugar S. V. "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F. Periodo Desde su publicación hasta el 16-Abr-97 Horario Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 Hrs.	Visita 17-Abr-97 10:00 Hrs Junta de aclaración 17-Abr-97 12:00 Hrs Ambos eventos efectuarán en la Suptcia. de Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco
GCZVM-9963-N7 Mantenimiento áreas verdes. Cantidad Mín. 120,000 M2. Cantidad Máx. 140,000 M2. Suptcia. de Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F. Av. Prol. Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina, México, D.F. C.P. 11230. Tels. 5-27-41-45 y 3-86-20-02	Inicio 19-May-97 Terminación 31-Dic-97	\$ 100,000.00	No se otorgarán anticipos.	Costo \$ 100.00 más I.V.A. Lugar Suptcia. Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F. Periodo Desde su publicación hasta el 16-Abr-97 Horario Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 Hrs.	Visita 17-Abr-97 14:00 Hrs Junta de aclaración 17-Abr-97 16:00 Hrs Ambos eventos efectuarán en la Suptcia. de Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco
GCZVM-9966-N7 Limpieza general de edificios administrativos. Cantidad Mín. 06 Cantidad Máx. 08 Suptcia. de Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F. Av. Prol. Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina México, D.F. C.P. 11230 Tel. 5-27-41-45	Inicio 20-May-97 Terminación 31-Dic-97	\$ 30,000.00	No se otorgarán anticipos.	Costo \$ 100.00 más I.V.A. Lugar Suptcia. de Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F. Periodo Desde su publicación hasta el 16-Abr-97 Horario Lunes a viernes de 8:30 a 17:00 Hrs.	Visita 18-Abr-97 10:00 Hrs Junta de aclaración 18-Abr-97 12:00 Hrs Ambos eventos efectuarán en la Suptcia. de Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco

- Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Original o copia certificada del acta constitutiva y/o modificaciones, en su caso.
- Registro vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Identificación con fotografía de la persona que adquiera las bases.

- Condiciones de pago: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha, en que el prestador de servicios presente en la Superintendencia de Ventas "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén debidamente autorizados por el supervisor de los trabajos.
 - No se otorgarán anticipos.
 - El pago para adquirir las bases deberá hacerse con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Refinación, expedidos por institución bancaria.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
- * Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción del servicio en el cual pretende participar.
 - * Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa, de acuerdo con las características del servicio.
 - * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
 - * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

ING. JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO

RUBRICA.

(R.- 64662)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES

MUEBLES

No. GTM-UA-110//97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera que deseen participar en las licitaciones públicas internacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases
RS-500-6-B2-354-UA LIMPIABRISAS LINEAL COMPLETO TIPO "B" MARINO P/VENTILAS DEL PUENTE DE MANDO CON MONTAJE DE PERNOS SOBRE VENTANILLA, INCLUYE MOTOR ELECTRICO, ALIMENTACION 120 V.A.C. 60 HZ, UNA FASE, VELOCIDAD STANDARD, LONG. PLUMILLA 19", LONG. CARRERA 36" DIMENSION "B" 12" DIMENSION "R" 4" 2 piezas	CD. MADERO, TAMP. 90 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 3/ABR/97 AL 7/MAY/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.

RS-500-6-B2-355-UA RADIO PORTATIL VHF COMPLETO SINTETIZADO CANALES MARINOS EN CANALES AMERICANOS Y CANADIENSES, 12 CANALES METEOROLOGICOS, DISPLAY L.C.D. C/CARGADOR, FUNDA DE CUERO Y MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO, VHF DE BASE TIPO MARINO MOD. HORIZON GALAXY, BATERIA CARGA RAPIDA DE NIQUEL CADMIO, 10 Y 12.5 VOLTS., INTERRUPTOR, MICRORRELEVADOR, SENSOR DE PRESION, REGULADOR DE VOLTAJE, AMPLIFICADOR OPERACIONAL SENSOR PIEZORRESISTIVO DIVERSOS CAMPOS DE MEDIDA Y LONG. ANTENA PARA VHF, BASE P/SOPORTE BARRERAS ZENER TIPO SF1-DT1, BASE P/TABLILLA, SOCKET P/DOBLE CELDA Y BASE P/BARRERA ZENER. CABLE KIT COMPLETO CON CONECTORES RAYTHEON. 1,087 piezas 30 metros.	CD. MADERO, TAMPS. 60 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 03/ABR/97 AL 08/MAY/97 DE 08:00 A 11:00 HRS.
---	--	--

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.), ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número, esquina Hernández y Hernández, colonia Centro Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de las 13:00 a 14:00 horas en el Departamento de Contaduría, ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación por institución bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los proveedores que adquieran las bases posteriormente a la celebración de la junta de aclaraciones se les entregará copia del acta respectiva misma que contendrá las dudas de los participantes asistentes y respuestas a las mismas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citados.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64663)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECTOR REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA

A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN ESTE DIARIO EL DIA 13 DE MARZO DE 1997, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

CONVOCATORIA **SRN-GAF-IT-107/97**

LICITACION NUMERO 209/97-OTSI, REFERENTE A: SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPO DE EMBOLO VIAJERO A (27) VEINTISIETE POZOS DEL DISTRITO VERACRUZ, INCLUYE INSTALACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO.

DICE: PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO: 13-MZO-97 AL 14-ABR-97.

DEBE DECIR: PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO: 13-MZO-97 AL 15-ABR-97.

DICE: JUNTA DE ACLARACIONES: 14-ABR-97 A LAS 10:00 HORAS.

DEBE DECIR: JUNTA DE ACLARACIONES: 11-ABR-97 A LAS 10:00 HORAS.

DICE: ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 21-ABR-97 A LAS 12:00 HORAS.

DEBE DECIR: ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 22-ABR-97 A LAS 7:30 HORAS.

LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTICULO 35 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POZA RICA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS, R.N.
ING. MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 64664)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECTOR REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA

A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN ESTE DIARIO EL DIA 13 DE MARZO DE 1997, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

CONVOCATORIA SRN-GAF-IT-105/97.

CONCURSO NUMERO 212/97-OTSP-P REFERENTE A: "SERVICIO DE EQUIPO DESARENADOR PARA LIMPIEZA DE POZOS FRACTURADOS EN EL DISTRITO REYNOSA".

DICE:

PERIODO DE VENTA DE BASES 13-MAR-97 AL 14-ABR-97

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 21-ABR-97 A LAS 12:30 HORAS.

DEBE DECIR:

PERIODO DE VENTA DE BASES 13-MAR-97 AL 15-ABR-97

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 22-ABR-97 A LAS 16:00 HORAS.

LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTICULO 35 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POZA RICA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 64665)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION con domicilio en edificio administrativo interior campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.

Convocatoria número SRN-GAF-002/97. Concurso número 002/97-OPST referente a: "SUSTITUCION DEL OLEOGASODUCTO DE 8" DE DIAMETRO X 12 KMS. PASO REAL ALAMO, DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Grupo Secol S.A. de C.V. Con domicilio en Panamá 414, colonia 27 de Septiembre Poza Rica Ver. Fecha del fallo 13 de febrero de 1997. Monto contratado \$7'938,462.36 (siete millones, novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 36/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-019/97. Concurso número 024/97-OPST referente a: "PROTECCION ANTICORROSIVA INTERIOR A BASE DE INHIBIDORES A DUCTOS EN EL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Preni S.A. de C.V. Con domicilio en Hacienda de Solis número 4 Bosques de Echegaray, Naucalpan, Estado de México. Fecha del fallo 27 de febrero de 1997. Monto contratado \$3'606,702.49 (tres millones, seiscientos seis mil setecientos dos pesos 49/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-017/97. Concurso número 030/97-SPST referente a: "AFINACION DE MOTORES AL EQUIPO LIGERO Y SEMIPESADO DEL DISTRITO POZA RICA". Fecha del fallo 29 de enero de 1997. Se declaró DESIERTO.

Convocatoria número SRN-GAF-018/97. Concurso número 031/97-SPST referente a: "REPARACIONES GENERALES Y PARCIALES AL SISTEMA DE DIFERENCIAL, TRANSMISION Y EMBRAGUE DEL EQUIPO LIGERO Y SEMIPESADO DEL DISTRITO POZA RICA". Fecha del fallo 29 de enero de 1997. Se declaró DESIERTO.

Convocatoria número SRN-GAF-021/97. Concurso número 035/97-SPST referente a: "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ACEITE CRUDO DE LOS DIFERENTES POZOS EXPLORATORIOS Y DE DESARROLLO A ESTACIONES DE BOMBEO DENTRO DEL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: DM Transportes, S.A. de C.V. Con domicilio en Bahía Adair sin número Parque industrial, Altamira, Tamps. Fecha del fallo 23 de enero de 1997. Monto contratado \$3'330,756.00 (tres millones, trescientos treinta mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-022/97. Concurso número 036/97-SPST referente a: "REPARACION DE NEUMATICOS DE EQUIPO PESADO, SEMIPESADO, DE CAMINOS, MANIOBRAS REMOLQUES Y DIVERSO DEL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Refaccionaria Luram, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Juárez número 501, colonia Tajín, Poza Rica Ver. Fecha del fallo 4 de febrero de 1997. Monto contratado (máximo \$276,000.00, doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N. y mínimo \$138,000.00, ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-025/97. Concurso número 037/97-SPST referente a: "REPARACIONES GENERALES Y/O PARCIALES A EQUIPO DIVERSO, MAQUINAS DE SOLDAR Y COMPRESORES PORTATILES DISTRITO POZA RICA". Fecha del fallo 7 de febrero de 1997. se declaró DESIERTO.

Convocatoria número SRN-GAF-025/97. Concurso número 038/97-SPST referente a: "REPARACION GENERAL Y/O PARCIAL A REMOLQUES TIPO PLATAFORMA, LOW-BOY Y TANQUES DE PRESION Y VACIO DEL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Luz Benito Vela San Román. Con domicilio en Ferrocarril número 25, colonia Aviación Vieja, Poza Rica, Ver. Fecha del fallo 4 de febrero de 1997. Monto contratado (máximo \$80,000.00, ochenta mil pesos 00/100 M.N. y mínimo \$40,000.00, cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-022/97. Concurso número 039/97-SPSA referente a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA EN LA UNIDAD DE INFORMATICA DEL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Sac Bogard, S.A. de C.V. Con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 3759, Veracruz Ver. Fecha del fallo 23 de enero de 1997. Monto contratado \$57,537.68 (cincuenta y siete mil quinientos treinta y siete pesos 68/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-024/97. Concurso número 040/97-OPSP referente a: "CONTRATO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE ARBOLES DE VALVULAS, COMPONENTES, ACCESORIOS, INSTALACION Y PRUEBA, ASI COMO MANTENIMIENTO DE ARBOLES Y ACCESORIOS EN CAMPO Y/O TALLER, EN POZOS DE LA REGION NORTE". El ganador de la licitación fue: Cooper Cameron de México, S.A. de C.V. Con domicilio en avenida Acacias esquina con Pinos sin número Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz Ver. Fecha del fallo 17 de febrero de 1997. Monto contratado \$332,095.00 (trescientos treinta y dos mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) Más \$475,049.59 (cuatrocientos setenta y cinco mil cuarenta y nueve dólares, 59/100 USD.)

Convocatoria número SRN-GAF-027/97. Concurso número 042/97-OPST referente a: "EXCAVACION MANUAL Y CON MAQUINARIA PARA EL SONDEO Y REPARACION DE DUCTOS EN EL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS". El ganador de la licitación fue: Martha Leticia Mezquida Arrambide. Con domicilio en calle 2 de Enero número 1026 fraccionamiento Santa Elena Poza Rica, Ver. Fecha del fallo 27 de febrero de 1997. Monto contratado \$262,253.36 (doscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos 36/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-030/97. Concurso número 060/97-OPST referente a: "FABRICACION DE PARRILLAS PARA INSTALACION Y REPARACION DE GUARDAGANADOS EN CAMINOS A POZOS E INSTALACIONES EN PRODUCCION EN EL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Constructores, Arquitectos, Ingenieros, Técnicos, S.A. de C.V. Con domicilio en Fresno número 409, colonia Chapultepec, Poza Rica Ver. Fecha del fallo 14 de febrero de 1997. Monto contratado \$1'468,498.80 (un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-033/97. Concurso número 061/97-OPST referente a: "INSTALACION Y REPARACION DE ALCANTARILLAS Y PLACAS INDICADORAS EN CAMINOS A POZOS E INSTALACIONES EN PRODUCCION EN EL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Constructores, Arquitectos, Ingenieros, Técnicos, S.A. de C.V. Con domicilio en Fresno número 409, colonia Chapultepec, Poza Rica Ver. Fecha del fallo 6 de febrero de 1997. Monto contratado \$1'143,501.54 (un millón ciento cuarenta y tres mil quinientos un pesos 54/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-031/97. Concurso número 065/97-SPSA referente a: "SERVICIO DE MENSAJERIA PARA OFICINAS DE LA SUBDIRECCION REGION NORTE Y DISTRITO POZA RICA". En apertura de oferta económica de fecha 29 de enero de 1997 se declaró DESIERTO.

Convocatoria número SRN-GAF-047/97. Concurso número 066/97-SPSA referente a: "SOPORTE INFORMATICO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS A CENTROS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE DISTRITO POZA RICA Y SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS". El ganador de la licitación fue: Intelecsis, S.A. de C.V. Con domicilio en Providencia número 631, colonia Del Valle de

México D.F. Fecha del fallo 18 de febrero de 1997. Monto contratado \$909,200.99 (novecientos nueve mil doscientos pesos 99/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-034/97. Concurso número 067/97-OPSI referente a: "SERVICIO INTEGRAL DE DESHIDRATACION DE GAS NATURAL EN PUNTOS DE VENTA, DISTRITO REYNOSA". El ganador de la licitación fue: Rafael Parra. Con domicilio en Transístmica Km.4+250 (B), colonia Adolfo López Mateos Coatzacoalcos, Ver. Fecha del fallo 17 de febrero de 1997. Monto contratado \$1'093,082.00 (un millón noventa y tres mil ochenta y dos dólares 00/100 USD) Más \$1'056,594.00 (Un millón cincuenta y seis mil, quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-040/97. Concurso número 072/97-OPST referente a: "CHAPODEO, LIMPIEZA Y CONTROL DE MALEZA CON HERBICIDA EN SEPARADORES, ESTACION DE BOMBAS DE ACEITE Y AGUA, ESTACIONES DE COMPRESORAS, POZOS Y DIVERSAS INSTALACIONES EN EL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Mas de Puebla, S.A. de C.V. Con domicilio en prolongación Emiliano Zapata número 1008, colonia Ampliación Momoxpan, Puebla. Fecha del fallo 18 de febrero de 1997. Monto contratado \$356,819.50 (trescientos cincuenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos 50/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-041/97. Concurso número 078/97-SPST referente a: "RECONSTRUCCION DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA A GASOLINA Y DIESEL DEL EQUIPO LIGERO, SEMIPESADO, PESADO Y ESTACIONARIO DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS". El ganador de la licitación fue: Benjamín Bautista Villegas. con domicilio en Escuadrón 201 número 51, colonia Tamaulipas, Naranjos Ver. Fecha del fallo 27 de febrero de 1997. Monto contratado (máximo \$560,000.00, quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N. y mínimo \$300,000.00, trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-036/97. Concurso número 079/97-SPSA referente a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO A LA UNIDAD DE INFORMATICA DEL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Sac Bogard, S.A. de C.V. Con domicilio en avenida Cuauhtémoc 3759, colonia Centro, Veracruz Ver. Fecha del fallo 28 de febrero de 1997. Monto contratado \$124,516.24 (ciento veinticuatro mil quinientos diez y seis pesos 24/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-036/97. Concurso número 081/97-SPSA referente a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE DESGLOSE DEL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Ateca, S.A. de C.V. Con domicilio en Plutarco Elías Calles número 123 Fraccionamiento Azteca, Guadalupe Nuevo León. Fecha del fallo 28 de febrero de 1997. Monto contratado \$100,582.00 (cien mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-042/97. Concurso número 082/97-SPST referente a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS Y PORTATILES DIFERENTES MODELOS DEL SECTOR OPERATIVO CERRO AZUL-NARANJOS". El ganador de la licitación fue: Benjamín Bautista Villegas. Con domicilio en Escuadrón 201 número 51, colonia Tamaulipas, Naranjos Ver. Fecha del fallo 18 de febrero de 1997. Monto contratado máximo de \$414,000.00 (cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N.) y mínimo de \$200,000 00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Convocatoria número SRN-GAF-043/97. Concurso número 089/97-SPST referente a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MARCA MERCEDEZ BENZ (TIPO UNIMOG) DEL DISTRITO POZA RICA". El ganador de la licitación fue: Camionera Huasteca, S.A. de C.V. Con domicilio en Carretera México-Tuxpan km 195, colonia Manantial, Tihuatlán Ver. Fecha del fallo 26 de febrero de 1997. Monto contratado máximo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y mínimo de \$200,000 00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

POZA RICA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUBGERENTE INTERINO DE CONTRATOS R. N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 64666)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas físicas o morales del ramo, a participar en la licitación pública nacional siguiente:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS NATURALES)
LPN/DGCOH/UDR/098/97	"MINERALES PARA FILTRACION DE AGUA: - CARBON ACTIVADO, Y - GRAVA SILICOSA"	72 25	TON. M3	60

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la Oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sito en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco en esta capital. El costo es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), pagaderos con cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante), a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl). El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará en la sala de juntas de la Subdirección precitada. Toda la documentación deberá presentarse en idioma español.

El suministro de los bienes deberá realizarse en el Almacén General "M", sito en avenida Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. El pago se hará en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas. La convocante no considerará pagos anticipados.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 64667)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

CONVOCATORIA

DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. A-N-05/97

EL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE LOS BIENES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION No.	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES	FECHA LIMITE PARA OBTENER LA DOCUMENTACION Y SU COSTO
LPN/DGCOSTC / OE/006/97	APARATOS DE DILATACION: FABRICACION Y SUMINISTRO DE APARATOS DE DILATACION DE ANGULO BARRA GUIA (CORTE Z). 340 (PZA.) IZQUIERDOS 340 (PZA.) DERECHOS PARA EL METROPOLITANO LINEA "B"	PRIMERA ETAPA JUEVES-17-ABRIL-1997 HORA: 11:00 SEGUNDA ETAPA MIERCOLES-7-MAYO-1997 HORA: 13:00	VIERNES-11-ABRIL-1997 COSTO \$500.00

LPN/DGCOSTC /OE/008/97	SOPORTERIA PARA CABLES: FABRICACION Y SUMINISTRO DE CHAROLAS, MENSULAS CONECTORES, JUNTAS DE EXPANSION Y CHAROLAS DE BAJA TENSION. 166,754 (PZA.) MENSULA PARA CANAL VERTICAL, DIVERSOS ANCHOS 109,681 (PZA.) CHAROLA DE 3.66 M DE LONGITUD, DIVERSOS ANCHOS 25,896 (PZA.) CANAL VERTICAL TIPO PROFUNDO, DIVERSOS ANCHOS 22,593 (PZA.) CANAL VERTICAL TIPO POCO PROFUNDO DE 0.70 M. 17,988 (PZA.) CONECTOR RECTO PARA EL METROPOLITANO LINEA "B"	PRIMERA ETAPA JUEVES-17-ABRIL-1997 HORA: 17:00 SEGUNDA ETAPA MIERCOLES-7-MAYO-1997 HORA: 18:00	VIERNES-11- ABRIL-1997 COSTO \$800.00
---------------------------	---	---	--

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES, PREVIO A SU PAGO, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, 2o. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. SU COSTO DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO EN PLAZA, A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y A CARGO DE UNA INSTITUCION BANCARIA EN MEXICO, D.F.

LAS PROPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ESTAS LICITACIONES SE PRESENTARA EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS ACTOS DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F.

LOS BIENES SE ENTREGARAN CONFORME AL PROGRAMA MENCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL ALMACEN ROSARIO II DE ESTA DIRECCION GENERAL, LOCALIZADO EN AVENIDA CULTURA NORTE SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA DE LAS CULTURAS Y AVENIDA EL ROSARIO, JUNTO AL MODULO 27 DE EX-RUTA 100, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02130, MEXICO, D.F.

ESTA DIRECCION GENERAL OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, Y LAS FACTURAS POR LOS BIENES CONTRATADOS, SE PAGARAN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. EDUARDO MEJIA SEVERIANO

RUBRICA.

(R.- 64668)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A

LOS PROVEEDORES NACIONALES DE LA ESPECIALIDAD, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CUYAS GENERALIDADES SE INDICAN A CONTINUACION:

CLAVE DE LA LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA DE LA LICITACION	COSTO DE LAS BASES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	ACTO DE APERTURA PROPOSICIONES	CONDICIONES DE PAGO
BCRCN-SA-01-97	ADQ. DE INSUMOS COMPUTO 200 CJ PAPEL STOCK 15 X 11 4 T 400 CJ PAPEL STOCK 9 1/2 X 11 1T 500 PZ CINTA MAGNETICA QD6150 40 PZ TONHER P/IMPRESORA LASER HP4 350 PZ CINTA P/IMPRESORA SEIKOSHA DP-5780	\$250.00 MAS I.V.A.	DEL 3 AL 9 DE ABRIL DE 1997	17 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	8 DIAS DESPUES DE PRESENTAD A LA FACTURA
BCRCN-SA-02-97	ADQ. DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA 4,500 CARPETA PRESBOARD 60,000 PZA. BOLSA DE MANILA 1,700 MILL. PAPEL FOTOSTATICA 70 MILL. FOLDER MANILA 2,500 PZA. CAJA P/ARCHIVO OFICIO	\$250.00 MAS I.V.A.	DEL 3 AL 9 DE ABRIL DE 1997	17 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	8 DIAS DESPUES DE PRESENTAD A LA FACTURA
BCRCN-SA-03-97	ADQ. PAPELERIA IMPRESA 55 MILL. F/C RECIBO DE NOMINA 40 CJA F/C PAGARES DE CREDITO 30 CJA F/C RECIBO DE PAGO CRED 250 CJA F/C PAPEL MEMBRETADO 1 T 1000 BLOCK PASE ATENCION MEDICA	\$250.00 MAS I.V.A.	DEL 3 AL 9 DE ABRIL DE 1997	17 DE ABRIL DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	8 DIAS DESPUES DE PRESENTAD A LA FACTURA
BCRCN-SA-04-97	RESERVACION Y RADICACION DE BOLETAJE A NIVEL NACIONAL PARA LA TRANSPORTACION AEREA, CON UN MAXIMO ANUAL DE 142 VUELOS A LA CIUDAD DE MEXICO	\$250.00 MAS I.V.A.	DEL 3 AL 9 DE ABRIL DE 1997	17 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:00 HRS.	8 DIAS DESPUES DE PRESENTAD A LA FACTURA

EL LUGAR DE ENTREGA DE LA PAPELERIA E INSUMOS DE COMPUTO SERA EN EL ALMACEN DE PAPELERIA, UBICADO EN SALTILLO 400 Y AVENIDA JUAREZ DE LA CIUDAD DE TORREON, COAH., EN UN MAXIMO DE 8 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y, EN EL CASO DE IMPRESOS, A LOS 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS PASAJES AEREOS SERA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CON UN TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA DE 12 HORAS DESPUES DE RECIBIDA LA SOLICITUD.

LA INSTITUCION SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR O NO, TOTAL O PARCIALMENTE, EL PEDIDO O CONTRATO CORRESPONDIENTE EN FUNCION DE SUS RECURSOS PRESUPUESTALES, TECNICOS O DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, EL O LOS PROPONENTES ACEPTARAN ESTAS CONDICIONES DESDE LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER REEMBOLSO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR LAS EROGACIONES HECHAS CON MOTIVO DE ESTOS EVENTOS, ASI COMO CUALQUIER DERECHO PARA QUE SE LES ADJUDIQUEN LAS PRESENTES LICITACIONES.

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE EVENTO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS ADQUIERAN, EN LOS TERMINOS DE ESTA CONVOCATORIA, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO 220-240 OTE. EN TORREON, COAH., TELEFONOS 13-41-70 Y 13-42-48, Y EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN BAJA CALIFORNIA NUMERO 261 SEPTIMO PISO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, TELEFONO 7-23-13-00, EXTENSION 2661, DENTRO DEL PERIODO ANTES MENCIONADO, MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, EL CUAL DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C. CABE ACLARAR QUE LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTAS LICITACIONES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS. LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADA EN CALZADA COLON 380 NTE. DE TORREON, COAH., EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN EL RECUADRO.

TORREON, COAH., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL REGIONAL

C.P. FELIPE MICHEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 64669)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS "18 DE MARZO", AZCAPOTZALCO D.F.

AV. PROL. INGENIEROS MILITARES No. 75, COL. NUEVA ARGENTINA, MEXICO, D.F., C.P. 11230,

TEL. (5) 386 20 02

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GCZVM-09/97

OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación de los correspondientes contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

Números de licitaciones descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido	Porcentaje a otorgar por concepto de anticipos	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Jun aclarac visita a los traba fecha
GCZVM-9917-N7 Perforación de 15 pozos de monitoreo Suptcia. Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F. Prol. Av. Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina, México, D.F., C.P. 11230 Tels. 386-20-02, 527-41-45	Inicio 10-Jun-97 Terminación 9-Ago-97	\$400,000.00	10% para inicio de obra 20% para adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente	Costo \$100.00 más I.V.A. Lugar Suptcia. Vtas. "18 de Marzo", Azcapotzalco, D.F. Periodo desde su publicación hasta el 6-May-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 16:00 Hrs.	Vi 7-M 10:0 Jun aclar 7-M 11:0 Ambos e efectua Suptcia "18 de Azcapot

GCZVM-9932-N7 Ampliación y sistematización de cuatro registros pluviales antes de fosa de captación. Suptcia. Vtas. "18 de Marzo" Azcapotzalco, D.F. Prol. Av. Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina, México, D.F., C.P. 11230 Tels. 386-20-02, 527-41-45	Inicio 10-Jun-97 Terminación 9-Ago-97	\$170,000.00	10% para inicio de obra 20% para adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente	Costo \$200.00 más I.V.A. Lugar Suptcia. Vtas. "18 de Marzo", Azcapotzalco, D.F. Periodo desde su publicación hasta el 6-May-97 Horario lunes a viernes de 8:30 a 16:00 Hrs.	Vi 7-M 13:0 Jun aclara 7-M 14:0 Ambos e efectua Suptcia "18 de Azcapot:
---	--	--------------	---	--	--

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de la Superintendencia de ventas "18 de Marzo", Azcapotzalco, D.F., a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo, o con cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - * Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en la cual pretende participar.
 - * Documentos que comprueben la experiencia y capacidad técnica de la empresa, de acuerdo con las características de la obra.
 - * Documentación que acredite el capital contable, comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
 - * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, de las personas morales, o el alta de la S.H.C.P. para personas físicas.
 - * Poderes e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - * Registro vigente de la Cámara a la que corresponda.
 - * Declaración estricta y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en el tipo de trabajos a desarrollar en la licitación correspondiente.
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán:
Pemex Refinación, con base en una evaluación de las proposiciones admitidas y al análisis comparativo de las mismas, así como en su propio presupuesto, emitirá el fallo dentro de los cuarenta días naturales posteriores a la apertura de propuestas técnicas y, en su caso, adjudicará el contrato correspondiente a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, así como garantice el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más contratistas satisfacen los requerimientos de Pemex Refinación, el contrato se adjudicará al que presente la postura más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
Pemex Refinación rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los análisis de precios unitarios solicitados o cuando éstos contengan errores aritméticos o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances de los mismos, así como que se presenten plazos de ejecución mayores a lo estipulado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

ING. JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

(R.- 64670)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS
SITA EN AV. MARINA NACIONAL No. 329, PISO 12,
DE LA TORRE EJECUTIVA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO,
COL. HUASTECA, 11311, MEXICO, D.F.
TEL. 2-54-46-19, FAX 2-54-48-33

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. PR-SD-OP-02/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 31 apartado B, 32 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, que se describe a continuación:

Número de concurso y cantidad, unidad de medida y descripción de la obra	Lugar y plazo de entrega de la obra	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Visita y junta de aclaraciones (lugar, fecha y hora)	Acto de presentación y apertura de proposiciones (lugar, fecha y hora)
UCSC-OP-02/97 Rehabilitación del Muelle de Servicios en la Terminal Marítima de Guaymas, Son.	180 días en Guaymas, Son. Superintendencia General de la Terminal Marítima de Guaymas, Son.	\$2,217.00 M.N. + I.V.A. Unidad de Control y Seguimiento de Contratos a partir de la publicación hasta el 6 de mayo/97 de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas	Superintendencia General de la Terminal Marítima de Guaymas, Son. 6 de mayo/97 a las 10:00 horas y 12:00 horas respectivamente	Apert. Técnica Unidad de Control y Seguimiento de Contratos 13 de mayo/97 16:30 horas Apert. Económica 20 de mayo/97 16:00 horas

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba por la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos pagaderos en moneda nacional.- Se otorgará un 10% del monto de la asignación autorizada al contrato de anticipo el cual deberá aplicarse exclusivamente para inicio de los trabajos y además un anticipo del 20% de la asignación autorizada al contrato para la compra de materiales y adquisición de equipo de instalación permanente.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.- Los fondos para realizar los trabajos motivo de este concurso, serán con cargo a la Partida Presupuestal 31-20-07, Renglón del Gasto 206, en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, oficio de autorización multianual número 340-A-1609 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 7 de octubre de 1996.

El registro de los participantes tendrá lugar durante 30 minutos previos al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Distribución, ubicada en el piso 24 de la torre Ejecutiva de Pemex.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, el cual deberá ingresar en la ventanilla de Pemex Refinación (tomar nota que el horario de ésta es de 8:00 a 14:00 horas), ubicada en el 1er. piso del edificio "C", del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, previa presentación del recibo expedido por la Contaduría Central de Pemex Refinación, localizada en el 6o. piso del edificio "B-2", con horario de 8:00 a 14:00 horas, las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.- Los interesados en participar en esta licitación deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder adquirir las bases: presentar copia del acta constitutiva, poder e identificación de la persona que adquiere las bases comprobar su experiencia (curriculum vitae) capacidad técnica (en trabajos similares a los de la presente licitación) y financiera (estados financieros debidamente auditados o última declaración anual del impuesto sobre la renta) con un capital contable de \$210,000.00 M.N. de acuerdo a las características del servicio.- No podrán

presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente licitación no se realiza, bajo la cobertura de ningún tratado.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 62 de la misma ley.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono, arriba citado.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

JEFE INT. DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

LIC. ELBA TRIANA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 64671)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS

DEPTO. DE SERVS. GRALES. ADMON. PAT. Y CTOS.

EJIDO GAVILAN DE ALLENDE

MPIO. COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO

TEL. 921-1-40-00, EXTS. 34-386 Y 34-302

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE
SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**

No. CN-MO-011-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX PETROQUIMICA A TRAVES DEL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) DE DOS ETAPAS, QUE SE REALIZARA CONFORME A LO INDICADO A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION
LS-N-MO-058/97	"REPARACION DE SUSPENSION, DIRECCION Y SISTEMA DE ESCAPE A VEHICULOS OFICIALES DEL C.P. MORELOS."	C.P. MORELOS. 227 DIAS	\$300.00	SERVS. GRAL ADMON. PAT. Y (C) 10/ABRIL/97 12:00 HRS.

- ALCANCE DE LOS TRABAJOS:
- * LS-N-MO-057/97.- La reparación, suspensión, dirección y sistema de escape, incluye: el suministro de piezas originales nuevas, mano de obra y equipos necesarios. El servicio se dará a aproximadamente 226 unidades de diferentes marcas: Ford, Dodge y Chevrolet.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la fecha de apertura de proposiciones técnicas, en la sección de licitaciones del Departamento de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el C.P. Morelos, teléfono 91 (921) 1-40-00, extensiones 34-386, 34-492.
- Horario de atención al público: de 8:30 a 15:00 horas y en la fecha límite de inscripción hasta 1 hora antes de la junta de aclaraciones.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque de caja o certificado a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se efectuará en el mismo sitio en el que estarán a disposición las bases de licitación.
- Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y los pagos se efectuarán 30 días naturales, contados a partir de que los documentos que cumplan los requisitos para su trámite hubieren sido aceptados y firmados por el proveedor y Pemex Petroquímica.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa, se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieren sido desechadas en la primera etapa.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.

La presente publicación se emite en atención a la resolución número 115.8.2157 emitida por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE INT. DEL C.P. MORELOS

ING. JUAN ANDRES CRUZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 64672)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

COORDINACION ADMINISTRATIVA

RECURSOS MATERIALES

ACTIVO ABKATUN

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES CON T.L.C.

No. PEP-7-RMSO-IT-A-001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, el de México-Costa Rica y el de México-Colombia-Venezuela, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

Codificación FSC	Número(s) de licitación(es) (cantidad y unidad de medida de los bienes) descripción de los bienes/servicios	Destino y plazo de entrega de los bienes/servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Jun aclara (lugar y h
6685 COD: 7853PY	LICITACION: PEP-97-RMSO-IT-A-001 02 PROBADORES COMPACTOS, EL CUAL INCLUYE UN PROBADOR COMPACTO DE TIPO PISTON CON DISEÑO PARA UN FLUJO MAXIMO DE 10,000 BPD. EL PROBADOR DEBE DE CONTAR CON UN DISEÑO DE LAZO SENCILLO. LA SECCION DE MEDICION TIENE UN DIAMETRO DE 25.5", UN ESPESOR DE 1.062", CONSTRUIDO DE ACERO INOXIDABLE 17-4 PH, RECUBIERTO DE CROMO ENDURECIDO (INCLUYE CAPACITACION, CONFIGURACION, OPERACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA.	ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS PARAISO, TABASCO (2760) 90 DIAS	\$1000.00 edificio administrativo planta baja, Dos Bocas Rancharía Limón S/N, Paraíso, Tabasco. 3-Abr-97 a 7-May-97 8:30 a 14:00 Hrs.	Sala T ed admin planta l Bocas F Limó Paraíso 2-ma 9:00

8810 COD: 0610IP	LICITACION: PEP-97-RMSO-IT-A-004 125,000 KGS DE DIETANOLAMINA, PRODUCTO QUIMICO LIQUIDO VISCOSO CLARO, CON LIGERO OLO R AMONACAL A TEMPERATURAS MAYORES AL AMBIENTE.	ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS PARAISO, TABASCO (2760) 30 Y 60 DIAS SEGUN PROGRAMA	\$500.00 edificio administrativo planta baja, Dos Bocas Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco. 3-Abr-97 a 7-May-97 8:30 a 14:00 Hrs.	Sala T: ed admin planta l Bocas F Limó Paraíso 2-ma 16:0
------------------------	---	---	--	--

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Finanzas ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatun.
- 3.- No se otorgan anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- 4.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación en la caja de la tesorería de P.E.P., edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), ubicada en Ria. Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600; de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A. sucursal 291 plaza 100, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 7730-1 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 362, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 120805-4. El proveedor, considerando lo indicado, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 05, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en ciudad de Paraíso, Tabasco, contratado por el proveedor. El Activo de Explotación Pol-Chuc R.M.S.O. de P.E.P. enviará por responsabilidad, cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
- 5.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:30 a 14:00 horas, en Recursos Materiales (Adquisiciones) del Activo de Explotación Abkatun, R.M.S.O., ubicada en edificio Administrativo planta baja, Dos Bocas, Ranchería Limón sin número, ciudad de Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: directo (teléfono y fax) 91 (933) 3-19-51 y 3-06-75, conmutador 91(933) 3-19-33 extensiones 2-43-46, 2-41-53.
- 6.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, dentro los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Explotación y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 5.
- 9.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 10.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación, a través del sistema compranet de la SECODAM en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>
PARAISO, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
 RUBRICA.

(R.- 64673)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
COORDINACION ADMINISTRATIVA
RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES SIN
TLC
No. PEP-7-RMSO-I-A-001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

CODIFICACION FSC	Número(s) de licitación(es) (cantidad y unidad de medida de los bienes) Descripción de los bienes/servicios	Destino y plazo de entrega de los bienes/servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta aclarac (lugar, fecl
6685 COD: 5240AB	LICITACION: PEP-97-RMSO-I-A-001 01 LOTE DE REFACCIONES PARA VALVULA CONTROLADORA DE FLUJO TIPO 657-ET MARCA FISHER, TAMAÑO DE 4" DE DIAMETRO 600 LBS.	ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS PARAISO, TABASCO (2760) 75 DIAS NATURALES	\$250.00 Edificio Administrativo Planta Baja, Dos Bocas Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco. 3-ABR-97 A 6-MAY-97 8:30 a 14:00 HRS.	Sala Tar Edificio Adm Planta Ba Boc Ranchería l Paraíso, T 30-AB 9:00 h

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Jefatura de Finanzas, ubicada en edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatun. No se otorgan anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- 3.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, en la caja de la tesorería de P.E.P., edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), ubicada en Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600; de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A. sucursal 291 Plaza 100, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 7730-1 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 362, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 120805-4. El proveedor, considerando lo indicado, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 05, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quién se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en ciudad de Paraíso, Tabasco, contratado por el proveedor. El Activo de Explotación Abkatun R.M.S.O. de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

- 4.- Se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria, se presupone una compra futura, la cual se estima podría realizarse en el mes de octubre de 1997.
- 5.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 6.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:30 a 14:00 horas, en Recursos Materiales (Adquisiciones) del Activo de Explotación Abkatun, R.M.S.O., ubicada en edificio Administrativo planta baja, Dos Bocas, Ranchería Limón sin número, ciudad de Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: Directo (tel. y fax) 91 (933) 3-19-51 y 3-06-75, conmutador 91(933) 3-19-33, extensiones 2-43-46, 2-41-53. Siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción (Activo de Explotación Abkatun, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como la proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- 9.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 6.
- 10.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación, a través del sistema Compranet de la SECODAM en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>

PARAISO, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN

ING. ANTONIO REYES TRUJILLO

RUBRICA.

(R.- 64674)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones cuyo fallo se emitió en el periodo comprendido del 18 de febrero al 14 de marzo de 1997.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (breve)	MONTO (MON. NAL. + DLS)	NOMBRE	D
DSKRMN020096	REHABILITACION DE ACTUADORES NEUMATICOS MARCA OTIS, DE PISTON Y DE DIAFRAGMA DE VALVULAS SUPERFICIALES DE POZOS PRODUCTORES DE LAS PLATAFORMAS KU-A, KU-F, KU-G, KU-H, KU-I, KU-N Y BACAB-A.	132,938.70 M.N. + 210,352.74 USD	HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CALL N AVIAC (C/
030796JSONPU	ELABORACION DE ESTUDIOS DE ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO PARA LAS PLATAFORMAS DE PRODUCCION KU-H, KU-F, KU-G, KU-I, KU-M Y ZAAP-C Y LAS LINEAS DE TUBERIAS QUE LAS INTERCONECTAN CON EL COMPLEJO DE PRODUCCION KU-A.	364,966.98 M.N.	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	NUEV 501, C ME
029396JPRIIN	ESTUDIO Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA SELECCION DEL SISTEMA ARTIFICIAL DE PRODUCCION OPTIMO DE LOS POZOS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP DE LA REGION MARINA NORESTE.	1'429,089.18 USD	COMPUTER ENHANCED ARTIFICIAL LIFT CONSULTING, INC.	2651 SUIT O 7.
032296JIRNSN	SERVICIO DE INGENIERIA Y PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y CRUDO PESADO PARA EL PROYECTO DE EXPLOTACION DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP.	58'216,566.56 M.N.	COMPAÑIA INTEGRADORA DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	XOI COL ME

ISKRMN026896	SERVICIO DE APOYO INFORMATICO, PARA CAPTURA DE INFORMACION DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP.	295,593.50 M.N.	ALTEC, S.A. DE C.V.	AV. No. : LAGU DEL C.
--------------	---	-----------------	---------------------	-----------------------

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 64675)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA

UNIDAD DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**No. GTM-UA-112//97**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Internacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION DE LOS BIENES, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES	JUNTA ACLARACIONES
RS-500-6-B2-414-UA REVELADOR DE PROTECCION P/LINEAS DE DISTRIBUCION MULTILIN O SIM., ESTADO SOLIDO, CONTROLADO CON MICROPROCESADORES, PARA PROTECCION DE BUSES, TRANSFORMADORES Y LINEAS CON PROTECCION Y CONTROL PARA: FASE A TIERRA, SOBRE VOLTAJE, FASES Y FRECUENCIA, LOCALIZADOR DE FALLA, NIVEL DE CORRIENTE DE FASE. 2 PIEZAS	TUXPAN, VER. 90 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 3/ABR/97 AL 9/MAY/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO G.T.M. 24/ABR. 16:00 HRS.

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.), ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número, esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de las 13:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Contaduría, ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación por institución bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los proveedores que adquieran las bases posteriormente a la celebración de la junta de aclaraciones se les entregará copia del acta respectiva misma que contendrá las dudas de los participantes asistentes y respuestas a las mismas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citados.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64676)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE
BIENES MUEBLES
No. GTM-UA-109//97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en las Licitaciones Públicas Internacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
RS-500-6-B2-214-UA MOTORES MARINOS FUERA DE BORDA DE 65 H.P., PATA LARGA DE 22.5" CARGADO POR TORBELLINO DE 3 CILINDROS EN LINEA, DIAMETRO DE CARRERA 920 C.C. DE 4,500 A 5,000 R.P.M. RELACION DE ENGRANAJE 12.29 Y ARRANQUE MANUAL 2 piezas	PAJARITOS, VER. 30 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 3/ABR/97 AL 6/MAY/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 22/ABR/97 12:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 13/MAY/97 11:00 HRS.
RS-500-6-B2-335-UA MANGUERAS FLOTANTES Y DE USO INDUSTRIAL P/TRASIEGO DE GAS, LPG Y AMONIAO, P/MANEJO DE AGUA, VAPOR, P/TALADRO NEUMATICO, P/SOLDAR CON EQUIPO OXIACETILENO Y APLICACION DE CORTES DE METALES ABRAZADERA UNIVERSAL P/MANGUERA, BANDA DE ACERO INOXIDABLE Y TORNILLO SIN FIN DE ACERO AL CARBON DIVERSOS DIAMETROS. 19,860 piezas 13,399. 12 metros.	SALINA CRUZ, OAX. 40 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 3/ABR/97 AL 6/MAY/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 22/ABR/97 16:00 HRS.	SEGUNDO PISO G.T.M. 13/MAY/97 16:00 HRS.

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.) ubicada en Insurgentes Veracruzanos sin número esquina Hernández y Hernández colonia

Centro, Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio, ubicado en el domicilio citado en antelación.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de 13:00 a 14:00 horas en el Departamento de Contaduría, ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima, cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación por institución bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los proveedores que adquieran las bases posteriormente a la celebración de la junta de aclaraciones se les entregará copia del acta respectiva, misma que contendrá las dudas de los participantes asistentes y respuestas a las mismas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citado.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64677)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10° PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.

TEL. (915) 726-1353, FAX (915) 545-7510

INTERNET: HTTP://rtn.net.mx/compranet

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

PR-SPR-UC-05-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION (No. PROYECTO) DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS PARA		PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
			INICIO DE LOS TRABAJOS	LA ADQUISICION DE MATS. Y EQUIPO		

SPRUC-016/97 (R-693-30-03) TERMINACION DE LA OBRA CIVIL, ELECTROMECHANICA, PINTURA, INSTRUMENTACION, PRUEBAS Y ENTREGA A LA RAMA OPERATIVA, DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO ESFERICOS TE-156 Y TE-157 DE 15 MBLS. DE CAPACIDAD DE ISOBUTANO, EN LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" EN CADEREYTA, N.L.	INICIO: 16/JUN/97 TERMINACION: 12/NOV/97	\$2'000,000	10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL 1er. EJERCICIO	20% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE	3/ABR/97 AL 6/MAY/97 DE 9:00 HRS. A 14:00 HRS. \$1,000	23/ABR/97 10:00 HRS. REFINERIA DE CADEREYTA, N.L.
--	---	-------------	--	---	--	---

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, SERAN PAGADOS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.

PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS NO SE CONTEMPLA LA SUBCONTRATACION.

SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION POR LA CANTIDAD INDICADA.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO Y EN HORARIO SEÑALADO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES (EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN GRUPO DE EMPRESAS, DICHA INFORMACION DEBERA SER PRESENTADA POR CADA UNO DE SUS MIEMBROS, ASOCIANTES Y ASOCIADOS RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO):

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.
- 2.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS EXTERNAMENTE.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- 4.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI DEL 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA, DEBERAN INCLUIR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, TANTO EN MONTO COMO EN LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS EN OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN TANQUES ESFERICOS DE ACERO AL CARBON, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS, ASI

COMO CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION).

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, QUE EL CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA, MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SEAN LOS DE LA ZONA O REGION DE QUE SE TRATE, PARA QUE UNICAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES, SE CALIFICARAN COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES, INCLUYENDO LA NO PRESENTACION DE LA TOTALIDAD DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES ARITMETICOS, O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES DE LOS PRECIOS UNITARIOS, Y PRESENTE UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO DE 150 DIAS CALENDARIO.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 64678)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.

TEL. (915) 726-1353, FAX (915) 545-7510

INTERNET: [HTTP://rtn.net.mx/compranet](http://rtn.net.mx/compranet)

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

PR-SPR-UC-09-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION (No. PROYECTO) DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y	CAPITAL CONTABLE MINIMO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS PARA		PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
	TERMINACION DE LA OBRA	REQUERIDO	INICIO DE LOS TRABAJOS	LA ADQUISICION DE MATS. Y EQUIPO		

SPRUC-003/97 (RR-442-116) REPARACION DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS A PRESION ATMOSFERICA, INCLUYE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN CIMENTACION, FONDO, ENVOLVENTE, ESTRUCTURA Y TECHO, INSTALACION DE MEMBRANA Y LIMPIEZA DE LODOS, CUANDO SEA EL CASO, EN LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS" EN MINATITLAN, VER.	INICIO: 7/JUL/97 TERMINACION: 2/JUL/98	\$15'000,000	10 % DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL 1er. EJERCICIO	20 % DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE	3/ABR/97 AL 8/MAY/97 DE 9:00 A 14:00 HRS. \$ 3,000	24/ABR/97 10:00 HRS. REFINERIA DE MINATITLAN , VER.
--	---	--------------	---	--	--	---

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.

PEMEX-REFINACION PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DEL MANEJO, LIMPIEZA, REMOCION, TRATAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANAS FLOTANTES INTERNAS.

SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTARSE EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION, POR LA CANTIDAD INDICADA.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO Y EN EL HORARIO SEÑALADO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES (EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN GRUPO DE EMPRESAS, DICHA INFORMACION DEBERA SER PRESENTADA POR CADA UNO DE SUS MIEMBROS, ASOCIANTES Y ASOCIADOS, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO):

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.
- 2.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS EXTERNAMENTE.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- 4.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI DEL 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

EN EL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA, DEBERAN INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, TANTO EN MONTO COMO EN LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS EN OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN TANQUES CILINDRICOS VERTICALES DE ACERO AL CARBON Y LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS, ASI COMO CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION).
- 3.- LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA, DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP), AMPARADOS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.

EN CASO DE TRATARSE DE GRUPO DE EMPRESAS, LA PERSONA MORAL QUE MANTENDRA EL LIDERAZGO DEL GRUPO Y COORDINARA LAS ACTIVIDADES DE LOS DEMAS MIEMBROS DEL MISMO Y QUE ACTUARA COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL GRUPO Y PEMEX-REFINACION, SERA AQUELLA QUE TENGA LA CAPACIDAD EN OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN TANQUES CILINDRICOS VERTICALES DE ACERO AL CARBON. Y DEBERA PRESENTAR UNA DECLARACION POR ESCRITO CONFIRMANDO LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y, EN SU CASO, EFECTUARA LA CONTRATACION Y LAS LICENCIAS REQUERIDAS.

LOS INTERESADOS DEBERAN CONSIDERAR QUE EL MANEJO, LIMPIEZA, TRATAMIENTO, REMOCION, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LODOS PLOMIZOS Y NO PLOMIZOS DEL INTERIOR DE LOS TANQUES, SE HARA EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP) Y DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE (PROFEPA), ASIMISMO DEBERA APEGARSE A LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, QUE EL CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA, MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SEAN LOS DE LA ZONA O REGION DE QUE SE TRATE, PARA QUE UNICAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS ANTERIORES, SE CALIFICARAN COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES, INCLUYENDO LA NO PRESENTACION DE LA TOTALIDAD DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES ARITMETICOS O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES DE LOS PRECIOS UNITARIOS, Y PRESENTE UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO DE 365 DIAS CALENDARIO.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 64679)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y SERVICIOS TECNICOS

GERENCIA DE SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA

UNIDAD DE CONCURSOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS

PEMEX PETROQUIMICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DE LA UNIDAD DE CONCURSOS PARA

EJECUCION DE PROYECTOS, UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO "B-1", CALLE JACARANDAS NUMERO 100, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE 1, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS COMPAÑIAS CONTRATISTAS GANADORAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR
LO-AF-RM-604/96	TRABAJO DE MANTENIMIENTO CIVIL EN EL EDIFICIO SEDE DE PEMEX PETROQUIMICA, COATZACOALCOS, VER.	VANGD, S.A. DE C.V. TAMAULIPAS No. 704, COL. PETROLERA COATZACOALCOS, VER.
LO-AF-RM-657/96	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL EN CASAS Y EDIFICIOS A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EN LA ZONA DE COATZACOALCOS, VER.	CONSTRUCTORA GENERAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V. PROLONGACION FRANCISCO SARABIA No. 2103 PTE. ALTOS, COL. LOMA DEL GALLO, CD. MADERO, TAMAULIPAS, C.P. 89440
LO-ST-001/97	REHABILITACION DEL DUCTO DE AMONIAO DE 10" DE DIAM. COSOLEACAQUE-SALINA CRUZ, MEDIANTE EL CAMBIO DE 10,000 M. EN EL TRAMO "IGU", OAX. (218+000 AL 228+000) EN EL EDO. DE OAXACA, OAX.	CONSTRUCTORES Y PROVEEDORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V. CARRILLO PUERTO No. 307-203 COL. VISTALMAR COATZACOALCOS, VER.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
UNIDAD DE CONCURSOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS
ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 64680)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE

NOTA ACLARATORIA

EL 20 DE MARZO DE 1997 SE PUBLICO EN ESTE MISMO MEDIO EL AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS.

DICE:

No. DE LICITACION	No. CONCURSO	DESCRIPCION	CIA. GANADORA
GTD-SDSE-17/96	CSGD-658/96	DETECCION DE FALLAS DE RECUBRIMIENTO EN DUCTOS ALOJADOS EN EL D.D.V. REFINERIA Y TERMINAL MARITIMA DEL SECTOR SALINA CRUZ, OAX.	COMERCIALIZADORA ELE Y ELECTRONICA MENDEZ DE C.V., DR. ANDRADE No COL. SALAS NARVARTE, I B. JUAREZ, MEXICO, D.F.
GTD-SDSE-18/96	CSGD-620/96	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE VALVULAS DE SEGURIDAD EN AREA DE TANQUES DE 500 MB Y CASAS DE BOMBAS Nos. 1 Y 2 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAX.	CORPORACION CONSTRUL AZTECA, S.A. DE C.V., CENTLANPATL No. 140, CC MARTIN XOCHINAHUAC, AZCAPOTZALCO, D.F.

DEBE DECIR:

No. DE LICITACION	No. CONCURSO	DESCRIPCION	CIA. GANADORA
GTD-SDSE-17/96	CSGD-658/96	DETECCION DE FALLAS DE RECUBRIMIENTO EN DUCTOS ALOJADOS EN EL D.D.V. REFINERIA Y TERMINAL MARITIMA DEL SECTOR SALINA CRUZ, OAX.	COMERCIALIZADORA ELE Y ELECTRONICA MENDEZ DE C.V., DR. ANDRADE No COL. SALAS NARVARTE, I B. JUAREZ, MEXICO, D.F.

GTD-SDSE-18/96	CSGD-620/96	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE VALVULAS DE SEGURIDAD EN AREA DE TANQUES DE 500 MB Y CASAS DE BOMBAS Nos. 1 Y 2 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAX.	CORPORACION CONSTR AZTECA, S.A. DE C.V., CENTLANPATL No. 140, CC MARTIN XOCHINAHUAC, AZCAPOTZALCO, D.F.
----------------	-------------	--	---

MINATITLAN, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE

ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 64681)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

NOTA ACLARATORIA

Se les comunica a las personas interesadas en la publicación de la Convocatoria Múltiple Nacional 002/97, publicada en este mismo periódico el pasado martes 25 de marzo del presente.

DICE: **LPN-DJ000-0007/97**

01 Fierro p/completar Torres uno y dos
circuito diseño ligero y pesado 73,822 kg.
para 115 KV.

JUNTA ACLARATORIA: 10/ABRIL/97 10:00 HORAS

DEBE DECIR: **LPN-DJ000-0007/97**

CANCELADA

JUNTA ACLARATORIA: 7/ABRIL/97 10:00 HORAS

DICE: **LPN-DJ000-0008/97**

APERTURA DE PROPUESTAS: 4/ABRIL/97

DEBE DECIR: **LPN-DJ000-0008/97**

APERTURA DE PROPUESTAS: 11/ABRIL/97 10:00 HORAS

JALAPA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION ORIENTE

(R.- 64682)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL GRPO-T-008/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en el concurso que a continuación se cita, para la ejecución de los trabajos que se indican a continuación:

CONCURSO No.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS
CRPO-T-010/97 COSTO DE BASES \$1,760.00 MAS I.V.A.	MANTENIMIENTO ANUAL AL GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA UNIDAD No. 1, DE LA C.T. MAZNANILLO II, CON DURACION DE 26 DIAS CALENDARIO
CRPO-T-011/97 COSTO DE BASES \$1,760.00 MAS I.V.A.	MANTENIMIENTO ANUAL A LA UNIDAD No. 1, DE LA C.T. VILLA DE REYES, CON DURACION DE 23 DIAS CALENDARIO.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta o adquisición en la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, teléfono 91(3) 6 79 61 52 y 6 79 61 57, en días y horas hábiles (8:00 a 14:00 horas), a partir de esta fecha y hasta siete días antes del acto de apertura de ofertas técnicas.

El pago de estas bases se hará en la caja general de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá

cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo, presentando previamente la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES DEL CONCURSO:

- 1) Presentarse en la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en el domicilio antes mencionado, para presentar su documentación en original y copia y cheque certificado, de caja o efectivo para el pago de las bases.
- 2) Estados financieros: Presentar estado financiero auditado o la declaración fiscal anual de 1996 o 1995, debiendo contener un capital contable mínimo de \$1'500,000.00.
- 3) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. En caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, pasaporte o credencial de elector.
- 4) Poder legal para el representante de la empresa, anexando identificación oficial con fotografía y firma.
- 5) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6) Escrito manifestando el deseo de participar en el concurso.
- 7) Presentar 2 copias del Registro Federal de Contribuyentes.

Los interesados podrán participar individualmente o como consorcio de asociación en participación, para lo cual deberá establecerse un convenio ante la fe del notario público, entre los miembros que conforman el consorcio, asimismo todos los miembros deberán cumplir con los requisitos mencionados anteriormente. No se podrá participar como consorcio con el fin de cumplir con el capital contable mínimo requerido, por lo que la empresa representante del consorcio deberá cumplir con este requisito.

Los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente programa:

CONCURSO	ACTO DE APERTURA TECNICO FECHA Y HORA	ACTO DE APERTURA ECONOMICO FECHA Y HORA
CRPO-T-010/97	13/MAYO/97 10:00 HRS.	20/MAYO/97 10:00 HRS.
CRPO-T-011/97	14/MAYO/97 10:00 HRS.	21/MAYO/97 10:00 HRS.

Ambos actos se realizarán en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública, ubicada en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- b) Lugar de ejecución de los trabajos: C.T. Manzanillo II, con domicilio en Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Col. y C.T. Villa de Reyes, con domicilio en Kilómetro 19.5 carretera Villa de Reyes-San Luis Potosí, S.L.P.
- c) Anticipo: Se dará anticipo del 10% para inicio de los trabajos y del 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- d) La fecha de inicio estimada para los trabajos para el concurso número CRPO-T-010/97 será el 2 de junio de 1997 y el término el 27 de junio de 1997 y para el concurso número CRPO-T-011/97 será el 28 de junio de 1997 y el término el 20 de julio de 1997.
- e) Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja.
- f) Se requiere que como capacidad técnica demuestre haber realizado satisfactoriamente un mantenimiento integral a una unidad generadora de 300 MW, en los equipos, como el caso que se licita.
- g) Para estos trabajos se acepta subcontratación parcial.
- h) La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo al siguiente programa:

CONCURSO	FECHA	HORA	LUGAR
CRPO-T-010/97	16/ABRIL/97	10:00 HRS.	C.T. MANZANILLO
CRPO-T-011/97	21/ABRIL/97	10:00 HRS.	C.T. VILLA DE REYES

En las cuales sólo podrán participar los que hayan adquirido las bases del concurso.

ZAPOPAN, JAL., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS
Y OBRA PUBLICA

(R.- 64683)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DJ000-0007/96, REFERENTE A LA "ADQUISICION DE AISLADORES"; FECHA DE FALLO: 31 DE ENERO DE 1997, PROVEEDORES GANADORES: **a)** INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN 171 ORIENTE NUMERO 398, AMPLIACION SAN JUAN DE ARAGON, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$18'505,083.00 M.N.; **b)** PORCELANAS PINCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIA JOSE LOPEZ PORTILO NUMERO 496, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$963,014.08 M.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DJ000-0008/96, REFERENTE A "ADQUISICION DE CUCHILLAS DESCONECTADORAS" CON FECHA DE FALLO, 21 DE FEBRERO DE 1997, PROVEEDORES GANADORES: **a)** AEG MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN REFORMA NUMERO 35, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$234,660.00 M.N., **b)** ENERGOMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN CALZADA SANTA MONICA NUMERO 33 PUENTE DE VIGAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$1'145,832.00 M.N., **c)** INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN 171 ORIENTE NUMERO 398, AMPLIACION SAN JUAN DE ARAGON, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$23'235,834.00 M.N., **d)** COORPORACION MANUFACTURERA DE ELECTROEQUIPOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN PROLONGACION MELCHOR OCAMPO NUMERO 282-B, SANTA CATARINA COYOACAN, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO, \$19'039,368.30 M.N. **e)** INDUSTRIAS IEM, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN MANUEL MA. CONTRERAS NUMERO 25, COLONIA SAN RAFAEL, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MONTO ADJUDICADO \$10'025,150.00 M.N.

XALAPA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 64684)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. INCAN/LPI/DRM/05/97

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 30 Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA E INVITA A LOS PROVEEDORES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LOS BIENES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION GENERAL	COSTO Y VENTA DE LAS BASES	FECHA Y HORA DE ACLARACIONES DE BASES	FECHA Y HORA PRESENTACION DE TECNICAS Y ECON
INCAN/LPI/DRM/05/97 PRIMERA CONVOCATORIA	REACTIVOS Y CONTROLES CON CONTRATO DE DEMOSTRACION PERMANENTE	\$750.00 DEL 3 AL 8 DE ABRIL DE 1997	15-ABRIL-97 10:00 HRS.	18-ABRIL-97 10:00 HRS.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE ESTA LICITACION, ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 22, COLONIA Y DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., TELEFONO 655-13-79 FAX 573-46-10, EL COSTO DE LAS BASES DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA O MEDIANTE EFECTIVO.

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B., ALMACENES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, NO PODRAN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA CON FECHA 31 DE MARZO DEL

PRESENTE AÑO, AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO, ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

LIC. JOSE MANUEL CABRERA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 64685)

PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CARRETERA PANAMERICANA KM. 1506, EN CD. CAMARGO, CHIH.

TEL. Y FAX (91-146) 2-17-88 Y 2-06-71

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES
MUEBLES**

No. CN-CM-002/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXINANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE(N) A CONTINUACION:

NUMERO(S) DE LICITACION(ES), Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACIONE (LUGAR, FECH Y HORA)
PP-LB-401-RM-002/97 CAMISA DE GABARDINA SANFORIZADA, 245 PIEZAS. PANTALON DE GABARDINA SANFORIZADA, 200 PIEZAS. ZAPATO BOTIN TIPO MINERO, 604 PIEZAS. CAMISETA DE ALGODON AFELPADO DE INVIERNO, 700 PIEZAS. PANTALON DE ALGODON AFELPADO DE INVIERNO, 700 PIEZAS	EN LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., EN CAMARGO, CHIH. EN 30 DIAS.	COSTO: \$200.00 LUGAR: DEPTO. DE RECURSOS MATS. Y CONTRATOS DE LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 1506, EN CD. CAMARGO, CHIH. PERIODO: DEL 3 AL 11 DE ABRIL DE 1997. HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.	SALA DE AUDIOVISUAL DE PETROQUIMIC CAMARGO, S.A. DE C.V., EL 11 DE ABRIL DE : A LAS 10:00 HOF
PP-LB-401-RM-003/97 UN EQUIPO COMPLETO PARA PURIFICACION CONTINUA DE ACEITE, CON CAPACIDAD DE 180 GAL./ HR., 1 PZA.	EN LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., EN CAMARGO, CHIH. EN 60 DIAS	COSTO: \$200 LUGAR: DEPTO. DE RECURSOS MATS. Y CONTRATOS DE LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 1506, EN CD. CAMARGO, CHIH. PERIODO: DEL 3 AL 14 DE ABRIL DE 1997 HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.	SALA DE AUDIOVISUAL DE PETROQUIMIC CAMARGO, S.A. DE C.V., EL DE ABRIL DE 199 LAS 10:00 HOR,
PP-LB-401-RM-004/97 REACTIVO USO INDUSTRIAL, CARBONATO DE SODIO, 50,000 KG. BROMURO DE SODIO, 10,000 KG. INHIBIDOR DE CORROSION PARA SISTEMAS A BASE DE MONOETANOLAMINA, 6,000 LITROS	EN LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., EN CAMARGO, CHIH. DE ACUERDO A PROGRAMA	COSTO: \$200.00 LUGAR: DEPTO. DE RECURSOS MATS. Y CONTRATOS DE LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., UBICADA EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 1506, EN CD. CAMARGO, CHIH. PERIODO: DEL 3 AL 15 DE ABRIL DE 1997. HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.	SALA DE AUDIOVISUAL DE PETROQUIMIC CAMARGO, S.A. DE C.V., EL DE ABRIL DE 199 LAS 10:00 HOR,

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE, EN LA VENTANILLA DE RECEPCION DE FACTURAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA RECEPTORA DE LOS BIENES.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE UNIDAD PETROQUIMICA CAMARGO, S.A., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD, O BIEN PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO EN LA CAJA RECEPTORA DE LA CONVOCANTE EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA PETROQUIMICA CAMARGO, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

CIUDAD CAMARGO, CHIH., A 3 DE ABRIL DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR BENITO ARREOLA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 64686)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

1er. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, INT. DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA EN POZA RICA, VER., C.P. 93370

DE LUNES A VIERNES, EN HORAS HABILES, TEL. 91-782-4-07-60 FAX 4-09-40

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE BIENES MUEBLES SRN-GAF-115/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES Y LUGAR	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DESCRIPCION DEL C
--	--	---------------------------------------	-------------------------------	--	-------------------

218/97-SPSA "EVALUACION DEL SOFTWARE PC. EN OFICINAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION NORTE"	POZA RICA, VER. 209 DIAS NATURALES	3-ABR-97 AL 11-ABR-97 \$400.00 M.N. MAS I.V.A.	11-ABR-97 A LAS 9:00 HRS. SUBGERENCIA DE INFORMATICA 2 PISO EDIF. ADMTVO. R.N. POZA RICA, VER.	18-ABR-97 A LAS 8:30 HRS. EN LA SUPTCIA. DE CONCURSOS, R.N. 1er. PISO EDIF. ADMVO.	1.- EVALUACION DE SOFTWARE EN EL DISTRITO REYNOSA 2.- EVALUACION DE SOFTWARE EN EL DISTRITO ALTAMIRANO 3.- EVALUACION DE SOFTWARE EN EL DISTRITO VERACRUZ 4.- EVALUACION DE SOFTWARE EN EL ADMINISTRATIVO POZA RICA. 5.- EVALUACION DE SOFTWARE EN EL DISTRITO POZA RICA
---	---	---	---	--	---

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción, pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada por el supervisor del servicio.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con base en el artículo 46 de esta ley, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Se recomienda presentar cédula de identificación fiscal (R.F.C.).
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección señalada en el encabezado.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

POZA RICA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUBGERENTE INT. DE CONTRATOS, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 64687)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. GTM-UA-111//97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera que deseen participar en las Licitaciones Públicas Internacionales en dos etapas, que se describen a continuación:

Número de licitación, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases
RS-500-6-B2-357-UA INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL CLINOMETRO P/EMBARCACIONES TIPO II, TERMOPOZO P/TERMOMETRO, MEDIDOR DE PERFIL, TERMOMETRO MAGNETICO DE ACERO, CALCULADOR DE PUNTO DE ROCIO, TERMO HIGROMETRO, INDICADOR OPTICO DE PINTURAS, VALVULA SELENOIDE P/REFRIGERANTE DE DOS VIAS, TERMOSTATO P/REFRIGERADOR, MANOMETRO, TRANSDUCTOR KRAUTKRAMER BRONSON, CABLE TIPO KBA 531 P/TRANSDUCTOR KBA-560, ESCUADRAS AZIMUTALES, REGLA PARALELA Y BRAZOS CROMADOS, INDICADOR Y MEDIDOR DE GASES COMBUSTIBLES Y OXIGENO CON ALARMA PORTATIL CON DOS UNIDADES DETECTORAS, VALVULAS DE ACCIONAMIENTO NEUMATICO, FILTRO SUBMICRONICO, SENSOR DE NIVEL Y TEMPERATURA, SENSOR DE ALARMA BAJO NIVEL DE TANQUES, MULTIPROBADOR DIGITAL MOD. NUMERO IT238 197 PIEZAS	CD. MADERO, TAMPS. 60 DIAS	\$1,065.00 (I.V.A. INCLUIDO) SOTANO DEL EDIFICIO DE LA G.T.M. DEL 3/ABR/97 AL 9/MAY/97 DE 8:00 A 11:00 HRS.

- La venta de bases se realizará en el sótano del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima (G.T.M.) ubicada en Insurgentes Veracruzanos s/n esquina Hernández y Hernández colonia Centro Veracruz, Ver. La junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el segundo piso del edificio ubicado en el domicilio citado en antelación.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de Pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición del contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago de las 13:00 a 14:00 horas en el departamento de contaduría, ubicado en el primer piso del edificio de la Gerencia de Transportación Marítima cuyo domicilio se establece con antelación, sólo se aceptará cheque de caja o certificado expedido en favor de Pemex Refinación por institución bancaria de la localidad.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los proveedores que adquieran las bases posteriormente a la celebración de la junta de aclaraciones se les entregará copia del acta respectiva misma que contendrá las dudas de los participantes asistentes y respuestas a las mismas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante arriba citado.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación Gerencia de Transportación Marítima, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 64688)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS

SUPTCIA. DE SERVICIOS GRALES. ADMON. PATRIMONIAL Y CONTRATOS
INFORMACION DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37
DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LICITACIONES DE OBRA:

OBRA: CONTROL Y ELIMINACION DE FUGAS EN VIVO PARA CONEXIONES Y LINEAS DE SERVICIO Y PROCESO EN DIFERENTES PLANTAS DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 20 DE ENERO DE 1997, GANADOR: GUILLÉN ROSARIO JUAN MANUEL, CON DOMICILIO EMILIANO ZAPATA NUMERO 713-B, COLONIA BENITO JUAREZ, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: \$543,305.07, LICITACION: LO-OP-PA-626/96, CONTRATO: CO-PA-006/97.

OBRA: CONSERVACION DE AREAS VERDES Y DE ORNATO EN LA COLONIA PAJARITOS Y C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 21 DE ENERO DE 1997, GANADOR: MANUEL ARTURO RIVERO SILVA, CON DOMICILIO PROLONGACION CALLE 8 SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, MINATITLAN, VER., MONTO CONTRATADO: \$157,091.89, LICITACION: LO-OP-PA-642/96, CONTRATO: CO-PA-007/97.

OBRA: REHABILITACION DE ESTRUCTURAS Y SOPORTES METALICOS PLANTA DE OXIDO DE ETILENO Y ALMACENAMIENTO DE OXIDO DE ETILENO DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 29 DE ENERO DE 1997, GANADOR: TLAQUIVER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO AVENIDA JAIME NUNO NUMERO 1307, COLONIA PLAYA SOL, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: \$286,440.19, LICITACION: LO-OP-PA-634/96, CONTRATO: CO-PA-008/97.

LICITACIONES DE SERVICIO:

SERVICIO: SERVICIO DE ADMINISTRACION DE COMEDOR Y HOTELES 1, 2 Y 5 DE LA COLONIA PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1996, GANADOR: MARGARITA FOX GORDILLO, CON DOMICILIO DIAZ MIRON NUMERO 2800, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: \$170,031.90, LICITACION: LS-OP-PA-621/96, CONTRATO: CS-OP-PA-728/96.

SERVICIO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AFINACION, AJUSTE DE MOTOR Y RADIADOR AL PARQUE VEHICULAR DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 24 DE MARZO DE 1997, GANADOR: CONSUELO BONIFAN JOACHIN, CON DOMICILIO JUAN ESCUTIA NUMERO 915, COLONIA PALMA SOLA, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: ABIERTO (MONTO MINIMO \$160,000.00 Y UN MONTO MAXIMO \$350,000.00), LICITACION: LS-OP-PA-625/96, CONTRATO: CS-PA-002/97.

SERVICIO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALINEACION Y BALANCEO, SUSPENSION, DIRECCION AL PARQUE VEHICULAR DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 8 DE ENERO DE 1997, GANADOR: LUIS RICARDO GONZALEZ DOMINGUEZ, CON DOMICILIO REVOLUCION NUMERO 921, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: ABIERTO (MONTO MINIMO \$100,000.00 Y UN MONTO MAXIMO \$300,000.00), LICITACION: LS-OP-PA-624/96, CONTRATO: CS-PA-003/97.

SERVICIO: SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO AL PARQUE VEHICULAR DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 10 DE ENERO DE 1997, GANADOR: LUIS RICARDO GONZALEZ DOMINGUEZ, CON DOMICILIO REVOLUCION NUMERO 921, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: ABIERTO (MONTO MINIMO \$100,000.00 Y UN MONTO MAXIMO \$250,000.00), LICITACION: LS-OP-PA-623/96, CONTRATO: CS-PA-004/97.

SERVICIO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA PARA EL PERSONAL DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 15 DE ENERO DE 1997, GANADOR: MANUELA OLIVERA VAZQUEZ, CON DOMICILIO ALBERT EINSTEIN NUMERO 11-A, COLONIA OAXAQUEÑA, COSOLEACAQUE, VER., MONTO CONTRATADO: \$319,200.00, LICITACION: LS-OP-PA-620/96, CONTRATO: CS-PA-005/97.

SERVICIO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUELLES Y ESCAPES AL PARQUE VEHICULAR DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 10 DE FEBRERO DE 1997, GANADOR: LUIS RICARDO GONZALEZ DOMINGUEZ, CON DOMICILIO REVOLUCION NUMERO 921, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: ABIERTO (MONTO MINIMO \$40,000.00 Y UN MONTO MAXIMO \$100,000.00), LICITACION: LS-PA-005/97, CONTRATO: CS-PA-010/97.

SERVICIO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y CLUTCHS AL PARQUE VEHICULAR DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 1997, GANADOR: CORPORACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 915, COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: ABIERTO (MONTO MINIMO \$140,000.00 Y UN MONTO MAXIMO \$400,000.00), LICITACION: LS-PA-007/97, CONTRATO: CS-PA-011/97.

SERVICIO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO AL PARQUE VEHICULAR DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 1997, GANADOR: AUTOMOTRIZ DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO CARRETERA TRANSISTMICA "Y" COLONIA LUIS ECHEVERRIA, COATZACOALCOS, VER., MONTO CONTRATADO: ABIERTO (MONTO MINIMO

\$140,000.00 Y UN MONTO MAXIMO \$400,000.00), LICITACION: LS-PA-006/97, CONTRATO: CS-PA-012/97.

SERVICIO: LIMPIEZA Y DESINCRUSTACION DE PARTICULAS EN CAMBIADORES DE CALOR A BASE DE ULTRA ALTA PRESION DE AGUA EN DIFERENTES PLANTAS DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 12 DE FEBRERO DE 1997, GANADOR: DETER SANEAMIENTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INDUSTRIA ELECTRICA MEXICANA NUMERO 3, COLONIA XOCOYAHUALCO, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: \$1'609,685.70, LICITACION: LS-PA-008/97, CONTRATO: CS-PA-013/97.

SERVICIO: CONSERVACION Y LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL C.PQ. PAJARITOS, FECHA DE FALLO: 13 DE FEBRERO DE 1997, GANADOR: CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS PLATA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACION ARTIFICIOS NUMERO 204, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: \$367,095.19, LICITACION: LS-PA-009/97, CONTRATO: CS-PA-014/97.

COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS, CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COATZACOALCOS, VER.

COATZACOALCOS, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE DEL C.PQ. PAJARITOS

ING. ALFONSO OSORIO JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 64689)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-PETROQUIMICA

CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO

PAJARITOS, VER.

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS
CON BIENES MUEBLES**

No. CN-CE-004-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX PETROQUIMICA, A TRAVES DEL CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO PAJARITOS, VER., CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE REALIZARA CONFORME A LO INDICADO A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCION	COSTOS DE LAS BASES	JUNT ACLARA
LS-N-CE-006/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DETECTORES DE EXPLOSIVIDAD DEL CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO PAJARITOS, VER.	CENTRO EMB. PETROQUIMICO PAJARITOS, VER. 200 DIAS CALENDARIO	\$250.00	11-AB 11:00
LS-N-CE-007/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A RED DE MOTOVALVULAS DEL CENTRO EMBARCADOR PETROQUIMICO PAJARITOS, VER.	CENTRO EMB. PETROQUIMICO PAJARITOS, VER. 200 DIAS CALENDARIO	\$250.00	15-AB 11:00

Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la fecha de apertura de proposiciones técnicas, en la Jefatura de Control de Obras y Servicios, ubicada en el Centro Embarcador Petroquímico Pajaritos, Ver., teléfono 91-921-8-06-53.

Horario de atención al público: de 9:00 a 14:00 horas, y en la fecha límite de inscripción 2 horas antes de la junta de aclaraciones.

Para adquirir las bases, se deberá presentar cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. No se otorgará anticipo.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se efectuará en el mismo sitio en el que estarán a disposición las bases de licitación.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y los pagos se efectuarán 30 días naturales posteriores a la presentación de facturas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Embarcador Petroquímico Pajaritos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

3 DE ABRIL DE 1997.

SUBGERENTE DEL C.E.P.P.

ING. GILBERTO TIJERINA ROSALES

RUBRICA.

(R.- 64690)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA NACIONAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS

SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 11

El Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S. F. D. F.), según oficio(s) que se indica(n):

Número de concurso	Descripción y ubicación de la obra	FECHAS				
		Límite para la adquisición de las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones (1)	Presentación y apertura de proposiciones (2)	Inicio obra
SDUO DCM 97 020	CONSTRUCCION DE HERBOLARIA AREA DE PESCA DEPORTIVA Y REMODELACION DEL RESTAURANTE EN EL CENTRO COMUNITARIO LOS LAURELES UBICADO EN SAN MATEO TLALTENENGO.	7/ABR/97 14:00 HRS.	7/ABR/97 10:00 HRS.	7/ABR/97 13:00 HRS.	14/ABR/97 11:00 HRS.	28/ABR/97

- 1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalado.
- 2.- El acto de apertura de proposiciones técnicas y recepción de propuestas económicas se llevará a cabo en la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Obras, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, edificio anexo Delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad el día y hora señalado. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de proposiciones económicas.
- 3.- El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, por la cantidad de \$400.00, expedido a favor de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con cargo a una institución autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas e inscribirse en la Subdirección de Obras Públicas, ubicada en avenida México esquina Guillermo Prieto sin número, edificio anexo, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite ya señalada, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para tal efecto, deberá presentarse en la Unidad Departamental de Obras por

Contrato, un representante debidamente acreditado por cada empresa solicitante, con la información que se detalla a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.

- a.- Solicitud por escrito de los trabajos que pretenden concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la empresa.
- b.- Copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral; acta de nacimiento si se trata de persona física.
- c.- Copia del poder del representante legal que firmaría la proposición y, en su caso, el contrato.
- d.- Copia del registro actualizado de la CNIC o el de la Cámara que corresponde, según el tipo de la obra que concurre.
- e.- Relación de contratos de obra en vigor, que se tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con los particulares, indicando monto contratado, monto ejercido, por ejercer y avance físico desglosado por anualidades.
- f.- Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (currículum de la empresa y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y el número de contrato correspondiente).
- g.- Copia de la documentación que compruebe el capital contable con base en los estados financieros para el año en curso, auditados por contador público titulado externo, registrado en SHCP, o con documentos completos de su última declaración fiscal.
- h.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

NOTA: LA REDUCCION DE LOS PLAZOS FUE AUTORIZADA POR LA C. DELEGADA CON ESTA FECHA.

NOTA: PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS b, c, d Y g, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION, DEBERA MOSTRAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS.

NOTA: EL ANTICIPO OTORGADO SERA DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

NOTA: LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, FUERON AUTORIZADOS POR LA S.F.D.F. SEGUN OFICIO NUMERO SFDF/OP/002/97 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La documentación aludida deberá ser entregada en el periodo de inscripción y a los dos días hábiles posteriores a su recepción deberán acudir nuevamente los interesados, a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados; si es el caso, recogerán las bases ese mismo día, previo pago en caja de la institución, en caso contrario se le informarán los motivos de la negativa. Todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español. La adjudicación se sujetará a los criterios generales que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y las disposiciones generales para la contratación y ejecución de obras públicas. La Delegación, con base en el análisis de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante, que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

ARQ. Ma. ELENA MARTINEZ CARRANZA

RUBRICA.

(R.- 64691)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN, LAS QUE SE CELEBRARAN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION A DOS PASOS:

1er. PASO (OFERTA TECNICA Y ECONOMICA).- SE PRESENTARA LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA Y LA CUAL CONSISTE EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA EN SOBRE CERRADO, Y UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE

DETERMINE CUALES DE ESTAS SEAN LAS QUE CUBREN LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, ESTAS PASARAN UNICAMENTE AL SEGUNDO PASO O ACTO DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA.

20. PASO (ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS).- DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS, UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CUALES SON LAS QUE CUBREN LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS, CONCURSARA EN LA APERTURA DE OFERTA ECONOMICA. CONDICIONES DE PAGO: SERA 15 DIAS CONTRA PRESENTACION DE FACTURAS. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA ANEXO A BASES.

No. LICITACION	DESCRIPCION DE BIENES	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE INSCRIPCION	1er. PASO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
LPN-DCM-03-97.	REPARADOR PARA ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS HUMEDAS QUIMICOS.	9/ABRIL/97 10:00 A 13:00 HORAS	10/ABRIL/97 11:00 HORAS	14/ABRIL/97 11:00 HORAS	16/ABRIL/97 11:00 HORAS
LPN-DCM-04-97.	EQUIPO DE SEGURIDAD Y LLUVIA	9/ABRIL/97 10:00 A 13:00 HORAS.	10/ABRIL/97 13:00 HORAS.	14/ABRIL/97 13:00 HORAS.	16/ABRIL/97 13:00 HORAS.
LPN-DCM-05-97.	VEHICULOS TERRESTRES	9/ABRIL/97 10:00 A 13:00 HORAS.	10/ABRIL/97 18:00 HORAS	14/ABRIL/97 18:00 HORAS	16/ABRIL/97 18:00 HORAS

REQUISITOS

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA JEFATURA DE ADQUISICIONES EN LA AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA CUAJIMALPA DE MORELOS, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 13:00 HORAS, EL COSTO DE LAS BASES SERA CUBIERTO CON CHEQUE DE PLAZA Y CERTIFICADO A FAVOR DE LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS Y SERAN ENTREGADAS LAS BASES CONTRA LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO ANTE LA MISMA.

LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRARAN EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA JUAREZ Y AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA CUAJIMALPA DE MORELOS, D.F.

LA ADJUDICACION DE LOS PEDIDOS RELATIVOS A LA LICITACION SERA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS PAGOS SE REALIZAN 15 DIAS DESPUES CONTRA PRESENTACION DE FACTURA Y EL TIEMPO DE ENTREGA SE DARA EN ANEXO A BASES.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

C.P. RUBEN DEL CANO AVILA

RUBRICA.

(R.- 64692)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DF-006/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales mexicanas que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la ejecución de los trabajos cuya descripción se indica a continuación:

No. DE	TRABAJOS	FECHAS (DIA MES AÑO HORA)	EJE
--------	----------	---------------------------	-----

LICITACION	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE VENTA BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	DE TRAMITE
DF000-11/97	EDO. DE MICHOACAN	INSTALACION DE 1752 POSTES, 3,075 ACOMETIDAS 113 MURETES, ALUMBRADO PUBLICO CONSTRUCCION DE 149.6 KMS. DE LINEA.	21-04-97	21-04-97	28-04-97 10:00 HRS.	1220
DF000-12/97	EDO. DE MICHOACAN Y COLIMA	INSTALACION DE 1,593 POSTES, 86.37 KMS. DE LINEA M.T. 51.56 KMS. LINEA B.T., 153 TRANSFORMADORES 5,448 ACOMETIDAS 179 RETENIDAS, SUSTITUCION DE 287 AISLADORES, VESTIDO DE 205 ESTRUCTURAS, RETIRO DE 1,409 POSTES, 99.79 KMS. LINEA M.T., 54.60 KMS. LINEA B.T., 114 TRANSF. Y 2,978 ACOMETIDAS.	22-04-97	22-04-97	29-04-97 10:00 HRS.	2630

Los interesados deberán acudir al Departamento de Concursos y Contratos de esta institución, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653 de Morelia, Michoacán, teléfono 24-22-11 extensión 5234, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en calzada Ventura Puente número 1653 de Morelia, Mich., en el día y hora señalados anteriormente. En dicho acto se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica.

Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos señalados en la presente convocatoria.

La adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

La documentación y proposiciones que presenten se harán en idioma español.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.

Para el inicio de los trabajos de las licitaciones números DF000-11 y 12/97, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándole el original y copia de los documentos siguientes:

1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Cuando proceda, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la Licitación de su interés, previo pago del costo indicado + IVA, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Comisión Federal de Electricidad.

NOTA: La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional número DF000-11 y 12/97, fue autorizada por el ingeniero Octavio Larios González, Gerente Divisional, con oficio número DCC-107/97 del día 20 de marzo de 1997.

MORELIA, MICH., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE

ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 64693)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
VERACRUZ, VER.

AVISO

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 FRACCION 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **LPI-GRPSE-008/96-J**, PUBLICADA EL DIA 18 DE JUNIO DE 1996, PARA LA ADQUISICION DE "TRANSMISORES INTELIGENTES". PARA LA C.C. DOS BOCAS, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION NUMERO **A-6-HJA00-1064**, QUEDA CANCELADA POR MOTIVO DE CAUSA DE FUERZA MAYOR.

AVISO

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 FRACCION 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **LPI-GRPSE-007/97-J**, PUBLICADA EL DIA 23 DE ENERO DE 1997, PARA LA ADQUISICION DE "MEDIDOR DE NIVEL DOMO CALDERA TIPO CONDUCTIVO MODELO ACUARIAM 3000C" PARA LA C.T. ALTAMIRA, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION NUMERO **A-7-HJAA0-0023**, QUEDA CANCELADA POR MOTIVO DE CAUSA DE FUERZA MAYOR.

AVISO

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **LPI-GRPSE-004/97-J**, PUBLICADA EL DIA 14 DE ENERO DE 1997, PARA LA ADQUISICION DE "INTERRUPTOR DE VACIO PARA TENSION DE 6900 VOLTS" PARA LA C.T. ADOLFO LOPEZ MATEOS, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICION NUMERO **A-6-HJAB0-4029**, SE DECLARA DESIERTA YA QUE NINGUN PROVEEDOR CUMPLIO TECNICAMENTE.

H. VERACRUZ, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 64694)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Internacional GRPC-LPI-008/97, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y con Bolivia, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Recepci proposic
GRPC-LPI-008/97	SISTEMAS DE MEDICION CONTINUA DE EMISION DE GASES EN CHIMENEA Y DE EMISION DE PARTICULAS SOLIDAS EN GASES DE CHIMENEA	25	Pz.	20 MAY A LA 11:00 H

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición (una vez efectuado el pago) en el Departamento de Abastecimientos Regional, ubicado en avenida San Rafael número 211-C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Edo. de México, teléfono: 311-27-88, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días antes previos a la recepción de proposiciones, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para poder participar en esta licitación, deberán realizar el pago de estas bases en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central, situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe (más IVA) se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 5 de mayo de 1997, a las 11:00 horas, y el acto de recepción y aperturas de proposiciones técnicas, se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1997, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos Regional, en la siguiente dirección: avenida San

Rafael número 211-C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Edo. de México, en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés;
- b) Lugar de entrega de los bienes: diversas centrales de las Gerencias Regionales de Producción Noroeste, Occidente, Sureste, Central y Norte;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- d) No se considera abastecimiento simultáneo;
- e) Garantías requeridas seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- f) Documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- g) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES(R.- 64695)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DU-009/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor se invita a las personas físicas o morales mexicanas que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la ejecución de los trabajos cuyas descripciones se indican a continuación:

licitación No.	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE OBRA	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	EJECUCION DE LOS TRABAJOS INICIO TERMINACION
038/96	AMBITO DE LA ZONA HUEJUTLA	MANTENIMIENTO DE 849 KM. DE BRECHA EN L.D. DE 13.2, 23 Y 33 KV, EN EL AMBITO DE LA ZONA HUEJUTLA.	5/MAYO/97	29 Y 30 ABR-97 8:00 HRS.	12-MAYO-97 10:00 HRS.	2-JUN-97 28-MAR-97
039/97	AMBITO DE LA ZONA HUEJUTLA	PODA DE 5,000 ARBOLES EN R.D. DEL AREA URBANA Y 23,000 ARBOLES EN R.D. DEL AREA RURAL, EN EL AMBITO DE LA ZONA HUEJUTLA.	5/MAYO/97	29 Y 30 ABR-97 8:00 HRS.	12-MAYO-97 12:00 HRS.	2-JUN-97 28-MAR-97
040/97	AMBITO DE LA ZONA HUEJUTLA	MANTENIMIENTO DE 30.071 KM. DE BRECHA EN LINEAS DE SUBTRANSMISION DE 115 KV, EN EL AMBITO DE LA ZONA HUEJUTLA.	5/MAYO/97	29 Y 30 ABR-97 8:00 HRS.	12-MAYO-97 14:00 HRS.	2-JUN-97 24-AGO-97

042/97	AMBITO DE LA ZONA SAN LUIS POTOSI	PODA DE 13,151 ARBOLES EN R.D. DEL AREA URBANA Y 4,048 ARBOLES EN R.D. DEL AREA RURAL, EN EL AMBITO DE LA ZONA SAN LUIS POTOSI.	5/MAYO/97	29-ABR-97 8:00 HRS.	12-MAYO-97 15:00 HRS.	2-JUN-97 26-FEB-97
--------	-----------------------------------	---	-----------	------------------------	--------------------------	-----------------------

- Los interesados deberán acudir al Departamento de Concursos y Contratos de esta institución ubicado en avenida Chairel número 101, 2o. piso, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono 12-81-99 a partir de la fecha de la presente convocatoria de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Auditorio Divisional, sita en avenida Chairel número 101, planta baja, colonia Campbell, Tampico, Tamps., en el día y hora señalados, en dicho acto se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica.
- Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria.
- La adjudicación de los contratos se hará a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- La documentación y proposiciones que presenten se harán en idioma español.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar partes de la obra.
- Para el inicio de los trabajos de las licitaciones se otorgará un anticipo del 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo para el primer ejercicio.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los documentos siguientes:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Cuando proceda, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación de su interés, previo pago del costo indicado más I.V.A., mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad.

TAMPICO, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

(R.- 64696)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DK-12-97

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, RELATIVOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CUYA DESCRIPCION SE INDICA A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	TRABAJOS		FECHAS DE			
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	EJECUCION DE LOS TRABAJOS INICIACION Y TERMINACION

DK000-18-97	TUXTLA, GTZ. EDO. CHIAPAS	REMODELACION DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION DE LA ZONA TUXTLA Y OBRA EXTERIOR.	7-05-97	28-04-97 9:00 HRS.	14-05-97 9:00 HRS.	4-06 1-10
DK000-19-97	TUXTLA, GTZ. EDO. CHIAPAS	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DISTRIBUCION Y AGENCIA COMERCIAL TUXTLA NORTE.	7-05-97	29-04-97 9:00 HRS.	14-05-97 12:00 HRS.	4-06 1-10
DK000-20-97	HUATULCO EDO. OAXACA	CONSTRUCCION DEL ALMACEN DE LA ZONA HUATULCO.	7-05-97	25-04-97 9:00 HRS.	14-05-97 18:30 HRS.	4-06 1-10
DK000-21-97	HUAJUAPAN EDO. OAXACA	AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION HUAJUAPAN.	8-05-97	24-04-97 9:00 HRS.	15-05-97 9:00 HRS.	4-06 1-10
DK000-22-97	TAPACHULA EDO. CHIAPAS	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DISTRIBUCION Y AMPLIACION DE LA AGENCIA COMERCIAL, TAPACHULA FORANEA.	8-05-97	30-04-97 9:00 HRS.	15-05-97 12:00 HRS.	4-06 31-10

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA INSTITUCION, UBICADA EN CAMINO ANTIGUO A SAN FELIPE DEL AGUA NUMERO 600, OAXACA, OAX., TELEFONO (91 951) 5-11-22, EXTENSION 1108, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADO EN LA MISMA DIRECCION, EL DIA Y HORA SEÑALADOS. EN DICHO ACTO SE INFORMARA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE APERTURA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN TENER EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES QUE PRESENTEN SE HARAN EN IDIOMA ESPAÑOL. EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% Y PARA COMPRA DE MATERIALES UN 15% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LE OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDOLE EL ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 3.- CUANDO PROCEDA, REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DE SU INTERES, PREVIO PAGO DEL COSTO INDICADO MAS I.V.A., MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

OAXACA, OAX., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DIVISIONAL DE DISTRIBUCION SURESTE

(R.- 64697)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION 0297-0001	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ES TEF LC
PAQUETE No. 01	970001.- CENTRO MULTIPLE ROSARITO, ROSARITO, B.C. 4 AULAS DE DEFICIENTES MENTALES MAS OBRA EXTERIOR	300.00	80,000.00	13 DE MAYO DE 1997 10:00 HORAS	DE 9-
PAQUETE No. 03	970003.- CENTRO MULTIPLE, CD. MORELOS, MEXICALI, B.C., 4 AULAS DE AUDICION, SERV. SANIT. BODEGA MAS OBRA EXTERIOR. 970005.- COBACH COL. ORIZABA, MEXICALI, B.C. IMPERMEABILIZACION. 970006.- COBACH GPE. VICTORIA, MEXICALI, B.C. POZO DE ABSORCION, 16 M3 FOSA SEPTICA 7 M3 970007.- COBACH EJ. NUEVO LEON, MEXICALI, B.C. TALLER DE DIBUJO MAS OBRA EXTERIOR	400.00	70,000.00	13 DE MAYO DE 1997 18:00 HORAS	DE 9- DE DE : DE 26-
PAQUETE No. 04	970004.- COBACH SAN QUINTIN, ENSENADA, B.C. CENTRO DE INFORMACION, TIENDA ESCOLAR, SUMINISTRO Y COLOCA. DE SUBESTACION DE 75 KVA MAS OBRA EXTERIOR	300.00	50,000.00	14 DE MAYO DE 1997 10:00 HORAS	DE 26-

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de jefatura de zona, sitas en la calzada Independencia y Calle "I", fraccionamiento Calafia, Mexicali, B.C., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o cheque certificado, a favor de C.A.P.F.C.E. en la caja general, ubicada en calzada Independencia y Calle "I", fraccionamiento Calafia, Mexicali, B.C., dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.

7.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en calzada Independencia y Calle "I", fraccionamiento Calafia, Mexicali, B.C., en la fecha y hora indicadas.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(R.- 64698)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: DURANGO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 1

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION N 1097-0002	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCL. I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PAQUETE No. 1	CONSTRUCCION DE: CENTRO MULTIPLE, FRANCISCO I. MADERO, PANUCO DE CORONADO. (4 AULAS DE AUDICION DE 1.5 E.E. C/U, SERVICIOS SANITARIOS-BODEGA DE 2 E.E. Y OBRA EXTERIOR).	500.00	150,000.00	12 DE MAYO DE 1997 A LAS 9:00 HRS.	DEL 9 DE JUNIO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997
PAQUETE No. 2	CONSTRUCCION DE: COLEGIO DE BACHILLERES, PEÑON BLANCO, PEÑON BLANCO. (TALLER DE COMPUTACION DE 4 E. E. Y OBRA EXTERIOR).	500.00	150,000.00	12 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.	DEL 9 DE JUNIO AL 3 DE AGOSTO DE 1997
PAQUETE No. 3	CONSTRUCCION DE: COLEGIO DE BACHILLERES, GREGORIO A. GARCIA, GOMEZ PALACIO. (DOS AULAS DIDACTICAS DE 2.5 E.E. C/U, UNA AULA DIDACTICA DE 2 E.E., SERVICIOS SANITARIOS 2 E. E. Y OBRA EXTERIOR).	500.00	150,000.00	12 DE MAYO DE 1997 A LAS 13:00 HRS.	DEL 10 DE JUNIO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1997
PAQUETE No. 4	CONSTRUCCION DE: COLEGIO DE BACHILLERES, FRAC. VISTA HERMOSA, VICTORIA DE DURANGO, DGO., (P.B. SERVICIOS SANITARIOS 2 E.E.; P.A. UNA AULA DIDACTICA DE 2 E.E. Y OBRA EXTERIOR).	500.00	150,000.00	12 DE MAYO DE 1997 A LAS 17:30 HRS.	DEL 9 DE JUNIO AL 3 DE AGOSTO DE 1997

1097-0003

PAQUETE No. 5	CONSTRUCCION DE: COLEGIO DE BACHILLERES, FRACTO. LA FORESTAL, VICTORIA DE DURANGO, DGO. (TRES AULAS DIDACTICAS DE 2 E.E. C/U Y OBRA EXTERIOR).	500.00	150,000.00	13 DE MAYO DE 1997 A LAS 9:00 HRS.	DEL 9 DE JUNIO AL 3 DE AGOSTO DE 1997
PAQUETE No. 7	CONSTRUCCION DE: CE. CA. D. E.E., GOMEZ PALACIO, GOMEZ PALACIO. (TALLER DE PANADERIA 2 E.E., TALLER DE TEJIDO 2 E.E. Y OBRA EXTERIOR).	500.00	150,000.00	13 DE MAYO DE 1997 A LAS 13:00 HRS.	DEL 9 DE JUNIO AL 3 DE AGOSTO DE 1997

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en las oficinas de la Jefatura de Zona en el Estado, sitas en avenida Juan Escutia y avenida Vicente Suárez, colonia El Refugio, Durango, Dgo., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición, mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en la misma dirección, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

- 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- 7.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en avenida Juan Escutia y avenida Vicente Suárez, colonia El Refugio, Durango, Dgo., en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quién presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA

(R.- 64699)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: GUANAJUATO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE	DESCRIPCION GENERAL DE LAS	COSTO DE LAS	FECHAS
--------	----------------------------	--------------	--------

LICITACION 1197-0004	OBRAS Y UBICACION	BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMACION INICIO TERMINO DE LA TRABAJOS
PAQUETE No. 1	CONSTRUCCION DE: CONALEP SILAO, GTO. 1 AULA Y 3 ANEXOS, ADAPTACION A TALLER AUTOMOTRIZ Y OBRA EXTERIOR.	550.00	140,000.00	12 DE MAYO DE 97 A LAS 11:00 HRS.	DEL 16-JUN AL 3-OCTUBRE

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, sitas en Plaza Hidalgo número 1 de la ciudad de Guanajuato, Gto., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición, mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en Plaza Hidalgo número 1 de la ciudad de Guanajuato, Gto., dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable, con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Plaza Hidalgo número 1 de la ciudad de Guanajuato, Gto., en la fecha y hora indicada.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

(R.- 64700)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: SONORA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE	DESCRIPCION	COSTO DE	CAPITAL	FECHAS
--------	-------------	----------	---------	--------

LICITACION 2697-0007	GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMADA Y TERMIN LOS TR
PAQUETE No. 2	CONSTRUCCION DE: CENTRO MULTIPLE, NOGALES, MPIO. DE NOGALES. CANTOS, JUEGOS, GIMNASIO Y ANEXO Y OBRA EXTERIOR.	300.00	57,960	12 DE MAYO DE 97 A LAS 11:30 HORAS	DEL 28- / 9-SEPTII
PAQUETE No. 3	CENTRO MULTIPLE BENJAMIN HILL, MPIO. DE BENJAMIN HILL. 4 AULAS. DEF. MENTALES CENTRO MULTIPLE Y OBRA EXTERIOR.	300.00	76,686	12 DE MAYO DE 97 A LAS 13:00 HORAS	DEL 28- / 9-SEPTII

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona, sitas en boulevard Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado, a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general, ubicada en boulevard Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en boulevard Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora indicadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE SONORA

(R.- 64701)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030,

VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE POR SI MISMAS Y/O EN ASOCIACION, DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS (TECNICA Y ECONOMICA), PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. CPEP-O-N-128-97-SV2	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (PESOS)	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COST
DUCTO DE 36" DIAM. Y 30 KM. DE LONGITUD ENTRE EL COMPLEJO AKAL J Y FSO-1.	2-JULIO-1997 14-JUNIO-1998	\$26'400,000.00 M.N.	5% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE	3-ABRIL-1997 AL 6-MAYO-1997 9:00 HRS. A 14:00 HRS \$2,500.00 M.N

I.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO COMPRENDE EL DISEÑO, PROCURA, PROTECCION ANTICORROSIVA, LASTRADO, PROTECCION CATODICA, INSTALACION Y PRUEBA DE LAS TUBERIAS, VALVULAS, DUCTOS ASCENDENTES, CABEZAS GIRATORIAS, JUNTAS DE AISLAMIENTO, LANZADORES Y TRAMPAS DE DIABLOS PARA UN DUCTO DE 36" DIAMETRO Y 30 KILOMETROS DE LONGITUD ENTRE EL COMPLEJO AKAL J Y FSO-1 Y PERSONAL NECESARIOS PARA SU EJECUCION.

II.- INFORMACION ADICIONAL

TODA LA INFORMACION TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA REFERENTE A ESTA LICITACION ESTARA CONTENIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, MEDIANTE DOCUMENTACION PROPIA O CONVENIOS DE TRANSFERENCIA Y DISPONIBILIDAD TECNOLOGICA CON OTRAS EMPRESAS.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE ABRIL DE 1997 A LAS 8:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE OPTIMIZACION Y MODERNIZACION DEL ACTIVO CANTARELL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO CITADO AL INICIO DE ESTA CONVOCATORIA, EL 17 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.

III.- REQUERIMIENTOS PARA LA VENTA DE BASES DE LA LICITACION

PODRAN PARTICIPAR PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE POR SI MISMAS Y/O EN ASOCIACION. PUEDAN REALIZAR LOS TRABAJOS EN CUESTION, LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN EL DOMICILIO YA MENCIONADO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA ARRIBA SEÑALADA PARA LA VENTA DE BASES, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE SE MENCIONA MAS ADELANTE Y, EN SU CASO, OTORGAR LAS FACILIDADES A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACION.

- 2.- COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO O A ELECCION DEL PARTICIPANTE, MEDIANTE LA EXHIBICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO PARA EL EFECTO, O BIEN DOCUMENTACION DE INSTITUCIONES BANCARIAS QUE RESPALDEN SU SITUACION FINANCIERA.
- 3.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- 4.- CUANDO PROCEDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
- 5.- DECLARACION POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE POR EL MOMENTO NO SE CONTEMPLA UNA PROXIMA LICITACION RELACIONADA CON ESTA OBRA, DURANTE EL EJERCICIO 1997.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INDICA QUE NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

IV.- CRITERIO DE ADJUDICACION

EL CRITERIO CONFORME AL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA:

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES POR PAQUETE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

VI.- ORIGEN DE LOS FONDOS

EL MONTO TOTAL PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS SERA FINANCIADO POR PETROLEOS MEXICANOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 64702)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1,202, 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030,

VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 10-1810

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, número **CPEP-S-IT-113-97-SV4**, lo siguiente:

De conformidad con el artículo 2o. de la Ley de Navegación vigente, el Sistema Flotante de Almacenamiento, por tratarse de una construcción flotante no destinada a navegar, se considerará para todos los efectos de esta licitación como "artefacto naval"; consecuentemente, se realizan las siguientes modificaciones:

Convocatoria publicada por este medio el 13 de febrero de 1997.

En el recuadro de descripción:

DICE:

Fletamento a tiempo

DEBE DECIR:

Servicios de almacenamiento y descarga de petróleo estabilizado mediante un sistema flotante, bajo la modalidad de cuota diaria con opción a compra.

En el recuadro de límite de venta de bases:

DICE:

26 de marzo de 1997.

DEBE DECIR:

18 de abril de 1997.

Se modifica el punto I. DESCRIPCION GENERAL Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

DICE:

"Pemex Exploración y Producción contratará los servicios, bajo la modalidad de fletamento por tiempo con opción a compra y por un periodo de 15 años, de una embarcación y otras instalaciones a ser proporcionadas por el licitante ganador que serán utilizadas como Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga de petróleo estabilizado y para realizar alijos en altamar, en la Sonda de Campeche. Como parte de los servicios objeto de la presente licitación, el licitante ganador será responsable, a su sola costa, del diseño, ingeniería, procura, construcción, instalación, operación y mantenimiento del Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga, mismo que deberá tener una capacidad mínima neta de almacenamiento de 1.75 millones de barriles de petróleo y que estará compuesto de un buquetanque, un sistema de amarre tipo torreta de un solo punto, un sistema de ductos ascendentes, un sistema de medición/comprobación y un sistema de descarga. El Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga deberá ser instalado en el sitio señalado para esos efectos en las Bases de Licitación y será conectado a un ducto submarino a ser construido por PEP en dicha área. Los trabajos deberán realizarse de manera de que el Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga esté en condiciones de iniciar operaciones a más tardar el 25 de mayo de 1998.

DEBE DECIR:

"Pemex Exploración y Producción contratará los servicios de almacenamiento y descarga de petróleo estabilizado mediante un Sistema Flotante, bajo la modalidad de cuota diaria con opción a compra, por un periodo de 15 años, a ser utilizado en la Sonda de Campeche. Como parte de los servicios objeto de la presente licitación, el licitante ganador será responsable, a su sola costa, del diseño, ingeniería, procura, construcción, instalación, operación y mantenimiento del Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga, mismo que deberá tener una capacidad mínima neta de almacenamiento de 1.75 millones de barriles de petróleo y que estará compuesto de un artefacto naval, un sistema de amarre tipo torreta de un solo punto, un sistema de ductos ascendentes, un sistema de medición/comprobación y un sistema de descarga. El Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga deberá ser instalado en el sitio señalado para esos efectos en las bases de licitación y será conectado a un ducto submarino a ser construido por PEP en dicha área. Los trabajos deberán realizarse de manera que el Sistema Flotante de Almacenamiento y Descarga esté en condiciones de iniciar operaciones a más tardar el 25 de mayo de 1998.

Nota aclaratoria publicada por este medio el 11 de marzo de 1997.

DICE:

Recepción de proposiciones y apertura de ofertas técnicas: 11 de abril de 1997, a las 10:00 horas.

DEBE DECIR:

Recepción de proposiciones y apertura de ofertas técnicas: 25 de abril de 1997, a las 10:00 horas.

Asimismo, y motivado por el nuevo programa de eventos de esta licitación, se convoca a una tercera junta de aclaraciones, la cual tendrá verificativo el día 9 de abril de 1997 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Concursos y Contratos, en el domicilio citado al inicio de esta nota.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO

RUBRICA.

(R.- 64703)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 4o. PISO, FRACC. OROPEZA, C.P. 86030,

VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE POR SI MISMAS Y/O EN ASOCIACION, DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS (TECNICA Y ECONOMICA), PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. CPEP-O-N-120-97-SV2	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (PESOS)	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO
GASODUCTO DE 36" DIAM. Y 85 KM. DE LONGITUD ENTRE LA ESTACION ATASTA Y EL COMPLEJO NOHOCH-A.	2-JULIO-1997 30-MARZO-1998	\$76'000,000.00 M.N.	5% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE	3-ABRIL-1997 AL 7-MAYO-1997 9:00 HRS. A 14:00 HRS. \$2,500.00 M.N

I.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO COMPRENDE EL DISEÑO, PROCURA, PROTECCION ANTICORROSIVA, LASTRADO, PROTECCION CATODICA, INSTALACION Y PRUEBA DE LAS TUBERIAS, VALVULAS, DUCTOS ASCENDENTES, CABEZAS GIRATORIAS, JUNTAS DE AISLAMIENTO, LANZADORES Y TRAMPAS DE DIABLOS PARA UN GASODUCTO DE 36" DE DIAMETRO Y 85 KILOMETROS DE LONGITUD, ENTRE LA ESTACION ATASTA Y EL COMPLEJO NOHOCH-A Y PERSONAL NECESARIOS PARA SU EJECUCION.

II.- INFORMACION ADICIONAL:

TODA LA INFORMACION TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA REFERENTE A ESTA LICITACION, ESTARA CONTENIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, MEDIANTE DOCUMENTACION PROPIA O CONVENIOS DE TRANSFERENCIA Y DISPONIBILIDAD TECNOLÓGICA CON OTRAS EMPRESAS.

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE ABRIL DE 1997, A LAS 8:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE OPTIMIZACION Y MODERNIZACION DEL ACTIVO CANTARELL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A ESTA LICITACION, SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO CITADO AL INICIO DE ESTA CONVOCATORIA, EL 18 DE ABRIL DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.

III.- REQUERIMIENTOS PARA LA VENTA DE BASES DE LA LICITACION:

PODRAN PARTICIPAR PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE POR SI MISMAS Y/O EN ASOCIACION, PUEDAN REALIZAR LOS TRABAJOS EN CUESTION. LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN EL DOMICILIO YA MENCIONADO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA ARRIBA SEÑALADA PARA LA VENTA DE BASES, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE SE MENCIONA MAS ADELANTE Y, EN SU CASO, OTORGAR LAS FACILIDADES A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACION.
- 2.- COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO O A ELECCION DEL PARTICIPANTE, MEDIANTE LA EXHIBICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO PARA EL EFECTO, O BIEN DOCUMENTACION DE INSTITUCIONES BANCARIAS QUE RESPALDEN SU SITUACION FINANCIERA.

- 3.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- 4.- CUANDO PROCEDA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
- 5.- DECLARACION POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION.

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE POR EL MOMENTO NO SE CONTEMPLA UNA PROXIMA LICITACION RELACIONADA CON ESTA OBRA, DURANTE EL EJERCICIO 1997.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INDICA QUE NO PODRAN SER NEGOCIADAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION.

IV.- CRITERIO DE ADJUDICACION:

EL CRITERIO CONFORME AL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERA:

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES POR PAQUETE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

VI.- ORIGEN DE LOS FONDOS:

EL MONTO TOTAL PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS SERA FINANCIADO POR PETROLEOS MEXICANOS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 64704)

BANCO DE MEXICO

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL FOVI-002-96

BANCO DE MEXICO, FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 180, 8o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; ADQUISICION DE UN CONMUTADOR; ALCATEL INDETEL INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. (PUEBLA 277, COLONIA ROMA, MEXICO 06700, D.F.); FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION: 30 DE OCTUBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO \$89,786.56 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS; LICITACION PUBLICA NACIONAL FOVI-002-96.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 1997.

(R.- 64705)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 03/97 "BIENES INFORMATICOS" PUBLICADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1997, SE INFORMA LA MODIFICACION SIGUIENTE:

DICE:

LOTE 2

SUPERSERVIDOR DE RED; ARQUITECTURA SMP/RISC; NUMERO DE PROCESADORES 2 CON CRECIMIENTO AL 100%; VELOCIDAD DEL PROCESADOR 180 MHZ MINIMO, TIPO DE PROCESADOR 64 BITS; RENDIMIENTO 7,000 TPC- C,...

DEBE DECIR:

LOTE 2

SUPERSERVIDOR DE RED; ARQUITECTURA SM/RISC; NUMERO DE PROCESADORES 2 CON CRECIMIENTO AL 100%; VELOCIDAD DEL PROCESADOR 180 MHZ MINIMO, TIPO DE PROCESADOR 64 BITS; RENDIMIENTO 3,500 TPC- C,...

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 64706)

BANCO DE MEXICO

FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

BANCO DE MEXICO, FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 180, 8o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; SERVICIOS DE FOTOGRAFIA VIA AEREA; AEROTECNICA DE MEXICO, S.A. (OBRERO MUNDIAL NUMERO 728, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.); FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION: 27 DE DICIEMBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO \$326,956.50; LICITACION PUBLICA NACIONAL **FOVI-001-96**.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 1997.

(R.- 64707)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 P.B., FRACC. OROPEZA, C.P. 86030 VILLAHERMOSA,

TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados que, con respecto a la Licitación Pública Internacional de dos etapas bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América de Norte, número CPEP-S-IT-132-97-SV2, cuya convocatoria fue publicada el día 18 de marzo de 1997, se modifica en los siguientes puntos:

DICE:

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
26-MAYO-1997 AL 27-AGOSTO-2001	20-MARZO-1997 AL 21-ABRIL-1997	9-ABRIL-1997 A LAS 11:00 HORAS	28-ABRIL-1997

DEBE DECIR:

VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18-JUNIO-1997 AL 19-SEPTIEMBRE- 2001	20-MARZO-1997 AL 6- MAYO-1997	23-ABRIL-1997 A LAS 11:00 HORAS	13-MAYO-1997

VILLAHERMOSA, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

(R.- 64708)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES AV. MARINA NACIONAL No. 329

PISO 2 EDIFICIO A, COL. HUASTECA C.P. 11311, MEXICO, D.F.
TEL. 531-63-93, FAX 531-61-62

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, que se describen a continuación:

LICITACION	TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCION DE BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	INICIO DE VENTA DE BASES Y COSTO	
PM20-09-N-7-DCA-1	"N"	6,300 PIEZAS 9,000 PIEZAS 10,000 PIEZAS 1,518 PIEZAS 8,000 PIEZAS	- CANAleta PARA ALOJAR CABLES ELECTRICOS - CAJAS DE PVC, COLOR BLANCO Y CAFE - CONTACTOS DOBLES POLARIZADOS PARA INSTALACION OCULTA - FUSIBLES DE DIFERENTES AMPERES - PLACA PARA APAGADOR O CONTACTO DE ALUMINIO	MARINA NACIONAL No. 329, COL. HUASTECA 30 DIAS	3/04/97 \$250.00	A

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Administración Interna y Apoyo Corporativo.
- No se otorgará anticipo.
- Para adquirir las bases se deberá presentar el pago mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petróleos Mexicanos, en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Marina Nacional número 329, piso 2o., edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, México, Distrito Federal.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en Marina Nacional número 329, piso 2o., edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, México, Distrito Federal.
- La junta de aclaración de dudas y el acto de apertura de proposiciones de esta convocatoria, se celebrarán en las fechas y horarios que se señalan y tendrán lugar en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, sito en Marina Nacional número 329, piso 2o., edificio A, colonia Huasteca, código postal 11311, México, Distrito Federal.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos, a través de la Gerencia de Administración Interna y Apoyo Corporativo de la Dirección Corporativa de Administración, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO DE
PETROLEOS MEXICANOS

C.P. CARLOS VUDOYRA CADENA

RUBRICA.

(R.- 64709)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDADES A LICITAR	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION PROPOSICIONES
LPN-CND-DRM-AD-01/97	SERVICIO DE TRAMITACION DE PASAJES PARA TRANSPORTACION AEREA A TRAVES DE AGENCIA DE VIAJES	MINIMO \$2,000,000.00 MAXIMO \$15,000,000.00	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	PRIMERA ETAPA 12 DE ABRIL A LAS 10 SEGUNDA ETAPA 14 DE ABRIL A LAS 10
LPN-CND-DRM-AD-02/97	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION A TRAVES DE AGENCIA DE VIAJES	MINIMO \$3,000,000.00 MAXIMO \$25,000,000.00	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	PRIMERA ETAPA 12 DE ABRIL A LAS 14 SEGUNDA ETAPA 14 DE ABRIL A LAS 13
LPN-CND-DRM-AD-03/97	BOX LUNCH	UNIDADES 30,000	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 14:00 HRS.	PRIMERA ETAPA 12 DE ABRIL A LAS 17 SEGUNDA ETAPA 14 DE ABRIL A LAS 15

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y SIN POSIBILIDAD DE NEGOCIACION.

LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION DEL DIA 3 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, PREVIO PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187, PRIMER PISO, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14010, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL HORARIO DE VENTA DE BASES SERA DE 9:00 A 13:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS. EL DIA SABADO DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS.

SOLO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LOS PROVEEDORES QUE ADQUIERAN LAS BASES, MISMAS QUE PUEDEN REVISARSE ANTES DE SU PAGO.

EL PAGO DEL SERVICIO SERA EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA SU COBRO. LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO, EN LA HORA SEÑALADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEPORTIVA, UBICADO EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187, TERCER PISO, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14010, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, APROBO LA REDUCCION DEL PLAZO EN LA SESION EXTRAORDINARIA 03/97, CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 1997.

EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES MATERIA DE LOS PROCESOS LICITATORIOS ENUNCIADOS, SERAN EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, A LA ADJUDICACION DEL PEDIDO Y A LOS 20 DIAS DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CADA UNA DE LAS ADJUDICACIONES REFERIDAS.

PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 528-02-88, 528-01-79 Y 528-10-86. MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 64710)

COMISION NACIONAL DEL DEPORTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, CON CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDADES A LICITAR	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	PRES
LPN-CND-DRM-AD-04/97	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS PLAYERAS PANTS GORRA TIPO BEISBOL	37,819 PIEZAS 7,479 PIEZAS 24,442 PIEZAS	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	1: 1:
LPN-CND-DRM-AD-05/97	MATERIALES Y UTILES DE PROCESAMIENTO DE DATOS INFORMATICOS DISKETTES TONER IMPRESORA LASER CINTAS DE IMPRESORA	1,774 CAJAS 414 PIEZAS 319 PIEZAS	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	1: 1:
LPN-CND-DRM-AD-06/97	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA CINTAS PLASTICAS MARCADORES DE COLOR ACETATOS PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	1,500 PIEZAS 1,391 PIEZAS 6,884 PIEZAS 5,495 MILLARES	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 14:00 HRS.	1: 1:

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y SIN POSIBILIDAD DE NEGOCIACION.

LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION DEL DIA 3 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, PREVIO PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187, PRIMER PISO, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14010, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL HORARIO DE VENTA DE BASES SERA DE 9:00 A 13:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS. EL SABADO DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS.

SOLO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LOS PROVEEDORES QUE ADQUIERAN LAS BASES, MISMAS QUE PUEDEN REVISARSE ANTES DE SU PAGO.

EL PAGO DEL SERVICIO SERA EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA SU COBRO. LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA HORA SEÑALADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEPORTIVA, UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187 TERCER PISO, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14010, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, APROBO LA REDUCCION DEL PLAZO EN LA SESION EXTRAORDINARIA 03/97, CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 1997.

EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES, MATERIA DE LOS PROCESOS LICITATORIOS ENUNCIADOS, SERAN EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, A LA ADJUDICACION DEL PEDIDO Y A LOS 20 DIAS DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CADA UNA DE LAS ADJUDICACIONES REFERIDAS.

PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 528-02-88 Y 528-01-79.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

(R.- 64711)

**COMISION NACIONAL DEL DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, CON CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDADES A LICITAR	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FECHA
LPN-CND-DRM-AD-07/97	MATERIAL DE LIMPIEZA	16,889 PIEZAS	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 17:00 HRS.	12
	JABON DE TOCADOR	1,650 PIEZAS		14
	DESODORANTE MEDIA LUNA AROMATIZANTE AMBIENTAL	475 BOTES		
LPN-CND-DRM-AD-08/97	ARTICULOS DEPORTIVOS	3,000 PIEZAS	8 DE ABRIL DE 1997 A LAS 19:00 HRS.	12
	BALON DE BASQUETBOL	3,292 PIEZAS		15
	BALON DE FUTBOL	3,000 PIEZAS		
	BALON DE VOLEIBOL			

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y SIN POSIBILIDAD DE NEGOCIACION.

LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION DEL DIA 3 Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, PREVIO PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187, PRIMER PISO, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14010, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL HORARIO DE VENTA DE BASES SERA DE 9:00 A 13:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS. EL SABADO DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS.

SOLO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LOS PROVEEDORES QUE ADQUIERAN LAS BASES, MISMAS QUE PUEDEN REVISARSE ANTES DE SU PAGO.

EL PAGO DEL SERVICIO SERA EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA SU COBRO. LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA HORA SEÑALADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEPORTIVA, UBICADA EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 187 TERCER PISO, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14010, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, APROBO LA REDUCCION DEL PLAZO EN LA SESION EXTRAORDINARIA 03/97, CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 1997.

EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES, MATERIA DE LOS PROCESOS LICITATORIOS ENUNCIADOS, SERAN EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE, A LA ADJUDICACION DEL PEDIDO Y A LOS 20 DIAS DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CADA UNA DE LAS ADJUDICACIONES REFERIDAS.

PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 528 02 88 Y 528 01 79.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 64712)

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA, A TRAVES DE SU DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS CONTRATISTAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYO NUMERO SE INDICA A CONTINUACION PARA LA CONTRATACION DEL RUBRO QUE SE MENCIONA:

REFERENCIA	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA, HORA Y DE APERTUR
INSP/015/97	REPARACION DE JUNTAS E IMPERMEABILIZACION DE MUROS STA. JULIA EN TORRES DE DEPTOS. A Y B DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA EN CUERNAVACA, MORELOS	\$400.00 PESOS	DEL 3 DE ABRIL DE 1997. HASTA SIETE DIAS ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	\$500,000 PESOS	VISITA A LAS INSTALACIONES BASES 11 DE ABRIL DE 1997, A OFERTA TECNICA EL 17 DE ABRIL DE 1997, A OFERTA ECONOMICA EL 18 DE ABRIL DE 1997. ACTO DE FALLO 22 DE ABRIL DE 1997. TODOS LOS ACTOS DE APERTURA A CABO EN LA SALA DE JUNTA DE GOBIERNO, SITO: AV. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, AHUACATITLAN, CUERNAVACA

TANTO LAS BASES DE LA LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS, ESTARAN A SU DISPOSICION PARA CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. LA VENTA Y PAGO DE LAS MISMAS SE REALIZARA CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA O EFECTIVO, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 655 - SOTANO COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN, CUERNAVACA, MORELOS. LOS PAGOS DE ESTIMACIONES SE REALIZARAN A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA ESTIMACION. LA ENTIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% PARA INICIO DE TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.

EL INICIO ESTIMADO DE LOS TRABAJOS ES EL 30 DE ABRIL Y LA FECHA PROGRAMADA DE CONCLUSION, EL 30 DE MAYO DE 1997.

LAS OFERTAS DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR PARA REVISION, PREVIO A LA COMPRA DE BASES:

A).- PODER NOTARIAL DE LA PERSONA QUE FIRMARA LAS OFERTAS.

B).- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

C).- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

D).- RELACION DE CONTRATOS, CLIENTES Y MONTOS DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, QUE COMPRUEBEN SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.

E).- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA A LA QUE PERTENEZCA.

LA ENTIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICA Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, PREVIO ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA. NO PODRAN SUBCONTRATARSE TODA O PARTE DE LA OBRA.

3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

EL COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 64713)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Complejo Petroquímico Independencia de Pemex Petroquímica, con domicilio en el kilómetro 76 ½ de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, comunica la identificación del ganador de la Licitación Pública Nacional convocada:

"78,000 kgs. de Reactivo Industrial Acido Acético Glacial; Suministros y Proyectos Tecnológicos, S.A. de C.V., con dirección en Cruz Gálvez número 184, colonia Nueva Santa María, México, D.F., código postal 02800; fecha de fallo 20 de enero de 1997; monto contratado \$531,921.00 (quinientos treinta y un mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; Licitación Pública Nacional número LB-402-IN-0037/96".

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
RUBRICA.

(R.- 64714)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DCN-SA-05/97****ADQUISICION DE INSUMOS DE COMPUTO**

LA DELEGACION III CENTRO-NORTE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SITA EN EL KILOMETRO 7+100 DE LA AUTOPISTA QUERETARO-IRAPUATO, SANTIAGO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION CUYO NUMERO SE SEÑALA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE COMPUTO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION No.	TIPO DE BIENES A ADQUIRIR	LUGAR Y FECHA DE VENTA DE BASES
LPN-DCN-SA-05/97	INSUMOS DE COMPUTO 400 CJAS. PAPEL STOCK BCO. 15"X11", EN 3 TANTOS; 250 CJAS. PAPEL STOCK BCO. 9 1/2"X11", EN 3 TANTOS; 400 CARTUCHOS P/IMPRESORA H.P. COLOR NEGRO; 4000 DISKETTES 3 1/2" H.D.; 4000 CINTAS DP-080 O EQUIVALENTE.	DEL 3 AL 9 DE ABRIL DE 1997, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION DE 9:30 A 14:30 HORAS. TEL.: 91 (42) 15-40-01 AL 15-40-04.

1. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE REALIZARA EL 18 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DELEGACION, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA MENCIONADA.
 2. EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE REALIZARA EL 22 DE ABRIL DE 1997 A LAS 13:00 HORAS, EN LA PROPIA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION.
 3. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN EL NACIMIENTO, KILOMETRO 22+750 DE LA AUTOPISTA QUERETARO-IRAPUATO.
 4. PLAZO DE ENTREGA: 30 DE MAYO DE 1997 A MAS TARDAR.
 5. FECHA DE PAGO: SEGUNDO JUEVES SIGUIENTE A LA RECEPCION TOTAL DE LOS BIENES.
- EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 15% DE I.V.A., EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO, SOBRE PLAZA QUERETARO, A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES SERA REVISADA DE MANERA PRELIMINAR EL DIA 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, EN LA UNIDAD JURIDICA Y EN LA UNIDAD DE AUDITORIA FORANEA DE LA DELEGACION.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE ABRIL DE 1997.
DELEGACION REGIONAL ZONA III CENTRO-NORTE

(R.- 64715)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER.

TELEFONO (921) 10-202, EXTENSION 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE

SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES**No. CN-PA-004-97**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) de dos etapas que se describe(n) a continuación:

Número(s) de licitación(es) y descripción de los servicios	Destino y plazo de entrega de los servicios	Venta de las bases (lugar, costo y periodo)	Junta de aclaraciones (lugar, fecha y hora)	Ac pro
LS-PA-012/97 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS PERSONALES Y PERIFERICOS DEL C.PQ. PAJARITOS	C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS VER. 210 DIAS	C.PQ. PAJARITOS VER. \$350.00 3-ABR-97 AL 10-ABR-97	C.PQ. PAJARITOS VER. 10-ABR-97 12:00 HRS.	
LS-N-PA-023/97 REBOBINADO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA MCA. GENERAL ELECTRIC Y CEM DE 1000 KVA. 4160/480 227 VOLTS. (TR-1B) Y DE 4220 KVA. 13800/4160 VOLTS (TR-IF) DEL C.PQ. PAJARITOS	C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS VER. 60 DIAS	C.PQ. PAJARITOS VER. \$350.00 3-ABR-97 AL 10-ABR-97	C.PQ. PAJARITOS VER. 10-ABR-97 13:00 HRS.	
LS-N-PA-024/97 REPARACION (AJUSTES) DE LOS MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE LAS MARCAS GENERAL MOTORS MOD. 4-53 Y MARCA CUMMINS MOD. NT-335 DE LAS GRUAS HIDRAULICAS PM-431- 01221/02329 15 Y 20 TONS. DE CAP. DEL C.PQ. PAJARITOS	C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS VER. 40 DIAS	C.PQ. PAJARITOS VER. \$350.00 3-ABR-97 AL 11-ABR-97	C.PQ. PAJARITOS VER. 11-ABR-97 12:00 HRS.	
LS-N-PA-025/97 REBOBINADO DE ESTATOR DEL MOTOR PC-712 DE 400 C.P., 3 FASES, 2 POLOS, 3555 R.P.M., 4160 VOLTS. DE LA PLANTA DERIVADOS CLORADOS III DEL C.PQ. PAJARITOS	C.PQ. PAJARITOS COATZACOALCOS VER. 35 DIAS	C.PQ. PAJARITOS VER. \$350.00 3-ABR-97 AL 11-ABR-97	C.PQ. PAJARITOS VER. 11-ABR-97 13:00 HRS.	

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

LS-PA-012/97.- Rep. y Mantto. de computadoras de diversas marcas y modelos, incluye suministro e instalación de refacciones (100 terminales, 104 PC'S, 150 impresoras).

LS-N-PA-023/97.- Desarmado y embobinado de los transformadores de alta y baja tensión (2 piezas).

LS-N-PA-024/97.- Ajuste de motores diesel, reposición de partes dañadas, armado y prueba correspondiente (2 piezas).

LS-N-PA-025/97.- Desarmado y embobinado del estator, incluye pruebas en laboratorio y en campo (1 pieza).

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de proposiciones técnicas, en la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del C.PQ. Pajaritos en el horario de atención de 8:00 a 14:00 horas (con excepción del último día de venta de bases, que será una hora antes de la junta de aclaraciones).

La junta de aclaraciones se efectuará en el mismo sitio que estarán a disposición las bases de licitación y el acto de apertura de proposiciones se realizará en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio lado Norte en el interior del C.PQ. Pajaritos.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y los pagos se efectuarán 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en ventanilla única su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por Pemex Petroquímica.

No se otorgará anticipo.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Para adquirir las bases se deberá presentar el pago en cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex-Petroquímica.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados anteriormente, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Petroquímica y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio indicado o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citado(s).

C.PQ. PAJARITOS, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

GERENTE DEL C.PQ. PAJARITOS

ING. ALFONSO OSORIO JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 64716)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6o., 28, 30, 31 inciso A, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 132 de la Constitución Política del Estado, 4o., 20, 30, 31 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, convoca a todas las personas físicas o morales constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que se encuentran en aptitud de participar en la Licitación Pública Nacional número **GEV/SEC-LP-002/97**, para la adquisición de los bienes que se indican a continuación:

BIENES EN CONCURSO	COSTO DE BASES	FECHA DE ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	DICTAMEN TECNICO DE EVALUACION
Material didáctico con entregas simultáneas de los niveles educativos de Preescolar, Primaria y Secundaria de la Secretaría de Educación y Cultura. 8,300 paquetes para Preescolar 18,200 paquetes para Primaria 950 paquetes para Secundaria	\$500.00	Fecha: Los días 3, 4, 7, 8 y 9 de abril de 1997.	Fecha: 11 de abril de 1997. Hora: a las 11:00 Hrs. Lugar: En la sala de consejo de la Secretaría de Educación y Cultura.	Fecha: 18 de abril de 1997. Hora: a las 18:00 Hrs. Lugar: En la sala de consejo de la Secretaría de Educación y Cultura.	Fecha: 21 de abril de 1997. Hora: a las 11:00 Hrs. Lugar: En la sala de consejo de la Secretaría de Educación y Cultura.

Los bienes serán adquiridos con recursos del Gobierno Federal.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español y moneda nacional.

Los interesados deberán cubrir los requisitos que se especifican en las bases y sus anexos.

Las bases, especificaciones técnicas, características y demás información pertinente de los bienes en concurso, estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en el kilómetro 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz.

El costo de las bases podrá pagarse en efectivo, cheque certificado o de caja expedido en favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, en las fechas arriba señaladas, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

XALAPA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
C.P. JUAN JOSE GONZALEZ NOGUEROLA
RUBRICA.

(R.- 64717)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

CPF-DT-05-05/97	CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR ZARAGOZA, AUTOPISTA: MEXICO-PUEBLA, KM. 127+000, AUTOPISTA: MEXICO-PUEBLA.	GUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CPF-DT-06-06/97	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO DE ESTE, POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA 1 DE AGOSTO AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1997, SUBTRAMOS: CASETA TLALPAN DE KM. 23+500 A KM. 25+500, TOPILEJO DE KM. 30+500 A KM. 32+000, COAJOMULCO DE KM. 58+300 AL 58+800, LA PERA DE KM. 66+000 A KM. 67+000, SERVICIO MEDICO DE KM. 69+900 A KM. 70+000, ZONA DE GASOLINERIAS DE KM. 78+400 A KM. 79+600, LIBRAMIENTO CUERNAVACA DE KM. 79+600 A KM. 80+500 CUERPOS "A" Y "B", Y DISTRIBUIDOR CUERNAVACA (LA PALOMA), 500 MTS., AUTOPISTA: MEXICO-CUERNAVACA.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DAVANA, S.A. DE C.V.
CPF-DT-07-07/97	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL ENTRONQUE A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA DE CUOTA: QUERETARO-IRAPUATO, KM. 104+750, CON CARRETERA FEDERAL: IRAPUATO-GUADALAJARA.	GRUPO G.R. EXPRESS, S.A. DE C.V.
CPF-DT-08-08/97	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR ZARAGOZA, AUTOPISTA: MEXICO-PUEBLA, KM. 127+000.	COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA DE OBRA, S.A. DE C.V.
CPF-DT-09-09/97	PROTECCION DE LA CIMENTACION DE LAS PILAS 4A Y 4B DEL PUENTE "COATZACOALCOS", COATZACOALCOS, VER.	CONTROL DE EROSION, S.A. DE C.V.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ABRIL DE 1997.
DIRECCION TECNICA

(R.- 64718)

**SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CAMINOS Y PUENTES
CONVOCATORIA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DCN-SA-04/97
ADQUISICION DE MATERIAL PARA PAVIMENTACION**

LA DELEGACION III CENTRO-NORTE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SITA EN EL KILOMETRO 7+100 DE LA AUTOPISTA QUERETARO-IRAPUATO, SANTIAGO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION, CUYO NUMERO SE SEÑALA

PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA PAVIMENTACION, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION No.	TIPO DE BIENES A ADQUIRIR	LUGAR Y FECHA DE VENTA DE BASES
LPN-DCN-SA-04/97	MATERIAL PARA PAVIMENTACION 15,000 TON. MEZCLA ASFALTICA CON GRAVILLA DE ¾A FINOS; 7,000 M3 SELLO ROJO 3A; 3,000 M3 SELLO NEGRO 3A.	DEL 3 AL 9 DE ABRIL DE 1997, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION DE 9:30 A 14:30 HORAS. TEL.: 91 (42) 15-40-01 AL 15-40-04.

1. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, SE REALIZARA EL 18 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DELEGACION, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA MANCIONADA.
2. EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE REALIZARA EL 22 DE ABRIL DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PROPIA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION.
3. LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
4. PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
5. FECHA DE PAGO: SEGUNDO JUEVES SIGUIENTE A LA RECEPCION DE FACTURAS A REVISION.

EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 15% DE I.V.A., EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO, SOBRE PLAZA QUERETARO, A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LAS BASES, SERA REVISADA DE MANERA PRELIMINAR EL DIA 9 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, EN LA UNIDAD JURIDICA Y EN LA UNIDAD DE AUDITORIA FORANEA DE LA DELEGACION.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 3 DE ABRIL DE 1997.
DELEGACION REGIONAL ZONA III CENTRO-NORTE

(R.- 64719)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA No. 11 ¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.

MODERNIZACION DE VIALIDADES DE LA PLAZA DE PEAJE No. 26, AMOZOC, PUEBLA

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos convoca a las personas morales o físicas, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública.

¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.No. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CPF-DT-11-11/97	MODERNIZACION DE VIALIDADES DE LA PLAZA DE PEAJE No. 26, AMOZOC, PUEBLA.	AUTOPISTA: PUEBLA-CORDOBA, KM. 141+613.	INICIO: 12 DE MAYO DE 1997. TERMINO: 12 DE NOVIEMBRE DE 1997.	17 DE ABRIL DE 1997 10:00 HRS.

- 1.- Idioma en que se presentarán las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

- 4.- Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- Se podrá subcontratar parte de la obra.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra y estarán a disposición de los interesados del 3 al 9 de abril de 1997, de las 9:00 a las 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Departamento de Normas Técnicas, primer piso. Las bases tendrán un costo de: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., importe que deberá cubrirse en efectivo o con giro bancario sobre esta plaza a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el Departamento de Egresos en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas, planta baja, sita en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- 7.- Los interesados en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
- Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - Capital contable mínimo requerido de \$4'000,000.00, con base en estados financieros auditados por contador externo o en su última declaración fiscal.
 - En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares. (O documento que acredite su experiencia técnica) **¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador..**
 - Personas físicas: Acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como los documentos previstos en los incisos e) y f).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Mor., en la fecha y hora indicada.

El C. Director Técnico, autorizó la reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica, con fecha 31 de marzo de 1997.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE ABRIL DE 1997.
DIRECCION TECNICA

(R.- 64720)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.

TEL. (915) 726-1353, FAX (915) 545-7510

INTERNET: HTTP://rtn.net.mx/compranet

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA OBRA PUBLICA

PR-SPR-UC-08-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA O ESTRANJERA, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN UNA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE TIENE SUSCRITOS MEXICO CON OTROS PAISES, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, CODIFICACION CPC 5139, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	FECHA	CAPITAL	PORCENTAJES A OTORGAR		PERIODO	VISITA AL
(No. PROYECTO)	ESTIMADA	CONTABLE	POR CONCEPTO DE ANTICIPOS PARA		DE VENTA DE LAS BASES	LUGAR DE
DESCRIPCION Y	DE INICIO Y	MINIMO	INICIO DE	LA ADQUISICION DE		LOS

UBICACION DE LA OBRA	TERMINACION DE LA OBRA	REQUERIDO	LOS TRABAJOS	MATS. Y EQUIPO	Y COSTO	TRABAJO
SPRUC-035/97 (V-850-61-02) DESARROLLO DE INGENIERIA BASICA COMPLEMENTARIA Y DE DETALLE, PROCURA, CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACION DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, UBICADA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE HERMOSILLO, SON.	INICIO: 21/JUL/97 TERMINACION: 15/OCT/98	\$40'000,000	10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL 1er. EJERCICIO	20% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE	3/ABR/97 AL 19/MAY/97 DE 9:00 A 14:00 HRS. \$4,000	25/ABR/97 A 10:00 HRS. EN ACTUAL PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION, HERMOSILLO, SON.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.

PEMEX REFINACION PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE LAS PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA, AIRE ACONDICIONADO, CAPACITACION DEL PERSONAL, AUTOMATIZACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE MEDICION Y CONTROL, SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, INSPECCION RADIOGRAFICA, MEMBRANAS INTERNAS Y TUBOSELLOS. SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION POR LA CANTIDAD INDICADA.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO Y EN EL HORARIO SEÑALADO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES (EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN GRUPO DE EMPRESAS, DICHA INFORMACION DEBERA SER PRESENTADA POR CADA UNO DE SUS MIEMBROS, ASOCIANTES Y ASOCIADOS RESPECTIVAMENTE, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO):

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA RECIBIR COMUNICACIONES.
- 2.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS EXTERNAMENTE. EN CASO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PODRA SER INTEGRADO CON LA SUMA DE LOS ASOCIANTES Y ASOCIADOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA INDICADO EN EL CONTRATO DE ASOCIACION.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- 4.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI DEL 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION EN PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS, MODIFICACION O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGREN, DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION EN PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS

EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORME PARTE. EN EL PAQUETE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TECNICA, DEBERAN INCLUIR, ADICIONALMENTE, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- A.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, TANTO EN MONTO COMO EN LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS EN EL DESARROLLO DE INGENIERIA BASICA Y DE DETALLE, PROCURA Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE ALMACENAMIENTO, Y DISTRIBUCION Y SU CORRESPONDIENTE INTEGRACION. DEBERAN INCLUIR EL NOMBRE DE CADA PROYECTO, ALCANCE DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS, NOMBRE DE LA PLANTA, LOCALIZACION Y CAPACIDAD, NOMBRE DEL CLIENTE, DIRECCION, NUMEROS DE TELEFONO Y TELEFAX, Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE, AÑO DE TERMINACION DEL PROYECTO Y PERIODO DE EJECUCION, TIPOS Y MONTOS DE CONTRATOS, PROCEDIMIENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD APLICADOS.
- B.-** RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- C.-** LOS GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE DESEEN PARTICIPAR Y SER REGISTRADOS DEBERAN PRESENTAR CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, Y EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION FAVORABLE DEBERAN PROTOCOLIZARLO DE ACUERDO A LA LEY MEXICANA Y ANTE NOTARIO PUBLICO, EN AMBOS CASOS DEMOSTRARAN FEHACIENTEMENTE LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS PARA LA PARTICIPACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LAS COMPAÑIAS DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPOS DE EMPRESAS QUE INTEGREN ASOCIACIONES O CONSORCIOS, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA PARTICIPACION O REGISTRO Y DEBERAN ESTABLECER EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES Y PARTICIPACION, ASIMISMO, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN LA PARTE QUE LES CORRESPONDA, DEBIENDO PRECISARSE EN EL CASO DE GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE LA COMPAÑIA QUE ENCABECE EL GRUPO Y SERA LA LIDER DE LA ASOCIACION SERA LA QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE PLANTAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "A" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y TENDRA, ENTRE OTRAS OBLIGACIONES, LA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LAS DEMAS Y SERA CON QUIEN, EN CASO DE RESULTAR FAVORABLE EL DICTAMEN DE ADJUDICACION A ESE GRUPO, SE FORMALICE EL CONTRATO Y SEA EL UNICO MEDIO DE COMUNICACION CON PEMEX-REFINACION.

TODOS LOS CONCURSANTES, POR EL SOLO HECHO DE INSCRIBIRSE EN LA LICITACION, RENUNCIAN A CUALQUIER FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR DOMICILIO O NACIONALIDAD Y ACEPTAN SOMETERSE A LAS LEYES, Y JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES MEXICANOS CON DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL.

CRITERIOS EN QUE SE BASARA LA ADJUDICACION:

EN EL ASPECTO TECNICO: EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN DESARROLLAR INGENIERIA, PROCURA, CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION.

EN EL ASPECTO ECONOMICO: EL PRECIO OFRECIDO PARA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE LE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN

CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS, ARRIBA CITADOS.
SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO DE 450 DIAS CALENDARIO.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 64721)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
MODIFICACION DE CONVOCATORIA

MODIFICACION DE LAS FECHAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **ASA-LPI-001/97**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y PARTES PARA SISTEMAS DE ILUMINACION DE PISTAS. AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ASA-LPI-001/97, RELATIVA A MATERIAL ELECTRICO Y PARTES PARA SISTEMAS DE ILUMINACION DE PISTAS, QUE SE MODIFICAN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA QUE SE PUBLICO POR ESTE MEDIO EL 25 DE MARZO DE 1997, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:	30.04.97	17:30 HORAS.
FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	7.05.97	17:30 HORAS.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 64727)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA ARRENDAMIENTO
DE BIENES BAJO TRATADO DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. TSTRMN006897

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y, con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras, que sean nacionales de los países con que México tiene suscritos tratados de libre comercio, y que estén en posibilidad de llevar a cabo los servicios descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	ARRENDAMIENTO DE 8 GRUAS AUTOPROPULSADAS PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES Y EQUIPO CON APOYO DE PERSONAL PARA MANIOBRAS EN LOS CENTROS OPERATIVOS Y DE ALMACENAMIENTO TERRESTRES DE LA REGION MARINA NORESTE.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS:	MUELLES Y AREAS DE LA TERMINAL MARITIMA DE LAGUNA AZUL.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 3 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 1997	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO (RECEPCION DE PREGUNTAS):	24 DE ABRIL DE 1997	11:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO (ENTREGA DE RESPUESTAS):	25 DE ABRIL DE 1997	11:00 HRS.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	16 DE MAYO DE 1997	9:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	22 DE MAYO DE 1997	9:00 HRS.
PROBABLE INICIO Y TERMINACION DEL ARRENDAMIENTO:	7 DE JULIO DE 1997 AL 6 DE JULIO DE 1999.	
COSTO DE LAS BASES:	\$3,000.00	
ARRENDAMIENTO:	SIN OPCION A COMPRA	

- a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas, y adquirirlas en la oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo, C.T.O. en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 1, edificio administrativo II, segundo nivel, ala oriente, sita en la calle sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador extensión 5-25-96, y fax Telmex 1-12-41 o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/

- b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

- 1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.

- 2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

- c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada en el centro administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90, en este caso el contratista, para poder pagar, deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b) - 1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3 suc. 144; Bancomer número de cuenta 11803-3 suc. 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP Otros Ingresos Región Marina Noreste", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello deberá de hacer llegar a esta convocante un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

- d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de la documentación financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, la que deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado, de conformidad con las bases de licitación.

La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de la Coordinación Técnica de Operaciones, sita en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala poniente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche.

- e).- Con base en el artículo 52 de la ley anteriormente mencionada, las estimaciones o los documentos que las sustituyan, se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

- f).- Criterios de evaluación:

EXPERIENCIA: Se requiere que el proveedor cuente con una experiencia comprobable mínima de 1 año en la ejecución de servicios similares.

CAPACIDAD TECNICA: Se requiere que el proveedor cuente con personal especializado para desarrollar el tipo de actividad motivo de este contrato.

CONCEPTOS MAS REPRESENTATIVOS:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	CUOTA DIARIA POR ARRENDAMIENTO		
2.-	GRUA HIDRAULICA DE 60 TONS. DE CAP. SOBRE LLANTAS	DIA	1460
3.-	GRUA HIDRAULICA DE 60 TONS. DE CAP. SOBRE CAMION	DIA	2190
4.-	GRUA HIDRAULICA DE 25 TONS. DE CAP. SOBRE LLANTAS	DIA	2190
5.-	PERSONAL DE APOYO (OBRERO GENERAL)	DIA	7300
	HORA DE TIEMPO EXTRA		
	GRUA HIDRAULICA DE 60 TONS. DE CAP. SOBRE LLANTAS	HORA	1000

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 1997.

COORDINADOR TECNICO DE OPERACIONES

ING. RAFAEL VEGA MONTER

RUBRICA.

(R.- 76072)**PETROLEOS MEXICANOS**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS**LICITACION No. LSTRMN006497**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 APARTADO A, FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR Y CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION, A PARTICIPAR PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DESCRIPCION:	MANTENIMIENTO A MOTOBOMBAS, DE AGUAS PLUVIALES Y SUB-ESTACIONES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION DE LA COL. PEMEX II Y AREA ADMINISTRATIVA.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS:	CARCAMO DE AGUAS PLUVIALES, COLONIA PEMEX II Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX II.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 3 AL 15 DE ABRIL DE 1997	
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	23 DE ABRIL DE 1997	12:00 HRS.
LUGAR DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	SALA DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 S/N, COL. PEMEX II, EN CD. DEL CARMEN CAMPECHE.	
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS SERVICIOS:	16 DE JUNIO DE 1997 AL 12 DE DICIEMBRE DE 1997	
COSTO DE LAS BASES:	\$250.00 M.N.	

A).- LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADQUIRIRLAS EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, C.T.O., EN DIAS HABILES, DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN LA VENTANILLA NUMERO 01 DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE, SITA EN CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 91 (938) 1-12-00 DEL CONMUTADOR EXTENSION Y FAX 5-25-96, FAX TELMEX 1-12-41 O EN EL SERVICIO DE INTERNET EN LA DIRECCION HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/.

B).- PARA ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR REGISTRADO COMO PARTICIPANTE, DEBERA PRESENTARSE CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS EN QUE PRETENDE PARTICIPAR, INDICANDO NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA;

- 2.- RECIBO DE PAGO O FICHA DE DEPOSITO (COPIA SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO).
- C).- EL PAGO DE LAS BASES PUEDE REALIZARSE EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA VENTANILLA NUMERO 02 DE LA TESORERIA DE LA INSTITUCION, UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO I, PLANTA BAJA, ALA ORIENTE DE LA CALLE 33 NUMERO 90, EN ESTE CASO EL PROVEEDOR PARA PODER PAGAR DEBERA PRESENTAR EL RECIBO QUE LE HAYA SIDO EXPEDIDO EN LAS OFICINAS INDICADAS EN EL INCISO A) Y POSTERIOR A HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL INCISO B) - 1;
SI ASI LO PREFIERE EL PARTICIPANTE, ESTE PAGO LO PODRA EFECTUAR EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA MEXICANA (PAGO SOLO EN EFECTIVO), EN CUALQUIER SUCURSAL DE LOS SIGUIENTES BANCOS: BANAMEX, NUMERO DE CUENTA 28822-3-SUCURSAL 144; BANCOMER NUMERO DE CUENTA 11803-3-SUCURSAL 038, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO A NOMBRE DE "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE" INDICANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE Y EL NUMERO DE LICITACION.
DE IGUAL MANERA, CUANDO EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE FUERA DE PLAZA Y REQUIERA REALIZAR LA COMPRA DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, LO PODRA EFECTUAR SOLICITANDO SU REMISION CON 9 DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA 1a. ETAPA, POR MEDIO DEL SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA QUE TENGA COBERTURA EN CIUDAD DEL CARMEN, PARA ELLO, DEBERA DE HACER LLEGAR A ESTA CONVOCANTE, UN SOBRE CONTENIENDO LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL INCISO B) Y GUIA O TALON DE ENVIO DEBIDAMENTE LLENADO, MENCIONANDO EL NUMERO DE TELEFONO, FAX Y EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN DEBERAN SER REMITIDAS.
- D).- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.
- E).- CON BASE EN EL ARTICULO 52 DE LA LEY ANTERIORMENTE MENCIONADA, LAS ESTIMACIONES O LOS DOCUMENTOS QUE LAS SUSTITUYAN, SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARAN EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, SITA EN CALLE 31 X CALLE AKAL SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- F).- CONCEPTOS MAS REPRESENTATIVOS:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	MANTENIMIENTO TIPO I A TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 112.5 KVA 13200-220/127 VOLTS	PZA.	14
2.-	MANTENIMIENTO TIPO I A TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 750 KVA 13200-220/127 VOLTS	PZA.	01
3.-	MANTENIMIENTO TIPO I A TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION DE 1250 KVA 13200-440/254 VOLTS	PZA	02
4.-	MANTENIMIENTO A MOTOBOMBAS DE 30 HP.	PZA.	01
5.-	MANTENIMIENTO A MOTOBOMBAS DE 60 H.P.	PZA.	01

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 3 DE ABRIL DE 1997.

COORDINADOR TECNICO DE OPERACIONES

ING. RAFAEL VEGA MONTER

RUBRICA.

(R.- 76073)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

COORDINACION ADMINISTRATIVA

RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1er. PISO, DISTRITO DOS BOCAS.

RANCHERIA LIMON S/N, PARAISO, TABASCO, C.P. 86600

TEL. TELMEX 91 (933) 3-24-40, CONMUTADOR 91(933) 3-19-33, EXTS. 2-43-41 Y 2-41-50, FAX 2-43-32

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES CON T.L.C.

No. PEP-7-RMSO-IT-P-003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, el de México-Costa Rica y el de México-Colombia-Venezuela, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

CODIFICACION FSC	Número(s) de licitación(es) (cantidad y unidad de medida de los bienes) Descripción de los bienes/servicios	Destino y plazo de entrega de los bienes/servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta aclarac (lugar, fecha)
8810	LICITACION: PEP-97-RMSO-IT-P-003 35 PIEZAS ESTRANGULADOR DE ORIFICIO MULTIPLE VARIABLE: (25 PIEZAS DE APERTURA MAXIMA DE 3"1/4, CON EXTREMOS A LA ENTRADA DE BRIDA DE 4"1/6 Y SALIDA DE 4") Y (10 PIEZAS DE APERTURA MAXIMA DE 3"1/4, CON EXTREMOS A LA ENTRADA DE BRIDA DE 2 1/6", EN SALIDA DE LA BRIDA 4").	ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS PARAISO, TABASCO (2760) 90 DIAS	\$500 Edificio Administrativo 1er. piso, Dos Bocas Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco. 3-Abr-97 A 6-May-97 8:30 a 13:30 Hrs.	Edificio Adm 1er. piso, C Ranchería L Paraíso, T 6-May-97 12:00

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Finanzas, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol-Chuc. No se otorgan anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- 3.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, en la Caja de la Tesorería de P.E.P., edificio administrativo (antes S.P.C.O.), ubicada en Ría. Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600; de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A. sucursal 291 Plaza 100, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 7730-1 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 362, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 120805-4. El proveedor, considerando lo indicado, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 05, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en ciudad de Paraíso, Tabasco, contratado por el proveedor. El Activo de Explotación Pol-Chuc R.M.S.O. de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
- 4.- En los términos del T.L.C. se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria, se presupone una compra futura, la cual se estima podría realizarse en el mes de enero de 1998.

- 5.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 6.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:30 a 13:30 horas, en Recursos Materiales (Adquisiciones) del Activo de Explotación Pol-Chuc, R.M.S.O., ubicado en edificio administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Ranchería Limón sin número, ciudad de Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: directo (teléfono y fax) 91 (933) 3-24-40, conmutador 91(933) 3-19-33, extensión 2-43-41, 2-41-50 y fax extensión 2-41-86, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, dentro los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción (Activo de Explotación Pol-Chuc), y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como la proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- 9.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 5.
- 10.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación a través del sistema compranet de la SECODAM, en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>

PARAISO, TAB., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ADMINISTRADOR DE ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA

RUBRICA.

(R.- 76074)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COL. HUASTECA,

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 2-54-45-31

FAX 2-50-27-76

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. PGPB-GRM-013/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION DESCRIPCION	FECHA PROBABLE	CAPITAL CONTABLE	% A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS		VENTA DE BASES Y COSTO	OE
			INICIO DE TRABAJOS	COMPRA DE MATLS. Y EQ.		
UBICACION DE LA OBRA	DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	MINIMO REQUERIDO O (\$)				AC

PGPB-GRM-013N/97 "TAPADO DE DESLAVES EN EL DERECHO DE VIA COMPARTIDO 20 LA CEIBA-NUEVO TEAPA" CON NUMERO DE PROYECTO: 69545992 Y REGLON DEL GASTO: 310 Y C.T.-GERENCIA: 954- 52000 ESTADO DE VERACRUZ.	INICIO 30 JUNIO 1997 TERMINACION N 26 NOVIEMBRE DE 1997	1'800,000.00	10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE LA ASIGNACION DEL 1er. EJERCICIO	20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE LA ASIGNACION DEL EJERCICIO QUE LE CORRESPONDA	EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 3 ABRIL-1997 HASTA EL 7 DE MAYO DE 1997 DE 9:30 A 14:00 HRS. \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	V M 17 AC EN DEL 2:
--	--	--------------	--	---	--	---------------------------------------

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- Se podrán subcontratar las partes de los trabajos que se consideren complementarias o necesarias, sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de la obra objeto de la presente licitación, previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar pago en cheque certificado o de caja con cargo a una institución nacional de crédito a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien ficha depósito en firme a la cuenta bancaria, número 5931355 de Inverlat, S.A., sucursal 056 plaza México 01.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - * Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
 - * Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - * Acta constitutiva.
 - * Poder e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - * En su caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - * Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe la misma como empresa en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe su capacidad a satisfacción de Pemex Gas.

- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. El plazo para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato motivo de la presente convocatoria será hasta de 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez hasta en 40 (cuarenta) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Pemex Gas y Petroquímica Básica no adjudicará el contrato cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de esta convocatoria y las bases de licitación, o sus precios no fueren aceptables, y volverá a convocar nuevamente. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. Serán rechazadas las propuestas que presenten un plazo de ejecución mayor al estipulado. La convocante rechazará las ofertas de los participantes durante la revisión detallada de las propuestas, si se encuentra que no cumplen con cualquiera de los requisitos de esta convocatoria y sus bases de licitación, sin que el proponente tenga derecho a devolución del costo de estas últimas.

Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.

- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, previa aceptación de su solicitud de participación, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- En beneficio del proyecto, se sugiere a los interesados que conozcan a detalle el contenido de las bases de licitación, previo a la visita donde se realizarán los trabajos. Asimismo, por razones de seguridad, no se permitirá el acceso a las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sin la autorización previa y por escrito de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 76075)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL SUR, DELEGACION VERACRUZ NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO S3197011/SSG INTERESADAS EN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REFACCIONES NECESARIAS PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTILLA VEHICULAR ADSCRITA A ESTA DELEGACION, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	3 AL 10 DE ABRIL DE 1997	9:00 A 15:00 HRS.	SEBASTIAN CAMACHO No. 46, XALAPA, VER.
JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	10 DE ABRIL DE 1997	10:00 HRS.	AULA ADMINISTRATIVA, SITA EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER.
REGISTRO DE PARTICIPANTES	16 Y 17 DE ABRIL DE 1997 18 DE ABRIL DE 1997	9:00 A 15:00 HRS. 8:00 A 9:00 HRS.	AULA ADMINISTRATIVA, SITA EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	18 DE ABRIL DE 1997	EN PUNTO DE LAS 10:00 HRS.	AULA ADMINISTRATIVA, SITA EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER.
ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES TECNICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.	22 DE ABRIL DE 1997	EN PUNTO DE LAS 10:00 HRS.	AULA ADMINISTRATIVA, SITA EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER.
ACTO DE FALLO DE LA LICITACION	25 DE ABRIL DE 1997	EN PUNTO DE LAS 10:00 HRS.	AULA ADMINISTRATIVA, SITA EN LOMAS DEL ESTADIO S/N, XALAPA, VER.

NECESIDADES DE COBERTURA

ZONA	TOTAL VEHICULOS	KMS. ESTIMADOS DE RECORRIDO
XALAPA	51	1,530,000
CARDEL	12	360,000
VERACRUZ	29	870,000
LERDO DE TEJADA	12	360,000
POZA RICA	20	600,000

MARTINEZ DE LA TORRE	9	270,000
----------------------	---	---------

1. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
2. CONDICIONES DE PAGO.- QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA.
3. LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SITO EN SEBASTIAN CAMACHO NUMERO 46, EN XALAPA, VER., RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES Y ORDEN DE INGRESOS QUE ACREDITA SU COMPRA.
4. REDUCCION DE PLAZOS POR ACUERDO NUMERO 12 DE LA SESION 4 DEL 29 DE ENERO DE 1997 DE LA COMISION DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES.

XALAPA, VER., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

DELEGADA REGIONAL

LIC. MARIA GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA

RUBRICA.

(R.- 76076)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001/97

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL PROGRAMA 5D URBANIZACION, SUB-PROGRAMA 01 CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CALLES Y JARDINES, EN EL PROYECTO DE URBANIZACION DE LOTES CON SERVICIOS, QUE DESARROLLARA EN EL FRACCIONAMIENTO "EL ROSARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA, ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA, AUTORIZADO AL RAMO XX PROGRAMA DE 100 CIUDADES, SEGUN EL OFICIO NUMERO DGPOP-97-D-054 DE FECHA 24 DE MARZO DE 1997; CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE, CONFORME SE INDICA EN LAS BASES Y PARA EL SIGUIENTE CONCURSO:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	APERTURA TECNICA DIA MES AÑO HRS.	FECHA APROX. DE INICIO DE LA OBRA	FECHA APR DE TERMINC LA OBRA
URB-ROS-PN-01/97	CONST. DE CALLES; GUARNICIONES Y BANQUETAS; REDES DE AGUA POT. Y ALCANTARILLADO.	12 DE ABRIL 97	19 ABRIL 97 10:00 HORAS	6 DE MAYO 97	3 DE AGOSTO

LA FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE DARA A CONOCER AL TERMINO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, Y EN ESTAS SE NOTIFICARA LA FECHA DEL FALLO. LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES PARA EL CONCURSO, SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE OAXACA, UBICADAS EN PLAZUELA VICENTE GUERRERO NUMERO 107, EX-MARQUEZADO, OAXACA, OAX., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 10 DE ABRIL DE 1997, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIO AL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE; PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE A LOS TELEFONOS: (91-951) 6-15-69, 4-19-10 Y 4-19-01.

PARA TENER DERECHO A SER INSCRITO, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE OAXACA, EN ORIGINAL, Y PRESENTAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACION:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.

2. RELACION DE CONTRATOS DE OBRA ANTERIORES Y EN VIGOR, QUE TENGAN CELEBRADOS CON EL SECTOR PUBLICO Y CON EL PRIVADO, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES.
4. REGISTROS ACTUALIZADOS DE LA C.N.I.C., I.M.S.S., INFONAVIT Y R.F.C.
5. DECLARACION ANUAL 1996 Y/O LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD ECONOMICA DEL PARTICIPANTE.
6. DECLARACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

LA SEDE DE LAS APERTURAS Y DEL FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE OAXACA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA, POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 20% DE LA ASIGNACION AUTORIZADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE OAXACA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO QUE LE FUE AUTORIZADO, EMITIRA EL DICTAMEN PARA CADA CONCURSO EN EL QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO, A TRAVES DEL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LAS PROPOSICIONES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE ABRIL DE 1997.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE VIVIENDA DE OAXACA

LIC. FRANCISCO ANGEL VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 76077)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCDACC/SECODAM-002-97
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES NACIONALES, A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCDACC/SECODAM-002-97, DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

DESCRIPCION

3,264 UNIFORMES ADMINISTRATIVOS (FALDA, BLUSA Y SACO).

232 UNIFORMES DE INTENDENCIA (SACO, BLUSA, FALDA O PANTALON).

A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL DICTAMEN FINANCIERO, SE PODRA TRAMITAR UN ANTICIPO HASTA DE UN 50% DEL MONTO DEL PEDIDO.

I.- REQUISITOS PARA ACEPTACION DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA.
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1994 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1995, SUSCRITOS EN ORIGINAL EN TODA Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LO CONFORMAN, POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO A LA ULTIMA FECHA INDICADA, UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DE SU DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO DE 1995.

- 4.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL.
- 5.- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DE LA CAMARA A LA CUAL PERTENECE Y/O DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CURRICULUM, DEBIENDO CONTENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 8.- Y DEMAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.

II.- INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS.

- 1.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, SERA DEL DIA 3 AL 9 DE ABRIL DE 1997, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SITUADO EN PALACIO DE GOBIERNO, 2o. PISO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 91 (131) 2-73-76, 2-81-62, 2-81-63, 2-13-88, FAX 2-13-90 Y 2-39-94, 15 Y 16 JUAREZ NUMERO 314.
- 2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE INSTITUCION NACIONAL, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EL LICITANTE, AL ADQUIRIR LAS BASES, QUEDARA INSCRITO EN LA PRESENTE LICITACION.
- 3.- LA GARANTIA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SERA POR UN 20% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MAS IVA.

III.- DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.- ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.
LOS LICITANTES DEBERAN SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION. DICHO ESCRITO DEBERA SER ENTREGADO EN LA JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARA A EFECTO EL 10 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, UBICADA EN EL 15 Y 16 HIDALGO, 1er. PISO ALA SUR, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. LAS RESPUESTAS SE PROPORCIONARAN EN LA MINUTA QUE SE LEVANTE PARA TAL EFECTO.
- 2.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN LA CITADA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, EL DIA 14 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.
- 3.- LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDAS.
- 4.- EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

(R.- 76078)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCDACC/SECUDE-004-97 CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES NACIONALES, A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCDACC/SECUDE-004-97, DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

DESCRIPCION

4,690 MILLARES PAPEL FACIA BOND BLANCO DIF. TAMAÑOS Y PESO; 1,872 PAQUETES PAPEL CARBON KORES METALEX 715 MEDIANO C/100 DIF. TAMAÑOS; 1,872 PAQUETES BOLIGRAFO BIC F-290-C PUNTO FINO DIF. COLORES C/12; 469 PIEZAS ENGRAPADORA ACME 858 CLASSIC, MEDIA TIRA ESCRITORIO; 469 PIEZA, PERFORADORA ACME 2003 EJECUTIVA PERFORA 7 Y 8 CMS, 46,900 PIEZA, LAPIZ MIRADO BEROL NUMERO 2; 469 PIEZA SACAPUNTAS ELECTRICO

PANASONIC KP-310; 2,345 CINTA OLIVETTI KORES RECORD 123 NEGRO; 2,345 PIEZA CORRECTOR LIQUIDO KORES BLANCO; 2,345 PIEZA BLOCK TAQUIGRAFIA ESPIRAL C/80 HOJAS; 2,345 PIEZA GOMA DE BORRAR PELIKAN WS-30 BLANCO; 938 PIEZA DESGRAPADOR ACME NUMERO 851 ANTIDERRAPANTE; 4,690 CAJA CLIP P/PAPEL BACO NIQUELADO NUMERO 1 C/100; 2,345 CAJA BROCHES BACO P/ARCHIVO NUMERO 851 DE 8 CMS C/50 JUEGOS; 469 PIEZA COJIN P/SELLO SANFORD 16X18 CM, GRANDE SECO 2; 938 PIEZA TINTA P/SELLO SANFORD 857 ROLAPICA NEGRO; 19,250 PIEZA PAPEL LUSTRINA 50X75 DIF. COLORES; 469 CAJA COLORES DE MADERA BEROL PRISMACOLOR 953 C/24.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL DICTAMEN FINANCIERO, SE PODRA TRAMITAR UN ANTICIPO HASTA DE UN 50% DEL MONTO DEL PEDIDO.

I.- REQUISITOS PARA ACEPTACION DE PROPUESTAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- 1.- ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA.
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1994 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1995, SUSCRITOS EN ORIGINAL EN TODA Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LO CONFORMAN, POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, REFLEJANDO A LA ULTIMA FECHA INDICADA, UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 3.- ORIGINAL Y COPIA DE SU DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO DE 1995.
- 4.- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL.
- 5.- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DE LA CAMARA A LA CUAL PERTENECE Y/O DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (CURRICULUM, DEBIENDO CONTENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 8.- Y DEMAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION.

II.- INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS:

- 1.- LA INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, SERA DEL DIA 3 AL 9 DE ABRIL DE 1997, DE LAS 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, SITUADO EN PALACIO DE GOBIERNO 2o. PISO EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONOS 91 (131) 2-73-76, 2-81-62, 2-81-63, 2-13-88, FAX 2-13-90 Y 2-39-94, 15 Y 16, JUAREZ NUMERO 314.
- 2.- LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO DE INSTITUCION NACIONAL, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EL LICITANTE AL ADQUIRIR LAS BASES QUEDARA INSCRITO EN LA PRESENTE LICITACION.
- 3.- LA GARANTIA DE SERIEDAD Y SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SERA POR UN 20% DEL MONTO DE LA PROPUESTA MAS IVA.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.- ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.
LOS LICITANTES DEBERAN SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO, LAS ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION. DICHO ESCRITO DEBERA SER ENTREGADO EN LA JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARA A EFECTO EL 11 DE ABRIL DE 1997, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, UBICADA EN EL 15 Y 16 HIDALGO, 1er. PISO ALA SUR, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. LAS RESPUESTAS SE PROPORCIONARAN EN LA MINUTA QUE SE LEVANTE PARA TAL EFECTO.
- 2.- LA APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN LA CITADA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO CULTURAL TAMAULIPAS, EL DIA 15 DE ABRIL DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.

3.- LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDAS.

4.- EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS, RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

(R.- 76079)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, ESPECIALIZADAS EN LA REPARACION DE EQUIPOS DE COMEDORES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION	DESCRIPCION	VENTA BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	APRECIACION
DIN 003/97	REPARACION DE EQUIPOS DE COMEDORES	DEL 3 DE ABRIL DE 1997 Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS	16 DE ABRIL DE 1997 19:00 HORAS	23 DE ABRIL DE 1997 12:00 HORAS	30 12:

LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION Y NORMALIZACION DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO, TELEFONOS 627-44-34 y 6-27-45-62 (ANEXO ADMINISTRATIVO), EN LAS FECHAS SEÑALADAS, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS. EL PRECIO DE ESTAS BASES ES DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO PODRA HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARA A EFECTO EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES SEÑALADAS, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL ANEXO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN LUIS MOYA NUMERO 102, COLONIA CENTRO.

LOS BIENES MAS IMPORTANTES OBJETO DEL SERVICIO DE ESTA LICITACION SON LOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
38	EQUIPOS	LICUADORAS
14	EQUIPOS	REFRIGERADORES
24	EQUIPOS	ESTUFONES
22	EQUIPOS	CAMPANAS Y EXTRACTORES DE AIRE
13	EQUIPOS	LINEAS DE SERVICIO

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SERAN REALIZADOS EN UN TIEMPO MINIMO DE UN MES Y UN MAXIMO DE SEIS MESES, PLAZO QUE SE CONTARA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL S.T.C. Y SERAN PAGADOS A LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS MISMOS A ENTERA ACEPTACION DEL S.T.C. EN SUS DIVERSAS INSTALACIONES, UBICADAS EN ZARAGOZA.- AVENIDA HANGARES NUMERO 198, COLONIA FEDERAL; TICOMAN.- AVENIDA TICOMAN NUMERO 199, COLONIA LINDAVISTA; EL ROSARIO.- AVENIDA EL ROSARIO, ESQUINA PUENTE DE GUERRA, UNIDAD HABITACIONAL SAN MARTIN XOCHINAHUA; TASQUEÑA.- CERRO DE JESUS NUMERO 17, COLONIA COUNTRY CLUB; CHABACANO.- CALZADA DE TLALPAN SIN NUMERO ESTACION METRO CHABACANO LINEA 2, COLONIA VISTA ALEGRE; LA PAZ.- CARRETERA LIBRE MEXICO PUEBLA KM 22 ½ NUMERO 123; GUELATAO CALZADA I. ZARAGOZA NUMERO 2001, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA; CONSTITUCION DE 1917.- CALZADA ERMITA IZTAPALAPA SIN NUMERO, COLONIA JACARANDAS,

Y JUANACATLAN (SINDICATO).- GENERAL PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS NUMERO 64-40.
PISO, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL S.T.C.

(R.- 76080)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

NOTA ACLARATORIA

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, COMUNICA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DIN-002/97, REFERENTE AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS Y EQUIPOS DE LEVANTE" PUBLICADA EN ESTE MISMO DIARIO EL DIA 25 DE MARZO DE 1997, QUE DEBERA CONSIDERAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

DICE:

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS Y EQUIPOS DE LEVANTE, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DEBE DECIR:

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES ESPECIALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONTACARGAS Y EQUIPOS DE LEVANTE, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DICE:

JUNTA DE ACLARACIONES

7 DE ABRIL DE 1997

12:00 HORAS

DEBE DECIR:

JUNTA DE ACLARACIONES

8 DE ABRIL DE 1997

20:00 HORAS

DICE:

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SERAN REPARADOS EN UN TIEMPO MINIMO TOMANDO EN CUENTA QUE SON ELEMENTOS DE TRABAJO CONTINUO Y SERAN PAGADOS A LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS MISMOS A ENTERA ACEPTACION DEL S.T.C.

DEBE DECIR:

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SERAN REALIZADOS EN UN TIEMPO MINIMO DE UN MES Y UN MAXIMO DE CINCO MESES, PLAZO QUE SE CONTARA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL S.T.C. Y SERAN PAGADOS A LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS MISMOS A ENTERA ACEPTACION DEL S.T.C. EN SUS INSTALACIONES UBICADAS EN: ZARAGOZA.- AVENIDA HANGARES NUMERO 198, COLONIA FEDERAL, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA; TICOMAN.- AVENIDA TICOMAN NUMERO 199, COLONIA LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO Y EL ROSARIO.- AVENIDA EL ROSARIO, ESQUINA PUENTE DE GUERRA, UNIDAD HABITACIONAL SAN MARTIN XOCHINAHUA, DELEGACION AZCAPOTZALCO.

MEXICO, D.F., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 76081)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en los plazos establecidos en el artículo 34, segundo párrafo, previa autorización del Comité de Adquisiciones el día 25 de marzo de 1997, invita a las personas morales o físicas dedicadas a las artes gráficas, a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. DE CONCURSO

LPN-14/97

CONCEPTO	Adquisición de Libros de Telesecundaria
PARTIDAS	21 títulos de telesecundaria divididos en 10 partidas
REUNION ACLARATORIA	8 de abril de 1997 a las 18:00 horas
ENTREGA DE SOBRES	14 de abril de 1997 de 18:00 a 18:30 horas
APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	14 de abril de 1997
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	17 de abril de 1997
COSTO DE BASES	\$500.00

Esta licitación se convoca y celebra en la modalidad de dos etapas prevista en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Las bases estarán a disposición de los interesados de 10:00 a 15:00 horas, hasta siete días antes del acto de apertura de ofertas técnicas en la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Río de Loza 116, 4o. piso, colonia de Los Doctores, México, D.F., teléfono 578-71-00, extensiones 107 y 108, el costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja, en la Tesorería de la CONALITEG, mismo domicilio.

GARANTIAS: Sosténimiento de ofertas 20%; cumplimiento de contrato 30%.

MEXICO, D.F., A 1 DE ABRIL DE 1997.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 76082)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE COAHUILA

AVISO DE FALLO

LA SECRETARIA DE SALUD, SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2859 NORTE, CODIGO POSTAL 25260, EN SALTILLO, COAHUILA, MEXICO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

NUMERO DE LICITACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO DEL GANADOR	FECHA DEL FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CAN
SCSPC-33/96 NACIONAL	CASA MIRELES MORTON, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA No. 920 SUR, COL. MITRAS SUR, MONTERREY, N.L.	23/12/96	EQUIPO E INSTR. MEDICO	
	ETICA MEDICA, S.A. DE C.V.	AE. MANUEL L. BARRAGAN No. 6500, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.	23/12/96	EQUIPO E INSTR. MEDICO	
	DEWIMED, S.A. DE C.V.	ISAAC GARZA SADA No. 854 PTE., MONTERREY, NUEVO LEON	23/12/96	EQUIPO E INSTR. MEDICO	
	DIAMEDIC, S.A. DE C.V.	AV. MADERO No. 3358 PTE., COL. MITRAS MONTERREY. N. L.	23/12/96	EQUIPO E INSTR. MEDICO	
SCSPC-34/96 NACIONAL	FORMAS Y/O MA. DE LOURDES PACHECO CONTRERAS	JOSE FIGUEROA No. 161, TORREON, COAH.	23/12/96	BIENES INFORMATICOS	1
SCSPC-36/96 NACIONAL	CONFECCIONES LAGUNA Y/O SERGIO TRUJILLO MENDOZA	CALLE 3390 NORTE, COL. NUEVO TORREON, TORREON, COAHUILA	24/12/96	VESTUARIO, UNIF. Y BLANCOS	
SCSPC-37/96 NACIONAL	EDICIONES CUELLAR Y/O GUADALUPE CUELLAR A.	REFORMA 3034, COL. MITRAS MONTERREY, NUEVO LEON	24/12/96	LIBROS Y REVISTAS	

SCSPC-38/96 NACIONAL	PROVEEDORA DE HOSPITALES, LABORATORIOS E IND., S.A. DE C.V.	HIDALGO No. 865 NTE. TORREON, COAHUILA	26/12/96	EQUIPO E INSTR. MEDICO	1
SCSPC-38/96 NACIONAL	JOSE ANGEL VALDES CASAS Y/O DISTRIBUIDOR DE EQUIPO DENTAL	AVE. VENUSTIANO CARRANZA SUR No. 421-A, MONTERREY, NUEVO LEON	26/12/96	EQUIPO E INSTR. MEDICO	1
SCSPC-39/96 NACIONAL	PROVEEDORA DE HOSPITALES, LABORATORIOS E IND., S.A. DE C.V.	HIDALGO No. 865 NTE., TORREON, COAHUILA	26/12/96	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON.	1
SCSPC-40/96 NACIONAL	DISTRIBUIDORA DE VAJILLAS Y LOZAS, S.A. DE C.V.	AVE. UNIVERSIDAD No. 1175 PTE., SALTILLO, COAHUILA	23/12/96	LINEA BLANCA, ELECT. Y ENSERES MENORES	1
	OFICIENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE CARDENAS E HIDALGO, SALTILLO, COAHUILA	23/12/96	LINEA BLANCA, ELECT. Y ENSERES MENORES	1

SALTILLO, COAH., A 3 DE ABRIL DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE ESTATAL DE ADQUISICIONES
C.P. MIGUEL ANGEL FLORES LUIS
RUBRICA.

(R.- 76083)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL SSC-01/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y su Reglamento, la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario, Servicios de Salud de Coahuila, convoca a las personas físicas o morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, que tengan interés en participar en la Convocatoria Pública Nacional SSC-01/97, cuyos datos se mencionan a continuación:

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION GENERAL	COSTO APROXIMADO	VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	F.
SSC-01/97 NACIONAL	SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO EN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL ESTADO: SALTILLO, TORREON, MONCLOVA, PIEDRAS NEGRAS, CIUDAD ACUÑA.	\$500,000.00	DEL JUEVES 3 DE ABRIL Y HASTA EL 10 DE ABRIL A LAS 14:30 HRS. \$300.00	JUEVES 10 DE ABRIL DE 1997 18:00 HRS.	LUNES 14 DE ABRIL DE 1997 10:00 HRS.	V /

Las bases y especificaciones están a su disposición en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el boulevard Venustiano Carranza número 2859 Norte, planta baja, código postal 25260, en Saltillo, Coahuila, México, de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, mediante el pago de la suma indicada, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

Este proceso de licitación, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario, Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2859, segundo piso, en Saltillo, Coahuila, México.

Lugar de entrega: Lugares en que se requiere el servicio: En las distintas unidades de Servicio del Estado de Coahuila.

En los términos establecidos en el artículo 47 fracción 23 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no se podrán celebrar pedidos o contratos con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con sociedades de las que dichas personas formen parte.

Asimismo, por ningún motivo se suscribirá pedido o contrato con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, en pesos, a los 20 días naturales previa a la entrega de la(s) factura(s), y del (os) documento(s) original(es) en que se haga constar la recepción de los bienes y servicios objeto de esta convocatoria.

SALTILLO, COAH., A 3 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE ESTATAL DE ADQUISICIONES

C.P. MIGUEL ANGEL FLORES LUIS

RUBRICA.

(R.- 76085)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

SU PRESTADORA DE SERVICIOS MEXICANA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Con fundamento en lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica el acuerdo de reducción de capital social de la sociedad denominada Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V., adoptado mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de enero de 1997, en la que se resolvió reducir el capital mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación de 300 acciones y el consecuente reembolso a los accionistas Distribuidora Havre, S.A. de C.V.; Vehículos San Fernando, S.A. de C.V., y Autos Río Bravo, S.A. de C.V., a razón de \$81.5785 (ochenta y un pesos 5785/100 M.N.) por cada acción cancelada.

Por virtud de lo anterior, el capital social mínimo fijo íntegramente suscrito y pagado de Su Prestadora de Servicios Mexicana, S.A. de C.V., asciende a la cantidad de \$13,900.00 (trece mil novecientos pesos 00/100 M.N.), representado por 13,900 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

México, D.F., a 19 de febrero de 1997.

Xavier Mangino Dueñas

Delegado Especial

Rúbrica.

(R.- 8002)

INMOBILIARIA MEXICANA DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

AVISO

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Mexicana del Noreste, S.A. de C.V., celebrada el día 28 de enero de 1997, se acordó:

(1). Disminuir el capital de la sociedad en la cantidad de \$3'000,000.00 M.N., de los cuales \$1'500,000.00 M.N., corresponde a la parte fija y \$1'500,000.00 M.N., corresponde a la parte variable de dicho capital, para quedar en lo sucesivo en la cantidad de \$2'000,000.00 M.N., de la cual \$1'000,000.00 M.N., corresponde a la parte mínima fija y \$1'000,000.00 M.N., a la parte variable de dicho capital; **(2).** Para efectuar tal disminución se acordó proceder a la cancelación de 1'500,000 acciones serie A, representativas del capital mínimo fijo y 1'500,000 acciones serie B, representativas de la parte variable de dicho capital, que se encontraban en la tesorería de la sociedad; **(3).** La emisión de los nuevos títulos definitivos o certificados provisionales según corresponda, representativos de las acciones, que reflejen el nuevo capital de la sociedad, y la entrega a sus titulares; y **(4).** La modificación al artículo sexto de los estatutos sociales de Inmobiliaria Mexicana del Noreste, S.A. de C.V., para reflejar el nuevo capital.

Para llevar a cabo lo anterior se obtuvo la opinión favorable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, según consta en el oficio número DGDAC-006-6106 de fecha 9 de enero de 1997.

Lo anterior se hace del conocimiento del público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo primero, inciso H de los estatutos sociales de Inmobiliaria Mexicana del Noreste, S.A. de C.V., y para los efectos de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Este aviso se publicará tres veces en el mismo medio, con intervalos de diez días.

México, D.F., a 13 de marzo de 1997.

Ing. Juan Marco Gutiérrez Wanless

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8013)**Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Subsecretaría A

Dirección General de Fomento Cooperativo y

Organización Social para el Trabajo

Expediente P-25/33

AVISO

En cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, dictada en el Juicio de Liquidación número 4/82 por el ciudadano Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa y con fundamento en artículo cuarto transitorio de la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se hace del conocimiento público que el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, se canceló el registro número 3333-P, de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Ejidal "Teodoro Beltrán", S.C.L., con domicilio social en Rosario, Sinaloa, en el Estado de Sinaloa, que obra a fojas seis y siete del volumen XVII del Libro de Inscripciones de Sociedades Cooperativa de Productores, levantándose al efecto el acta número 2944, a fojas trescientos veinticuatro del volumen VII del Libro de Inscripciones y Cancelaciones, que para el efecto se lleva en la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de febrero de 1997.

Lic. Alvaro Castro Estrada

Rúbrica.

(R.- 8060)**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Arturo L. A. Díaz Jiménez, titular de la Notaría número 46 del Distrito Federal, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, que en escritura número 41,467, de fecha 10 de marzo de 1997, ante mí, el señor Víctor Manuel Obregón Fuentes aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor Eduardo Obregón González. El albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 10 de marzo de 1997.

Lic. Arturo L. A. Díaz Jiménez

Titular de la Notaría número 46 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 8071)**Poder Judicial del Estado de Coahuila**

Juzgado Quinto de Primera Instancia

en Materia Civil

Torreón, Coah.

EDICTO

En el expediente número 1587/996, que corresponde al procedimiento especial de suspensión de pagos, promovido por Colchón Lagunero, S.A. de C.V., el ciudadano Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, ordenó se publicara el presente edicto sobre el extracto de la siguiente resolución, en los siguientes términos:

"Torreón, Coahuila, a Veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.- Con el escrito de cuenta de Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez,... fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número 1587/96 y dentro del término previsto en el artículo 404 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos se pronuncia la sentencia relativa a la Suspensión de Pagos de la empresa Colchón Lagunero, S.A. de C.V., Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez, de conformidad con las siguientes: CONSIDERACIONES: 1.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 394 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, todo comerciante, antes de que se le declare en quiebra podrá solicitar que se le constituya en suspensión de pagos y que se convoque a sus acreedores para la celebración de

un convenio general preventivo de aquélla. Así también el artículo 395 de la referida ley dispone que a su solicitud el comerciante deberá acompañar los documentos, datos y requisitos que se exigen para la declaración de quiebra a saber... En el caso que se resuelve, quedó demostrada la personalidad de Carlos Correa Calderón como Presidente del Consejo de Administración de Colchón Lagunero, S.A. de C.V. Así también queda demostrada la calidad de comerciante de Carlos Correa Calderón, Obdulia Calderón Rodríguez y Colchón Lagunero, S.A. de C.V... 2.- La competencia de este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, también está comprobada de acuerdo con lo que disponen los artículos 104 Constitucional y 13 de Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, porque los comerciantes que comparecen, tienen su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila, como se comprende de la documentación que se analiza y que se acompaña a su solicitud. 3.- Por otra parte, los señores Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez, por sus propios derechos, y el primero, además en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de Colchón Lagunero, S.A. de C.V., conforme a lo resuelto en la Asamblea de la sociedad citada, solicitan en su escrito que se otorgue a las personas que se indican físicas y moral, el beneficio de la Suspensión de Pagos a fin de que previos los trámites, en su caso, se concluya con los acreedores en los términos de los convenios preventivos que adjuntaron y habiendo exhibido además los libros... y por lo tanto debe concluirse que se satisfacen los presupuestos que disponen los artículos 398, 403, 404 y 405 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos de la empresa Colchón Lagunero, S.A. de C.V. y de los comerciantes individuales. Además es procedente la declaración del estado de suspensión de pagos de las personas antes mencionadas en virtud de que no se encuentran comprendidas en ninguno de los supuestos del artículo 396 de la Ley de la materia, y por otra parte dichos comerciantes se obligan en los términos de la cláusula primera del convenio preventivo a garantizar con todos sus bienes y derechos a todos sus acreedores el cumplimiento y ejecución del mismo, quedando así garantizados en su totalidad los intereses económicos de los acreedores. 4.- En atención de que según se desprende de la demanda y documentos que se tienen a la vista, la empresa mencionada y las personas físicas están íntimamente ligadas entre sí en razón de las obligaciones solidarias pactadas entre ellos, es pertinente que el procedimiento se tramite bajo un mismo expediente, pero formándose tres cuadernos correspondientes a cada uno de ellos, iniciándose su integración con copias autorizadas de la demanda inicial y de la presente resolución y así en forma separada se resuelve lo concerniente al reconocimiento de los créditos, juntas de acreedores, informes del Síndico, etc. Por lo anteriormente expuesto... se resuelve: PRIMERO: Se declara en Suspensión de Pagos a Colchón Lagunero, S.A. de C.V., así como a Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez. SEGUNDO.- Fórmese cuadernos independientes para cada uno de los suspensos, pero bajo el mismo expediente, integrándose con copias certificadas de la demanda y de esta resolución. TERCERO.- Con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos se nombra con el carácter de Síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación de Torreón, Coahuila, con domicilio en la avenida Matamoros número 434 al Poniente de esta ciudad. CUARTO: Las suspensas Colchón Lagunero, S.A. de C.V., Carlos Correa Calderón y Obdulia Calderón Rodríguez, durante el procedimiento de suspensión de pagos, conservarán la administración de sus bienes, continuando con las operaciones ordinarias de sus empresas, bajo la vigilancia del Síndico (artículo 410 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos), para lo cual deberán permitir a la Sindicatura realizar las gestiones de vigilancia propias de su encargo como dispone el artículo 416 de dicha Ley. QUINTO.- Con base en lo dispuesto en el artículo 408 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se previene y ordena a las suspensas se abstengan de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase a sus acreedores, debiéndose conservar íntegras sus respectivas unidades económicas. SEXTO.- Cítese a los acreedores que aparecen en la lista que se adjunta al escrito de solicitud de suspensión de pagos, para que presenten sus demandas o reclamaciones de crédito ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación. SEPTIMO.- Concluidos los trámites procesales ordenados por la Ley de la materia, convóquese a los acreedores a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se fijará en su oportunidad. OCTAVO.- Conforme a lo que dispone el artículo 417 de la ley de la materia, hágase saber a los acreedores la facultad que tienen para designar interventor con base en el Quiebras y Suspensión de Pagos. NOVENO.- Inscribáse esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, girándose para tales efectos el oficio respectivo y adjuntando copia autorizada de la presente resolución. DECIMO.- Publíquese un extracto de esta sentencia por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. DECIMO PRIMERO.- Prevéngase al Síndico para que vigile que se realicen las notificaciones y citaciones de los acreedores. DECIMO SEGUNDO.- Expídase copia certificada de esta sentencia al Síndico, a las suspensas y a cualquier otro acreedor que lo solicite.- Notifíquese personalmente a la Sindicatura, al ciudadano agente del Ministerio Público adscrito a este Tribunal, a las suspensas y a los acreedores, por escrito, por correo o por telegrama, al tenor de lo dispuesto por los artículos 406 y 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- Así lo resolvió y firmó el licenciado

José García Domínguez, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el Secretario que autoriza.- Doy fe.- El C. Juez.- Firma.- El C. Secretario.- Firma".

Torreón, Coah., a 20 de febrero de 1997.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. David Omar Sifuentes Bocardo

Rúbrica.

(R.- 8074)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito

en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección Amparos

Mesa II

Número de Expediente 822/96-II

EDICTO

Tercera perjudicada Nyhaco Credit Corporation International.

Se dictó un auto que a la letra dice:

Agréguese a sus autos el oficio de cuenta del Agente de la Policía Judicial Federal, por medio del cual manifiesta su imposibilidad de cumplimentar en sus términos con el proveído dictado con fecha dieciséis de enero del año en curso, y toda vez que manifiesta su imposibilidad de proporcionar el domicilio del tercero perjudicado, Nyhaco Credit Corporation International, por conducto de su representante legal; y toda vez que habiéndose agotado los medios para la localización del domicilio de la citada parte tercera perjudicada, procédase a emplazar a dicha tercera perjudicada por medio de edictos a costa de la parte quejosa, Meteoro Fabricaciones Metálicas, S.A., por conducto de su representante legal, conforme lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a este juicio, que se publicará por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente a la de la última publicación, en caso de no comparecer la multicitada tercera perjudicada o por conducto de persona que la represente, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores anotaciones por lista, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo.

Requírase a la parte quejosa para que en el término de tres días se presente a recoger los edictos a fin de que proceda la publicación de los mismos, en caso de que sea omiso se le tendrá manifestando su no interés jurídico en este juicio de amparo y se procederá a sobreseerlo.

Pendiente el emplazamiento de mérito se difiere la audiencia constitucional que debería tener verificativo con esta fecha y en su lugar se señalan las nueve horas del día treinta y uno de marzo del año en curso.

Notifíquese personalmente al quejoso.

Lo proveyó y firma el licenciado Daniel Patiño Pereznegrón, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federal.- Doy fe.

SLC. icc.*

LIC.DPP.-LIC.SLC dos firmas ilegibles rúbricas.- Doy fe.

México, D.F., a 10 de febrero de 1997.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Silvia Lara Cisneros

Rúbrica.

(R.- 8088)

AVISO NOTARIAL

Por escritura 70,441, de 7 de diciembre de 1995, ante mí, los señores Javier Germán, Salvador, María Guadalupe, Gabriela de los Dolores, todos de apellidos Castilla García-Teruel y Amada Castilla García-Teruel (quien también acostumbra a usar el nombre de Amada Castilla García Terruel), reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el señor Germán Castilla León, y aceptaron la herencia instituida en su favor; la señora Amada Castilla García-Teruel (quien también acostumbra a usar el nombre de Amada Castilla García-Terruel) aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

México, D.F., a 10 de marzo de 1997.

F. Javier Arce Gargollo

Notario 74 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 8091)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Administración Local de Recaudación de Aguascalientes

Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo

Supervisión de Cobro Coactivo

Unidad de Remates

Folio 0001/97

NOTIFICACION POR EDICTOS

Tomando en consideración los informes de asuntos no diligenciados de fechas 28 de febrero de 1997 y 5 de marzo de 1997, rendidos por los notificadores ejecutores Fernando Ornelas y Héctor Villalobos Organista, respectivamente, en los cuales se hacen constar que no fue posible llevar a cabo la notificación de la resolución de fecha 9 de junio de 1992, emitida dentro del expediente número 23/92 por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación ahora Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ya que en el domicilio ubicado en la calle Río Rhin número 217 fraccionamiento Colinas del Río en esta entidad, no fue localizado el ciudadano Francisco Javier Flores Navarro, argumentándose en los mismos que el inmueble en cuestión se encuentra aparentemente deshabitado desde hace cuatro años y medio.

En consecuencia, esta autoridad con fundamento en los artículos 2 y 95 primero y segundo párrafos, fracción XI del apartado A y último párrafo del citado apartado y apartado E, número 33 del citado artículo 95 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de septiembre de 1996, y en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, reformado mediante publicación efectuada en el mismo órgano oficial el 24 de diciembre de 1996, y en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, en relación con el artículo 1o. fracción IV punto número 1 y segundo transitorio del acuerdo por el que se señala el nombre, sede, así como la circunscripción territorial de las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1996, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, en base a lo señalado en la fracción IV del artículo 134 en relación con el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad acuerda:

PRIMERO.- Que se publique durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, el presente acuerdo a efecto de notificar al ciudadano Flores Navarro Francisco Javier la resolución emitida por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, ahora Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de fecha 9 de junio de 1992 dentro del expediente número 23/92, mediante el cual se impone a dicho infractor una sanción económica que asciende a \$12'883,400.00 equivalente a 32216.55 veces el salario mínimo vigente en el D.F., en la fecha de resolución, sancionándosele de igual manera con una inhabilitación por el término de 10 años para desempeñar empleo, cargo o comisión en el mismo.

SEGUNDO.- Publíquese.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Aguascalientes, Ags., a 5 de marzo de 1997.

El Administrador Local

Dra. Lourdes Patricia Arrieta Robles

Rúbrica.

(R.- 8215)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Dirección General Jurídica

Dirección de Servicios Legales

EDICTO

Por oficio número 223/00364 del 13 de febrero de 1997, derivado del expediente 117/96, el C. Lic. Misael D. Soto L., Director de Responsabilidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ordenó la notificación personal o por edictos al C. Jorge Anastacio Stergios Gómez, de la resolución de fecha 30 de enero del presente año, correspondiente al expediente en cita. A fin de cumplir con lo anterior, se habilitó notificador adscrito al Departamento de Control y Verificación de Notificaciones de la Dirección General de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna en la Procuraduría General de la República, para los efectos de hacer entrega

personal de la resolución de mérito, así como del oficio de notificación número 223/00365, lo que no fue posible, en razón de que el domicilio que se tiene registrado como perteneciente al ex-servidor público se encuentra deshabitado ignorándose su actual paradero, motivo por el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y a lo ordenado en el oficio ya referido, se notifica al interesado la resolución administrativa, al tenor de lo siguiente: Mediante acuerdo administrativo de fecha 28 de agosto de 1996, emitido por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, dentro del expediente instaurado al C. Jorge Anastacio Stergios Gómez, de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y 90 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se ordenó turnar el expediente a la Dirección de Responsabilidades de la citada Secretaría, para la instrucción del procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades a que se refiere el artículo 64 de la citada ley, por las irregularidades administrativas atribuidas, que se hacen consistir en que no se actuó con legalidad, honradez y lealtad al no presentar con veracidad sus declaraciones de Situación Patrimonial iniciales y de conclusión del cargo, de cuyo análisis, en relación con los bienes que fueron detectados y que no manifestó, aparece que obtuvo beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorgó por el desempeño de la función encomendada, resolviéndose: "PRIMERO.- El C. Jorge Anastacio Stergios Gómez es responsable de las irregularidades que se le atribuyen al quedar acreditado, en términos del considerando IV de esta resolución, que infringió lo dispuesto en las fracciones I, XVI, XVIII, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 fracción VI, 54 y 56 fracción V, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se impone al C. Jorge Anastacio Stergios Gómez la Sanción de Inhabilitación por el término de veinte años, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, misma que surtirá efectos en los términos del artículo 75 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 Constitucional en relación con los artículos 53 fracción V, 55 y 56 fracción VI, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se impone al C. Jorge Anastacio Stergios Gómez, una sanción económica de \$4'286,227.36 (cuatro millones doscientos ochenta y seis mil doscientos veintisiete pesos 36/100 M.N.); misma que deberá hacerse efectiva conforme a lo dispuesto por el considerando V de la presente resolución. CUARTO.- Notifíquese la presente resolución al C. Jorge Anastacio Stergios Gómez, hágase del conocimiento del Titular de la Procuraduría General de la República y del Contralor Interno adscrito a esa Dependencia y al Director Técnico de la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación a fin de que cumplimente el resolutive que antecede. QUINTO.- Anótese las sanciones impuestas en la presente resolución en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de esta Secretaría, como lo dispone el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Así lo resolvió y firma el C. Lic. Samuel Alba Leyva, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo." Lo que se hace de su conocimiento en vía y forma, para los efectos legales procedentes, debiéndose publicar el presente por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República. México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

El Director General Jurídico

Lic. Agustín M. De Pavía

Rúbrica.

(R.- 8221)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Juzgado Tercero de lo Civil

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Por éste, publicarse por 3 tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico A.M., de la localidad, extracto de resolución dictada dentro del Juicio de Suspensión de Pagos, expediente 230/97 promovido por el ciudadano Ramón Padilla Chávez, la cual dice:

2o.- Se concede al comerciante Ramón Padilla Chávez el beneficio de la suspensión de pagos.

3o.- Se designa como síndico de la presente suspensión a la Cámara Nacional de Comercio de esta ciudad.

5o.- Se previene al suspenso para que se abstenga de realizar pagos a sus acreedores.

7o.- Convóquese a los acreedores a la junta de reconocimiento y graduación de sus créditos, la que se deberá verificar en un plazo de 45, cuarenta y cinco días, contado a partir de los 15, quince, siguientes de la última publicación.

8o.- Se hace saber a los acreedores que tienen la facultad de designar interventor en los términos a que se contrae el numeral 417 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

9o.- Gírese atento oficio al encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a efecto de que se sirva inscribir el presente fallo.

13o.- Notifíquese personalmente al suspenso, a la CANACO, al Ministerio Público Adscrito, a las instituciones bancarias acreedoras.

14o.- Se pronuncia este fallo siendo la 10:00 horas del día 20, veinte, de marzo de 1997, mil novecientos noventa y siete.

León, Gto., a 20 de marzo de 1997.

La C. Secretaria Tercero Civil

Lic. Patricia Martín del Campo

Rúbrica.

(R.- 8252)

EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de El Puerto de Liverpool, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevarán a cabo el 25 de abril de 1997, a las 18:00 y a las 18:45 horas, respectivamente, en el domicilio social, ubicado en Mariano Escobedo 425, colonia Chapultepec Morales, 11750, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos que a continuación se indican:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.- Lectura del informe del Consejo de Administración.

II.- Presentación de los estados de contabilidad al 31 de diciembre de 1996 y del informe del comisario.

III.- Resoluciones sobre los documentos a que se refieren los puntos anteriores, sobre el proyecto de aplicación de la cuenta de resultados, que incluye el pago de dividendos por \$87,242,746.50, proveniente del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta.

IV.- Resolución sobre los honorarios de consejeros y comisarios por el ejercicio de 1996.

V.- Elección de consejeros y comisarios para el ejercicio de 1997.

VI.- Designación de delegados para formalizar los acuerdos de esta Asamblea.

VII.- Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.- Resoluciones respecto de una propuesta de reforma a los estatutos sociales.

II.- Designación de delegados para formalizar los acuerdos de esta Asamblea.

III.- Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a las Asambleas, los accionistas deberán de depositar en las oficinas ubicadas en Mariano Escobedo número 425, piso Galerías, colonia Chapultepec Morales, 11570, México, Distrito Federal, a más tardar el 24 de abril de 1997, los títulos de las acciones o los recibos de depósitos extendidos por una institución bancaria, nacional o extranjera, o por la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Contra entrega de los documentos antes indicados, se expedirá a los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a las asambleas.

Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones del accionista que representen.

México, D.F., a 14 de marzo de 1997.

Alejandro Duclaud González de Castilla

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8261)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Segundo de lo Civil

Secretaría A

Expediente 111/95

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Arenas Díaz Roberto en contra Martha Arenas de Alamilla, procédase a emplazar a Martha Arenas de Alamilla, haciéndole de su conocimiento la tramitación del presente juicio y se le concede un término de quince días hábiles, para que conteste la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. María Elena Ortega Loera

Rúbrica.

(R.- 8266)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 123/95

Oficio 691

EDICTO

El ciudadano Juez Primero de lo Concursal de esta capital, en el expediente número 123/95, dictó el 8 de agosto de 1995 resolución declarando en estado de suspensión de pagos a Importaciones y Exportaciones Rayí, S.A. de C.V., previno a la suspensa se abstenga de hacer pagos, entregar efectos o bienes de cualquier clase y mandó citar a los acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días presenten sus créditos, reservándose señalar fecha para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, fue designado síndico provisional al licenciado Fernando Halkin Bider.

Lo que hace del conocimiento de los acreedores para que presenten sus créditos en el término antes señalado que contará a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Ovaciones de esta ciudad.

México, D.F., a 3 de mayo de 1996.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 8275)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito

Querétaro, Qro.

EDICTO

Sucesión intestamentaria a bienes de Guadalupe Gutiérrez Contreras, representada por Rosa María Padilla Hernández.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se notifica la iniciación del Juicio de Amparo ventilado bajo el expediente número 568/96-IV, promovido por José Antonio Osornio Moreno, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia Civil de esta ciudad y otras autoridades, juicio en el que se señaló con el carácter de tercera perjudicada y se le emplaza para que en el término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibida que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones se le harán por lista que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado Primero de Distrito, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado, haciéndose de su conocimiento que se fijan las diez horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para la audiencia constitucional.

Querétaro, Qro., a 10 de febrero de 1997.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito

Lic. Karina Reynoso Monterrubio

Rúbrica.

(R.- 8283)

GRUPO FINANCIERO FINA VALUE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los accionistas de la Serie "A" de Grupo Financiero Fina Value, S.A. de C.V., a la Asamblea Especial de Accionistas de dicha serie, que se celebrará a las 10:30 horas del día 30 de abril de 1997, en calzada San Pedro 202 Sur Altos, esquina Río Volga, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, para tratar asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Elección de miembros del Consejo de Administración correspondientes a la serie "A" y designación del Presidente del Consejo de Administración.

II.- Designación de delegados especiales para formalizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la dirección antes señalada. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los certificados de las acciones en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, debidamente complementada con la lista de los titulares respectivos. El registro de acciones nominativas se cerrará tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La entrega de tarjetas de admisión concluirá dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras. Dichos formularios están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas en la dirección antes mencionada, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

San Pedro Garza García, N.L., a 20 de marzo de 1997.

Rodolfo Canseco Villarreal

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8289)

GRUPO FINANCIERO FINA VALUE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los accionistas de la Serie "B" de Grupo Financiero Fina Value, S.A. de C.V., a la Asamblea Especial de Accionistas de dicha serie, que se celebrará a las 10:45 horas del día 30 de abril de 1997, en calzada San Pedro 202 Sur Altos, esquina Río Volga, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, para tratar asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Elección de miembros del Consejo de Administración correspondientes a la serie B.

II.- Designación de delegados especiales para formalizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la dirección antes señalada. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los certificados de las acciones en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, debidamente complementada con la lista de los titulares respectivos. El registro de acciones nominativas se cerrará tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La entrega de tarjetas de admisión concluirá dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras. Dichos formularios están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas en la dirección antes mencionada, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

San Pedro Garza García, N.L., a 20 de marzo de 1997.

Rodolfo Canseco Villarreal

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8290)

GRUPO FINANCIERO FINA VALUE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Grupo Financiero Fina Value, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará a las 11:00

horas del día 30 de abril de 1997, en calzada San Pedro 202 Sur Altos, esquina Río Volga, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, para tratar asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación y resolución sobre el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por el ejercicio social terminado al día 31 de diciembre de 1996, incluyendo los estados financieros respectivos.

II.- Proyecto de resolución sobre la aplicación de los resultados de la sociedad.

III.- Integración del Consejo de Administración.

IV.- Designación de comisarios.

V.- Fijación de honorarios al Consejo de Administración y a los comisarios.

VI.- Presentación por conocimiento de los señores accionistas, del informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las entidades subsidiarias integrantes del Grupo Financiero Fina Value, S.A. de C.V., por el ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1996.

VII.- Designación de delegados especiales para formalizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la dirección antes señalada. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los certificados de las acciones en S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, debidamente complementada con la lista de los titulares respectivos. El registro de acciones nominativas se cerrará tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La entrega de tarjetas de admisión concluirá dos días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la sociedad, en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras. Dichos formularios están a partir de esta fecha a disposición de los accionistas en la dirección antes mencionada, con el fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

San Pedro Garza García, N.L., a 20 de marzo de 1997.

Rodolfo Canseco Villarreal

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8291)

ALMACENADORA ACCEL, S.A.

(ANTES: ALMACENADORA, S.A.)

ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas de Almacenadora, S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 22 de abril de 1997, a las 12:00 horas, en Calzada Camarones número 14, México, D.F., conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Consejo de Administración y del auditor externo correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.

II.- Presentación del estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en la situación financiera y estado de cambios en el patrimonio social al 31 de diciembre de 1996 y el informe del comisario, su discusión y aprobación, en su caso.

III.- Presentación del proyecto de aplicación de resultados, su discusión, aprobación o modificación, en su caso.

IV.- Aprobación y ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en el ejercicio de 1996.

V.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y de los comisarios, para el ejercicio social de 1997.

VI.- Determinación de los honorarios a los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio citado.

VII.- Nombramiento de delegados de la Asamblea para efectos de protocolizar el acta respectiva y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para acreditar el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán estar inscritos como dueños de las acciones en el Registro de Acciones Nominativas de la sociedad y asimismo deberán depositar los títulos de sus acciones ya sea ante la secretaría de la sociedad, o en cualquier institución de crédito del país, o en la S. D. Indeval, S.A. de C.V., Cuando el depósito no se haga en la secretaría de la sociedad, la institución que lo reciba deberá expedir la constancia relativa y entregar un ejemplar al interesado y copia a la secretaría de la sociedad.

Para que las constancias de depósito tengan efectos frente a la sociedad deberán contener: **(I)** el nombre, razón o denominación social del titular de las acciones; **(II)** la cantidad de acciones amparadas por los títulos depositados; **(III)** la identificación por su número de los títulos depositados (salvo el caso del artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores); **(IV)** la mención de ser no negociables e intransferibles; y **(V)** el compromiso de no devolver el depósito sino hasta el día hábil siguiente de celebrada la Asamblea.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., será preciso que el depositante además de la constancia de depósito mencionada, proporcione a la secretaría de la sociedad una lista con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular.

El depósito de los títulos de las acciones en la secretaría de la sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos deberán llevarse a cabo en días y horas hábiles, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta a más tardar 24 horas antes de la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán comparecer personalmente o por medio de representantes, bastando para tal efecto simple carta poder que deberá recibir la secretaría con la anticipación señalada en el párrafo anterior.

Las oficinas de la secretaría se encuentran ubicadas en calzada de Camarones número 14 en esta Ciudad de México.

México, D.F., a 24 de marzo de 1997.

Lic. Gustavo Alanís Fraga

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 8292)

AVISO

Para publicar documentos en la Sección de Avisos se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Oficio dirigido al Director del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación.
- Original en papel membretado, sin alteraciones y con firma autógrafa, con dos copias legibles.
- La fecha de firma del documento deberá ser anterior a la de publicación.
- El pago deberá efectuarse en efectivo, con cheque de caja o certificado, a nombre de la Tesorería de la Federación.

En caso de no cubrir los requisitos, por ningún motivo se recibirá la documentación.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISO AL PUBLICO

Se les comunica que los requisitos de recepción de documentos para Avisos y Licitaciones Públicas son los siguientes:

*Original con firma, dos copias legibles, un disquete en Word Perfect 5.0, Word 5, Word para Windows **

* (Sólo en caso de Estados Financieros y Licitaciones Públicas).

El pago deberá efectuarse en efectivo, con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación por la cantidad exacta que corresponda a la publicación.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

A V I S O

Al público en general se le comunica que la tarifa de inserciones para el primer semestre de 1997, es la siguiente:

1/8	de plana	\$ 548.00
2/8	de plana	\$1,096.00
3/8	de plana	\$1,644.00
4/8	de plana	\$2,192.00
6/8	de plana	\$3,288.00
8/8	una plana	\$4,384.00

Atentamente

